

LAS TRAMPAS DE CIRCE: FALACIAS LÓGICAS Y ARGUMENTACIÓN INFORMAL

Montserrat Bordes Solanas



CÁTEDRA

*Las trampas de Circe:
falacias lógicas
y argumentación informal*

Colección Teorema
Serie mayor

Montserrat Bordes Solanas

*Las trampas de Circe:
falacias lógicas
y argumentación informal*

CÁTEDRA
TEOREMA

1.ª edición, 2011

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© Montserrat Bordes Solanas, 2011
© Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S. A.), 2011
Juan Ignacio Luca de Tena, 15. 28027 Madrid
Depósito legal: M. 13.339-2011
I.S.B.N.: 978-84-376-2850-9
Printed in Spain
Impreso en Lavel, S. A.
Humanes de Madrid (Madrid)

Índice

PREFACIO, Douglas Walton	13
PRÓLOGO, Zamir Bechara	15
AGRADECIMIENTOS	25
INTRODUCCIÓN	31
CAPÍTULO 1. LÓGICA INFORMAL Y ARGUMENTACIÓN RETÓRICA	43
1.1. Conceptos básicos de lógica y argumentación	43
1.2. Razonar y argumentar	46
1.2.1. Tipos de argumentos: deductivos, inductivos. Argu- mentos razonables	46
1.3. Lógica informal y pensamiento crítico (Notas históricas). Ló- gica formal e informal. Algunos enfoques teóricos de la lógica in- formal. Modelos dialéctico y monoléctico de persuasión racional	53
1.3.1. Lógica informal, pensamiento crítico y teoría de la ar- gumentación. Teorías de análisis y de evaluación de argu- mentos	62
1.3.2. El enfoque dual de Walton: un análisis lógico-dialéctico de los argumentos. Tipos de diálogos	66
1.4. El dilema del orador de Hobbes: una ética de la retórica. Per- suasión retórica <i>versus</i> persuasión argumentativa	68
1.4.1. La <i>captatio benevolentiae</i> , el marco de referencia y el ra- zonamiento simulativo en retórica	73
1.4.2. Estrategias retóricas contaminantes y racionalizaciones defensivas. Argumentando <i>ad hoc</i> . Humor oportunista. Ejem- plos. Zigzaguar. Economizar la verdad. Adulación persuasiva.	

Argumentando por contraste ilícito. Ejemplo. Argumentando por <i>innuendo</i> . Ejemplos. Distinción sin diferencia. Ejemplos	78
1.5. Anatomía de la refutación: refutaciones directas e indirectas: <i>ad hominem</i> , contraejemplos, reducción al absurdo. Refutaciones indirectas. Contraejemplos. Reducción al absurdo. Ejemplo. La estrategia de la navaja de Occam. Analogías y experimentos mentales. Ejercicios	86
CAPÍTULO 2. DEBERES EPISTÉMICOS Y TRAMPAS IRRACIONALES	95
2.1. Ulises y las sirenas. Creencias y acciones racionales. Racionalidad imperfecta y estrategias indirectas. Autoengaño y ética de la creencia. Deberes epistémicos y éticos	96
2.2. El escorpión y la rana. Racional, irracional, arracional e hiperracional. Emociones y conducta racional	105
2.3. Sancho Panza en Barataria. Ejercicios	110
CAPÍTULO 3. ANÁLISIS LÓGICO DE UN TEXTO ARGUMENTATIVO	115
3.1. Los principios de caridad y de racionalidad contextual. Presuposiciones y premisas entimemáticas. Criterios de buena argumentación. Pasos a seguir en el análisis de un documento argumentativo. Identificación del argumento esencial	115
3.2. Criterios de buena argumentación. El subcriterio de consistencia. El criterio de suficiencia argumentativa. El subcriterio de articulación dialéctica. Ejercicios. Respuestas	124
CAPÍTULO 4. FALACIAS	129
4.1. La definición de falacia: los elementos retórico, epistémico, dialéctico y lógico. Errores comunes y sofisticados acerca del concepto de falacia. La definición tradicional aristotélica (Hamblin, Hansen) y sus variantes	129
4.2. Teorías sobre las falacias	138
4.3. Taxonomías de falacias	141
4.4. Análisis e identificación de falacias paso a paso en un documento realista. Ejercicios	148
CAPÍTULO 5. FALACIAS FORMALES	159
5.1. Falacia del hombre enmascarado o falacia epistémica. Ejemplo	159
5.2. Falacia del medio no-distribuido. Ejemplo	161
5.3. Falacias del condicional. Ejemplos	164
5.4. Falacias modales. La falacia de Hume	167
5.5. Falacias probabilísticas	168
5.5.1. Falacia del jugador o de la lotería	169
5.5.2. Falacia de la conjunción	170
5.6. Falacia <i>ad logicam</i> . Ejemplo	171

CAPÍTULO 6. FALACIAS INFORMALES QUE CONTRAVIENEN EL CRITERIO DE CLARIDAD	173
6.1. Alicia y el caballero blanco: algunas falacias dependientes del lenguaje	173
6.1.1. Falacias por ambigüedad. Ejemplos	175
6.1.2. Falacias por vaguedad. Ejemplos	182
6.1.3. Falacia del <i>obscurum per obscuris</i>	185
6.1.4. Falacia por hipóstasis. Ejemplo. Ejercicios. Ejercicios sobre ambigüedad. Ejemplos	186
CAPÍTULO 7. FALACIAS INFORMALES QUE CONTRAVIENEN EL CRITERIO DE RELEVANCIA (<i>IGNORATIO ELENCHI</i>)	189
7.1. Falacias por omisión	190
7.1.1. Falacia del testaferrero o del espantapájaros. Ejemplos	190
7.1.2. Falacia de la bifurcación o falso dilema. La falacia del blanco o negro. Ejemplos. La falacia perfeccionista	192
7.2. Falacias por intrusión o falsa pista	196
7.2.1. Falacias genéticas	197
7.2.1.1. Falacia etimológica y falacia del origen/justificación. Ejemplos	199
7.2.1.2. Falacias <i>ad hominem</i> . Ejemplos. <i>Ad hominem</i> abusiva. Ejemplos. <i>Ad hominem</i> circunstancial. Ejemplo. <i>Ad hominem</i> culpable por asociación. Ejemplos. <i>Ad hominem</i> «envenenando el pozo». Ejemplos. <i>Ad hominem tu quoque</i> . Ejemplos. Argumentos legítimos de refutación indirecta <i>ad hominem</i> . Ejemplo	200
7.2.1.3. Falacia <i>ad verecundiam</i> y argumentos que apelan a la autoridad. Ejemplo	214
7.2.2. Falacia <i>ad populum</i> , <i>ad numerum</i> . La falacia pseudodemocrática	218
7.2.3. Falacia <i>ad antiquitatem/ad novitatem</i> . Ejemplos	220
7.2.4. Falacia <i>ad crumenam/ad lazarum</i>	222
7.2.5. Falacias <i>ad consequentiam</i> : la falacia <i>ad baculum</i> , <i>ad metum</i> y los argumentos prudenciales. <i>Ad baculum</i> . Ejemplos. <i>Ad metum</i> . Ejemplo. <i>Ad superbiam</i> en críticos conservadores como Maurras en orgullo de raza o el cromosoma vasco	222
7.2.6. Falacia <i>ad misericordiam</i>	234
7.2.7. Falacia <i>ad hoc</i> . Ejemplo	236
7.2.8. Falacia de «dos errores hacen un acierto»	237
7.3. El campanero de Carroll y las falacias por vacuidad	238
7.3.1. Falacia <i>ad nauseam</i>	238
7.3.2. Falacia por inconsistencia o contradicción. La paradoja del prefacio	239

7.3.3. Falacia de la pregunta compleja o <i>plurium interrogationum</i> . Ejemplos	242
7.3.4. Falacia del círculo vicioso o <i>petitio principii</i> . Ejemplos. Falacia <i>ad lapidem</i> . Ejemplo. Falacia de la definición persuasiva	244
7.3.5. Falacia naturalista (Moore). Falacia <i>ad naturam</i> . Falacia de Hume (ser-deber-ser). Ejercicios. Ejercicios (falacia <i>tu quoque</i>). Ejercicios (falacia <i>del testaferro</i>). Ejemplos. Ejercicios (falacias varias: <i>perfeccionista, del círculo vicioso...</i>). Ejemplos. Ejercicios (falacia <i>del falso dilema</i>). Ejemplo. Falacias varias. Ejercicios. Analogía	251
CAPÍTULO 8. FALACIAS QUE CONTRAVIENEN EL CRITERIO DE SUFICIENCIA ..	257
8.1. Falacias de la inducción o <i>secundum quid</i>	258
8.1.1. Falacia por inducción precipitada. Provincianismo y tópicos nacionales. Falacia de la hipóbole inductiva. Ejemplos	260
8.1.2. Falacia de la inducción perezosa. Ejemplo	264
8.1.3. Falacia de la participación simbólica o <i>tokenism</i> . Ejemplo	265
8.1.4. Falacia de la falsa analogía	266
8.2. Falacias de la relación causa-efecto (<i>non causa pro causa</i>)	274
8.2.1. Falacia de la pendiente resbaladiza y argumentos dominó. Ejemplo	275
8.2.2. Falacia de la dirección equivocada. Ejemplos	278
8.2.3. Falacia de la correlación coincidente o <i>post hoc, ergo propter hoc</i> . Ejemplo	280
8.2.4. Falacia del efecto conjunto o <i>cum hoc, ergo propter hoc</i> . Ejemplo	281
8.2.5. Falacia de la causa compleja. Ejemplos. Falacia de la causa genuina pero insignificante. Ejemplos	282
8.2.6. Falacia de la confusión entre condición necesaria y suficiente. Ejemplos	285
8.2.7. Falacia <i>a priori/a posteriori</i> . Ejemplos	288
8.2.8. Una falacia causal mixta	288
8.3. Falacias estadísticas. Subtipo: Falacia por falsa interpolación/extrapolación	289
8.4. Falacias sobre reglas. Falacia por accidente o <i>dicto simpliciter</i> /por accidente inverso. Ejemplos. Falacia del doble rasero. Ejemplos. Falacia de la modificación de línea de meta	290
8.5. Falacia <i>ad ignorantiam</i> y argumentos por simplicidad. Ejemplos ..	295
8.6. Falacias mereológicas: por composición/división. Ejemplos. Ejercicios	297
CAPÍTULO 9. FALACIAS EN BIOÉTICA	303
9.1. Sobre la ética de la investigación con blastocitos y embriones humanos: más de cuatro argumentos falaces	303

9.2. La falacia <i>ad naturam</i> y la apelación ilícita a emociones en la argumentación contra la clonación reproductiva	312
CAPÍTULO 10. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS ARGUMENTATIVAS	315
1. Principio de caridad interpretativa. 2. Principio de suspensión de juicio interpretativo. 3. Principio de falibilidad doxástica (máxima de prioridad racional: aceptabilidad racional/aceptabilidad retórica). 4. Principio de relevancia argumentativa. 4.a) Máxima de no-vacuidad. 4.b) Máxima de consistencia y validez lógica. 5. Principio de suficiencia argumentativa. 5.a) Máxima de articulación conceptual. 5.b) Máxima de potencia dialéctica. 6. Principio de claridad. 7. Búsqueda de la verdad	318
BIBLIOGRAFÍA	325
OTRAS FUENTES	343

Prefacio

POR DOUGLAS WALTON

Hemos llegado a un punto en la historia donde el análisis de las falacias individuales no puede seguir adelante sin analizar seriamente el marco conversacional en el que se usan estos argumentos. Afortunadamente, no carecemos en absoluto de recursos para garantizar tal proyecto, ya que, recientemente, dentro del movimiento de la lógica informal, se ha vuelto a considerar un argumento como un intercambio de diálogo entre partes que razonan juntas. El estudio de estas falacias tiene una larga historia que se remonta a los filósofos griegos. Hamblin (1970) propone estructuras denominadas marcos dialécticos que pueden ser usados como modelo para las clases de argumentación típica de las distintas falacias. Para celebrar su contribución, se ha previsto en 2011 un número especial de la revista *Informal Logic* sobre la obra de Charles Hamblin. Estos desarrollos apuntan a un resurgimiento de la idea griega de la argumentación lógica informal como un arte dialéctico de conversación, en el que los argumentos se intercambian entre dos partes. La argumentación en forma de diálogo es también fundamental como tema para la retórica. Aristóteles entendió la retórica y aplicó la lógica (especialmente el estudio de las falacias y argumentos comunes) sobre la base del modelo pregunta-respuesta del argumento conversacional. El nuevo rumbo que ha tomado la lógica informal en la convergencia de todos estos desarrollos ha influido en campos como la inteligencia artificial y la ciencia cognitiva.

Este libro emplea la teoría de la argumentación dialéctica para ayudar al lector interesado a enfrentarse a las falacias lógicas informa-

les, a las típicas clases de argumentos, o a acercarse a la argumentación que parece ser razonable, pero que a menudo es errónea o incluso se usa como táctica de decepción para conseguir de forma injusta el mejor discurso. Ejemplos de las falacias más importantes —*ad hominem*, *ad populum*, *petitio principii*, falsa analogía y falso dilema—, que podemos encontrar en textos políticos y periodísticos, son explicadas y analizadas de forma accesible para el lector principiante. Los capítulos iniciales se ocupan de cuestiones introductorias necesarias para la comprensión de secciones posteriores sobre los diferentes tipos de argumentos, las relaciones entre razón y argumento, el papel de las emociones en argumentos mal fundados y las diferentes teorías de falacia. El lector es guiado a lo largo del libro mediante el uso de una propuesta de caso práctico, basada en ejemplos clave discutidos y evaluados con ilustrativa claridad y minuciosidad. Aunque se basa en las más recientes aportaciones en teoría de la argumentación, el libro es mucho más accesible de lo que a menudo acostumbran a serlo los libros de texto. El capítulo final incluye un *Código de Buenas Prácticas Argumentativas* a partir del sistema de clasificación de falacias desarrollado en las últimas partes del libro. Estos capítulos finales proporcionan detalladas explicaciones de ejemplos razonables y preguntas críticas, enlazando tipos específicos de falacias con paradojas. Muchas de las falacias están tratadas e ilustradas con ejemplos de Lewis Carroll y el *Quijote*.

Aplicar este enfoque dialéctico para estudiar cómo un argumento es usado para algún propósito conversacional en un caso específico, proporciona una forma más práctica de evaluar la argumentación diaria. Juzgado por estas prácticas estándar, un argumento puede a menudo ser evaluado como débil en ciertos aspectos, dispuesto para asignar preguntas críticas y sujeto a reparación. Al proporcionarnos herramientas para el análisis de los argumentos, a profesores y estudiantes de cursos sobre pensamiento crítico y lógica informal, este nuevo libro, el primero de este tipo en español, es pertinente para muchas clases corrientes de argumentos y problemas de argumentación que es importante que todos conozcamos.

REFERENCIAS

Charles L. Hamblin, *Fallacies*, Londres, Methuen, 1970.

Prólogo

POR ZAMIR BECHARA

Todo prólogo debería ser escrito por el autor del libro; sólo él conoce de forma precisa los avatares de su concepción, desarrollo y madurez. Suele hacerse una vez finalizada la obra, y no antes, pues es justo al final de la redacción cuando se pueden inventariar las correcciones, ampliaciones o supresiones así como las fuentes utilizadas, jerarquizando el orden de su importancia. Hasta aquí lo deseable en una situación normal; pero no ha sido esta la normalidad que ha marcado precisamente el calendario vital que sirvió de marco al desarrollo de la redacción y ensamblaje del presente libro. El caso es que me ha tocado redactarlo a mí, persona más cercana a Montse, la mujer, y a la Dra. Montserrat Bordes Solanas, la filósofa. Como compañero suyo he asistido en primera fila a las dificultades que conllevó escribir un libro de esta envergadura y he sido conocedor de primerísima mano del esfuerzo titánico que le supuso a su autora, aquejada de cáncer terminal, concluir su labor. En las líneas que siguen intentaré ser escrupulosamente fiel a sus ideas, subrayando lo que ella consideraba que era importante recordar de su particular manera de hacer filosofía analítica; haré una aproximación a la trayectoria de su obra en general y de este libro en particular; orientaré sobre las supresiones que han sido inevitables e informaré asimismo sobre las pocas adiciones o ampliaciones a que obligaba la redacción inconclusa de algunos capítulos.

Desde muy pequeña, Montserrat Bordes Solanas (Barcelona, 1965-2010), sintió devoción por el dibujo figurativo, al que se entregaba siempre con pasión renovada, incluso en su edad adulta cuando se imponía alguna tregua en las agotadoras jornadas de investigación filosófica. Cuando de adolescente descubrió la pequeña biblioteca del colegio San José Obrero, en el que estudiaba, sumó otra pasión a la primera: la lectura de los clásicos, especialmente los filosóficos. El dibujo, el modelado en arcilla (su padre era pintor impresionista) y la filosofía conquistaron con pasión su mente durante su edad adulta juvenil, aunque sería la filosofía analítica la que ocupara su actividad intelectual y profesional, desde 2007 como profesora titular del área de «Lógica y Filosofía de la Ciencia» en la Facultad de Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona), después de habilitarse para el puesto en la Universidad de Valencia (2005).

Aunque su formación y entrenamiento conceptual partió esencialmente del estudio de la filosofía del lenguaje durante sus años de licenciatura y doctorado (Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, Universidad de Barcelona), su reflexión se dirigió hacia la ontología analítica, de la que tuvo noticia a través de la consulta fortuita de artículos de David Armstrong, Keith Campbell y sobre todo David Lewis, por cuyo estilo impecablemente preciso, honesto y exento de adorno retórico profesó gran admiración. Durante la licenciatura en Filosofía recayó su interés en el principio leibniziano de la indiscernibilidad de los idénticos, el cual, en la versión lewisiana del problema de los intrínsecos temporales, la condujo a considerar los rompecabezas de la persistencia temporal. En su tesis doctoral (*Identidad, persistencia e indiscernibilidad*) analizó los conceptos de identidad sincrónica, la noción de constitución y la de identidad diacrónica o persistencia temporal, e intentó mostrar que la teoría continuantista de la identidad sincrónica comporta una tesis de la constitución como no identidad que viola un razonable principio de superveniencia de las propiedades modales respecto de las no-modales y que la teoría procesualista o tetradimensionalista no sólo no presentaba esa deficiencia, sino que permitía ofrecer una respuesta no aporética al problema del barco de Teseo, también llamado 'problema de la fisión'.

Es justo recordar aquí, que la originalidad y rigor intelectual con que la Dra. Bordes Solanas abordó este tema en su tesis doctoral de 1995, una vez reelaborado y sintetizado a petición de Michael Bruce y Steve Borbone, con el título de *The Temporary Intrinsic Argument*, la llevó a ser incluida en el libro editado por ambos profesores y de próxima publicación: *Just the Arguments: 100 of the Most Important Arguments in Western Philosophy*, editado por Wiley-Blackwell y que será sin duda una de las grandes obras de referencia internacional de la actual filosofía.

En artículos posteriores a su tesis la Dra. Bordes Solanas estudió también la confrontación entre la teoría clásica de los continuantes (de corte aristotélico y defendida, entre otros, por J. J. Thomson o H. Noonan) y la teoría procesualista (de corte humeano y defendida por autores como D. Lewis y W. V. O. Quine), que sostiene que todo objeto tiene partes no solo espaciales, sino también temporales, considerando que solo la relación de identidad sincrónica es una relación de identidad clásica. Más adelante continuó su investigación en ontología aplicada especialmente a la noción de particular abstracto o tropo («Abstract particulars in a four-dimensional ontological frame», *Dialectica*, 1998, y «Primacía y dependencia metafísicas: consideraciones acerca de las ontologías de tropos», *Análisis Filosófico*, 1996) y también a la noción de tiempo e incluso a la estética («Partituras, lienzos, palabras: sobre la asimetría de las artes», *Estudios Filosóficos*, 1999), en la línea de los trabajos de Richard Wollheim. Durante ese período publicó artículos como «Identidad y continuidad causal: una crítica a la teoría de la continuidad causal de Shoemaker» (*Agora*, 1995), «Consideraciones procesualistas: una defensa de las partes temporales» (*Theoria*, 1997), «Identidad, constitución y superveniencia» (*Crítica*, 1996), «Filosofía en clave de ciencia ficción: las personas y sus condiciones de supervivencia en el tiempo» (*Teorema*, 1998) y «Tiempo y objetos: una réplica a las tesis de incompatibilidad de Trenton Merricks» (*Manuscrito. Revista internacional de Filosofía*).

Los más cercanos a ella sabíamos de buena tinta que fue un suceso real, no una sucesión conceptual de ideas estudiadas y aprendidas en un manual o en libros especializados, lo que la llevó a transitar los caminos de la filosofía política. La crueldad premeditada con la que se llevó a cabo el asesinato de Miguel Ángel Blanco por parte de ETA sobresaltó su ritmo de razonamiento habitual. Fruto de esta experiencia cáustica escribe *El terrorismo, una lectura analítica* (Editorial Bellaterra, 2000), y antes «Terrorismo y acción normativa» (*Isegoría*, 1999) donde utiliza con madurez y sabiduría los instrumentos conceptuales

y metodológicos propios de la filosofía analítica aplicados a un tema de interés general. Fue justamente a raíz de este suceso en que percibió con claridad la relevancia de la filosofía de la identidad personal en ética y que se convenció definitivamente de que la filosofía analítica podía y debía contribuir de algún modo a deshacer malentendidos conceptuales que pudieran ayudar en el camino de una paz justa.

Su dedicación en ética aplicada se vio ampliada por la investigación en bioética, reforzada por la docencia de esta asignatura troncal en la licenciatura de Biología en la Universidad Pompeu Fabra, docencia que ejerció desde el curso 2001-2002, hasta su muerte en julio de 2010. Combinó su dedicación como profesora con diversas actividades: Fue miembro del *Comitè d'Ètica de la Investigació Clínica* del IMIM y también del *Comitè per a la Integritat de la Recerca del Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona*, de la *Internacional Association of Bioethics* y de la *European Society for Analytical Philosophy*. Formó parte del grupo de expertos en bioética seleccionados en el *Global Ethics Observatory* de la UNESCO, dirigió como investigadora principal un proyecto patrocinado por el Ministerio de Educación y Ciencia (I + D + I, 2004-2007) sobre bioética de los estudios con muestras biológicas humanas. Publicaciones relevantes al respecto serían «Ensayos clínicos con placebo: actualización del debate bioético y propuestas para CEICs en España» (*Cuadernos de Bioética*, 2005), «Experimentos con seres humanos: elementos de casuística a la luz de principios y reglas bioéticas» (*Bioética*, 2002) y «Bioética del tratamiento y protección de datos personales en investigación médica y genética», en *La protección de datos de carácter personal relativos a la salud*, Barcelona, Editorial Marcial Pons.

Asimismo se interesó por aplicar la metodología analítica a campos poco cultivados en nuestro país, como es su reflexión sobre las emociones y también sobre la causación irracional y la lógica de la argumentación informal (cfr. «Motivated irrationality: the case of self-deception» (*Crítica*, 2001) y «Kantian ethics and Aristotelian emotions: a constructive interpretation» (*Teorema*, 2004).

Por estas fechas ya estaba completamente persuadida de que en demasiadas ocasiones los filósofos analíticos dedican demasiado tiempo a calcular cuántos ángeles se sostendrían en la cabeza de un alfiler, una escuela de retroalimentación narcisista en la que se malgasta un talento extraordinario que podría utilizarse mejor, en muchísimos otros casos (además del terrorismo, por supuesto) como la desigualdad del llamado abismo 10/90, los abusos del poder político sobre premisas lógicamente injustificadas pero aceptadas sin pestañear por

la mayoría de los ciudadanos, el silencio cómplice y culpable cuando no se denuncian los agravios y arbitrariedades, la irracional carrera armamentística, las geopolíticas sanitarias, el individualismo consumista planetario. En definitiva, lamentaba profundamente que los filósofos analíticos no emplearan su talento en aportar su particular punto de vista para contribuir a superar los grandes desafíos de nuestra época.

Utilizando las herramientas conceptuales de la metodología analítica, paralelamente a la redacción de este libro sobre Falacias Lógicas y Argumentación Informal, la autora preparaba otros, motivados por idéntico propósito, en neuroética, filosofía de las emociones, eutanasia, derecho de los animales no-humanos y bioética, proyectos bruscamente interrumpidos por su muerte prematura.

DE ESTE LIBRO DE LA AUTORA O DE *LAS TRAMPAS DE CIRCE*

Esta obra nace del convencimiento de la autora de que se debe exorcizar cuanto antes al ignorante conformismo de personas que actúan como rebaño obediente a la tiranía del esquilón; de la convicción profunda de que se debe combatir el autocomplaciente narcisismo vástago de la pereza argumentativa y de la racionalización defensiva. El punto de partida lo constituye la común tendencia de creer que una falacia es un enunciado falso o que consiste en un simple error de carácter conceptual o de naturaleza empírica. Una falacia es un argumento inapropiado desde el punto de vista racional que subvierte los criterios más elementales de validez lógica. El enfoque lógico y epistemológico, sumado a una teoría de falacias evaluativa y realista, que defiende la autora, no está reñida con los tradicionales enfoques dialécticos; antes, por el contrario, partiendo de la óptica de Howard Kahane, acepta parcialmente las ventajas del enfoque dialéctico en el análisis de argumentos. En su obra *La lógica y la retórica moderna: el uso de la razón en la vida cotidiana* (1971) este sostiene que una falacia es un tipo de argumento que no debería persuadir a una persona racional, siempre y cuando se consiga distinguir la relevancia entre diferentes contextos dialécticos, como señaló Douglas Walton, en *La nueva dialéctica: contexto conversacional de la argumentación* (1998), enjundioso y exhaustivo teórico de falacias y autor del Prefacio del presente libro.

La autora no solo lleva a cabo un pormenorizado análisis, descripción, ejemplificación y clasificación de las falacias más conocidas de

la argumentación informal, sino que *Las trampas de Circe* es una obra que va más allá de la simple puesta al día ordenada del tema, la primera en lengua castellana, ya que propone una taxonomía más completa si cabe que las ya conocidas de Whately, Hamblin, Copi, Johnson y Blair y Bowel y Kemp, entre otros. En este punto, la autora intenta reparar una deuda histórica con Alfred Sidgwick, eventualmente un gran desconocido, quien ya en 1884 (mucho antes, por tanto, que Beardsley o Toulmin) escribe una monografía sobre falacias y nos ofrece una teoría de lógica práctica que contiene rasgos precursores relativos a los análisis de la escuela de Holanda y del enfoque dialéctico de Walton y Krabbe. Estamos, pues, ante un ejercicio de honestidad que siempre caracterizó su trabajo intelectual invariablemente inclinado a aclarar la verdad, en este caso, por fortuna, no siempre escondida en el pozo de Demócrito.

A diferencia de libros similares en lengua inglesa que se limitan a la confección de meras listas o etiquetados de falacias con su correspondiente definición, la autora nos ofrece un completo y riguroso estudio de falacias informales tipificadas a las que añade una explicación minuciosa de ejemplos realistas extraídos no solo de textos periodísticos, obras literarias, en particular textos de Lewis Carroll o el *Quijote*, sino que, además, elabora una batería de preguntas críticas orientadas a evitar los falsos positivos y los falsos negativos cuando éstos tienen en común una estructura próxima. Un ejemplo soberbio, a la par que magistral, lo constituye, sin duda alguna, el análisis de un texto argumentativo realista, reo sospechoso de albergar falacias, perteneciente al filósofo John Finnis, «Un argumento filosófico contra la eutanasia» (1995) que la autora pulveriza didácticamente paso a paso, utilizando con fina habilidad sus instrumentos de análisis lógico.

Obviamente el mapa de falacias que propone no agota la lista de falacias heredadas que se van añadiendo a lo largo de los años. Ahora bien, su inventario de falacias se basa en dos criterios, a saber, el primero respondería a qué criterio de buena argumentación se ha violado y, el segundo, se dirige a señalar la causa concreta, el núcleo o almendra del yerro por descuido, inadvertencia o calculada intención. Debe recordarse que todas las falacias son argumentos injustificados desde el punto de vista epistémico y que el uso de estratagemas retóricas persuasivas es básicamente no-argumentativo. Es necesario identificar las falacias para no caer en las trampas de Circe, esas pócimas que nos convierten en fámulos obedientes, pasto fácil para demagogos, manipuladores y sofistas. Ya lo decía nuestro ilustrado Feijoo en su *Teatro Crítico Universal* cuando denostaba a los sofistas, esos practi-

cantes del trampantojo, y aconsejaba sobre lo que conviene quitar en las *Símulas*: «El ingenio humano siempre fue más fértil en cavilaciones para oscurecer la verdad que en discursos para descubrirla».

Los contenidos estructurados del libro, con clara vocación sistemática, que no histórica y, conceptual, que no empírica, tienen puntos comunes de intersección entre lógica, retórica y dialéctica. El análisis de patrones falaces que aborda la autora tiene un triple propósito: aprender a percibir y descubrir falacias (*Critical Thinking*), escudriñar la desviación epistémica (epistemología de la racionalidad) y, por último, coadyuvar a lograr una mayor responsabilidad, honestidad y rigurosidad cuando formulemos argumentos o evaluemos argumentativamente nuestro propio discurso (ética epistémica).

Por otro lado, el libro vincula los tipos específicos de falacias con algunas paradojas y ofrece dos novedades más si lo comparamos con otras publicaciones españolas o internacionales. En primer lugar, contiene un breve capítulo sobre falacias en bioética (que hubiese sido más extenso si la autora hubiera cumplido con el proyecto inicial cuando concibió el libro), disciplina de gran trascendencia mediática, política y social. La autora demuestra que el pensamiento crítico y la formación en filosofía analítica proporcionan gran lucidez racional a la hora de abordar y analizar las controversias bioéticas y señalar con precisión el tipo de falacias que se cometen en ciertos discursos demagógicos. Así, detalla más de cuatro argumentos falaces cuando analiza la ética de la investigación con blastocitos y embriones humanos; analiza también la falacia *ad naturam* y la apelación ilícita a emociones negativas —*yolk factor*— en la argumentación contra la clonación reproductiva, uno de los intentos intelectuales más criticables para detener el progreso tecnológico por apelación a emociones irracionales, llevado a cabo por Leon Kass y sus seguidores. Quedan en el tintero de las buenas intenciones apuntes incompletos sobre otras falacias en bioética que la autora no pudo concluir: «De fetos humanos y tigres en extinción: la falsa analogía en la propaganda antiabortista episcopal»; «La reacción por falso dilema al *Health Impact Fund* de Pogue para patrocinar la investigación biomédica de las “enfermedades olvidadas”»; «Una peligrosa falacia causal: medidas anticonceptivas y transmisión del SIDA en África en el argumento de Benedicto XVI»; «La falacia *tu quoque* sobre nuestras obligaciones morales hacia desconocidos sin recursos básicos», etc.

La segunda gran aportación de la autora es el *Código de Buenas Prácticas Argumentativas* de valor lógico y ético, redactado con la finalidad de ayudar a construir argumentos libres de falacias. Las reglas de

la buena argumentación deben basarse en máximas griceanas, y deben seguirse *prima facie*, excepto cuando entran en conflicto entre sí, en cuyo caso la autora recurre a metamáximas para decidir cuál es su posición jerárquica. Algunas de ellas son el principio de fiabilidad doxástica (admitir la posibilidad de que en una discusión nuestra postura no sea la correcta), el principio de caridad interpretativa, el de relevancia argumentativa, máxima de potencia dialéctica, principio de suficiencia, claridad y el principio de búsqueda de la verdad, entre otros.

Otro punto de interés de este libro radica en que es el primero de su especie que se escribe en castellano. Parece una exageración, pero en realidad se trata de una dolorosa constatación: no existe un solo libro sobre falacias escrito en castellano, excepto, claro está, los profusos y poco rigurosos e-documentos o los exiguos capítulos que se dedican a las falacias en algún manual de lógica formal y en textos sobre argumentación jurídica. Una excepción es el libro de Anthony Weston, *A Rulebook for Arguments* (Cambridge, 1987), traducido por Jorge Malem Seña (Ariel, 1994, reeditado en 2003), aunque en rigor no se trata de un libro específico sobre falacias, sino que se limita a proporcionar instrucciones básicas, seguidas paso a paso, sobre cómo argumentar correctamente.

Si nos atenemos a la amplitud sistemática y a la profundidad conceptual de esta obra, sirve a mis propósitos recordar lo que nos advierte la propia autora cuando aconseja la necesidad de consultarlo o leerlo siguiendo un itinerario según las preferencias particulares del lector. Dada su utilidad, el libro tiene lectores potenciales en distintas especialidades universitarias, puesto que se argumenta en todas ellas. Pueden beneficiarse de su lectura tanto el ciudadano de a pie como los estudiantes de lógica o filosofía, periodismo, derecho o medicina y, cómo no, los estudiantes de filología.

Además de los múltiples y variados ejemplos de falacias formales e informales, que contravienen el criterio de claridad, de relevancia o bien el criterio de suficiencia que proporciona la autora para ilustrar los diversos apartados y subapartados de la obra, era su intención inicial añadir un apéndice con numerosos ejercicios para detectar falacias complejas, y no solo las simplificadas que siguen el método del ejemplo absurdo, sino ejemplos realistas con ejercicios jerarquizados según los distintos niveles de complejidad con su correspondiente solucionario final, cosa que, por otra parte, constituiría una robusta ampliación de los ejercicios ya propuestos a lo largo del libro. Por desgracia no tuvo tiempo para ultimar este apartado del libro.

Dice la autora en la Introducción, a manera de profesión de fe:

Como las trampas de Circe, venenosas pero de aspecto inocuo, muchos usos argumentativos falaces domestican la mente de la audiencia crédula, que olvida la tierra natal de la justificación racional, la lógica, sacrificada en favor de la confortable aceptación de una retórica sin ética.

Defensora contumaz de la persuasión racional y de la argumentación ética, nuestra autora es renuente a las seducciones de la retórica, que tanto entusiasmó a Schopenhauer, porque es una especialidad que comporta un razonamiento simulado, en el sentido de representar una cosa fingiendo o imitando lo que no es; en definitiva, la retórica seduce falsamente al aparentar que se tienen los deseos, las certidumbres e intenciones del público, cuando lo único que le interesa es la persuasión a toda costa. Para la autora, esta carencia de universalidad de la retórica cuestiona su capacidad y competencia como disciplina ética. La lógica, en cambio, exhibe esa condición tan necesaria que Sócrates ilusamente exigía a los maestros de retórica, los sofistas.

Esplugues de Llobregat, enero de 2011

Agradecimientos

Hace ya más de quince años que vengo enseñando lógica informal, aunque no fue hasta 1996 cuando fueron los estudiantes de la Universidad Pompeu Fabra los que escuchaban mis clases de Filosofía del Lenguaje y algo de lógica informal. Su dedicación a identificarlas y corregirlas, con episódicos esfuerzos por no cometerlas y gran entusiasmo, a menudo indignación, al reconocerlas en otros, siempre me han motivado para dedicar parte de mis asignaturas a estudiarlas aplicadas al terreno de estudio. Tanto los comentarios de muchos estudiantes de Humanidades como los de Biología, que han sufrido mis clases de Filosofía de las Emociones y de Bioética, respectivamente, han sido no sólo altamente receptivos, sino también muy enriquecedores. Su instinto crítico, combinado con los criterios de buena argumentación, ha mejorado también el mío. Tanto que al final me he decidido por escribir este libro, que intenta poner orden y serenidad intelectual a mis lecturas sobre lógica informal y a los ejercicios y casos prácticos que hemos analizado, corregido y debatido en esas clases. Con ese fértil fragor de fondo de una materia tan vívida como estudiada redacto estas líneas.

Agradezco el entusiasmo y la apasionada curiosidad por el estudio de las falacias que me han demostrado mis estudiantes de la Pompeu de segundo ciclo de Humanidades y de cuarto curso de Biología. Año tras año han fortalecido mi voluntad de escribirlo y su redacción se ha beneficiado de sus dudas y comentarios al llevarme a reflexionar más sobre ello. Mi gratitud para mis estudiantes de Humanidades desde el curso 1996 y mis estudiantes de Biología desde el 2001, en especial para ese pequeño grupo de voluntariosos estudiantes aglutinados en

tomo a la asignatura de Bioética aplicada al correcto trato hacia los animales, Lorena Anera, Adrià Estivill, Cristina Moreno y Myriam Swanson. También debo agradecer aquí a los bibliotecarios que trabajan en la sección de préstamo bibliotecario de la UPE, cuya celeridad en atender mis solicitudes de consulta bibliográfica ha facilitado mi trabajo durante mis continuas convalecencias debido a mi larga enfermedad.

Mi deuda con los grandes especialistas en lógica informal es difícil de valorar: los libros de Hamblin, Walton, Fogelin, Johnson, Blair, Weston, Damer, Groarke y Tindale, entre muchos otros, han constituido una fuente continua de aprovisionamiento intelectual y riguroso.

Para Josep Bordes Morell (Pepe), mi padre

No, señor, un argumento es un argumento. No puedo evitar ponerle atención si es bueno. Si se tratara de un testimonio, podría dejarlo a un lado [...] Bacon ofrece sobre este tema una bella imagen: el testimonio es como una flecha lanzada con un gran arco: su fuerza depende de la mano que la sujeta. El argumento es como una flecha lanzada desde una ballesta: tiene la misma fuerza aunque la lance un niño.

SAMUEL JOHNSON

Introducción

Cuenta una leyenda griega que en la isla de Aea, de palindrómico nombre y mítico origen, vivía Circe, hija de titán y oceánide. La maga no tenía reparos en usar su destreza herborista para elaborar pócimas contra sus posibles adversarios. Se cuenta que apenas podía conciliar el sueño, atormentada por las visiones nocturnas que poblaban su casa fruto de sus encantamientos, y que sólo el día le proporcionaba cierto sosiego, rodeada de animales que, a pesar de su aspecto fiero, se mostraban como leones, osos y lobos domesticados y sumisos. También se dice que eran víctimas de sus pócimas, como lo fueron casi todos los veintidós marineros a los que Ulises envió a explorar aquella tierra, con la esperanza de reposar tras huir de la furia del cíclope Polifemo. Casi todos menos uno, Euríloco, que huyó antes de caer en la trampa de Circe y probar el brebaje que convirtió a sus compañeros en cerdos, que dicen olvidaron su tierra natal. Tras informar a Ulises de lo sucedido, este se dispuso a rescatar a sus hombres, dejando a Euríloco al mando del resto de la tripulación junto al barco. Hermes interceptó a Ulises y le ofreció un antídoto de la pócima de la maga, una planta de raíz negra y flor blanca que al ser ingerida le inmunizaría contra sus perniciosos efectos. Siguiendo sus instrucciones fue en su busca, bebió la bebida que le brindó y luego, consciente y lúcido, la amenazó de muerte si no liberaba a sus hombres, algo a lo que la maga sorprendida accedió, no sin antes pedirle al prudente Ulises que aceptara yacer con ella a cambio.

Como las trampas de Circe, venenosas pero de aspecto inocuo, muchos usos argumentativos falaces domesticar la mente de la audiencia crédula, que olvida la tierra natal de la justificación racional, la lógica,

sacrificada en favor de la confortable aceptación de una retórica sin ética. Algún Euríloco sabe olfatear los errores de razonamiento en las discusiones y debates cotidianos, pero no los consigue rastrear con precisión ni los llega a desenmascarar al carecer del bagaje de instrumentos teóricos de lógica informal que requiere. Nadie posee el equivalente a la hierba de raíz negra y flor blanca que de una vez por todas contrarreste los efectos de las pócmas de las políticas demagógicas, las propagandas sofistas o en general los discursos manipuladores y deshonestos. No hay métodos infalibles para evitar todos los errores de argumentación, pero sí para evitar algunos y aprender a desarrollar habilidades que fomenten la responsabilidad epistémica y que nos ayuden a eludir los escollos de las falacias tanto ajenas como propias. Y ser capaz de detectar falacias es el primer paso para conseguir evitar los peligros de las creencias acríticas. La lógica de la argumentación es un instrumento de evaluación de nuestras creencias, muchas de las cuales se almacenan en nuestra mente con frecuencia por razones espurias: pereza mental, creencias desiderativas, subproductos de magisterios acríticamente aceptados, conformismo interesado o simple ignorancia. Todos incurrimos muchas veces en lo que se puede llamar ‘autoindulgencia epistémica’, la tendencia a deleitarnos en creencias confortables pero mal justificadas¹.

Las bendiciones de la pereza argumentativa y de la tozudez narcisista conllevan, respectivamente, las maldiciones del conformismo de rebaño y de la racionalización defensiva, ambas excelente caldo de cultivo para la sopa de falacias. Las tendencias institucionales, no sólo políticas sino también científicas, se orientan hacia la inmunidad ideológica (el ‘problema de Planck’), que se define por la resistencia al cambio de paradigma fundamental. Cuando esa tendencia se extralimita, se suele ser reo de falacias varias con el fin de preservar la falsa coherencia entre hechos, necesidades o valores y creencias asumidas. Todavía recuerdo con tristeza cómo en un curso que impartí sobre ética formal en 2005 (poco antes de que la prensa norteamericana empezara a reconocer las deficiencias de su presidente) buena parte de mi audiencia se encogió en su silla al explicar las falacias *ad baculum* y por falso dilema que no sólo cometía Bush en muchas de sus arengas políticas, sino que eran respaldadas por la reacción internacional conformista ante el político maniqueo que ha tenido el dudoso honor de divulgar y, aún peor, aplicar la teoría del «eje del mal»². Por las graves

¹ Battaly, 2010.

² Sobre algunas falacias de los discursos sobre la guerra escribí en Bordes, 2004.

consecuencias que se siguen a menudo de cometer ese tipo de errores de argumentación, las falacias no son análogas a las ilusiones perceptivas, prácticamente inocuas, en contra de la etiqueta de 'ilusiones cognoscitivas' que debemos a Cohen (1981).

Una falacia no es un simple error empírico o conceptual, como creer que las ballenas son peces o que una dificultad es un dilema. No consiste en un enunciado falso, sino en un argumento no-razonable por defectuoso, inválido o incorrecto que bien puede constar de premisas y conclusión verdaderas. Un argumento falaz es un tipo de argumento racionalmente inapropiado, que contraviene los criterios de validez lógica, o los de un modelo normativo de discusión crítica. Las supersticiones y otras creencias pseudocientíficas como las de la numerología, la astrología o el creacionismo establecen a menudo relaciones causales donde sólo hay coincidencia temporal ocasional como mucho (*falacia cum hoc ergo propt hoc*). Hackett (1970), describe el caso de la correlación numerológica entre las muertes de los presidentes norteamericanos elegidos desde 1840, todos muertos en ejercicio y en año acabado en 0 (William Henry Harrison, 1840; Lincoln, 1860; James Garfield, 1880; William McKinley, 1900; Warren Harding, 1920; Franklin Roosevelt, 1940, y John F. Kennedy, 1960). Sin embargo, muchas de las creencias falsas o irracionales que contienen las pseudociencias se deben a simples errores empíricos, así que su estudio cae fuera del objetivo principal de este texto que ahora presento.

Los contenidos de este libro corresponden al campo de intersección entre la lógica, la retórica y la dialéctica. La lógica estudia los vínculos inferenciales entre grupos de proposiciones estructuradas unas como premisas y otras como conclusión de un argumento. La dialéctica, por su parte, sería una rama de la lógica que analiza los argumentos en un contexto discursivo y los evalúa como válidos o inválidos y falaces.

La retórica estudia, en cambio, los argumentos persuasivos con base en las creencias, valores y preferencias de una determinada audiencia que ha de ser convencida, de modo que sólo accidentalmente siente interés por la corrección lógica que, como sabemos, si bien no garantiza conocer proposiciones verdaderas, sí preserva su verdad. A diferencia de la lógica la argumentación retórica comporta un razonamiento simulativo (fingir que se tienen los deseos, creencias e intenciones de la audiencia) es dependiente-de-su-audiencia: las premisas usadas se escogen en función de cuáles sean las preferencias y valores del público al que se aspira a persuadir. Esta falta de universalidad de la retórica delata su ineptitud como disciplina ética, mientras

que la lógica ostenta esa condición necesaria que Sócrates exigía en vano a los sofistas.

Puesto que existen falacias que son catalogables como válidas según el concepto lógico de validez (un ejemplo claro es la falacia por *petitio principii* o circularidad viciosa) consideraré falacias aquellos argumentos que, aunque parecen razonables, no lo son. El concepto de «razonable en el contexto discursivo d» lo definiré como argumento válido que en el contexto discursivo d satisface las reglas conversacionales griceanas, impidiendo así que las premisas ofrecidas constituyan fundamento suficiente para justificar la conclusión.

De esta forma los argumentos válidos son un tipo de argumento razonable (como es el caso de una ejemplificación del *modus ponens*), aunque existen argumentos válidos que no son razonables por infringir alguna regla conversacional griceana (como es el caso de la falacia por *petitio principii*).

Este libro analiza y describe las principales falacias de la argumentación informal, pero su objetivo no es enseñarlas, sino contribuir a detectarlas para no cometerlas en los discursos propios ni aceptarlas en los ajenos. Algunos autores como Straker (2008), Capaldi (1971), Pirie (1985) y clásicos como Schopenhauer ofrecen guías de persuasión retórica a toda costa, así que han orientado sus escritos sobre argumentación con el fin de promover la trampa retórica. Se trata de la línea sofista, la que tan denostada fue por Sócrates, Platón y Aristóteles, abogados de la persuasión racional. El texto que presento adopta una metodología negativa (conocer los errores argumentativos) para conseguir una meta positiva (refinar las habilidades de buena argumentación). No constituye una guía pedagógica completa, directa y paso a paso sobre cómo diseñar buenos argumentos³, aunque en el capítulo tercero explicaré cómo proceder para analizar documentos argumentativos según el método diagramático de Beardsley.

Realmente, aprender a detectar errores es más eficaz para la pedagogía de la competencia argumentativa que aprender a identificar buenos argumentos⁴. Lo que en la Biblia se conoce como «ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio» (Lucas, 6, 41-42), se

³ Recomiendo las excelentes guías en lengua inglesa de Weston (1987 y 2001), Thomson (1996), cap. 1, y Groarke y Tindale (2004), cuyo precursor fue Beardsley (1950). Excepto el muy sintético Weston (1987), traducido con fortuna por Jorge Malem en 1994, no hay nada ni siquiera superficialmente comparable en castellano.

⁴ En este aspecto sigo la línea de Kahane, 1971 y discrepo de Hamblin, 1970, como justificaré más adelante en cap. 1.

traduce en términos de sociopsicología en el hecho de que somos extremadamente más hábiles en localizar las deficiencias de los otros que en identificar las nuestras (debe de ser alguna forma de *Schadenfreude*). El caso de la evaluación de argumentos defectuosos no es una excepción, y al menos esta 'asimetría evaluativa', como podemos denominarla, puede ser usada en nuestro favor. Como ya he dicho antes, desmenuzar lógicamente las falacias tipificadas y conocer el modo de rebatirlas favorece el hábito de la competencia argumentativa, aunque se trate sólo del primer paso: son muchas las creencias desiderativas que se interponen en este esfuerzo de honestidad intelectual y a ellas, junto con otros estados mentales desviados, me referiré en el capítulo segundo. Más aún, no sólo por razones pedagógicas, sino por razones teóricas la teoría de falacias es una teoría de evaluación de argumentos: la virtud es la ausencia del vicio, decía Hintikka y un buen argumento es un argumento que no comete falacias.

Tampoco ofreceré aquí un estudio acerca de las técnicas de comunión con la audiencia, o el aprovechamiento de la psicología de las emociones para el orador⁵. El enfoque del libro es lógico-epistémico, no retórico ni psicológico, a pesar de que muchos textos de lógica informal ofrecen una mezcla heterogénea —a mi parecer, confundente— de todo ello. Haciendo uso de una distinción aristotélica, el objeto material de la lógica, la epistemología, la retórica y la psicología de la argumentación bien puede ser el mismo, a saber, los actos de habla argumentativos formulados en lenguaje natural, pero sus respectivos objetos formales son distintos.

En resumen, este libro analiza patrones de argumentos falaces con un triple propósito: i) ayudar a detectar falacias en documentos reales y así no dejarse engañar o confundir por ellas; ii) rastrear en lo posible la desviación epistémica que suele hallarse tras muchas falacias involuntarias y iii) contribuir a ser intelectualmente más escrupulosos en la evaluación argumentativa de nuestro propio discurso.

El primer propósito tiene un sesgo ilustrado y formaba parte de los objetivos del movimiento social del *Critical Thinking* de los años 80 en los Estados Unidos. Y es que no hay posición jerárquica que libere a quien la ocupa de la posibilidad de ser acusado legítimamente de cometer una falacia: el pensamiento crítico es una herramienta democrática, indiferente también a la línea política (los razonamientos fala-

⁵ Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1969, 172.

ces no los formulan las ideologías, sino las personas que las defienden). Aquí sólo vale la autoridad cognoscitiva y moral.

El segundo propósito señala uno de los ejes del libro, a saber, la epistemología de la racionalidad (a la que dedico el capítulo segundo) que, junto con la lógica (una introducción básica se hallará en parte del primer capítulo), es la base en la que creo debe fundamentarse la teoría de la argumentación. Así, paralelamente a la teoría de la evaluación de argumentos (la teoría de falacias) presentaré retazos de una teoría de la evaluación de creencias y otros estados mentales (una teoría de la irracionalidad).

El tercer propósito pertenece a la ética epistémica, a saber, a la responsabilidad que todos tenemos de ser honestos, pertinentes y rigurosos a la hora de formular argumentos. Razonar es un acto ético: conlleva una responsabilidad de alcance social, opuesta al tradicionalismo y a la obediencia bajo amenaza⁶. Lo más temible de las creencias irracionales y de la argumentación falaz no radica tan sólo en el desperdicio de potencial intelectual, sino también en los efectos de su instrumentación autointeresada.

El libro pretende ser algo más que un enfoque de etiqueta-descripción breve de errores argumentativos e intenta prevenir al lector tanto de los falsos positivos (localizar una falacia donde no se comete) como de los falsos negativos (no identificar una falacia donde se comete), algo que suele suceder a lo largo del adiestramiento de identificación de falacias una vez han sido conocidas etiqueta y descripción. El conocimiento de una taxonomía de falacias es necesario pero no suficiente para una buena práctica de identificación. La tendencia al *fallacymongering*⁷, la obsesión por desenmascarar las falacias ajenas a partir de un conocimiento superficial de las mismas, es un riesgo que corren los enfoques simplificados. Es lamentable que el alud de literatura crítica sobre falacias que se ha generado en lengua inglesa durante los últimos cuarenta años no haya inspirado siquiera un solo libro monográfico, simplificado o no, de lógica práctica a autores en lengua castellana. Nuestros lógicos, algunos de ellos ciertamente brillantes en lógica formal, con publicaciones en revistas internacionales de alto índice de impacto, tan sólo le han dedicado algunos capítulos residuales, siguiendo lo que era el estándar hasta los años 70⁸ entre los especialistas en lengua inglesa. Incluso la selección de traducciones de filosofía de

⁶ Garver, 2004

⁷ Damer, 1995.

⁸ Hamblin, 1970, acabó con ese enfoque.

la lógica ha sido poco acertada desde el punto de vista de estimular el pensamiento crítico.

Aunque el contenido del libro puede suscitar el interés de cualquier ciudadano (se argumenta en toda especialidad, sea o no académica), es especialmente apto como guía de aprendizaje, con ejercicios prácticos de niveles de dificultad variable, para así minimizar el riesgo de asociar los rasgos accidentales de un caso con los esenciales de la falacia. Muchos de los textos que presento para ser analizados son paráfrasis de argumentos cotidianos formulados por variados agentes sociales. No siempre citaré los textos literales ya que mi intención no es demonizar a sus autores, sino enseñar a localizar las falacias en las que todos incurrimos o tenemos la tentación de cometer.

Ocasionalmente comentaré las paradojas que parecen involucrar alguna falacia. Si algunas presuntas paradojas tienen solución (si no son realmente paradojas), es porque contienen argumentos inapropiados, en algunos casos falacias.

También remitiré, si cabe, a la figura retórica empleada en la confección lingüística del argumento, con el fin de analizar posteriormente si contribuye o no a la generación de la falacia. Así, por ejemplo, el uso de la apófasis en la preferencia de un enunciado como (a):

- (a) No seré yo quien critique a Platón por totalitarista, a pesar de la férrea estratificación de clases sociales que propone en su *República* y que atenta contra casi todos los derechos humanos.

no es responsable de la falacia del testaferrero, ni tampoco del error metodológico por anacronismo en la aplicación del término 'clase social'. Tampoco hay falacia por ambigüedad a pesar del uso de un término tan ambiguo como 'totalitarista'. Tanto la ambigüedad del término como el uso de la apófasis en (a) se pueden calificar como apariciones *accidentales* respecto de la lógica del argumento, mientras que es esencial para la localización de la falacia la caricaturización de la filosofía política de Platón.

A los capítulos destinados a cada falacia les precede una introducción a las definiciones y teorías de las falacias en el capítulo cuarto. Allí presento y justifico la definición de falacia que ofrezco, así como la taxonomía que propongo.

En el capítulo primero presentaré los materiales conceptuales básicos de lógica informal y retórica ética necesarios para comprender las explicaciones de cada una de las principales falacias tipificadas

detalladas desde el capítulo quinto hasta el noveno. Bajo cada epígrafe de denominación de falacia se encontrarán: i) la definición de la falacia específica; ii) uno o varios ejemplos paradigmáticos; iii) las preguntas críticas cuya respuesta determina si se trata o no de argumentación falaz; iv) los argumentos próximos que no comportan falacia, y v) algunos ejemplos suplementarios de textos en los que se comete.

Hoy por hoy no disponemos de una lista ortodoxa unánime y racionalmente aceptada por los especialistas. De hecho, no es previsible que la tengamos algún día. Todas las taxonomías hacen honor a buena parte de la lista heredada y reúnen en ellas a menudo tanto falacias auténticas como aparentes. Las clasificaciones se han ido engrosando a lo largo de la historia de la incompetencia argumentativa humana de forma irregular y caprichosa. Como el lenguaje en la analogía del segundo Wittgenstein⁹, las taxonomías, al modo de las antiguas ciudades, han debido incorporar diferentes elementos de distintas épocas y diseños, a los que se han añadido otros nuevos, uniformes y regulares. Así, hay denominaciones para algunas falacias múltiples, como la falacia del «ningún verdadero escocés» (*no true Scotsman*), mientras que no las hay para otras también muy frecuentes, como la combinación de la falacia de la pendiente resbaladiza y la del testafarro. Ahora bien, sí hay acuerdo en que toda taxonomía debe dar cuenta de un subconjunto básico de ellas: las falacias *ad hominem*, *petitio principii*, falsa analogía, inducción precipitada o *ad populum* cuentan como ejemplos paradigmáticos.

La lista que ofrezco, si bien no es exhaustiva (como todas), pretende clasificar un buen número de falacias tipificadas según dos factores: el criterio de buena argumentación transgredido y la causa específica del error argumental (el núcleo o elemento sobresaliente en el que radica el error). Así, aunque unas falacias sean inductivas, de ahí no se sigue la exigencia de que el resto sean deductivas, porque la etiqueta tan sólo remite al núcleo lógico básico donde se localiza el error. Esta clasificación tiene la ventaja de su transparencia respecto de los principales criterios de competencia (con lo que resulta clara su orientación lógica, no retórica) y, a la vez, de los principales vínculos conceptuales entre tipos y subtipos de falacias¹⁰.

⁹ *Investigaciones Filosóficas*, § 18.

¹⁰ La conveniencia de la propuesta de clasificación por criterios de buena argumentación está en Damer, 1995; la de recoger las interrelaciones conceptuales entre falacias se da en Curtis, 2001. Ninguna taxonomía que conozca hace ambas cosas.

Empleo la noción de «subtipo» o «subfalacia», de reciente uso en teoría de la argumentación¹¹, para referirme a una falacia específica, que tiene rasgos de la genérica, pero que también ostenta otros que la hacen merecedora de nombre propio (p. ej., la falacia del falso dilema es la genérica respecto de la del blanco-o-negro). Descarto tanto la teoría ontológica como la relativista¹² y presento las principales falacias tipificadas como errores argumentativos contextualmente dependientes que ejemplifican esquemas inapropiados en discusiones críticas.

Considero que evitar los riesgos de psicologismo en la clasificación y definición de las falacias es algo imprescindible¹³. Es un error clasificarlas según si cierta emoción o estado mental está o no presente en los interlocutores. Sean cuales sean sus motivaciones y otros estados mentales, la presencia de falacias depende de la estructura del argumento dado un contexto de diálogo (elementos lógico y dialéctico). Las aproximaciones psicologistas olvidan que para la evaluación de un argumento no es preciso identificar ningún estado mental en los interlocutores, sino que basta con evaluar el uso del argumento en una estructura normativa. Ello no es óbice para que haga referencia a los posibles factores psicológicos que habitualmente son responsables de muchas falacias involuntarias. Para ello haré referencia a lo que en psicología se denominan ‘sesgos cognoscitivos’, que son patrones de desviación en la evaluación epistémica de una situación concreta y que suelen tener un efecto en la toma de decisión y en la conducta. Así, por ejemplo, todos tenemos tendencia a recabar la información e interpretar los hechos de modo que encaje con nuestras ideas preconcebidas: es el llamado ‘sesgo confirmacional’, que suele estar tras la formulación de falacias como la *ad hoc*.

A pie de epígrafe citaré fragmentos de obras del lógico Lewis Carroll, especialmente de *Alicia en el País de las Maravillas* y *Alicia a través del espejo*, por su valor ilustrativo de conceptos y problemas de filosofía de la lógica. Asimismo, citaré textos ilustrativos del *Quijote*.

A los textos que cito como ejemplos de buena o mala argumentación no los cito en bibliografía, sino sólo a pie de página. A todos les atribuyo intención argumentativa, o al menos aspiran a opinión crítica. Puesto que pretenden convencer a la audiencia de la corrección de

¹¹ Curtis, 2001.

¹² La distinción procede de Grootendorst, 1987.

¹³ El Frege de la teoría de la argumentación sería Hamblin, 1970, quien advirtió sobre este riesgo que corre la taxonomía de Curtis, 2001.

su opinión (si no, probablemente, no lo escribirían o dirían), entonces no pretenden reconocer que cometan falacias.

En algunos casos se trata de textos de opinión (cartas al director, editoriales), que sólo expresan creencias de su autor. Sin embargo, toda persona que formula una opinión susceptible de poder ser argumentada (es decir, si no se trata de juicios de gusto: prefiero el chocolate a la nata, etc.) pretende tener razones de apoyo, así que los analizo de igual manera. Evito en lo posible el análisis desde el punto de vista lateral y paralelo (De Bono, 1973, 1999); mi acercamiento lo hago de manera vertical (desde las premisas linealmente a través de la argumentación hasta la conclusión).

Se trata, en suma, de una orientación sistemática, no histórica del libro¹⁴, así como conceptual, no empírica, lo cual no impide que sea necesario referirse y desarrollar aspectos históricos y empíricos relevantes para entender y evaluar la razonabilidad o no de algunos argumentos. Sin embargo, cuestiones como si la concepción del trabajo de los sofistas apunta a la persuasión y no a la verdad son históricamente certeras, no se van a tratar. *De iure* lo relevante es que, aunque los sofistas estuvieran estudiando más bien los métodos de la argumentación¹⁵, lo cierto es que no estaban interesados en segregar las formas válidas de las inválidas, que ha formado parte del trabajo de los lógicos.

Este libro no está escrito para ser leído de una sola tirada, sino para ser consultado siguiendo un cierto itinerario. El lector ocasional quizá un día se interese por las falacias que cometemos al apelar a la autoridad y entonces consultará el capítulo 7; el estudiante de lógica informal que requiera desarrollar habilidades prácticas puede estudiar los capítulos 1 y 6 y 7, al tiempo que debería esmerarse en la realización de los ejercicios. Si lo que interesa al lector de este libro son las falacias del falso dilema o la del espantapájaros, haría bien en consultar el capítulo 7, donde estudio las falacias informales que contravienen el criterio de relevancia (*ignaratio elenchi*); si lo que le interesa son aquellas falacias que comportan el provincianismo o la creencia en los tópicos nacionales, puede consultar el apartado 8.1. donde abordo las falacias que contravienen el criterio de suficiencia, esto es, las que se cometen por inducción precipitada o falsa analogía, entre otras.

¹⁴ Un interesante enfoque, aparte del clásico de Hamblin, 1970, es el de Tindale, 2004, cap. 2.

¹⁵ Schiappa, 2003, por ejemplo.

Por otro lado, las tecnologías de la comunicación permiten hoy en día dar publicidad a todo tipo de mensajes, independientemente de su contenido y autor, lejos de tiempos en que el caciquismo tradicionalista y la crematocracia restringían la difusión de mensajes e ideas a los elegidos. Eso son buenas noticias. Sin embargo, la aldea global nos inunda con esos mensajes, de calidad y rango argumentativo heterogéneos, y deja confuso al internauta, televidente y resto de audiencias. Y eso son malas noticias. Necesitamos criterios de selección, que sean críticos en considerar los racionalmente relevantes y esa es una tarea que los lógicos de la argumentación informal pueden asumir con gran rendimiento social y como muestra del gran valor instrumental de la filosofía.

El lector avisado echará de menos la alusión a las teorías de la argumentación de Habermas, Gadamer, Ricoeur, Derrida y también a las de la pragmática de Apel y Habermas. La razón es que su inclusión resultaría simplemente incoherente con la metodología general del libro y su referencia breve apenas aportaría nada que no puedan ofrecer otros textos.

CAPÍTULO 1

Lógica informal y argumentación retórica

1.1. CONCEPTOS BÁSICOS DE LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN

(...) Hace años, un gran americano, bajo cuya sombra simbólica nos encontramos, firmó la *Proclama de Emancipación*. Este importante decreto se convirtió en un gran faro de esperanza para millones de esclavos negros que fueron cocinados en las llamas de la injusticia. Llegó como un amanecer de alegría para terminar la larga noche del cautiverio.

Pero cien años después, debemos enfrentar el hecho trágico de que el negro todavía no es libre. Cien años después, la vida del negro es todavía minada por los grilletes de la discriminación. Cien años después, el negro vive en una solitaria isla de pobreza en medio de un vasto océano de prosperidad material. Cien años después, el negro todavía languidece en los rincones de la sociedad estadounidense y se encuentra a sí mismo exiliado en su propia tierra.

Yo tengo un sueño: que un día esta nación se elevará y vivirá el verdadero significado de su credo; creemos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres son creados iguales (...)

Yo tengo un sueño: que mis cuatro hijos pequeños vivirán un día en una nación donde no serán juzgados por el color de su piel sino por la naturaleza de su carácter (...)

Yo tengo un sueño: que un día, allá en Alabama, con sus racistas despiadados, con un gobernador cuyos labios gotean con las palabras de la interposición y la anulación; un día allí mismo en Alabama pequeños niños negros y pequeñas niñas negras serán capaces de unir sus manos con pequeños niños blancos y niñas blancas como hermanos y hermanas.

¡Yo tengo un sueño hoy!

(Martin Luther King, «Yo tengo un sueño»).

Luther King conmocionó la opinión pública norteamericana con este discurso, pronunciado el 28 de agosto de 1963 frente al Monumento a Lincoln en Washington. Sus palabras describen hechos (la pobreza en la que vivían los afroamericanos en los Estados Unidos de su tiempo), defienden principios morales (la igualdad de derechos de todos los seres humanos, sea cual sea el color de su piel) y formulan argumentos (que de la proclama de Lincoln se sigue la igualdad universal de derechos humanos, contra la cruda realidad cien años después de ser firmada). Luther King se sirve de figuras retóricas para convencer a su público (la anáfora es la más destacable) y en la grabación que se conserva de su discurso se puede constatar la relevancia de los énfasis en su declamación, en un magnífico ejercicio que conjuga una sabia elaboración de la *inventio* y la *dispositio*¹⁶ con una lógica ética admirable, en denuncia de la contradicción entre los principios de una nación y las conductas ciudadanas que no los respetaban.

Su discurso estaba redactado en inglés, un lenguaje natural, como el francés, el castellano o el hindi, es decir, no un lenguaje formalizado, como el de la química, la matemática o la lógica formal. Decimos que los apartados del discurso que describen hechos son su parte *descriptiva*. Otros apartados son meras *expresiones de opinión* (como las cartas al director de un diario o los editoriales) y otros son *argumentativos*, es decir, que formulan un argumento. En este libro me ocuparé primordialmente de estos últimos. Los siguientes textos son casos respectivos de texto descriptivo (1), expresión de opinión (2) y argumentativo (3):

- (1) El presidente de Colombia Álvaro Uribe, como en su día los presidentes de Venezuela, Bolivia y Ecuador, ha solicitado la modificación de la Constitución para permitir su reelección.
- (2) El principio de no-reelección es un arma en la lucha contra la corrupción en Hispanoamérica.
- (3) En los países donde el poder ejecutivo es débil y fácilmente manipulable o sobornable, no es conveniente infringir el principio de no-reelección, por el riesgo de corrupción de la democracia que supone mantener largo tiempo en el poder al mismo grupo de dirigentes.

¹⁶ A las partes principales de la elaboración de un discurso según la retórica clásica me referiré en el apartado 1.4.1.

La lógica clásica nos dice que un *argumento* consta de proposiciones: una de ellas es la *conclusión* y el resto, las que se usan para justificarla, son las *premisas*. Una *proposición* es el contenido semántico de una oración o secuencia significativa de signos de una lengua. Las oraciones exclamativas o interrogativas, aun teniendo un papel expresivo o retórico, no forman parte como tales de los argumentos, que constan siempre de *proposiciones enunciativas*, es decir, de las proposiciones expresadas por las oraciones enunciativas o enunciados. Diferentes enunciados pueden expresar la misma proposición o contenido semántico (como 'Le soleil rayonne' y 'El sol brilla') y el mismo enunciado puede expresar distintas proposiciones en ocasiones de uso diferentes ('Hace una hora dormía' expresa una proposición diferente dicha por mí a las 7:00 a.m. y a las 11:00 a.m. del 12 de diciembre de 2009)¹⁷.

En el discurso de Luther King el argumento se ha vehiculado mediante *preferencias orales*, un tipo de actos de habla¹⁸. Un *acto de habla* es una acción ejecutada verbalmente con fines comunicativos. Los actos de habla argumentativos implican llevar a cabo un *razonamiento*. No todo razonamiento se lleva a cabo por medio del lenguaje, aunque se transmita habitualmente así y sea el lingüístico el mejor modo de reproducirlo y conservarlo. También usamos el razonamiento para jugar al ajedrez, explicar un suceso o justificar la conducta de alguien. Este libro sólo trata del razonamiento incorporado en la argumentación racional, uno de los productos del razonamiento y uno de sus objetos¹⁹.

Cuando escuchamos el telediario o incluso un programa de cotilleo, cuando leemos la prensa, oímos la radio, deliberamos con nuestros amigos acerca de adónde ir a cenar o cuando hablamos con nuestra pareja de las próximas vacaciones, en todos esos casos, nuestra atención se centra en actos de habla, que son preferencias verbales, orales o escritas, que suelen expresar argumentos. En función del enfoque del libro me centraré preferentemente en los productos de los actos de habla, a saber, en las preferencias y en los enunciados-tipo correspondientes y sólo me referiré al proceso, el acto de habla, cuando convenga.

¹⁷ Para evitar algunas construcciones verbales farragosas en muchos casos y siempre que no genere confusiones peligrosas, usaré el término 'proposición' para referirme a los enunciados con el mismo contenido semántico.

¹⁸ El concepto de acto de habla se debe a Searle, 1969, que parte de la idea de Austin, 1962.

¹⁹ Scriven, 1976, 29.

Las preferencias verbales propias y ajenas provocan en nosotros estados mentales que a veces nos alteran emocionalmente. Ahora bien, para entenderlas debemos centrarnos en el contenido semántico que expresan, en las proposiciones y sus relaciones en el marco de los argumentos que definen. No obstante, lo cierto es que los argumentos no siempre se presentan claramente. Si todos entendiéramos por 'argumento' lo que revela su etimología latina (*arguare*, «sacar a la luz» o «dejar claro») nos parecería a todos un oxímoron solicitar *argumentos claros*. Sin embargo, siglos y siglos de demagogia política nos convencen de lo contrario.

1.2. RAZONAR Y ARGUMENTAR

1.2.1. *Tipos de argumentos: deductivos, inductivos. Argumentos razonables*

—¿Qué quieres que *infera*, Sancho, de todo lo que has dicho? —dijo don Quijote.

—Quiero decir —dijo Sancho— que nos demos a ser santos y alcanzaremos más brevemente la buena fama que pretendemos; y advierta, señor, que ayer o antes de ayer, que, según ha poco, se puede decir desta manera, canonizaron o beatificaron dos frailecitos descalzos, cuyas cadenas de hierro con que ceñían y atormentaban sus cuerpos se tiene ahora a gran ventura el besarlas y tocarlas, y están en más veneración que está, según dije, la espada de Roldán en la armería del Rey, nuestro Señor, que Dios guarde. Así que, señor mío, más vale ser humilde frailecito, de cualquier orden que sea, que valiente y andante caballero; más alcanzan con Dios dos docenas de disciplinas que dos mil lanzadas, ora las den a gigantes, ora a vestiglos o a endriagos.

—Todo eso es así —respondió don Quijote—, pero no todos podemos ser frailes, y muchos son los caminos por donde lleva Dios a los suyos al cielo: religión es la caballería, caballeros santos hay en la gloria.

—Sí —respondió Sancho—, pero yo he oído decir que hay más frailes en el cielo que caballeros andantes.

—Eso es —respondió don Quijote— porque es mayor el número de los religiosos que el de los caballeros.

—Muchos son los andantes —dijo Sancho.

—Muchos —respondió don Quijote—, pero pocos los que merecen nombre de caballeros (Cervantes, *Don Quijote*, II, 8).

Cuando un argumento es un *buen* argumento, decimos que de las premisas *se infiere* o *se sigue* la conclusión. En función del tipo de inferencia entre premisas y conclusión los argumentos se suelen clasificar en dos grupos: *deductivos* e *inductivos*.

En los argumentos deductivos válidos, la verdad de las premisas implica necesariamente la verdad de la conclusión. Así, (a) y (b) son argumentos deductivos, ya que si sus respectivas premisas fueran verdaderas, sus respectivas conclusiones también lo serían:

- (a) Algunos empresarios son mafiosos.
Todos los mafiosos son hipócritas.

Algunos empresarios son hipócritas.

- (b) La investigación terapéutica con células madre embrionarias implica la muerte de embriones humanos.
Los embriones humanos son seres humanos inocentes.
Causar la muerte a seres humanos inocentes es asesinar.
Asesinar es inmoral.
Los actos que implican actos inmorales son inmorales a su vez.

La investigación terapéutica con células madre embrionarias es inmoral.

Algunas observaciones sobre (a) y (b) resultan pertinentes, especialmente pensando en el objetivo principal de los capítulos que siguen. Que un argumento sea deductivo o inductivo no depende de la verdad de sus premisas y/o conclusión, sino del tipo de vínculo inferencial entre las primeras y la segunda. Tampoco es suficiente con que un argumento sea deductivamente válido, como lo son (a) y también (b), para que sea un argumento razonable²⁰.

Consideremos ahora el texto que introduce este apartado. Sancho quiere convencer a Don Quijote presentándole un argumento que tiene como conclusión la mayor conveniencia de hacerse frailes, más que caballeros, si el objetivo al que aspiran es la fama temprana y la gloria eterna. Se trata de un argumento práctico (la conclusión es o una recomendación a actuar o una decisión conductual), que Sancho justifica en el supuesto dato de que el cielo alberga más santos que caballeros. El argumento de Sancho no es un argumento deductivo, sino inductivo.

A diferencia de los argumentos deductivos, en los argumentos inductivos de la verdad de las premisas no se sigue necesariamente la

²⁰ Más adelante explicaré lo que entiendo por 'argumento razonable'. La justificación de que (b) no sea razonable es que contiene una falacia lógica en algunas de sus premisas, como veremos en el capítulo 7.

verdad de la conclusión. El vínculo entre premisas y conclusión en los buenos argumentos inductivos es más débil: no es una relación de inferencia *necesaria*, sino de inferencia *probable*. En efecto, suponiendo que haya más santos que caballeros en el cielo, Sancho concluye que es más probable ingresar en él como santo que como caballero. Don Quijote muy acertadamente le replica, mostrando la invalidez de su argumento inductivo, que su razonamiento reposa en una premisa falsa sobre el tamaño de la muestra inductiva, a saber, que el número de religiosos es semejante al número de caballeros. Sólo así se puede inferir que la proporción de santos que ingresa en el cielo es mayor que la proporción de caballeros. Si no es así, como Don Quijote alega, entonces el argumento de Sancho no justifica que sea más conveniente hacerse religioso que caballero: al fin y al cabo *pocos merecen ser llamados caballeros (y pocos santos)*. Otros ejemplos de argumentos inductivos serían (c), (d) y (e):

- (c) Los cisnes observados en Occidente hasta el siglo XIX son blancos.

Todos los cisnes son blancos.

- (d) El doctor Pedro Cavadas, primer cirujano del mundo en llevar a cabo con éxito un trasplante de manos, ha sido también el primer cirujano que ha practicado en España un doble trasplante de brazos y el primer trasplante de cara.
El conductor de un autobús siniestrado, gravemente mutilado debido a una explosión, será operado en breve por el Dr. Cavadas para recibir un trasplante de brazo.

La operación de trasplante de brazo para el conductor por parte del Dr. Cavadas será un éxito.

- (e) El presupuesto español para 2009 se estima que rondará el 8 por 100 de déficit.
El índice de paro en septiembre 2009 está por encima del 15 por 100 de españoles.
No se espera ningún cambio drástico en economía para octubre de 2009.

El índice de paro en octubre de 2009 estará por encima del 15 por 100 de españoles.

Una inducción puede ser de tres tipos: *enumerativa*, *analógica* o *abductiva*. En la primera [como en (c)] se argumenta a partir de casos concretos o ejemplificaciones para concluir en una generalización. En la segunda [como en (d)] se pasa de un caso a otro semejante. En la tercera [como en (e)] se pasa de ciertos datos a la hipótesis considerada como la mejor explicación disponible de los mismos. Las inducciones abductivas también se suelen llamar ‘argumentos de la mejor explicación’. Si reflexionamos sobre las inducciones (c), (d) y (e) nos daremos cuenta de que la inferencia de premisas a conclusión contiene una referencia implícita o presuposición que indica algo así como «si ningún otro factor no previsto interviene», lo que se denominan a veces ‘supuestos auxiliares’ y otras ‘cláusulas *ceteris paribus*’.

Los argumentos abductivos²¹ son el tipo de argumentos que se usan para decidir qué explicación de un fenómeno debemos seleccionar cuando no disponemos de una muestra de casos concretos. Es algo así como *la lógica de Sherlock Holmes*. Cuando Holmes encuentra a un hombre muerto dentro de una cabina cerrada por dentro y con un sobre en su mano con una nota de suicidio, concluye que se ha suicidado. Cuando ves a tu amiga, que acaba de regresar de Marraquech, y te das cuenta de que en su mano lleva tatuado un *henna*, supones de modo abductivo que se lo han hecho allí. Infieres que quien baila tan extremadamente bien la cumbia, un ritmo típico de Colombia, debe de ser colombiano.

Ahora bien, sea del tipo que sea, ¿cuándo podemos decir que un argumento es un *buen argumento*? En el caso de los argumentos deductivos la lógica formal marca una distinción clara y sin excepciones. Los argumentos deductivos pueden ser válidos o inválidos, donde por *argumento válido* se entiende un argumento tal que de la verdad de las premisas se sigue necesariamente la verdad de su conclusión. Su validez o invalidez viene determinada por reglas extensionales (formales), es decir, que son independientes del contenido empírico (materia) de los términos que componen el argumento²². Reservaré el término de ‘validez deductiva’ para este tipo de argumentos. Conviene recordar que la validez o invalidez se predicen siempre de argumentos, no

²¹ Así denominados por Peirce, 1931.

²² Para determinar la validez de un argumento no importa, pues, si hablamos de empresarios, filósofos o árboles (la materia del argumento), sino del esquema formal del mismo. Así, como se cansaron de explicarnos de jóvenes a algunos de nosotros, toda ejemplificación del esquema (Todo *A* es *B*, Todo *B* es *C*; por tanto, Todo *A* es *C*) genera un argumento válido, mientras que no es el caso del esquema (Algún *A* es *B*, Algún *B* es *C*; por tanto, Algún *A* es *C*) independientemente de qué conceptos correspondan a *A*, *B* o *C*.

de las proposiciones o de los enunciados que las expresan, que son a su vez o *verdaderas* o *falsas*, calificativos que por su parte no se aplican a los argumentos, pese a la tentación lingüística más habitual.

Por otra parte, un argumento será *correcto* si, además de ser válido, sus premisas son verdaderas (de lo que se sigue que su conclusión también lo será). Así, podemos estar seguros de que si estamos ante un argumento deductivamente válido y sabemos que sus premisas son verdaderas, entonces su conclusión también será verdadera. De los siguientes, (f) es un argumento correcto, mientras que (g), aunque es válido, es incorrecto:

- (f) Todos los crustáceos son mortales.
Este bogavante es un crustáceo.

Este bogavante es mortal.

- (g) Todos los heptaedros son objetos azules.
Ningún objeto azul es comestible.

Ningún heptaedro es comestible.

De nuevo, a la lógica formal no le incumbe lo que se denomina la *materia* de un argumento, sino sólo su *forma* o *estructura lógica*. De ello se sigue que a la lógica no le interesa el valor veritativo de las proposiciones de los argumentos (si son verdaderas o falsas), sino sólo la contribución de su forma lógica a la validez del argumento del que forman parte. Así, la forma lógica de (a) es (ax) y la de (f) es (fx):

- (ax) Algunos X son Y
Todos los Y son Z

Algunos X son Z

- (fx) Todos los X son Y
Este Z es X

Este Z es Y

Ahora bien, ¿qué hay de los argumentos inductivos? Por definición, ningún argumento inductivo ni es válido ni *a fortiori* correcto en el sentido de la lógica clásica. Para la lógica clásica, un *buen argumento*

sería exclusivamente un argumento correcto, esto es, deductivamente válido y con premisas verdaderas. Seguir el criterio de la lógica clásica nos llevaría a una situación inaceptable respecto de los argumentos inductivos, que no sólo son la mayoría de los que usamos en nuestras discusiones cotidianas, sino que integran también el contenido esencial de las ciencias no-matemáticas. Grice (2001), como ya antes Toulmin o Hamblin, señaló que el concepto tradicional de argumento era demasiado restringido y que los usos habituales en intercambios dialécticos, en negociaciones o investigación mediante hipótesis, no se adaptaban a los patrones de inferencia canónicos. Realmente, hay tres enfoques acerca de lo que es un argumento: i) el enfoque lógico, del argumento como producto; ii) el enfoque dialéctico, del argumento como procedimiento o intercambio de razones en distintos diálogos con distintas reglas, y iii) el enfoque retórico, del argumento como proceso, sobre los medios usados en las comunicaciones argumentativas relativos al tipo de audiencia, las creencias implicadas, entre otros. El enfoque lógico es demasiado restringido para abarcar la mayor parte de intercambios comunicativos argumentativos, de ahí que se deba sustituir o complementar con los otros dos.

Con la finalidad de abarcar tanto los buenos argumentos deductivos como los buenos argumentos inductivos bajo un concepto a la vez amplio pero suficientemente preciso, me serviré del término 'argumento razonable', en el contexto de la lógica de la argumentación en lenguaje natural o cotidiano. Un *argumento razonable* es un *argumento racionalmente persuasivo*, es decir, un argumento que *debería convencer* a una persona que lo evaluara racionalmente. Al correlato en lógica informal de la *forma lógica* lo denominaré 'esquema argumentativo' ('EA' en adelante)²³. Un *esquema argumentativo* puede ser falaz ('EAF' en adelante) o razonable ('EAR'). Así, los EA de (b) es falaz, mientras que el de (d) es razonable.

De algunos argumentos razonables diré que son *inductivamente fuertes* si la verdad de sus premisas hace probable (aunque no garantice) la verdad de la conclusión. Serán *inductivamente débiles* en caso contrario. Así, inferir de la conducta de tantos personajes femeninos de películas de acción (¿anteriores a Lara Croft?) que todas las mujeres gritan al constatar el peligro es un argumento inductivamente débil, que se basa en una muestra insuficiente de individuos (ni siquiera mujeres reales) y sesgada por tópicos cinematográficos sexistas.

²³ La noción de 'esquema argumentativo' la tomo de Freeman, 1991, y Walton, 1996.



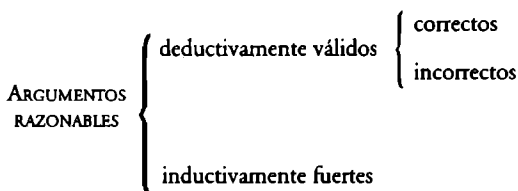
Debe quedar claro que un argumento razonable es, por un lado, mucho más y, por otro, mucho menos de lo que un fundamentalista epistemológico desearía tener para justificar una posición. Es más que un argumento falaz y que un argumento inductivamente débil, pero es menos que un argumento concluyente o que un argumento Aquiles, argumentos que nos proporcionarían certeza justificativa. Se consideran *concluyentes* los argumentos que son prueba definitiva a favor o en contra de una posición. Por su parte, los argumentos Aquiles son argumentos decisivos para demostrar justificadamente una tesis.

Es crucial destacar que un argumento puede ser razonable a pesar de no convencer de hecho a nadie o sólo a algunas personas²⁴. Los juicios sobre la razonabilidad de un argumento son *juicios normativos*, no juicios de gusto. Estos últimos pueden variar de un individuo a otro sin que la diferencia de juicio sea reprochable en absoluto. A unos nos gusta el chocolate, a otros la nata; unos como deporte prefieren caminar, otros nadar. Sin embargo, los juicios normativos son juicios que deben satisfacer ciertas normas o criterios universales para ser verdaderos, como los juicios morales. Un argumento razonable es vinculante, independientemente de las tendencias subjetivas de cada uno.

Por otro lado, definir la razonabilidad de un argumento en términos de su aceptabilidad no implica prescindir del concepto de «verdad» para sustituirlo por el de «aceptabilidad en un contexto». Esta última es, en cambio, la propuesta de Tindale (1999, 2004), Walton (1992) o Wreen (1988), una propuesta relativista, incompatible con la definición que ofrezco, que abarca también los argumentos deductivos y que no es relativa a cada audiencia, sino a una audiencia universal²⁵.

²⁴ Bowel y Kemp, 2002, 212-213.

²⁵ El concepto es de Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1958. Cfr. apartado 4.2.



1.3. LÓGICA INFORMAL Y PENSAMIENTO CRÍTICO (NOTAS HISTÓRICAS)

Lo que hoy conocemos como 'lógica informal' tuvo su origen social próximo en las aulas universitarias norteamericanas de los años 60. Los estudiantes, entonces políticamente comprometidos a favor del pacifismo contra la guerra de Vietnam, exigían que sus estudios universitarios tuvieran relevancia ciudadana. Como respuesta parcial los cursos de lógica presentaron programas de introducción a la lógica de la argumentación en lenguaje natural en lugar de lógica formal e incorporaron temas de lógica práctica o aplicada a la argumentación real. Se iniciaba así la llamada *new wave* en lógica aplicada. De ello se hicieron eco las editoriales, que patrocinaron el auge de publicaciones sobre el tema ya en los años 80. Se podría decir que el foco de interés de los cursos de lógica pasó de inspirarse en los *Análíticos Primeros* de Aristóteles a *Las Refutaciones Sofísticas*, los *Tópicos* y la *Retórica*. Y es que incluso los textos de lógica que se alejan de los enfoques aristotélicos deben referirse a Aristóteles para mostrar su desacuerdo, en este caso porque sus *Refutaciones Sofísticas* constituyen el primer estudio occidental sistemático sobre falacias. En efecto, el origen remoto en el ámbito teórico occidental de la lógica informal se halla también en el Estagirita, de nuevo el primer pensador occidental que desbroza el camino y presenta con sistematicidad los errores argumentativos de las falacias y una teoría de la dialéctica y la retórica.

Puede que Pedro Hispano con su *Tractatus maiorum fallaciarum* (*Summulae logicales*) fuera uno de los mejores exponentes medievales de los trabajos sobre argumentación²⁶, período disciplinado durante

²⁶ Junto con Buridan y el Libro VII de sus *Summulae de dialectica* entre tantos otros, entre los que se incluye Ramón Llull (*Logica nova*, última sección de la 5.ª dist.; *Liber de novis fallaciis*; *De fallaciis*) y el Pseudo-Tomás de Aquino (*De fallaciis*). Puesto que la orientación

el que se llevó a cabo un desarrollo riguroso de esta temática, lo que explica el gran número de denominaciones latinas de tantas falacias, y que tuvo un auge notable a principios del siglo XII, cuando el creciente interés por los estudios sobre falacias estaba motivado teológicamente en el combate contra los argumentos de los infieles²⁷. Ese interés, no obstante, mengua ya bastante antes del renacimiento y le sigue el desinterés de los grandes filósofos modernos como Hume y Descartes (aunque no sea el caso de Bacon y su teoría de los ídolos, o Hobbes y sus *Principios de retórica*). De hecho, no será hasta Bentham (1788), cuando se añadan a la menguada lista aristotélica falacias como la *ad socordiam*, *ad iudicium*, *ad verecundiam* o el llamado ‘argumento chino’²⁸. Whately (1836) escribirá en su tratado de lógica acerca de las falacias, aunque será la monografía de Sidgwick (1884), la primera en tratar de falacias exclusivamente. Sidgwick, sorprendentemente un gran desconocido, ofrece nada menos que una teoría de lógica práctica con rasgos precursores de los análisis de la escuela holandesa y del enfoque dialéctico de Walton y Krabbe (1995)²⁹. Más tarde, Beardsley (1950) ofrecerá probablemente el primer volumen con la estructura de los futuros textos de lógica práctica de la argumentación, con ejercicios según el modelo *check-up quiz*, precedido quizá por el de Black (1946) sobre pensamiento crítico en general. En todo este proceso de reivindicación de un estudio lógico no-formal, cabe destacar las recomendaciones de Strawson (1952), quien ya insiste, en línea con la filosofía oxoniense, en que el lenguaje cotidiano carece de la rigidez y la sistematicidad de los lenguajes formales, y que por ello es preciso estudiar las características lógicas del lenguaje corriente más allá de la lógica formal deductiva. Grice, por su parte, desde los años 60, elaborará de modo disperso lo que corresponde a una investigación sistemática sobre los actos lingüísticos que es también un estudio de la racionalidad humana y la comunicación³⁰.

sistemática de este libro me exime del detalle histórico, no me detendré en hacer referencia a la tradición hindú, paralela a la europea, de la escuela Nyaya, a los *ronri* japoneses o la escuela de Kyoto, cuestiones que se hallarán en parte en el capítulo séptimo de Hamblin, 1970.

²⁷ Es entonces cuando Boecio y Jaime de Venecia traducen las *Refutaciones Sofísticas* de Aristóteles.

²⁸ Antes del XIX Schopenhauer publica una curiosa monografía sobre dialéctica erística, pero no se interesa por la lógica de la argumentación, sino que se incardina en la tradición retórica sofista que anima a la persuasión a toda costa.

²⁹ Walton, 2000, es quien así lo reconoce. Sorprende que sea de los pocos en hacerlo.

³⁰ Grice, 1989, 2001, donde Grice, 1989, es una recopilación de sus trabajos clásicos y Grice, 2001, de los desarrollos que le ocuparon más tarde y que fueron el tema de

Ahora bien, por avatares que desconozco, no serán ni Sidgwick ni Beardsley, sino Toulmin (1958) quien recogerá la copa que premie su exigencia de estudiar la estructura de la argumentación cotidiana (Perelman y Olbrechts-Tyteca [1958] coincidirán con él en la propuesta de renovación, en este caso, una 'nueva retórica') Ahora bien, su propuesta de análisis según el modelo jurídico (en términos de datos-garantía-respaldo-cualificador-refutación-conclusión) no gozará de influencia alguna entre los lógicos informales, quienes sí le concederán el mérito compartido de despertar en el siglo pasado el interés por dejar de lado el modelo de la lógica formal por su ineptitud a la hora de analizar argumentos cotidianos en lenguaje natural y ofrecer su modelo en el contexto en que se produce la comunicación argumentativa. Su libro es, sin embargo, como él mismo reconoce en su introducción, una colección de ensayos heterogéneos, que no ofrece una estructuración ni presentación crítica del campo (sería un anacronismo exigirselo) y que tampoco es un libro sobre falacias o errores argumentativos, mérito que como primicia le corresponde al injustamente olvidado Alfred Sidgwick. Mucho más tarde, será Hamblin (1970) quien ponga los cimientos de la nueva disciplina y especialmente de la teoría de falacias, a pesar de su escepticismo acerca de su base teórica. Es a Hamblin (1970) a quien debemos la crítica del 'tratamiento estándar' de las falacias, que las confina a un capítulo breve o un apéndice de los libros de lógica formal³¹.

Más adelante, Kahane (1971) renovará la explicación de las falacias con ejemplos actualizados y añadirá nuevos casos de falacias en los medios de comunicación³², y Woods y Walton (1982) aplicarán la teoría lógica a las falacias informales.

sus *Conferencias John Locke* de 1979, con enjundiosos análisis de la lógica de la razón práctica.

³¹ La teoría de la argumentación no recibía tampoco un tratamiento satisfactorio en las historias de la lógica destacadas, como las de Bochenski, 1961, Kneale y Kneale, 1962, o Prior, 1962.

³² En el capítulo quinto de Johnson, 2000, se ofrece la mejor síntesis que conozco sobre los inicios de la lógica informal, a pesar de que lleva a cabo algunas atribuciones inadecuadas a mi entender. Así, por ejemplo, atribuye a Ryle el origen del concepto de lógica informal. Ryle se refiere a los filósofos como 'estudiosos de la lógica de los conceptos', no de las expresiones sincategoremáticas como 'todo', 'algún' o 'y'. Con ello, sin embargo, no está contraponiendo las tareas del investigador en lógica informal y el de la lógica formal, sino las del filósofo y el lógico. Su atribución de primicia, pues, es incorrecta, a no ser que pretendamos identificar la lógica informal con la filosofía, algo del todo disparatado. Por otro lado, sorprende que Johnson, 2000, también omita en su síntesis histórica la referencia a Geach, 1976, Sidgwick, 1884, y especialmente a Hamblin, 1970.

Lógica formal e informal

Por su denominación parece que la lógica informal³³ se haya definido por contrapartida con la formal. Las reglas de inferencia formal deductiva sentencian como inválidos la mayoría de los argumentos razonables que se manejan no sólo en el discurso sociopolítico cotidiano, sino también los razonamientos inductivos de la biología, la medicina o la psicología. Su afilado bisturí de disección lógica parece inapropiado para analizar la contorneada y gelatinosa anatomía de la argumentación en lenguaje natural.

Por otra parte, argumentos bendecidos como válidos por la lógica deductiva, como (h) e (i):

- (h) El feto es un ser humano inocente.
Nadie tiene derecho a quitar una vida humana inocente.

Nadie tiene derecho a quitar la vida a un feto (= abortar).

- (i) Prohibir fumar en todos los locales públicos es un atentado contra la libertad de elección de cada ciudadano. Lo próximo será prohibir beber cerveza o todo tipo de alcohol para finalmente reinstaurar un Estado represivo donde siga vigente la censura gubernamental.

Está claro que se debe derogar la normativa de prohibición de fumar en los locales públicos.

son argumentos no razonables por violar criterios de buena argumentación. En el caso de (h) se trata de falta de relevancia, ya que se comete la falacia del círculo vicioso por usar una definición estipulativa. En el de (i) es por falta de suficiencia, ya que comete la falacia de la pendiente resbaladiza³⁴.

³³ El término como tal lo usan con su sentido actual Carney y Sheer, 1964, como título de la primera parte de su libro (también estará en Copi, 1954, y luego en Fogelin, 1978). Ahora bien, son Johnson y Blair, 1977, quienes se sirven del término en lugar de 'lógica aplicada' referido a parte de una investigación lógica distinta de la lógica deductiva formal y que cubre el campo de la teoría de falacias y la teoría de la argumentación.

³⁴ Sobre estas falacias, *vid.* los apartados 8.2. «Falacias de la relación causa-efecto» y 8.2.1. «Falacia de la pendiente resbaladiza y los argumentos dominó», respectivamente.

Ahora bien, la inadecuación de los criterios de validez de la lógica formal para evaluar adecuadamente la razonabilidad de muchos argumentos cotidianos no es suficiente para expulsar a la disciplina que los estudia del ámbito de la lógica en general. Un autor como Walton (1990) se opone a este calificativo de 'informal' como establecido en contraposición con los procedimientos de la lógica formal. Según él, los argumentos reales en lenguajes naturales son argumentos en un contexto de diálogo, de modo que la denominada 'lógica informal' sería un estudio pragmático de los argumentos, no un estudio sintáctico-semántico, que correspondería a la lógica formal. Así, ambas disciplinas no serían contrapuestas, sino complementarias.

De entrada, no resulta obvio en cuál de las acepciones de 'formal' ha de tomarse el término. Johnson y Blair (1970) distinguen siete significados de la contraposición formal/informal. Barth y Krabbe (1982) distinguen tres, suficiente como para delimitar la aplicación del término en este libro. Según el primero, una forma es una unidad metafísica última o platónica. En esta acepción ni siquiera la lógica proposicional ni la de predicados es formal₁ (sólo la lógica aristotélica lo sería). En el segundo sentido, formal₂, se refiere a la forma lógica de los enunciados, con lo que la lógica informal no sería formal₂, por abandonar la noción de forma y validez de la lógica deductiva. En el tercer sentido, forma₃, es un procedimiento reglado según un conjunto de normas: la lógica informal sería, pues, formal₃, por la normatividad que se deriva de los criterios de buena argumentación³⁵. Este tercer sentido, sin embargo, es poco restringido y convertiría en formales todas las disciplinas normativas. Un sentido afin a éste es el que considera una teoría formal en la medida en que se ocupa de *cuestiones de forma lógica*, de estructura argumentativa, donde las variables dominan sobre las constantes. Así, la falacia por *petitio principii* es formal al corresponder al esquema ($p \rightarrow p$). Esa es la concepción de Woods y Walton (1982), que seguiré en este libro.

En cualquier caso, es preciso evitar errores propios de una comprensión superficial acerca del tipo de formalidad de la lógica informal. Me refiero a definir la lógica que se ocupa del argumento en su contexto de uso como un estudio de los argumentos concretos o ejemplares (*token*), frente a la lógica formal, que estudiaría las estructuras generales (*type*) de la argumentación. Probablemente quien así lo

³⁵ A ellos me referiré en el capítulo 3. Este sentido de Johnson, 2000, también seguido por Groarke y Tindale, 2004, es el que sigo aquí. Sólo los partidarios del caso-por-caso de Wisdom, como Govier, 1987, rechazan esa normativa o dicen hacerlo.

hace cree que (a) las falacias informales son dependientes de contexto (mientras que las formales no), y de ello concluye que (b) la lógica informal estudia los argumentos *token* (mientras que la formal se ocuparía de los *type*). Sin embargo, inferir (b) a partir de (a) es un *non-sequitur*. La razón es que la lógica informal también estudia tipos o modelos de argumentos (es formal₃) y que la lógica formal también condena como inválidos a los argumentos en su contexto de uso, como cuando decimos que si no hay una prueba de que *V* me haya plagiado, entonces es que *V* no me ha plagiado. Esa es una falacia por ignorancia, como veremos en el capítulo 8, apartado 8.5. La lógica informal me enseña que un argumento-tipo con este *EA*:

No hay prueba de que *p*

p

no es razonable y que, por tanto, el argumento ejemplar anterior tampoco lo es.

En cualquier caso, e independientemente del concepto de formalidad que se adopte, el veredicto de Hamblin (1970) sobre la insuficiente base teórica de su propia criatura sigue vigente. No existe aún ninguna teoría rigurosa de análisis de la argumentación en lenguaje natural comparable a su homólogo en lógica formal³⁶. Cuando esta razón sirve de base para descartar la existencia de la lógica formal como disciplina, entonces tenemos la definición de las teorías extremas escépticas. Estas teorías se presentan en cuatro versiones, según si se basan en la objeción de Goldman (1986), Massey (1981), Woods (1995) o Hintikka (1989)³⁷.

Según Goldman (1986) no disponemos de una teoría satisfactoria acerca de cuáles son los principios del buen razonamiento y de cómo estos se relacionan con la lógica formal. A pesar de ello, no rechaza el concepto de lógica informal y reconoce su práctica en las clases de argumentación.

Massey (1981) cree que la base teórica de la teoría de la argumentación es débil, obsesionada con las taxonomías sin un objetivo bien definido.

Woods (1995) cree que la expresión 'lógica informal' es un oxímoron. Para él la lógica informal es, por una parte, el estudio de las falacias infor-

³⁶ Toulmin, 1958; Van Eemeren y Grootendorst *et al.*, 1987; Hamblin, 1970; Gouvier, 1999, y Walton, 1989, se han mostrado de la misma opinión.

³⁷ La clasificación es de Johnson, 2000.

males (y no cree que exista un modo razonable de distinguir entre las formales y las informales) y, por otra, es una teoría que convierte enunciados del lenguaje natural en enunciados de un cálculo proposicional (que no se basaría en la noción de forma lógica ni tendría procedimientos de prueba). Alega que, en cualquier caso, no sería lógica en absoluto.

Hintikka (1989) considera el problema de la relación entre la lógica deductiva y la teoría de la argumentación. La insatisfacción ante las limitaciones de la lógica deductiva para tratar con argumentos en lenguaje natural ha conducido a mirar hacia la retórica, en parte motivados por un problema pedagógico: el de su pobre valor educativo³⁸. Halla su fundamento teórico en la teoría de juegos y en el modelo interrogativo de la lógica que siguen los relatos de detección de pistas de Sherlock Holmes. Distingue entre reglas definicionales y reglas estratégicas, estas últimas ignoradas por la lógica deductiva. Y sostiene que la lógica formal deductiva ha errado al centrarse en cómo evitar errores al hacer inferencias, un error semejante al de la ética victoriana, obsesionada en cómo evitar perder la virtud. Realmente la lógica debería centrarse en las estrategias óptimas de inferencia.

Ha sido ese escepticismo acerca de sus fundamentos lo que ha motivado a tantos autores a mirar hacia un lado distinto de la lógica formal para paliar la insuficiencia teórica que amenaza con arruinar la base de la lógica informal. Los candidatos principales han sido la retórica (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1958), la dialéctica y la lingüística (van Eemeren y Grootendorst, 1987, 1992) y la epistemología (Biro y Siegel, 1992; Pinto, 1994, y McPeck, 1981, apelan a una teoría de la racionalidad como base), a los que se han sumado también el derecho (Toulmin, 1958) y las teorías de la comunicación (Willard, 1989).

La retórica y la teoría de la argumentación están unidas originalmente en la contribución intelectual de Aristóteles. Van en esa dirección las tesis sobre la 'nueva retórica' de Perelman y Olbrechts-Tyteca (1958) o la concepción de la retórica como el estudio de la comunicación eficaz de Foss y Trapp (1985). La principal debilidad de esta opción se deriva de la relatividad respecto de la audiencia de cualquier criterio retórico, cuya normatividad va orientada hacia la persuasión o aceptabilidad de cada audiencia específica, no hacia la corrección o la razonabilidad de un argumento. Como ya comenté antes, los criterios para convencer a una audiencia de la aceptabilidad de un argumento difieren de los criterios de su razonabilidad: es un hecho socio-

³⁸ *Vid.* también McPeck, 1981.

lógico que las mentiras bien organizadas pueden resultar más convincentes que las verdades. Perelman y Olbrechts-Tyteca (1958) sostenían que una argumentación es correcta si consigue influir en la audiencia a la que se dirige. Sin embargo, la normatividad de la retórica (la corrección retórica) no es la misma que la de la lógica (la corrección lógica): un argumento puede no ser convincente para cierta audiencia a pesar de ser correcto o razonable por satisfacer los criterios de razonabilidad argumentativa. Sólo los talentosos oradores honestos aúnan en sus discursos corrección retórica y lógica.

La dialéctica³⁹ ha sido otro candidato plausible, en el que reposa la teoría pragmadialéctica de van Eemeren y Grootendorst (1987, 1992). Hamblin (1970) ya defendió el enfoque dialéctico. En su clasificación de falacias distinguía entre falacias deductivas o formales, inductivas o transgresoras del método científico y dialécticas o transgresoras de los criterios que rigen el diálogo.

ALGUNOS⁴⁰ ENFOQUES TEÓRICOS DE LA LÓGICA INFORMAL

Enfoque lógico estándar o formal deductivo (tradicional)	Aristóteles
Enfoque dialéctico	Hamblin, 1970; Barth y Krabbe, 1982; Walton, 1990
Enfoque pragmático o retórico	Govier, 1987; Barth, 1985; Johnson, 2000; Perelman, 1958; Tindale, 1999, 2004
Enfoque lógico revisado	lógicas no-estándar (Walton, 1982)
	epistemología (Biro y Siegel, 1992; Pinto, 1994; McPeck, 1981)

Teniendo en cuenta que el enfoque 2 no ha de verse necesariamente como adversario del 1, sino como complementario que sitúa la argumentación en su contexto real de diálogo, se suele presentar una diferencia básica entre 1-3, que ilustra el cuadro siguiente:

³⁹ En los *Tópicos* Aristóteles la define como el arte de debate razonable con base en opiniones comunmente aceptadas. Sobre la dialéctica en un sentido actualizado *vid.* Woods y Walton, 1986, cap. 6.

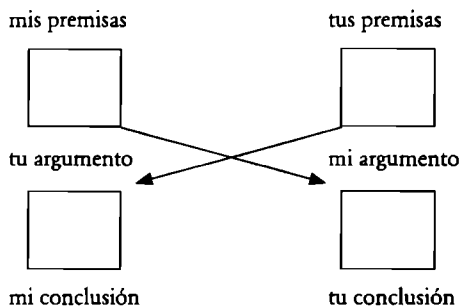
⁴⁰ También se podrían incluir los enfoques de Damer, 1995, Johnson, 2000, y Weston, 1987 y 2001.

Es posible aceptar la conveniencia de estudiar los tres vértices de la práctica argumentativa, a saber, el producto, el proceso y el procedimiento, sin descartar ninguno de ellos. Ahora bien, también parece claro que ni las teorías del proceso ni las del procedimiento pueden prescindir de las teorías del producto, es decir, las que estudian el argumento como tal. Cierto que estas últimas se han centrado excesivamente en los discursos monoléticos con audiencia universal, pero es fácil ver que su ampliación dialéctica es perfectamente viable.

El componente dialéctico inevitable nos lleva a reconocer que al evaluar argumentos no trabajamos con el *tipo*, sino con el *ejemplar*, de modo que evaluamos la estructura argumentativa en un contexto, es decir una preferencia, no un enunciado.

MODELOS DIALÉCTICO Y MONOLÉTICO DE PERSUASIÓN RACIONAL (WALTON, 1982)

MODELO DIALÉCTICO



MODELO MONOLÉTICO



Características básicas del enfoque lógico estándar son las siguientes:

- a) se centra exclusivamente en el producto de la práctica argumentativa;
- b) ofrece una definición estructural o formal de argumento;

- c) presenta una teoría de análisis según el modelo probativo y veritativo-funcional de premisas-conclusión;
- d) defiende un patrón de validez independiente de disciplina y de audiencia.

En cambio, la mayoría de enfoques de tipo 2-3 tienen como rasgos estos otros:

- a') se centran en el proceso dialéctico y/o el procedimiento de la práctica argumentativa;
- b') ofrecen una definición funcional de argumento;
- c') presentan una teoría de análisis según un modelo no-probativo;
- d') defienden un patrón de validez dependiente de disciplina y de audiencia.

El enfoque 4 recoge del 1 los rasgos normativos referentes a la existencia de un código de buena argumentación y de la noción de *esquema argumentativo apropiado*, pero añade el interés por el contexto y por la práctica discursiva. Sorprende advertir que muchos partidarios del 2 y el 3 aceptan la validez de códigos de buena argumentación independientes de una audiencia específica (van Eemeren y Grootendorst, 1987, 1992, frente a van Eemeren *et al.*, 1996) con lo cual su diferencia respecto a 1 es poco notable en lo esencial.

1.3.1. *Lógica informal, pensamiento crítico y teoría de la argumentación.* *Teorías de análisis y de evaluación de argumentos*

Desde los años 80 los conceptos de lógica informal, teoría de la argumentación y pensamiento crítico forman parte de una misma familia de conceptos. La *lógica informal* sería la disciplina destinada a adiestrarnos en la habilidad argumentativa y la *teoría de la argumentación* sería la disciplina que estudia los argumentos cotidianos en su contexto de preferencia. Como explicaré más adelante, el enfoque de la lógica informal sería sólo uno de sus posibles modos de abordaje. Por su parte, se considera *pensamiento crítico* a la habilidad de pensar de forma autónoma, esto es, reflexiva e independiente, con claridad y siguiendo criterios racionales de estructuración de ideas. Algunos lo definen también como el estudio racional de lo que debemos creer. Su estudio por parte de la teoría de la argumentación ha corrido pare-

jo con su práctica pedagógica en las aulas, aunque resulta controvertida su ubicación curricular.

Se podría alegar que al adiestrarse en una materia específica (p. ej., biología, historia, economía, arte...) ya estamos aprendiendo a pensar críticamente. Sin embargo, esta *teoría del subproducto del aprendizaje de contenidos* no es atinada⁴¹. Puede parecer a primera vista llamativo o incluso escandaloso que una persona con una buena formación especializada adolezca de una práctica argumentativa deficiente, pero así es. Ello puede deberse al hecho de que al aprender una materia, la importancia concedida al tema y a la profusión informativa es tal que se presta poca atención al proceso en sí. Es una reflexión metateórica que el estudiante no hace, ni tampoco su profesor, a no ser que se lo proponga abiertamente, algo que supone un esfuerzo extra, más allá de intentar resolver problemas específicos y de desarrollar con profundidad los temas propios de la disciplina. La ausencia de esa reflexión no es un error que deba achacarse al profesor, sino que se deriva de su relación epistemológica con la naturaleza del contenido que enseña, así que el suplemento de un curso de pensamiento crítico resultaría imprescindible. No está claro si debe tratarse de un curso general común a todas las especialidades, o bien si debe ser específico por ser dependiente de cada disciplina. En mi opinión, y lo digo avalada en parte por mi docencia, sería conveniente que fuera un curso con estructura doble, una amplia y general común a toda especialidad, pero con ejemplos y casos específicos, y otra impartida por especialistas de cada materia con problemas metodológicos propios. No obstante, no es éste el lugar para entrar a fondo en una justificación pedagógica de esta tesis, así que no seguiré sobre el tema.

A los problemas derivados de la elección de una buena *teoría del análisis de argumentos* se le suman los correspondientes a una adecuada *teoría de su evaluación racional*.

Respecto de la normatividad de los criterios de evaluación de argumentos hay dos tipos de teorías: *realistas* o *relativistas*. Las primeras defienden que la validez o razonabilidad de un argumento debe ajustarse a criterios de buena argumentación universales, independientes de la disciplina de que se trate. Así, no importa si se trata de un experimento físico, biológico o sociológico, todo argumento inductivo ha de partir de una muestra suficiente y representativa de individuos. Para las segundas la validez de un argumento es dependiente de la

⁴¹ De Bono, 1976, pág. 104.

disciplina a la que pertenezca. La idea parte de la tesis de Toulmin (1958) de la *field-dependence* o dependencia-de-campo y la segunda de Govier (1987) (que sigue la idea de Wisdom del caso-por-caso).

Toulmin pretende retar el modelo lógico estándar de análisis en premisas-conclusión al proponer su modelo basado en debates legales. En su libro parece a veces sostener que la jurisprudencia sea la base estructural que hay que adoptar, mientras que en otros casos sostiene que ninguna disciplina (ni siquiera la lógica) puede aspirar a ofrecer criterios de validez argumentativa universal, sino que todo criterio es dependiente-de-campo. Si se trata de la primera opción, hay serias razones para secundar su postura. En el contexto legal, la selección del jurado, el estado psicológico del juez o la capacidad persuasiva del abogado determina el veredicto, que depende de estados psicológicos y conductuales. Se trata de una disciplina empírica, donde la validez de la toma de decisión final puede a su vez ser evaluada con criterios lógicos⁴². Y eso es algo que se aplica a toda disciplina no-lógica y que convierte a la lógica en previa en algún sentido del término. Interpretado así, Toulmin cometería una falacia naturalista, como quien creyera que la filosofía del derecho determina la corrección moral de la conducta y no la ética.

Supongamos, pues, en aras del principio de caridad, que la lectura del texto de Toulmin es la segunda opción y que todo patrón de validez es relativo al campo de estudio, de modo que propiamente no cabe hablar de argumentos válidos *tout court* sino de argumentos aceptables por una audiencia determinada. El primer problema con esta lectura es que su noción de «campo» no corresponde, como esperaríamos, al de «disciplina». Así lo destaca Johnson (2000), citando un fragmento en el que afirma que un campo se define en términos del concepto de «espacio lógico». Si es así, la crítica a la lógica formal como inepta para analizar argumentos en lenguaje natural hace aguas, ya que apela a un concepto formal e independiente de audiencia para definir un concepto clave en su nueva teoría. Esta circularidad parece haber sido superada por algunos de los partidarios de su teoría relativista (Govier, 1999; McPeck, 1981 y Weinstein, 1993) para quienes la dependencia es siempre relativa a la disciplina y que sostienen que un

⁴² Parece que Toulmin quería retar la distinción formal/empírico (de hecho, le pide a la lógica que sea empírica y «mire y observe», en línea con la filosofía del segundo Wittgenstein). Aun así, seguiría siendo muy controvertida su elección por la jurisprudencia y no por la argumentación en biología, medicina, física o psicología, por ejemplo.

argumento que es falaz en una, puede no serlo en otra. Así, en los contextos legales se usa el argumento del precedente, el *ad ignorantiam* y el *pro homine*, algo inaceptable en medicina o en ética⁴³. La réplica a esta postura parte de considerar posibles contraejemplos. Pensemos en si la inconsistencia es un rasgo argumentativo aceptable en alguna disciplina, o bien si una inducción puede considerarse razonable partiendo de una muestra insuficiente de individuos. Resulta absurdo. Incluso en los casos citados en jurisprudencia es dudoso que se trate del mismo *EAF* que el considerado falaz. La ambigüedad en el uso del sintagma 'argumento *ad ignorantiam*' es aquí muy dañina. Dudo mucho de que algún jurista crea que porque no se tiene la prueba de un delito, no exista delito, y ese es el *EAF* de la falacia *ad ignorantiam*:

No hay prueba de que p

Es verdad que no- p

Más bien, a lo que se apela es a la aceptabilidad, no a la verdad de que p : como no hay prueba del delito, debemos actuar «como si», cuyo *EA*:

No hay prueba de que p

Debemos aceptar (prudencialmente) que no- p

no es en absoluto falaz y cuya aceptabilidad puede ser dependiente de disciplina, una tesis de poca enjundia lógica.

Lo mismo vale para el *pro homine*: no importa de qué disciplina se trate, nunca será justificable racionalmente descartar una afirmación de una persona apelando a sus circunstancias personales, conducta, compañías, etc. Otra cosa es seleccionar a los miembros de un jurado según su credibilidad o probable imparcialidad por estar libres de potenciales o reales conflictos de intereses. Este paso prudencial tampoco comporta falacia alguna.

El presente libro defiende una teoría del análisis de argumentos lógico-epistemológica⁴⁴ y una teoría evaluativa realista basada en la

⁴³ Sería escandaloso que un científico defendiera una teoría por el hecho de que se ha defendido antes en varias ocasiones. Siegel, 1988, defiende una postura mixta según la que algunos criterios son dependientes de disciplina, pero otros no.

⁴⁴ Algo que presento en los capítulos 2 y 3.

teoría de falacias. Esta óptica no pretende menospreciar los enfoques dialécticos, sino que acepta parte de sus ventajas adoptando la línea minimalista de Kahane (1971), según la que una falacia es un argumento que no debería persuadir a una persona racional y reconociendo la relevancia de distinguir entre distintos contextos dialécticos, al modo de Walton (1998, 2000), asunto del que trataré seguidamente.

1.3.2. *El enfoque dual de Walton: un análisis lógico-dialéctico de los argumentos. Tipos de diálogos*

Para evaluar si un argumento es o no falaz (teoría evaluativa) es preciso según Walton estudiar tanto el paso inferencial de premisas a conclusión como conocer el contexto de diálogo en el que se presenta. El primer paso es lógico, el segundo es dialéctico. Esta propuesta define su denominado 'enfoque dual'. El segundo paso requiere identificar el género de diálogo en el que se inserta el argumento. Por *diálogo* se entiende *todo intercambio de actos de habla entre dos interlocutores en secuencia por turnos que se orienta a un objetivo final*⁴⁵. Se pueden distinguir los siguientes tipos: diálogo de persuasión, investigación, deliberación, diálogo erístico y diálogo de negociación.

En el *diálogo de persuasión* se pone a prueba la fuerza comparativa de los argumentos de los participantes. Cuando se trata de resolver un conflicto de modo racional nos hallamos ante una *discusión crítica*, un diálogo con el objetivo de descubrir la verdad de un asunto o de aclarar problemas relacionados con él⁴⁶.

En la investigación se pretende probar que cierta proposición es verdadera o falsa, o que hay datos insuficientes para determinarlo.

En una *deliberación* se articulan argumentos mediante un razonamiento práctico a favor y en contra de cierta línea de conducta. Puede ser colectiva (como una reunión del ayuntamiento para adoptar medidas comunitarias) o individual (como la requerida para decidir si el paciente sigue uno u otro tratamiento médico).

⁴⁵ Walton, 1992, 19; Walton, 1998, y Walton, 2000.

⁴⁶ Van Eemeren y Grootendorst, 1984, ofrecen una definición bien distinta. Para ellos se trata de un tipo de diálogo persuasivo orientado a convencer al otro interlocutor usando como premisas sólo las proposiciones que el otro acepta como compromisos. Tampoco es la definición del mismo Walton en Walton, 1992, ya que en la presente definición yo incluyo lo que él considera *investigación científica y diálogo de investigación*.

El *diálogo erístico* comporta una disputa entre posiciones contradictorias en las que se trata de vencer al otro humillándolo o rebajándolo. Algunos le atribuyen cierto valor catártico y está asociado a las disputas sofistas entre oponentes con sentimientos encontrados del todo despreocupados por la lógica. Ninguno de los participantes está realmente dispuesto a cambiar de posición, a pesar de verse confrontados a datos convincentes y argumentos razonables en su contra.

Por último, en el *diálogo de negociación* las dos partes regatean sobre bienes o intereses con el fin de hacer un trato final, un acuerdo con el que ambas partes puedan convivir. No se trata de desautorizar al otro ni de descubrir verdades, sino de hacer reconocer al otro algo importante para el adversario. Este tipo de diálogo cuenta con algunos subtipos destacables, como la *negociación distributiva* (cuando el objetivo de una parte está en conflicto básico con el de la otra, de forma que si gana uno, el otro pierde), la *negociación integrativa* (restringida por la imposibilidad de integrar del todo los intereses de ambas partes, a pesar de que se pueden compartir recursos y definir argumentos de colaboración), la *estructuración actitudinal* (en la que no se trata de un conflicto entre valores económicos o costes físicos a los que se puede asignar un coste, sino que tiene que ver con relaciones personales y de confianza, respeto o amistad, es decir, atañe a la personalidad y la motivación en una organización política) y la *negociación intraorganizacional* (cuyo fin es conseguir que los objetivos de uno se alineen con los del otro).

Por último, se halla el *diálogo de consulta al experto* o *búsqueda de información*, entre experto y lego que solicita opinión sobre la mejor forma de resolver un problema o llevarlo adelante de un modo inteligente.

Walton (1998) explica que los *cambios dialécticos* o paso de un tipo de diálogo a otro pueden provocar que surjan falacias. Supongamos, por ejemplo, que el contexto de diálogo original es un diálogo de persuasión, pero que a lo largo del desarrollo de un argumento se produce un paso ilícito a otro tipo de diálogo, por ejemplo, al de negociación, mediante un movimiento *ad baculum*⁴⁷. Resultará engañoso si se cree que conlleva una contribución relevante en un diálogo de persuasión. Sería el caso de un jefe que discute con sus empleados acerca de la mejor forma de solucionar algunos problemas de reajuste de la empresa en un diálogo de deliberación o persuasivo, pero que de

⁴⁷ Vid. apartado 7.2.5.

repente usa la táctica de la amenaza implícita para conseguir persuadirlos.

Para Walton y otros autores relativistas, la discusión crítica no tiene un lugar privilegiado frente a otros tipos de diálogo: es un 'juego de diálogo' más, parafraseando la tradición del segundo Wittgenstein, un autor, por cierto, apenas mencionado en los estudios de lógica informal. Sin embargo, ese no es el enfoque de este libro. El privilegio de la discusión crítica, ya sea monolética (cuando el orador aspira a formular tesis universales, no restringidas a los compromisos de un participante concreto) o dialéctica (en debate con otros interlocutores)⁴⁸, lo justifica como sigue. Todo diálogo tiene por objetivo, tras una deliberación, persuadir en lo posible al otro de que cierta proposición debe ser aceptada. La mejor razón para aceptar una proposición es que sea verdadera (las razones vinculadas con el autointerés son contraproducentes a largo plazo) y la racionalidad del proceso de adquisición de creencias, si bien no la garantiza, sí aumenta la probabilidad de preservar la verdad y es el mejor método conocido para llegar a ella.

1.4. EL DILEMA DEL ORADOR DE HOBBS: UNA ÉTICA DE LA RETÓRICA

Yo de mayor quiero estar viva.

Save the Children

(Lema de la campaña 2009)

Decía Hobbes que el orador se enfrentaba a un dilema en sus discursos: o decía la verdad y faltaba contra la audiencia, o mentía y faltaba contra Dios. En este apartado voy a intentar justificar por qué creo que ése es realmente un falso dilema. La razón de recurso más fácil es la que acepta que se trata de dos opciones exhaustivas, pero niega que definan un dilema: a Dios siempre se le pone antes que a la vanidad y al poder en una jerarquía ética. No es esa la razón que voy a alegar aquí. Desde mi punto de vista, no hay dilema porque hay más de dos opciones: es posible una *retórica ética*, la de quienes convencen a su audiencia para el bien común de un modo lógico y epistémicamente correcto. Quizá con ello se recoge parte de la idea aristotélica según la cual la retórica es un arma de doble filo (*Retórica*, I, 1355b) y

⁴⁸ Walton, 1987, 21.

que debe estar al servicio de la política, en el sentido ético de la buena convivencia entre personas racionales⁴⁹. Y eso no es una utopía: hay quien lo hace cada día que se lo permiten. El lema de la campaña 2009 de *Save the Children*, «Yo de mayor quiero estar viva», acompaña a una fotografía de una niña pequeña negra, tumbada sobre una roca y de mirada entristecida, abatida por la constancia de su sufrir hambre y privaciones. La estrategia retórica usada para conmover nuestra mollicie moral se basa en el impacto por analogía con esa típica estructura proposicional que usan nuestros hijos ('yo de mayor quiero que *P(yo)*'), *P* = ser futbolista, enfermera, cantante, periodista...) y que resulta frívola en comparación con la de quienes no pueden considerar esas posibilidades porque dudan seguir viviendo para ello.

Persuasión retórica *versus* persuasión argumentativa

Como todo buen orador sabe, la vía rápida para convencer a una audiencia no es la lógica, sino la retórica. Analizar racionalmente un discurso es una tarea que requiere tiempo y esfuerzo por permanecer neutral. El discurso persuasivo está orientado, en cambio, a conseguir la aquiescencia de su público mediante la estimulación de sus reacciones emocionales no reflexivas. Y la mayoría de emociones se desencadenan suspendiendo la capacidad de evaluar racionalmente. Si confiamos en el otro, ya no seguimos escrutando razones. Por desgracia, algunos departamentos universitarios están hacinados de profesionales sólo docentes de retórica, e incluso en ciertas disciplinas la retórica se ha convertido en el tuétano desnutrido de su malogrado esqueleto, si se me permite la imagen. La retórica puede usarse con una razón contingente, emocional e interesada sin dejar de ser racional⁵⁰, pero también puede usarse por mera autocomplacencia e interés propio.

Definiré *retórica* como cualquier intento verbal o visual de persuadir a alguien para que crea, desee o actúe de cierto modo sin intentar ofrecer buenas razones para ello, sino intentando motivar esa creencia, deseo o acción exclusivamente en el poder de las palabras e imágenes usadas⁵¹. La fuerza retórica de un término es separable de su

⁴⁹ Va en la misma dirección la distinción platónica del *Gorgias* y el *Fedro* entre la 'logografía', que pretende convencer a toda costa contra la honestidad intelectual y la 'psicogogía' o retórica filosófica, que se sirve de la dialéctica en su búsqueda de verdad.

⁵⁰ Garver, 2004.

⁵¹ Bowel y Kemp, 2002, 100.

contenido semántico. Depende de lo que Frege llamaba el *color o tono* (*Färbung*) de un término, que es su contenido evocativo: 'anciano' y 'viejo' tienen distinto color o poder evocativo aunque el mismo contenido semántico directo⁵².

El término 'retórica' en la acepción de origen aristotélico ha sido reinventado por autores como Perelman y Olbrechts-Tyteca (1958), quienes le despojan de su tono negativo (vinculado con su objetivo primordial de mera persuasión, con independencia de la comprensión o la verdad) y lo convierten en una ampliación de la lógica, o entendiéndola como una lógica contextualizada en un ecosistema discursivo. Así, Perelman (1963) define 'retórica' como «el estudio de los métodos del argumento». De este modo, el término que hereda la negatividad es el de 'lógica', al que se ve como una abstracción poco realista. Este enfoque parece simplemente un intento de apropiación indebida del concepto, más bien propio de dudosas tendencias corporativistas. La definición de Perelman se aproxima más al objeto de estudio del lógico que de quien trabaja en el estudio de las figuras retóricas del discurso. Y ya sabemos que aunque el lenguaje natural es convencional, alterar a capricho o autointeresadamente el uso establecido de un término no facilita la comunicación. Desde luego, no hay inconveniente alguno en que los especialistas en retórica trabajen también en lógica, ya sea formal o informal, pero deberían decirlo así y no confeccionar definiciones estipulativas, para así evitar justamente que se cometan confusiones por violaciones de las reglas griceanas de comunicación.

Realmente, si un orador tiene como objetivo primordial de su discurso el convencer a su audiencia, la verdad queda en un plano secundario, de modo que en caso de tener que sacrificarla en aras de la persuasión, lo hará. Como ya he dicho antes, eso no significa que siempre sea así, de modo que el uso de la retórica no implica *per se* traicionar a la verdad. Otra cosa es la permanencia en el obsequio del favor del público. Las palabras de Maquiavelo en política se aplican también en retórica: si la permanencia duradera en el poder exige en algún momento faltar a la moral, la persistencia en el favor de la audiencia comporta también faltar a la verdad.

⁵² Este apartado trata de retórica de la argumentación en comparación con la argumentación lógica, no de las técnicas retóricas o mecanismos específicos para influir en el lector, un asunto del que el lector puede tener noticia en textos como los de W. C. Booth, 1978, Mortara Garavelli, 1991, o el excelente texto de Nash, 1989.

Así pues, la retórica puede ser manipulativa y coercitiva, pero no siempre lo es. En ese caso la retórica se distingue de la persuasión por medio de falacias porque es esencialmente argumentativa⁵³. El uso de figuras retóricas o ardidés retóricos, en cambio, es esencialmente no argumentativo.

Pensemos en la famosa frase de Kennedy cuando dijo en 1961 a su audiencia: «No preguntes qué puede hacer tu país por ti, sino qué puedes hacer tú por tu país». La fuerza persuasiva de esta exclamación es meramente retórica (la figura retórica del quiasmo)⁵⁴: es el poder sugestivo de las palabras pronunciadas en aquella situación sociopolítica, con cierto énfasis y tono de voz, asociadas a un rostro carismático, lo que produce convicción, sin que para ello haya mediado argumento alguno, ya que no hay ni una sola premisa implícita que lo permita.

TIPOS DE PERSUASIÓN	CORRECTA/DEFICIENTE
Retórica	Beneficiosa/nociva
Argumentativa	Razonable/falaz

Consideremos ahora una preferencia como la siguiente y supongamos que su premisa mayor es verdadera:

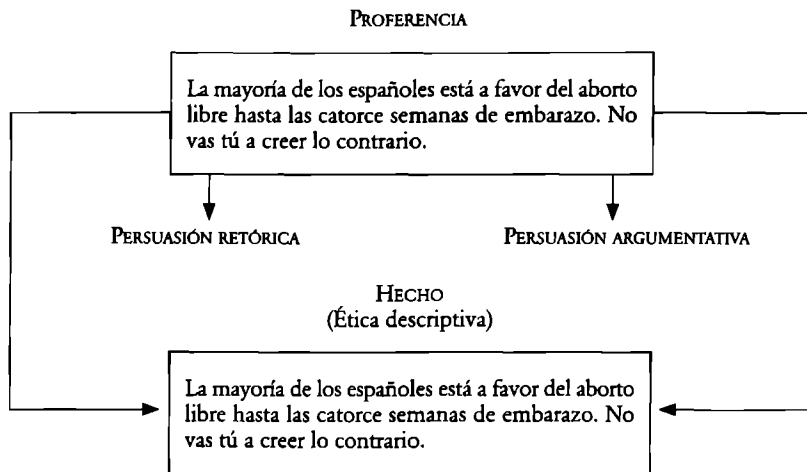
- La mayoría de los españoles está a favor del aborto libre hasta las catorce semanas de embarazo. No vas tú a creer lo contrario.

La misma preferencia puede persuadir a una u otra audiencia de dos modos distintos: por la *vía retórica* o por la *vía argumentativa*, en este caso, una vía falaz. La vía retórica se basa en la apelación populista y la vía argumentativa en la falacia *ad populum*: aunque los conceptos son distintos, pueden aplicarse a un mismo caso de persuasión epistémica y lógicamente deficiente. Confío en que el esquema que

⁵³ Desde mi punto de vista, la mejor explicación al respecto se puede hallar en Bowel y Kemp, 2002.

⁵⁴ Ejemplos más coloquiales de este tipo son: «come para vivir, no vivas para comer», «sé lo que me gusta y me gusta lo que sé» o «ni son todos los que están, ni están todos los que son». El quiasmo no debe confundirse con la *retorsio argumenti*, que comporta también un giro retórico pero no de términos lingüísticos, sino de argumentos completos.

sigue permita ilustrar con cierta claridad las dos vías de persuasión y algunos de sus factores causales.

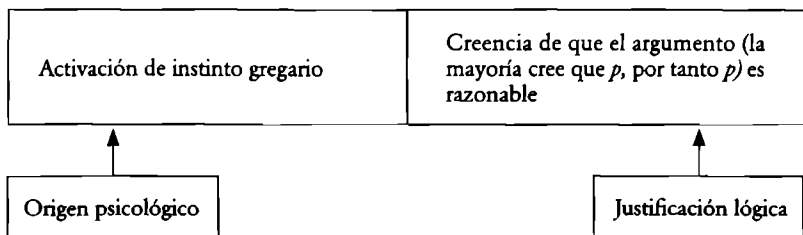


Apelación populista

Falacia *ad populum*

I1

I2



Sesgo cognitivo (efecto de rebaño-vagón de cola) contra el criterio argumentativo de relevancia

La apelación populista se asemeja a la falacia *ad populum* en usar el hecho de la popularidad de una creencia para intentar persuadir a alguien de su verdad. Ahora bien, la vía retórica y la argumentativa son modos conceptualmente distintos de llegar a ello. Interpretar el acto de habla como un ardid retórico significa decir que intenta inducirnos causalmente a aceptar cierta creencia activando nuestros instintos co-

lectivos, deseos gregarios y miedo al ostracismo social. Interpretarlo, en cambio, como una falacia lógica es decir que el argumento presentado implícitamente incorpora un tipo de supuesto injustificado, que corresponde al *EAF* (si la mayoría de gente cree que *p*, entonces es que *p*).

Algunas preferencias ejemplifican sólo el ardid retórico sin ejemplificar la falacia. Así, por ejemplo, un anuncio en el que se ve a una chica triste y aburrida por ser la única que no toma el refresco de moda, u otro en el que se anuncia un coche sobre el que se apoyan tres mujeres atractivas no animan de modo argumentativo a comprar el refresco para no aburrirte o a comprar el coche para sentirte sexy, sino que nos convence activando nuestras tendencias psicológicas a ser víctimas de ciertos sesgos cognitivos. En otros casos se puede creer sinceramente en la corrección de lo que realmente es un argumento falaz y pensar que si la mayoría de la gente cree algo, no puede ser que tantos estén equivocados. Detectar una falacia es un ejercicio de evaluación lógica y empírica; detectar un ardid retórico implica un análisis de psicología y ver los modos en que las creencias, deseos y conducta pueden verse influidos por el uso y el poder evocativo del lenguaje.

Otros casos semejantes al de la apelación populista / falacia *ad populum* se pueden describir con el símil retórico / falacia por falsa analogía, o también con la táctica de la cortina de humo / falacia de la falsa pista, algo que el lector puede ponerse como ejercicio de autoevaluación.

1.4.1. *La «captatio benevolentiae», el marco de referencia y el razonamiento simulativo en retórica*

Digo, pues, que por estos y otros muchos respetos es digno nuestro gallardo Quijote de continuas y memorables alabanzas, y aun a mí no se me deben negar, por el trabajo y diligencia que puse en buscar el fin desta agradable historia; aunque bien sé que si el cielo, el caso y la fortuna no me ayudan [*] [19], el mundo quedara falto y sin el pasatiempo y gusto que bien casi dos horas podrá tener el que con atención la leyere (*Don Quijote*, I, 9).

Sospiró don Quijote oyendo lo que la duquesa le mandaba, y dijo:

—Si yo pudiera sacar mi corazón y ponerle ante los ojos de vuestra grandeza, aquí sobre esta mesa y en un plato, quitara el trabajo a mi lengua de decir lo que apenas se puede pensar, porque Vuestra Excelen-

cia la viera en él toda retratada [35]; pero ¿para qué es ponerme yo ahora a delinear y describir punto por punto y parte por parte la hermosura de la sin par Dulcinea, siendo carga digna de otros hombros que de los míos, empresa en quien se debían ocupar los pinceles de Parrasio, de Timantes y de Apeles, y los buriles de Lisipo [36], para pintarla y grabarla en tablas, en mármoles y en bronces, y la retórica ciceroniana y demostina para alabarla?

—¿Qué quiere decir demostina [37], señor don Quijote—preguntó la duquesa—, que es vocablo que no le he oído en todos los días de mi vida?

—Retórica demostina—respondió don Quijote— es lo mismo que decir retórica de Demóstenes, como ciceroniana, de Cicerón, que fueron los dos mayores retóricos del mundo (*Don Quijote*, II, 32).

Nuestro aristotélico Cervantes parece usar una estrategia de *captatio benevolentiae* al afirmar que serían sólo dos horas el tiempo que proporcionaría al lector la lectura de *Don Quijote*. Riquer lo entendía como referido, no al tiempo de lectura de la obra, sino al tiempo que recibirá el lector de ‘pasatiempo y gusto’⁵⁵. Esta estrategia retórica resulta imprescindible para todos los oradores, tanto si pretenden persuadir retórica como racionalmente. Para localizar el lugar natural de este concepto me voy a permitir una breve incursión en cuestiones de retórica clásica.

Aristóteles definió en su *Retórica*, I, 1356a, los tres caminos que se pueden seguir para persuadir a alguien. Son *ethos*, *pathos* y *logos*. El primero, el *ethos*, se basa en la reputación del orador y se sirve de la confianza que se deposita en él, por su experiencia o su competencia, de forma que se le otorga la credibilidad suficiente como para aceptar por ello cuanto afirma. El camino del *pathos* apela, en cambio, a las emociones de la audiencia, las despierta y modela mediante el uso del lenguaje emotivo. Por último el *logos* usa pura lógica, neutros y esquemáticos instrumentos racionales, datos y conceptos claros como único modo de persuasión. A partir de estas distinciones se puede reformular el objetivo de este libro en esos términos: estudiar la vía del *logos*, una vía que no es incompatible con la apelación a emociones, sino sólo con su apelación mediante el mero uso por persuasión retórica del lenguaje emotivo⁵⁶.

⁵⁵ Blecua, 2007.

⁵⁶ Aunque el Estagirita también distinguió entre retórica deliberativa, epideictica y judicial, las diferencias entre estos tres usos discursivos no serán tenidas en cuenta en lo que sigue, ya que los principios de racionalidad discursiva se aplican por igual a los tres.

Tanto en la Grecia y Roma clásicas como en la Edad Media la retórica se consideraba parte de la formación integral del buen individuo (*vir bonus dicendi peritus*) y fueron muchos los tratados sobre el tema: el *De Oratore* de Cicerón o el *De institutio oratoria* de Quintiliano cuentan entre los más ilustres⁵⁷. La enseñanza medieval del *Septennium* (las siete artes divididas en el *Trivium* y el *Quadrivium*) incluía la retórica junto a la gramática y la dialéctica o lógica.

Parece inevitable recordar aquí las distinciones que se le atribuyen al pseudociceroniano autor de la *Rhetorica ad Herennium*, para mención y uso de tantos y tantos oradores posteriores (hoy en día economistas, publicistas, políticos... y todos cuantos deseen hacer una simple presentación verbal). Cicerón distinguió también entre diferentes elementos formales cuya preparación es precisa para elaborar lo que él consideraba un discurso con éxito: la *inventio*, la *dispositio*, la *elocutio*, la *memoria*, la *actio* y la *pronuntiatio*.

La *inventio* consiste en encontrar el modo de persuadir a la audiencia. Comporta entender lo que se suele denominar hoy el 'marco de referencia': las necesidades, intereses y fines de quienes reciben el discurso, para lo cual se debe buscar información sobre ellos. Debe escogerse el formato de la presentación, calcular el tiempo y escoger el lugar y momento del día apropiados para presentar el discurso. El orador debe adoptar ese punto de vista y argumentar de acuerdo con él: ese proceso en curso se denomina hoy 'razonamiento simulativo'⁵⁸.

Cuando se prepara la *dispositio* se estudia la estructura del discurso, que debe contar con una introducción (*exordio*), en la que se presenta el orador y en la que se muestra por qué es importante el tema y que sea presentado por ese orador y no por otro. Ése es el momento de captar la atención de la audiencia: la clásica *captatio benevolentiae* consiste en conseguir el interés del público por seguir atendiendo al discurso. Es un proceso simulativo mediante el que el orador suele i) aludir a la eminencia del público al que se dirige; ii) confesar su falta de idoneidad como orador (el «Yo no soy orador como Bruto, sino, como todos sabéis, un hombre franco y sencillo, que amaba a su ami-

⁵⁷ Como ya dije antes, éste no es un libro sobre historia de la retórica. Quien quiera consultar las fuentes clásicas medievales puede hacerlo con provecho en los textos de autores como Casiodoro («De Rhetorica», parte II, cap. II de su *Institutiones divinarum et saecularum litterarum*), Boecio (*Speculatio de Rhetorica Cognatione*), Isidoro de Sevilla («De Rhetorica et dialectica», en sus *Etimologiarum sive originum libri XX*) o Alcuino (*Disputatio de Rhetorica et virtutibus*). Sobre ellos y muchos más se pueden consultar Robriex, 1993, y especialmente Conley, 1990.

⁵⁸ Walton, 2006.

go...» de Marco Antonio en el *Julio César* de Shakespeare, acto III, escena II); iii) apelar a la buena voluntad y evaluación ecuaníme del público, y iv) identificar su personalidad e intereses propios con los de la audiencia. Nash (1989), señala cuatro máximas para conmovir a la audiencia: empatía, actitud de deferencia hacia ella y de desprecio ante sus enemigos, estructura con figuras retóricas y apelación a ciertas emociones.

El paso siguiente consiste en explicar los hechos (*narratio*) del modo más neutral, menos sesgado posible. Luego se justifica la postura que se defiende (*confirmatio*) construyendo un argumento persuasivo con todas las armas retóricas al alcance del orador, que se alinea con la audiencia, a fin de desarmarla para que no pueda considerar su posible refutación. Luego se ataca a quienes se oponen a esa posición (*refutatio*), a ser posible mostrando que están equivocados, lamentándolo y mostrando cómo podrían satisfacer mejor sus propios intereses (todo un argumento paternalista *ad hominem*). En la conclusión (*peroratio*) se recuerdan los principales aspectos defendidos, asegurándose de que queden claros e insistiendo en su interés tanto para el orador como para la audiencia.

La *elocutio* remite a la necesidad de adoptar un estilo elocuente, que vaya dirigido más a las emociones que a la lógica de las mentes de la audiencia, evocando emociones intensas y escogiendo cuidadosamente los términos que se adapten a los intereses y preferencias del público. Trata de figuras de ficción, de sentencia, de tropos, ritmo y métrica. En ella se explota el llamado 'principio del cierre', relativo a la tendencia psicológica que nos empuja a clausurar o acabar con una tensión, en este caso la de qué postura es correcta, cuando se *siente* quién tiene razón⁵⁹.

Aunque poco acorde con la moda psicopedagógica de nuestro siglo XXI, Cicerón insiste en la importancia de la *memoria*, es decir, de no dirigirse a la audiencia de entrada consultando notas o leyendo, sino hablando de memoria cuando uno se refiera a lo esencial del discurso. Las dudas y las omisiones suelen ser también dañinas retóricamente.

Finalmente, la *actio* y la *pronuntatio* remiten a la relevancia de servirse no sólo del lenguaje verbal, sino también del corporal, el uso de imágenes, el dramatismo y el contacto directo.

⁵⁹ La industria capitalista sabe que la compra acaba con la ansiedad del deseo, identificar al autor del crimen acaba con el nervio del *whodunnit*, o la muerte con el sufrimiento del enfermo terminal. Todos ellos son ejemplos, ciertamente heterogéneos, de la aplicación del principio del cierre.

La presentación clásica ciceroniana puede ser usada por un orador que pretende convencer a toda costa según la erística de Schopenhauer o bien para quien desea persuadir también argumentativamente y en beneficio de su audiencia. Esta última sería la dirección que pretende indicar este libro, dirección que resulta especialmente útil a la hora de analizar sucesos como las campañas electorales, cuyas estrategias retóricas están lejos de ser divulgadas y que se basan en teorías de psicología social sobre las tendencias de voto de los electores. Baste con mencionar que los mejores diseños de campañas políticas se basan en dos principios: el *principio de dominancia* (que aconseja enfatizar los temas sobre los que existe poca oposición pública) y el *principio de dispersión* (que recomienda ignorar las ventajas del contrincante y dejar de lado las cuestiones sobre las cuales la oposición dispone de argumentos tan buenos o mejores)⁶⁰. Son los principios que, de forma inconsciente pero racional, siguen los autores de panfletos y de editoriales. Estos principios se aplican habitualmente junto con una estrategia negativa de discurso, que se concreta en denunciar las estrategias del contrincante (en vez de exponer las propias), o advertir de los peligros improbables que se correrían si se votara al oponente. El éxito de la estrategia negativa se debe a la aversión al riesgo habitual en los votantes: aunque algunos prefieren aceptar riesgos cuando ciertas situaciones comportan pérdidas, otros escogen minimizar las potenciales pérdidas máximas, que sobrevaloran a pesar de ser improbables, especialmente cuando tienen consecuencias indeseables. Pensemos, si no, por poner tan sólo algunos ejemplos relativos a España, en la campaña socialista de los dobermann de 1996 contra el Partido Popular, o la que el mismo Partido Popular usó en 2009 con idéntico motivo animal contra los propios socialistas. La campaña antifederalista de 1787 contra la Constitución norteamericana se basó en pronosticar que su aceptación mermaría la libertad de los ciudadanos, que supondría una pérdida de identidad para los Estados de la futura nación y que el gobierno se convertiría en una aristocracia despótica. La campaña federalista siguió también una línea negativa⁶¹.

Explotar las emociones negativas hacia el oponente siempre consigue más provecho electoral que argumentar desapasionada y rigurosamente. Ronald Reagan humilló a Jimmy Carter por su falta de habilidad para rescatar a los secuestrados iraníes y Bill Clinton generó an-

⁶⁰ Riker, 1996.

⁶¹ *Ibidem*.

siedad sobre la economía atacando a George H. Bush. Al Gore insistía en elaborar discursos organizados en función de la utilidad esperada: el resultado electoral favoreció, como sabemos, a George W. Bush, quien protagonizaba desestructuradas respuestas emotivas y meramente retóricas a las serias preguntas e intervenciones de su rival. En el primer debate presidencial entre el vicepresidente Al Gore y el gobernador Bush, el 3 de octubre de 2000, tras una informada intervención del primero sobre *Medicare*, Bush le espetó que sabía mucho de números, que debía de haber inventado, no sólo Internet, sino también la calculadora. En el apartado siguiente explico cuál es la estrategia retórica contaminante de la que se sirvió.

1.4.2. Estrategias retóricas contaminantes y racionalizaciones defensivas

Benengeli fue historiador muy curioso y muy puntual en todas las cosas, y échase bien de ver, pues las que quedan referidas, con ser tan mínimas y tan rateras, no las quiso pasar en silencio; de donde podrán tomar ejemplo los historiadores graves, que nos cuentan las acciones tan corta y sucintamente, que apenas nos llegan a los labios, dejándose en el tintero, ya por descuido, por malicia o ignorancia, lo más sustancial de la obra (*Don Quijote*, I, 16).

Cuando el elocuente Adlai Stevenson se presentaba como presidente contra Dwight Eisenhower, una mujer le dijo entusiasmada al candidato demócrata tras una reunión: «Todas las personas inteligentes le votarán». Se dice que Stevenson le replicó: «Señora, no es suficiente. Necesito una mayoría» (Marcus, *The sentimental citizen*).

«Siempre estáis diciendo que se bombardea, se bombardea, se bombardea. No se bombardea, ¡es apoyo aéreo!» Este alegato lo pronunció el coronel David Opfer dirigiéndose a los reporteros durante una conferencia de prensa sobre Camboya durante la guerra de Vietnam. Su eufemismo o, más bien, su falacia por uso del lenguaje pernicioso⁶², mereció el *Doublespeak Award* entregado por el *Committee on Public Doublespeak*, del Consejo Nacional de Profesores de Inglés. Ahora bien, ¿es que el mero uso de una figura retórica comporta un atentado contra la lógica o contra los criterios de buena argumentación? Desde luego que no. Por un lado, está claro que el estudio de las figuras retóricas trata acerca del estilo y/o la capacidad persuasiva y evocativa de un texto, mientras que el estudio del argumento trata sobre su

⁶² Vid. apartado 7.3.4.

estructura lógica y las reglas de inferencia y de comunicación apropiadas. Sin embargo, la normatividad no es ajena al uso de las figuras retóricas: existen usos afortunados y usos torpes de las mismas⁶³.

Así pues, el uso *per se* de figuras retóricas no comporta cometer falacias. El uso de la sinécdoque no implica incurrir en una falacia por composición, ni el del oxímoron comporta una falacia por inconsistencia. De hecho, las figuras retóricas se usan en muchos casos con fines preferente o exclusivamente estilísticos y sólo algunas de ellas contienen argumentos implícitos o los presentan de modo persuasivo. Algunas figuras retóricas aparecen en contextos no enunciativos, de modo que quedan fuera del alcance de la lógica.

En el caso de una figura retórica como el quiasmo («no preguntes qué puede hacer tu país por ti, pregúntate qué puedes hacer tú por tu país») se puede evaluar su poder de persuasión, sin que tenga necesariamente un interés demostrativo o probativo (es una exhortación, no un enunciado). Por supuesto, ocasionalmente una figura puede contener un argumento, pero no siempre es así⁶⁴. El mismo argumento podría presentarse bajo otra forma retórica o sin ella y su presencia es, parafraseando un símil fregeano, como el vestido para el cuerpo: puede ocultar sus formas o realzarlas, pero su presencia no nos facilita ni es necesaria para ver su anatomía. Por ello el estudio de las figuras retóricas no resulta imprescindible para aprender a argumentar correctamente, o a descartar argumentos no razonables o falaces.

Dicho de otro modo, el elemento argumentativo incorporado en la figura retórica es el verdadero objeto de evaluación lógica, un elemento que perfectamente hubiera podido ofrecerse sin el envoltorio o el ropaje retórico, a costa, desde luego, de perder fuerza de convicción, pero no de perder fuerza racional. Las figuras estilísticas dan color en tanto que vestimenta del lenguaje (la ‘formosa vestidura’ culterana del siglo de oro español), pero con ellas o sin ellas el contenido semántico (el sentido fregeano) de los términos y enunciados permanece inalterado y la estructura del cuerpo al que viste queda intacta.

Ahora bien, las figuras y otras estrategias retóricas pueden usarse con el fin exclusivo de persuadir a una audiencia a toda costa. Muchos programas de televisión nos colman a diario de variadas muestras de

⁶³ Cuando se trata de una cosa u otra es un asunto que no me compete en este libro. Detalles sobre las principales figuras retóricas se pueden hallar en Genette, 1968, Robrieux, 1993, o Ayuso de Vicente *et al.*, 1990.

⁶⁴ Contra Somerville, comentado por van Eemeren y Houtlosser, 2002.

usos retóricos no éticos⁶⁵. A estos usos se los denomina ‘contaminantes’. Algunas de esas estrategias son: argumentar *ad hoc*, usar humor oportunista, zigzaguear, economizar la verdad, adular para persuadir, argumentar por contraste ilícito, por *innuendo* o hacer distinciones sin diferencia.

Todas estas estrategias son modos de llevar a cabo *racionalizaciones defensivas*, por no prestar atención a las deficiencias de la postura defendida, sino intentando a toda costa hacerla valer frente al adversario. La actitud psicológica que inspira esta pobreza en la actividad dialéctica es el dogmatismo. En efecto, el dogmático cree estar en posesión de la verdad, de modo que no puede creer conveniente escuchar al oponente. Reconocer la falibilidad de una creencia conduce a considerar preciso escuchar las objeciones de los demás para revisar las tesis propias. Por supuesto, algunos debates se revisten de apariencia dialéctica de discusión crítica o deliberativa, cuando en realidad no son sino disputas erísticas o de poder. Son estos cambios dialécticos, a los que se refería Walton (1998), los que facilitan cometer falacias y usar estrategias retóricas contaminantes. A algunas de ellas me refiero seguidamente.

Argumentando *ad hoc*

A: Estudiar es un aburrimiento.

R: Bueno, no sé, la verdad es que estudiar falacias es muy divertido.

A: Ah, sí, claro, pero es que a eso no se le puede considerar estudio⁶⁶.

Con el fin de ganar un debate a toda costa un orador puede modificar una y otra vez sus supuestos e incluso las tesis que ha defendido en un principio. En lugar de proceder con lógica para averiguar la verdad, algo que comporta la revisión de las propias ideas, se sostienen falsas razones para justificar la posición propia introduciendo los cambios que sean precisos. Este modo de argumentación genera una falacia a la que me referiré en el apartado 7.2. En el ejemplo, *A* usa ‘estudiar’ en su sentido habitual, pero tras la réplica de *R*, que le presenta

⁶⁵ De ello no hay que responsabilizar exclusivamente a los organizadores y moderadores de los programas, sino, por supuesto, a los participantes en los debates.

⁶⁶ Para fijar la terminología que usaré en adelante me referiré a los interlocutores de un intercambio verbal o discusión crítica como ‘quien argumenta’ (*A*) y ‘quien responde o replica a *A*’ (*R*).

un contraargumento, *A* redefine 'estudio' como tipo de actividad que siempre genera aburrimiento, una mera definición estipulativa.

Humor oportunista

En la carrera presidencial de Reagan en 1984, su edad era una característica que no contaba a su favor en muchos sentidos. En uno de los debates televisivos con el anterior vicepresidente Walter Mondale, más joven, se le pregunta si no es muy viejo para llevar a cabo una guerra nuclear. «En absoluto» —dijo, y alegó que no quería entrar en el tema de la edad en la campaña: «No voy a aprovecharme de la juventud e inexperiencia de mi oponente». El público se rió y nadie más volvió a hacer ese comentario⁶⁷.

El uso del *humor* oportunista es una de las estrategias de racionalización defensiva a la vez más afortunadas y deshonestas. Funciona siempre que no sea abiertamente cruel, en cuyo caso se volvería contra su propio artífice, y es capaz de acabar con la atención de la audiencia hacia el mejor argumento.

Ejemplo

A: Excepto en los casos de primates superiores, creo que hay buenas razones para aceptar la investigación con animales no-humanos, si se trata de mejoras en terapias sanitarias, siempre que se respeten las reglas de las *tres erres*. Debemos preocuparnos también por minimizar el sufrimiento de los miembros de la comunidad moral de otras especies.

R: Tanto hablar de animales y si sienten dolor... y yo digo ¿qué hay de las plantas?, las pobrecitas plantas, nadie piensa en ellas, ¿qué os han hecho a los animalistas?

Ejemplo

A defiende una postura favorable a la mejora cognitiva mediante psicofármacos, siempre que los efectos secundarios no sean adversos a corto o largo plazo. Así, por ejemplo, cree lícito que se tome *Seroxat* para paliar la timidez, ansiolíticos

⁶⁷ Damer, 1995.

para la ansiedad y más adelante otros fármacos que modifiquen estados de carácter o de ánimo indeseables para su poseedor. Numerosas objeciones serias son posibles. Sin embargo, un miembro de la audiencia (*R*) objeta: «Así que lo que usted defiende es que no pasa nada si nos atiborramos a anfetaminas y todo tipo de psicofármacos con tal de estar a tope».

La pregunta retórica de este último ejemplo caricaturiza la tesis de *A* (es la falacia del testafierro)⁶⁸ intentando argumentar *ad hominem* sin éxito (ya que de la postura de *A* no se sigue en absoluto la conveniencia de una ingesta irrestricta y recreativa de psicofármacos), pero obteniendo una posible victoria retórica por uso de humor oportunista.

Zigzaguar

Se suele *zigzaguar* para evitar reconocer que el oponente ha refutado o mostrado una importante debilidad en el discurso. Se trata de cambiar de tema para defenderse de esa crítica. Las falacias por falsa pista comportan al menos un zigzag.

Economizar la verdad

Economizar la verdad también es un modo contaminante de persuadir. Consiste en no presentar datos relevantes en una polémica, omitiendo selectivamente la información que apunta en contra⁶⁹. Así, por ejemplo, se dice que sobre la terapia de la artritis séptica hay ocho estudios clínicos que muestran la eficacia de los antibióticos, de forma que ése es el nuevo tratamiento que hay que seguir; se omite, sin embargo, que otros ocho estudios clínicos llevados a cabo con una muestra mayor y más variada de pacientes muestran su ineficacia frente a un grupo control placebo (un grupo al que no se le suministra ningún tratamiento terapéutico).

Un subtipo de economización es la omisión de información por parte de grupos que tácitamente acuerdan una conspiración de silencio para eludir algo que saben personalmente. Las relaciones sexuales ilícitas como la pederastia, el incesto o la homosexualidad del clero

⁶⁸ Cfr. apartado 7.1.1.

⁶⁹ «Mejor no decir toda la verdad que mentir» (Warburton, 1996, 53).

católico, las atrocidades étnicas o sucesos como la epidemia de SIDA en los ochenta son ejemplos de lo que Zerubavel (2006) denomina 'el elefante en la habitación', haciéndose eco de un uso ya popular en los Estados Unidos y que corresponde al síndrome delatado por Andersen en *El traje nuevo del emperador*⁷⁰. Esa negación de una realidad obvia implica una elusión activa, que supone un esfuerzo deliberado para evitar reconocerla. Uno de los «elefantes en la habitación» más llamativos de la reciente historia política norteamericana fue la pobreza intelectual, insensibilidad y falta de fiabilidad de George W. Bush, que no fue ni tan siquiera sugerida por la prensa norteamericana hasta 2005, coincidiendo con el huracán Katrina, tras la constatación de las desastrosas consecuencias de la intervención militar en Irak en 2003⁷¹.

Adulación persuasiva

Cuando se pretende convencer a otro simplemente halagándolo en lugar de ofrecer una base justificativa pertinente, se actúa entonces como los sastres del cuento de Andersen, *El traje nuevo del emperador*: Para evitar ser considerados poco inteligentes, todos los súbditos reales admitían la calidad de un traje inexistente. Intentar convencer al otro con un «como persona madura, inteligente y cultivada que eres, seguro que aceptarás que...» es un método de un nulo valor racional.

Argumentando por contraste ilícito

Se argumenta así cuando, al creer enfatizados ciertos términos, la audiencia infiere una tesis relacionada con la que se afirma.

Ejemplo

Un cardenal católico se enfrenta a una acusación que se le hace a un joven sacerdote por su presunta relación sexual con una joven casada. En su diócesis avisa de que «es inapropiado que un sacerdote mantenga relaciones sexuales con mujeres casadas».

⁷⁰ Por cierto que, por lo que sabemos, la historia es un trasunto de la original del castellano Don Juan Manuel en el siglo XIV.

⁷¹ Zerubavel, 2006, 63.

No se debe seguir por implicatura conversacional que sí sea apropiado en el caso de que se trate de jóvenes solteras. Este tipo de estrategia no es contaminante por parte de quien habla (*A*), sino de quien (*R*) infiere ilícitamente una afirmación que ni es una implicación lógica ni una implicatura conversacional de lo dicho⁷².

Argumentando por *innuendo*

Se argumenta por *innuendo* cuando se dirige a la audiencia una conclusión por sugerencia sin afirmarla directamente, sino de modo implícito, mediante una hábil elección de palabras, pero sin presentar datos ni argumentos que la respalden.

Ejemplo

A un ama de casa se le piden referencias sobre una asistente, especialmente si es honrada. En lugar de decir que sí, se dice: «Fuimos incapaces de probar que hubiera cometido algún hurto en casa». Con ello se sugiere claramente que no es honrada, pero no se ofrecen ni pruebas ni explicaciones, ya que supuestamente ha sido hábil en esconderse.

Ejemplo

Carlos ha sido un fiel portavoz de la empresa durante años. No es extraño que después de 20 años en el puesto se haya convertido en el más rico de todo el sector.

Distinción sin diferencia

Ejemplo

La invención de la diferencia entre la erudición o alto nivel intelectual y la cultura de nivel popular es el mayor fraude cultural del siglo xx (Carlos Ruiz Zafón, entrevistado por Jonathan Mills en *The Times*, 24 de junio de 2009).

⁷² La diferencia entre «implicación lógica» e «implicatura conversacional» la debemos a Grice, 1989.

De ser cierto, Ruiz Zafón estaría señalando una distinción (cultural) entre conceptos que no corresponde a ninguna diferencia (cultural) relevante. Aunque, sí, ha sentado y sienta cátedra desde hace décadas.

Realizar distinciones conceptuales es imprescindible cuando la argumentación se vuelve sofisticada. Así, por ejemplo, la diferencia empírica y ética entre las nociones de *matar* y *dejar morir* (y, en general, entre *acciones* y *omisiones*) es el fundamento parcial de las posiciones más conservadoras pro vida y contrarias a la eutanasia activa. Que esa distinción no siempre es éticamente relevante es la base argumentativa defendida por el bioetista Rachels (1975) de una rigurosa línea de razonamiento a favor de la eutanasia activa.

Sin embargo, en ocasiones se establecen distinciones innecesarias con tal de respaldar los propios puntos de vista frente a un adversario. Habría mucho que decir a este respecto relativamente a la distinción católica entre *ortotanasia* y *cacotanasia*, neologismos que se construyen para aceptar cierto tipo de eutanasia y rechazar otros, y que por ello llevan incorporadas en sus definiciones respectivas su propia evaluación ética.

Se dice que se ofrece una *distinción sin diferencia* cuando se intenta defender un punto de vista como diferente de otro, con el que se supone que se confunde, por medio de una distinción lingüística cuidadosa que en realidad corresponde a la misma tesis, de la que sólo se distingue lingüísticamente. Algunos ejemplos nos ayudarán a entenderlo mejor.

Ejemplo

No soy mal conductor, sólo es que no presto mucha atención a la carretera.

Ejemplo

Vaya, en este libro de Stephen Pyke hay una foto de un filósofo negro. No soy racista, sólo que no creo que sea bueno que se les contrate en una universidad.

Ejemplo

Usted es un bebedor, un alcohólico. No señor, no es cierto, lo que pasa es que soy un abstemio moderado.

1.5. ANATOMÍA DE LA REFUTACIÓN: REFUTACIONES DIRECTAS E INDIRECTAS: *AD HOMINEM*, CONTRAEJEMPLOS, REDUCCIÓN AL ABSURDO

Como ya dije anteriormente, cuando dos participantes entran en una discusión crítica a menudo ponen más interés en refutar o mostrar la falsedad de la posición ajena que en justificar la propia. Aunque la postura del adversario no sea la única opción frente a la suya, es sabido que la audiencia suele inferirlo así si el orador consigue derrotarlo. La refutación tiene también su lógica, una lógica cuyas reglas se violan si se cometen falacias en el intento o se usan procedimientos retóricos contaminantes, muy tentadores siempre en aras de una victoria meramente retórica.

En este apartado voy a explicar algunos de los modos lícitos e ilícitos de la refutación. Me centraré en las refutaciones lógicas, no retóricas: una refutación retórica es una estrategia *estilística* orientada sólo a *convencer* a una audiencia de que la posición del adversario es incorrecta. Así, por ejemplo, la *retorsio argumenti*, que consiste en darle la vuelta al argumento del oponente en beneficio propio, no es un intento de refutación lógica, sino una estrategia de estilo cuyo efecto puede ser convincente, pero que no aporta ninguna justificación para conseguirlo, ni siquiera de modo falaz.

Ejemplo

A: Sólo es un niño, no se lo tengas en cuenta.

R: Precisamente por ser un niño he de tomarlo muy en serio, para que no arraiguen en él las malas costumbres.

Una refutación puede dirigirse contra la tesis del adversario (*ad rem*) o contra el adversario que la sostiene (*ad hominem* o *ex concessis*,

contra sus supuestos)⁷³. Puede ser directa, cuando muestra que los fundamentos de las tesis del adversario son falsos (los clásicos *nego maiorem, nego minorem*) o cuando se admiten estos pero se muestra lo nefasto de sus consecuencias (*nego consequentiam*). Puede ser indirecta, bien por refutación *ad absurdum* (en griego, *apagoge*), bien por contraejemplo.

Para refutar una posición es preciso mostrar una debilidad grave, no basta con señalar una incompletud o una carencia subsanable. Así, lo que se denomina *one-sidedness* o unilateralidad de una explicación no puede contar como refutación suya. Una explicación es unilateral cuando se centra en su justificación y sus ventajas, evitando referirse a las objeciones a la misma y a sus propias debilidades⁷⁴.

Refutaciones indirectas Contraejemplos

—¡Qué poco sabes, Sancho —respondió don Quijote—, de achaque de caballería! Calla y ten paciencia, que día vendrá donde veas por vista de ojos cuán honrosa cosa es andar en este ejercicio. Si no, dime: ¿qué mayor contento puede haber en el mundo o qué gusto puede igualarse al de vencer una batalla y al de triunfar de su enemigo? Ninguno, sin duda alguna.

—Así debe de ser —respondió Sancho—, puesto que yo no lo sé; solo sé que, después que somos caballeros andantes, o vuestra merced lo es (que yo no hay para qué me cuente en tan honroso número), jamás hemos vencido batalla alguna, si no fue la del vizcaíno, y aun de aquella salió vuestra merced con media oreja y media celada menos; que después acá todo ha sido palos y más palos, puñadas y más puñadas, llevando yo de ventaja el manteamiento, y haberme sucedido por personas encantadas, de quien no puedo vengarme para saber hasta dónde llega el gusto del vencimiento del enemigo, como vuestra merced dice (*Don Quijote*, I, 18).

Un contraejemplo es un caso concreto que constituye una prueba en contra de una proposición (*contraejemplos proposicionales*) o de un argumento (*contraejemplos argumentales*). La refutación de una proposición universal por contraejemplo es un procedimiento deductivo, por

⁷³ El mecanismo del argumento *ad hominem* lo desarrollaré con detalle en el apartado 7.2.1.2, para distinguirlo de la falacia *ad hominem*, con la que, a pesar de su nombre, no comparte *EA*.

⁷⁴ Contra la propuesta de Peter Suber, tampoco creo que pueda contar como falacia (no sé cuál sería su *EAF*), sino quizás como deficiencia explicativa por incompletud.

tanto, concluyente. En efecto, si H es la hipótesis que constituye la proposición y C el contraejemplo:

(a) Si H , entonces no- C
 C

no- H

(a) es un argumento válido. A Popper le debemos el haber resaltado, como ya antes mostrara su maestro Carnap, que las leyes científicas pueden ser refutadas si se les halla un solo contraejemplo, pero que la *conversa* no es así: nunca tenemos una prueba que verifique o demuestre la verdad de una ley científica como, por ejemplo, la ley de gravitación universal, ya que no tenemos acceso a todos y cada uno de los casos reales y posibles de objetos próximos a la superficie terrestre. A esta característica de las leyes y teorías científicas frente a las tesis pseudocientíficas como la astrología o el creacionismo se la denomina 'falsabilidad'. Por sorprendente que parezca, la señal distintiva de una ley científica es que sea refutable o falsable, mientras que la pseudociencia contiene proposiciones irrefutables: una ojeada a los horóscopos de la prensa diaria nos reafirma en su irrefutabilidad trivial. No hay modo de ofrecer un solo contraejemplo a las predicciones vagas según las que debo cuidar mi trabajo, controlar mis gastos, que algo bueno me sucederá (eso incluye tanto no ser atropellada como degustar un buen café en el desayuno diario).

El utilitarismo craso de una caricatura de Mill ha estado en el punto de mira de los investigadores en lógica de la refutación. Para un utilitarista del acto una conducta es correcta si maximiza el bienestar de la mayoría de las personas, independientemente de si cumple o no con las normas morales pertinentes. El ejemplo pedagógico suele ser el de Robin Hood, que incumple la norma del no robar, pero que ofrece su riqueza a los pobres, beneficiando así a la mayoría. El contraejemplo que destruye la credibilidad del utilitarista es el que le llevaría a aceptar que se castigara a un inocente si eso salvara muchas vidas en el cálculo general. Es el llamado 'reto de Dostoievsky': si para salvar el mundo tuvieras que matar a un solo niño inocente, ¿lo harías? El utilitarismo craso está obligado *ex concessis* a afirmar que debería hacerse así.

Reducción al absurdo

Un modo muy eficaz de refutar al adversario es el que consiste en simular que se acepta su tesis (p) con el único propósito de mostrar las consecuencias nefastas ($q, r...z$) que se siguen de ello. Se argumenta entonces que, como esas consecuencias son inaceptables, el supuesto en el que se basan tiene que ser falso ($no-p$). El mecanismo es este:

Supongo que p
Si p , entonces $q, r...z$
 q o r o ... z son inaceptables

$no-p$

A la puesta en marcha de este mecanismo también se le conoce como 'la estrategia del abogado del diablo'. Es el procedimiento que sigue Descartes contra el escéptico en las *Meditaciones Metafísicas*.

En su modalidad de reducción *ad impossibile* las consecuencias de aceptar tesis del adversario son lógicamente contradictorias. Aquí sí que la refutación es concluyente⁷⁵. La razón es que una proposición inconsistente o lógicamente contradictoria es siempre (y necesariamente) falsa. Los argumentos que implican proposiciones inconsistentes son autorrefutativos. Los ejemplos filosóficos típicos son el relativismo extremo y el verificacionismo tosco, ambas caricaturas de sus respectivas teorías sofisticadas. Con respecto al primero ilustra bien alguna postura precrítica de la gente sobre la moral, como la de R :

Ejemplo

A: Yo estoy en contra de la introducción de cultivos transgénicos, sobre todo porque desconocemos sus efectos a largo plazo sobre el organismo y porque no ha habido un debate público ponderado sobre sus riesgos y beneficios potenciales.

⁷⁵ En el resto de casos al adversario siempre le cabe la opción de aceptar las consecuencias de la *reductio* y modificar sus supuestos.

R: Mira, en moral todo es relativo, crees eso porque eres de familia de izquierdas. Con otra educación o nacionalidad, en fin, nadie puede decir que tiene la postura legítima sobre ese u otro tema ético.

La tesis relativista extrema de R se enuncia como (a):

(a) Todo enunciado ético es relativo

un principio general que si se aplica a sí mismo genera una inconsistencia: si la verdad de (a) es relativa, entonces la tesis universal queda refutada con sus mismas armas.

La estrategia de la navaja de Occam

Tanto en las refutaciones directas como en las indirectas apelar a la economía de medios y consecuencias es también un modo de refutación. Consiste en advertir de que aceptar la tesis del adversario comporta aceptar un número desproporcionado de entidades. Aristóteles usa esa estrategia antes del medieval Occam, su formulador canónico, cuando objeta contra la teoría de las ideas de Platón, a la que acusa de implicar un regreso al infinito. Una de las críticas a la teoría del lenguaje del pensamiento de Fodor pasa por objetarle la redundancia de apelar a un tipo de lenguaje (el del pensamiento) para explicar cómo funciona otro (el convencional).

Lo que no dice el principio de simplicidad es que la explicación más simple sea la más probablemente verdadera. Dice tan sólo que «las entidades no deben ser multiplicadas sin necesidad», que un problema no se resuelve creando otro más o aumentando el número de constructos teóricos, que sólo ocultan el desconocimiento inicial.

Analogías y experimentos mentales

Su idea, en la mayoría de los casos (referido a los oponentes de las leyes restrictivas que gobiernan el aborto), es que el aborto no es moralmente serio y extremadamente desafortunado, aunque a veces sea un acto justificado, comparable a matar en defensa propia o dejar que muera el violinista, sino que más bien está cerca de ser un acto moralmente neutro, como cortarse el pelo (Warren, «On the Moral and Legal Status of Abortion», 1973).

Aunque parece que nadie cree realmente algo así, algunos han citado a Warren a favor de la analogía que establece entre el aborto y el cortarse el pelo. Estrictamente, la postura razonable que estaría tras esa comparación de pobre valor racional sería la que se basa en la premisa de que el feto sea sólo una parte del cuerpo de la mujer, de modo que es sólo ella quien tiene derecho a decidir lo que le pasa a su cuerpo. La pobreza de la comparación a la que remite Warren se debe a que las semejanzas entre un aborto y un corte de pelo son patentemente menores que las diferencias: i) el pelo carece de potencial para convertirse en un organismo o en una persona de pleno derecho (mientras que el feto ya es un organismo y puede convertirse en una persona de pleno derecho); ii) el pelo es, sin duda, parte del cuerpo de la mujer (mientras que es cuestionable que la relación de la mujer con el feto sea de todo a parte: el concepto de nicho es más complejo), y iii) en la formación del pelo no ha intervenido ningún progenitor masculino (mientras que sí lo ha hecho, y puede tener algo que alegar, en el caso del feto).

Se pueden usar analogías para mostrar la falsedad de una postura. Singer (1972), en su «Famine, affluence and morality», se sirve de la analogía de la niña para refutar la concepción de ayuda a los más desfavorecidos como simple caridad. Thomson (1971), en su «A defence of abortion», presenta su analogía del violinista contra el antiabortista concepcionista (que defiende que el *nasciturus* es un ser humano con plenos derechos desde la fecundación y que ni siquiera en caso de violación la embarazada tendría derecho a abortar). Thomson nos invita a pensar en cuál sería nuestra decisión si un día nos despertáramos sujetos a un famoso violinista, que no puede sobrevivir si al menos durante nueve meses no lo mantenemos conectado a nuestros riñones. Explicaré el mecanismo de este tipo de argumentación en el apartado 8.1.4., cuando me refiera también a la falacia por falsa analogía.

Cuando la analogía es ficticia, como en las de Singer y Thomson, decimos que se trata de un *experimento mental*. Los filósofos suelen servirse de ellas para ilustrar o incluso mostrar la validez de una tesis. Se trata de situaciones contrafácticas (posibles, pero no reales) en las que los conceptos de la discusión quedan realizados y aislados, con más claridad y simplicidad que en las situaciones reales. Ya Platón se sirvió de uno de ellos por boca de Glaucón, quien ofrece la historia del anillo de Giges en el Libro II de la *República*. Contra Sócrates pretende mostrar que el realismo moral es falso y que las normas morales son convencionales y coercitivas sólo para los débiles. Como Giges al

volverse invisible por efecto del anillo, nadie se comportaría bien al ser inmune al castigo.

Uno de los experimentos mentales más conocidos en el ámbito de la filosofía analítica y concretamente de la filosofía del lenguaje, es el experimento de Putnam (1975) de la Tierra Gemela, descrito con el fin de refutar la teoría semántica fregeana del sentido y la referencia.

Ejercicios

1. Clasifica los siguientes textos según si son argumentativos, descriptivos o meras opiniones.
2. Di a qué tipo de diálogo corresponden los siguientes textos según la clasificación de Walton.
3. Di si los siguientes argumentos son o no inductivamente fuertes y si no es el caso, cambia una premisa para que lo sean:
 - La mayoría de los niños que van al colegio sin desayunar tiene problemas de concentración. Pedro se concentra muy bien cada mañana en la escuela. Probablemente no vaya sin desayunar .
 - En 2010 es más probable que Brasil gane la Copa del Mundo que Argentina. Posiblemente la ganará.
 - Si se prohibiera la propaganda de alcohol, probablemente disminuiría su consumo. Si disminuyera el consumo de alcohol, también lo haría probablemente la violencia doméstica. Así pues, si se prohibiera la propaganda de alcohol, disminuiría probablemente la violencia doméstica.
 - Casi todos los atletas de éxito se han sometido a duros y constantes entrenamientos. Así que si tú lo haces, también conseguirás ser un atleta de éxito.
 - Muchos vegetarianos comen huevos. En Berkeley hay muchos vegetarianos. Como Marcos viene de Berkeley, probablemente coma huevos (puede ser vegano y no tomar derivados...).
4. Justifica si se usa o no realmente la estrategia retórica de la *retorsio argumenti* tal y como lo afirma el autor del texto siguiente:
 - Mientras los mercenarios norteafricanos daban rienda suelta a una crueldad deliberadamente estimulada por Franco, para aterrorizar a los defensores del ordenamiento constitucional durante nuestra Guerra Civil —que la psicológica es una dimensión más de la guerra—, desde los píos púlpitos se ani-

maba al odio contra las víctimas con invenciones tales como que los rojos se comen a los niños.

- Una variación de aquella *retorsio argumenti* sin duda la constituye la atribución al oponente de las propias características cuando éstas tienen carga negativa para el auditorio, auténtico destinatario de la erística.
- Es un lugar común que los vencedores escriben la Historia. Así, cuando tocó hacer inventario de los estragos causados por la cruel rebelión de la derecha española, y para justificar la feroz (¿ahora es *demodé* calificarla de feroz?) represión que comenzarían a sufrir los demócratas en España, comenzó un trabajo de propagandismo goebbelsiano persistente dirigido a la creación de mitos como los miles... qué digo miles: millones de auténticos españoles supuestamente asesinados por Carrillo en Paracuellos del Jarama.

CAPÍTULO 2

Deberes epistémicos y trampas irracionales

Unusquisque mavult credere quam iudicare
(«cualquiera prefiere creer a discurrir»)

(Séneca, *De vita beata*, I, 4)

Una buena teoría de la argumentación informal debería descansar sobre la base de una *epistemología de la racionalidad* que distinguiera entre usos razonables y no-razonables de la inteligencia argumentativa por parte de animales racionalmente imperfectos como nosotros⁷⁶. Los más escépticos cuestionan la posibilidad de una racionalidad no sesgada y la consideran siempre vinculada a la clase social, el sexo masculino o al mundo occidental, entre otros. No obstante, esa crítica debe proceder de algún punto de vista que, o bien es sesgado a su vez, o bien no lo es. En el primer caso, el sesgo sería inevitable, pero persiste un tipo de racionalidad que lo analiza y mide el grado de distorsión⁷⁷. Partiré de esta última posibilidad.

Se suele distinguir entre *racionalidad teórica* (relativa a las creencias y las expectativas) y *racionalidad práctica* (relativa a la conducta y a la elaboración de planes y decisiones). En este capítulo me ocuparé en parte de ambas, recordando que es la racionalidad teórica la que atañe a la formación de buenos argumentos.

⁷⁶ Elster, 1979 y 1983, cuyas tesis inspiran los apartados 2.1. y 2.2.

⁷⁷ Nozick, 1993, xii-xiii.

Como explicaré en el apartado 2.2, no es razonable ser racional en todas las situaciones de la vida: la razón debe abdicar de sí misma con base en sus mismos principios de eficacia, por ejemplo, en situaciones de urgencia médica o en el caso de tener que tomar decisiones nimias. En esos casos resulta poco razonable investigar escrupulosa y detenidamente considerando razones a favor o en contra de las distintas opciones de conducta (en el caso de un herido de bala que ingresa en urgencias, actuar con rapidez es vital, a pesar de que el diagnóstico sea sólo aproximado).

La epistemología de la racionalidad, de cuyo contenido presento sólo un esbozo en este capítulo, deberá colaborar con la psicobiología para estudiar la naturaleza de ciertos estados mentales de causación desviada. A diferencia de la ciencia empírica, sólo se ocupará de hacer el análisis conceptual de estados como la creencia desiderativa, el autoengaño, la creencia contradesiderativa o las creencias heterónomas⁷⁸, que son resultado de procesos que no satisfacen nuestros deberes epistémicos, y a los que me referiré en el apartado 2.1. Entre esos estados mentales irracionales no se encuentran las emociones, que, aun pudiendo interferir en su producción, también pueden contribuir legítimamente a la elaboración de argumentos razonables. De sus usos ilegítimos me ocuparé cuando comente falacias como la *ad misericordiam* o algunas *ad baculum*.

Finalmente, en el apartado 2.3. consideraré la relación entre paradojas y falacias a partir de la tipología del filósofo analítico W. V. O. Quine y explicaré la diferencia entre paradojas lógicas y pragmáticas en relación con los contenidos estudiados en el apartado 2.2.

2.1. ULISES Y LAS SIRENAS

Creencias y acciones racionales

Mas él nos dio a entender presto ser verdad lo que pensábamos, porque se levantó con gran furia del suelo, donde se había echado, y arremetió con el primero que halló junto a sí, con tal denuedo y rabia que, si no se le quitáramos, le matara a puñadas y a bocados; y todo esto hacía diciendo: «¡Ah, fementido Fernando! ¡Aquí, aquí me paga-

⁷⁸ Son heterónomas las creencias cuya adquisición depende de las creencias ajenas. Así, un conformista cree lo que cree el partido en el gobierno o lo que cree su líder de referencia. Un anticonformista también tendría creencias heterónomas, en su caso las contradictorias con las de su líder.

rás la sinrazón que me heciste, estas manos te sacarán el corazón donde albergan y tienen manida todas la maldades juntas, principalmente la fraude y el engaño!». Y a estas añadía otras razones, que todas se encaminaban a decir mal de aquel Fernando, y a tacharle de traidor y fementido. Quitámossele, pues, con no poca pesadumbre, y él, sin decir más palabra, se apartó de nosotros y se emboscó corriendo por entre estos jarales y malezas, de modo que nos imposibilitó el seguille. Por esto conjeturamos que la locura le venía a tiempos, y que alguno que se llamaba Fernando le debía de haber hecho alguna mala obra, tan pesada cuanto lo mostraba el término a que le había conducido (*Don Quijote*, I, 23).

Un pasajero en el asiento contiguo del avión en el que vuelo hacia casa inicia una secuencia de gesticulaciones histriónicas abriendo y cerrando su mandíbula. Se tapa la nariz y parece intentar sacar aire por los oídos. Como he hablado con él antes y no veo razones para considerarlo mentalmente desequilibrado, pensaré que intenta paliar los problemas de taponamiento y dolor de oídos de la despresurización de la cabina de pasajeros en el descenso antes del aterrizaje. Creo que actúa racionalmente al servirse de un medio de eficaz para conseguir satisfacer su deseo de no sufrir dolor de oídos. Decimos que una *acción racional* es una acción generada mediante un procedimiento que permite conseguir con fiabilidad los fines específicos perseguidos⁷⁹. La racionalidad se mide en términos instrumentales: remite al medio adecuado para conseguir el objetivo que se desea. De modo análogo, una *creencia racional* es una creencia adquirida mediante un procedimiento que satisface ciertos *fines cognoscitivos*, como son alcanzar la verdad, evitar el error o conseguir suficiente poder explicativo, algo que, en el fragmento citado al inicio, parecía estar ausente de la mente de Don Quijote cuando atacaba al tal Fernando. Ahora bien, una creencia racional no es *eo ipso* una creencia verdadera: la racionalidad es el mejor instrumento de que disponemos para alcanzar conocimiento, pero no lo garantiza.

Este es un buen momento para señalar que el término 'racional' en el contexto de la lógica informal se aplica no a quienes poseen una determinada capacidad o facultad de razonamiento, sino a los estados mentales (creencias, deseos, emociones) que ostentan cierta propiedad: la de ajustarse a ciertos criterios normativos sobre su justificación. Una creencia es racional si está bien justificada. El tipo de justificación varía según el tipo de creencia: la creencia de que $2 + 2 = 4$

⁷⁹ Nozick, 1993, III.

requiere una justificación formal, la creencia de que la Revolución de Terciopelo tuvo lugar a finales de los ochenta requiere apelar a una cadena histórica de testimonios fiables. Como ya he dicho antes, poseer creencias bien justificadas no nos hace inmunes al error. De hecho, la persona crítica, que está dispuesta a revisar una y otra vez sus creencias y a descartarlas si se contradicen entre sí o si se tambalean ante graves contraejemplos es quien tiene más posibilidades de poseer creencias bien justificadas. El dogmático se considera infalible, una actitud epistémica radicalmente contraria al mejor método del que disponemos para conocer los aspectos empíricos del mundo, esto es, el científico.

No es más racional quien acumula más creencias racionales: todo depende de cuáles sean esas creencias. Lo más importante es lo que se denomina 'integración cognoscitiva', algo que comporta una proporción adecuada de creencias racionales y la ausencia de ciertos tipos de creencias irracionales, como aquellas que violan principios lógicos (como la falacia por inconsistencia) o que impiden responder correctamente ante los datos empíricos (creencias causalmente desviadas como el autoengaño o la creencia desiderativa). La coherencia entre creencias también es necesaria, aunque quizás no sea precisa la consistencia global (la paradoja del prefacio puede leerse en este sentido, como veremos más adelante).

La justificación de nuestros propios métodos de adquisición racional de creencias es una fuente de controversia entre los expertos. Aunque no lo podré justificar en este capítulo, parece razonable confiar en una especie de epistemología neopragmatista, como la que Enoch y Schechter (2008) presentan siguiendo a Reichenbach (1949), quien ilustra su teoría a partir de *la analogía del caminante ciego*: si un caminante ciego se perdiera en medio de la montaña y no supiera cómo orientarse, haría bien en seguir paso a paso un sendero que localizara con su bastón, aun sin tener ninguna garantía de que no le iba a extrañar hasta llevarle a un precipicio. De un modo semejante, nuestros métodos de adquisición racional de creencias son fiables porque si no lo fueran, su éxito en las predicciones científicas y cotidianas sería todo un misterio. No es muy satisfactorio como explicación rigurosa, pero los fracasos de los fundamentalistas en epistemología están bien documentados. No hay modo de justificar sin circularidad nuestros propios métodos de justificación: no hay axiomas autoevidentes. Todos los intentos conducen a un regreso al infinito. La circularidad, no obstante, no es siempre preocupante, más bien es un compañero fiel de todos los esfuerzos por fundamentar filosóficamente un concepto

hasta su juntura con la realidad más abstracta. Nozick (1993) y Goldman (1986) creen que la selección natural nos ha constituido de modo que tenemos propensiones aptas para sacar conclusiones apropiadas en la mayoría de casos.

Veamos ahora nuestro particular modo de ser racionales y cómo nos desviamos de esa pauta cuando el mundo no es como deseamos.

Racionalidad imperfecta y estrategias indirectas

Porque has de saber, Sancho, si no lo sabes, que dos cosas solas incitan a amar más que otras, que son la mucha hermosura y la buena fama; y estas dos cosas se hallan consumadamente en Dulcinea, porque en ser hermosa, ninguna le iguala, y en la buena fama, pocas le llegan. Y para concluir con todo, yo imagino que todo lo que digo es así, sin que sobre ni falte nada; y *píntola en mi imaginación como la deseo*, así en la belleza como en la principalidad, y ni la llega Elena, ni la alcanza Lucrecia, ni otra alguna de las famosas mujeres de las edades pretéritas, griega, bárbara o latina (*Don Quijote*, I, 25).

En el prefacio del libro de Montagu (1942), *The fallacy of race*, Huxley escribió que las falacias esparcidas tras la propaganda de odio racial no suelen ser reconocidas porque, como señala Montagu, la mayoría de la gente necesita actuar con cierta agresividad y los miembros de otros grupos étnicos son víctimas convenientes con las que uno podía actuar así conservando a pesar de ello la buena conciencia. Huxley añadía que la cooperación, el trabajo en equipo, proporciona a lo sumo un placer tibio y que, en cambio, dar rienda suelta a la agresividad produce el placer de la orgía sexual o la embriaguez. Que el lector aplique este comentario a otros campos en los que los objetos de la agresividad son compañeros con contrato de trabajo precario o niños víctimas de *bullying*. El hecho es que muchas tendencias emocionales hostiles propician que cometamos falacias al ocultarnos a nosotros mismos la base causal que las genera.

Como parece reconocer lúcidamente Don Quijote acerca del aspecto de Dulcinea, a veces es tan grande la fuerza de un deseo que es capaz de motivar una creencia. Resulta grato creer que se es más inteligente que otros, aunque sólo sea porque se anhela fervientemente que así sea. Incluso puede ser de suma utilidad para progresar laboralmente tener ese tipo de *creencia desiderativa*. Pero se trata de un estado mental irracional y la irracionalidad de la creencia desiderativa es independiente tanto de su valor veritativo como de su valor pragmático. Puede que el deseo de sentirme sana genere en mí la creencia de que

estoy sana, pero, aunque esa creencia resulte ser verdadera, no es racional por el modo como he llegado a adquirirla, ya que mi salud no depende de mi deseo de estar sana, incluso a pesar de la influencia de la mente sobre mi sistema inmunológico. No obstante, el deseo de sentirme sana tiene un elevado valor pragmático, ya que, aun sin garantizarlo, favorece mi bienestar. Dicho de otro modo, mi creencia de estar sana por el mero hecho de desearlo no está *epistémicamente justificada*, aunque sí lo pueda estar *pragmáticamente*. El deseo de que *p*, no obstante, sigue siendo un dato insuficiente para justificar mi creencia en que *p*.

Las creencias desiderativas no son falacias⁸⁰, pero sí procesos que pueden generarlas. Como el autoengaño, todas las creencias irracionales son peligrosas, no tanto porque generen ocasionalmente creencias falsas, sino en cuanto que forman hábitos bien afincados en el interés propio que resultan difíciles de identificar⁸¹.

Así pues, (a) es un argumento no-razonable que nadie suele defender explícitamente:

- (a) *p* tiene un elevado valor pragmático para mí (favorece mi bienestar personal, por reforzar mis lazos con mi comunidad confesional, con mi grupo social de referencia ...)
-

Yo creo que *p*

Pero (a) no debe confundirse con (b):

- (b) *p* tiene un elevado valor pragmático (favorece mi bienestar personal, por reforzar mis lazos con mi comunidad confesional, con mi grupo social de referencia ...)
-

Yo debería creer que *p*

donde 'debería' es ambiguo con respecto a la modalidad deóntica (pragmática, ética...). En los casos en que disponemos de poca información o pobres razones a favor de una afirmación, podemos adoptar prudencial o pragmáticamente esa creencia de forma transitoria, o

⁸⁰ En cambio, Curtis, 2001, las incluye como tales. La verdad es que me cuesta creer que alguien sostenga (a) explícitamente, ni siquiera ejemplificado en un texto largo, oscuro y retóricamente vestido. Desde luego, las creencias desiderativas pueden ser la causa psicológica de que creamos en algunas falacias, como la *ad consequentiam*.

⁸¹ Buchanan, 2009, reclama una epistemología sociomoral que se ocupe de ello.

bien porque nos resulta beneficiosa, siempre y cuando seamos conscientes de ello. Así, creer que en el fondo soy una buena persona puede serme útil para mejorar mi carácter.

La pregunta es si es posible decidir lo que se cree: el problema del control voluntario de las creencias. ¿Es viable controlar todo el proceso de adquisición de creencias? Desde luego, a primera vista parece que no. El lector que lee ahora estas líneas, si hace el correspondiente ejercicio de percepción consciente, no puede evitar sostener la creencia de que está leyendo. Puedo poner en marcha estrategias directas de adquisición de creencias, pero no funcionan. Pascal ya se dio cuenta de ello con su apuesta sobre las ventajas de creer en Dios. El argumento comparativo (la llamada 'balanza de Pascal') muestra que es más ventajoso creer en Dios que no creer, ya que se pierde todo si existe (una feliz vida eterna) y no se pierde mucho si no existe. Ahora bien, que sea más ventajoso creer en un ser supremo que no creer en Él no es argumento suficiente para que un ateo o un agnóstico modifiquen su postura teológica. El filósofo francés ya decía que, aunque no provoque un cambio de creencia, sí puede provocar un cambio de conducta, que indirectamente podría llevarnos a creer: el cambio de hábito sí produce cambios de creencias indirectamente.

El éxito evolutivo y social de la racionalidad humana no radica en generar conductas perfectamente racionales (como haría un ángel tomiista), sino en ostentar lo que Elster (1979, 1983) denominaba 'racionalidad imperfecta' y que consiste en usar la inteligencia cuando sabemos que, dada nuestra voluntad débil, no podemos actuar correctamente a no ser que concibamos estrategias indirectas para ello. Así, Homero nos describe a un Ulises que se reconoce incapaz de resistir al atractivo de las sirenas, pero que demuestra su astucia al diseñar un plan (una estrategia indirecta) para evitar las desastrosas consecuencias de sucumbir a su voz encantadora. Si fuera perfectamente racional, le bastaría con seguir su mejor juicio, libre de acrasia, y no conducir su embarcación hacia los escollos; pero sabe que no lo es, de modo que ordena a sus tripulantes que le aten al mástil del barco. Con racionalidad imperfecta actúa el exfumador que evita los lugares con humo, que le tentarían para volver a fumar; o el derrochador, que no tiene tarjeta de crédito para no gastar más de la cuenta⁸².

⁸² No voy a explicar las distintas teorías de la racionalidad, que suelen dividirse en cuatro: el ideal de Laplace del conocimiento perfecto, el modelo de racionalidad no-ligada, el de optimización bajo restricciones y el de la racionalidad ecológica o ligada de Simon, 1955. De todos ellos se trata escrupulosamente en Gigerenzer, 2008.

La retórica de algunos discursos también nos seduce inmediatamente, sin que las correcciones de la lógica informal sean capaces de servirnos directamente para evitarlo. Ahora bien, suspender el juicio y analizar el texto más tarde, basándonos en nuestros conocimientos sobre falacias, es una estrategia que nos permite no dejarnos engañar. Aunque nuestra intención de no cometer ni ser persuadidos por falacias no sea suficiente para nuestros propósitos, el hábito de la identificación y el esfuerzo por fundamentar bien nuestros razonamientos mejorará nuestras prácticas argumentativas cuando no seamos conscientes de ello.

Ahora bien, los recientes descubrimientos en neurociencia, que siguen a Libet *et al.* (1982, 1983) y Libet (1985), han generado toda una línea de investigación⁸³ que apunta en contra de la teoría intuitiva de la causación de acciones por medio de decisiones racionales conscientes precedentes. Nuestras intenciones voluntarias no serían causa de nuestros actos, sino que éstos se deberían más bien a estímulos inconscientes desencadenantes. Estos estudios empíricos han suscitado un debate ético y metafísico considerable en torno a la cuestión del libre albedrío, algo que afecta a la cuestión del control racional de nuestras creencias. No obstante, pese a lo que a primera vista parece, muchos psicobiólogos coinciden en señalar que no se trata sino de una reforma sustancial de la tradicional psicología y filosofía de la acción, un asunto del que ahora no puedo ocuparme sin riesgo de hacer una digresión que me desoriente del objetivo primordial de este capítulo. El caso es que estos descubrimientos no apuntan en absoluto, contra lo que algunos han errado en señalar, a favor de que no valga la pena elaborar planes de acción conscientes porque a la postre no van a ser los responsables de nuestra conducta. Justamente estos planes son los que conforman el tejido consciente de los estados y emociones que van a desencadenar nuestra conducta, de forma que pueden verse como sus causas distales, si bien ya no como sus causas próximas. Dicho de otro modo, aunque los neuropsicólogos acierten en que nuestras deliberaciones conscientes no sean la causa de nuestros actos, sus descubrimientos contemplan la importancia global de esas deliberaciones a la hora de formar marcos de conducta que generan los estados inconscientes realmente responsables de ellos. Ese es el papel que les corresponde, concretamente, a los estudios sobre argumentación razonable y libre de falacias si el entrenamiento se lleva a cabo satisfactoriamente.

⁸³ Damasio, 1994.

Volviendo a la diferencia entre estrategias directas e indirectas, resulta viable juzgar si las razones de que dispongo a favor de que p son o no realmente convincentes. Puedo controlar parcialmente el proceso de adquisición de creencias si dispongo de criterios y reglas epistémicas apropiadas (como los criterios de buena argumentación). De hecho, no sólo puedo, sino que *debo* hacerlo. Lo que se denomina 'responsabilidad epistémica' se deriva de ese control que está a nuestro alcance.

Tenemos la responsabilidad epistémica de llevar a cabo deliberaciones racionales a la hora de evaluar un argumento o tomar una decisión sobre cómo actuar. Por *deliberación racional* se entiende la evaluación racional de las distintas opciones *epistémicamente accesibles*⁸⁴. A nadie se le puede culpar por no considerar una opción que no estaba a su alcance considerar. Así, sería injusto que Marcela culpara a María por presentarle a un chico para salir sin saber que ella había decidido firmemente permanecer célibe.

En epistemología las teorías de la justificación estudian en qué consiste tener creencias justificadas. No voy a lanzarme a ese piélagos ahora⁸⁵. Sólo me voy a referir a la tesis normativa, aceptada por casi todas las opciones epistemológicas, de que existen métodos de formación de creencias racionalmente fiables y otros que no lo son. Si *veo* en condiciones normales una maceta con petunias ante mí, estoy epistémicamente justificada para *creer* que estoy ante una maceta con petunias. No así si tengo esa supuesta percepción visual tras salir de una fiesta en la que sospecho que alguien me ha engañado y ha disuelto en mi vaso de tónica alguna droga recreativa. Por otra parte, partiendo de creencias justificadas como premisas, el *modus ponens* me conduce a otras creencias justificadas como conclusión. Lo mismo cabe decir del *modus tollens* o de las inferencias abductivas o inferencias a la mejor explicación. En cambio, métodos como el argumento condicional por afirmación del consecuente, por negación del antecedente o la inducción precipitada no cuentan como métodos racionalmente fiables o epistémicamente justificados. Todas las

⁸⁴ Se dice que una opción es epistémicamente inaccesible para mí si no está en mi mano conocerla (por ejemplo, si debido a que estoy en un lugar apartado del mundo urbano, digamos, en una zona salvaje del Amazonas, no puedo acceder a internet y ese acceso sería el único modo de adquirir esa información).

⁸⁵ Sobre todo porque este capítulo sólo es una breve introducción a la epistemología de la adquisición desviada de creencias. Quien desee profundizar en este tema puede consultar con garantía de rigor la presentación general de Bonjour, 2002.

falacias son argumentos de ese tipo, argumentos epistémicamente injustificados.

Autoengaño y ética de la creencia. Deberes epistémicos y éticos

(...) sólo me contento con advertirle a vuestra merced que, siendo poeta, podrá ser famoso si se guía más por el parecer ajeno que por el propio, porque no hay padre ni madre a quien sus hijos le parezcan feos, y en los que lo son del entendimiento corre más este engaño (*Don Quijote*, II, 18).

El propietario de un barco está a punto de enviarlo al mar lleno de emigrantes. Sabe que el barco es viejo (...) que ha cruzado muchos mares y soportado climas diversos y que a menudo ha tenido que ser reparado. Tiene dudas sobre si puede hacerse a la mar. Esas dudas le pasan por su cabeza y le inquietan, cree que quizá debería haberlo reparado y ponerlo a punto, aunque eso le habría salido muy caro. Pero antes de que el barco zarpe consigue superar sus dudas y se dice a sí mismo que si ha superado tantos viajes y soportado tantas tormentas, es absurdo creer que no va a regresar sano y salvo de este viaje también. Pone su fe en la Providencia, que difícilmente le fallaría en proteger a todas esas infelices familias que dejan su patria para buscar mejor vida en otra parte. Descarta de su mente todas sus mezquinas sospechas sobre la honestidad de los constructores del barco y de los contratistas, y así adquiere la sincera y confortable creencia de que su barco es seguro y navegable y mira cómo zarpa con el corazón ligero y deseos benevolentes para el éxito del exilio... y cobra el dinero del seguro cuando el barco naufraga en medio del océano (Clifford, «The ethics of belief», 1877).

El propietario del barco de la historia de Clifford es culpable de la muerte de los emigrantes, que bien podrían ser balseiros contemporáneos. A pesar de su buena conciencia (acaba por creer sinceramente que el barco está en condiciones de navegar), no tiene derecho alguno a creerlo, en función de los datos que posee a su alcance sobre el deplorable estado de la embarcación. La corrección ética no es subjetiva. Comete una falacia por inducción precipitada al convencerse de que si antes el barco ha superado mareas y viajes, ahora también lo hará: justamente por haber realizado tantos viajes marítimos hay más razones para creer que esté deteriorado.

El propietario sería culpable incluso aunque los emigrantes, por el azar de una excelente buena mar, no hubieran muerto. Ese detalle accidental no altera la base errónea de su creencia y de la conducta arriesgada que provoca, una conducta basada en el *autoengaño*, un

tipo de proceso irracional que requiere mucha práctica de honesto autoanálisis para ser detectado, ya que tiene mucho que ver con nuestras emociones autoevaluativas, como el orgullo, la culpa o la vergüenza. Desde hace unas pocas décadas la naturaleza conceptual del autoengaño está siendo objeto de estudio en filosofía de la psicología⁸⁶. El autoengaño es frecuente entre nosotros por su alto valor en reducir lo que se denominan ‘disonancias cognitivas’, esto es, desajustes o falta de correspondencia entre nuestros deseos y el mundo real.

Se dice que Himmler arengaba a sus tropas antisemitas aduciendo motivos éticos, insistiendo en que debían superar sus escrúpulos emocionales (su piedad o compasión por las víctimas), ya que, según él, estaban haciendo un gran bien a las generaciones futuras al librarlas de la degeneración racial. Sin ir tan lejos, reto a quien lo desee a citar un solo caso en que en una guerra no se hayan manipulado las virtudes morales de los soldados para aumentar su probabilidad de arriesgar más y derramar más sangre: el primer paso suele ser deshumanizar al enemigo y verlo bien como inferior, bien como un objeto. Nuestra conducta habitual respecto de las injusticias sociales y de las atrocidades ecológicas de nuestro planeta suele basarse en el autoengaño que alimenta falacias como la *tu quoque* («tú tampoco colaboras con ninguna ONG», «las superpotencias siguen sin comprometerse a erradicar la hambruna mundial»).

2.2. EL ESCORPIÓN Y LA RANA

Se atribuye a Esopo esta historia sobre un escorpión que un día le pidió ayuda a una rana para pasar el río. Al principio la rana desconfió, temiendo la picadura del escorpión; pero luego pensó que, puesto que los dos tenían mucho que perder si le picaba, no había razón para no acceder a su petición. Así que el escorpión se montó sobre el lomo de la rana y se dispusieron a cruzar el río. A medio camino, el escorpión le asestó a la rana un buen agujonazo. La rana se sorprendió y el escorpión se limitó a decir, poco antes de morir ambos: «No he tenido elección: está en mi naturaleza».

En la naturaleza de la racionalidad instrumental está el no servirse de la deliberación racional en todas y cada una de las situaciones a las

⁸⁶ Autores como Mele, 1983 y 2001, han distinguido entre dos teorías básicas, la interpersonal y la que hace del autoengaño un subtipo de creencia desiderativa. Una propuesta en la línea de Mele presento en Bordes, 2001.

que nos enfrentamos diariamente, so pena de perjudicarse a sí misma en el intento. Sería contraproducente ponerse a deliberar para tomar decisiones nimias que se pueden resolver tirando una moneda al aire, o reflexionar largo rato para actuar ante situaciones médicas que requieren una urgente decisión. Pensemos, si no, en el caso clínico de Phineas Gage, quien, tras una grave lesión cerebral, no conseguía decidir qué día de la semana concertaba visita con su psicólogo, porque para ello elaboraba interminables listas de razones a favor y en contra⁸⁷. Este caso ya notorio en el campo de la neurociencia ilustra hasta qué punto la mera actividad intelectual, que resultó sorprendentemente ilesa en Phineas, no garantiza la corrección normativa social, que parece requerir de los atajos que proporciona la actividad del sistema límbico, responsable del procesamiento y evaluación de las emociones.

Racional, irracional, arracional e hiperracional

Así pues, como casi todos sabemos intuitivamente, no es bueno deliberar racionalmente en todas las situaciones de la vida. Aunque nos consideramos racionales, las personas no siempre hacemos gala de conductas racionales. Como mucho, una buena parte de nuestra conducta lo es, pero no toda. Además, es importante distinguir entre varios tipos de racionalidad. Una persona muestra *racionalidad global* si considera los pros y contras de un determinado curso de acción teniendo en cuenta sus consecuencias tanto a corto como a largo plazo. El estudiante que se deleita yendo de copas siete días a la semana con sus amigos sólo actúa por *racionalidad local*, al servirse de un medio apropiado para satisfacer su deseo de diversión a corto plazo, pero perdiendo de vista sus objetivos a largo plazo, que incluyen obtener buenos resultados académicos para ser un buen profesional en su especialidad. Su miopía a la hora de actuar es como la del perro guardián que despedaza el señuelo de la carne lanzada a su caseta por los ladrones y que olvida proteger la casa de los intrusos.

Por otro lado, toda racionalidad global ha de ser *estratégica*, no *paramétrica*, es decir, que ha de considerar como variables tanto los deseos y creencias propios como los ajenos. Considerar los deseos y

⁸⁷ Damasio, 1994, explica este caso en el marco de otro tipo de debate sobre emociones y acción racional.

creencias ajenos como parámetros y actuar sólo en función de los propios genera conductas social y moralmente ineptas, más o menos narcisistas y de eficacia reducida. Entre los animales no-humanos a los que cabe atribuir algún tipo de racionalidad, algunos se comportan paraméricamente cuando al ser perseguidos por un depredador, corren simplemente huyendo de él; otros, en cambio, muestran una conducta estratégica al tener en cuenta también los objetivos y creencias del depredador, de modo que se desvían de su trayectoria prevista mediante giros bruscos y retrocesos que maximizan la probabilidad de agotar o despistar a su atacante.

En algunos casos resulta difícil clasificar una conducta como racional, pero parece inapropiado también considerarla irracional. Hursthouse (1991) definió un subconjunto de acciones no-rationales que, sin embargo, no merecen ser consideradas irracionales. El esposo que abraza el cadáver de su esposa recién fallecida, o la mujer que agujerea la foto de la amiga que la ha traicionado no parecen actuar racionalmente, pero tampoco es absurdo o inadecuado su comportamiento, dadas las circunstancias. Se trata de lo que se denominan 'acciones aracionales', que parecen brotar de ciertas emociones sin que medie razonamiento instrumental alguno entre ellas y la conducta que provocan.

Dejando a un lado estos casos excepcionales, cuando sí actuamos o sostenemos creencias que van en contra de la racionalidad global, decimos que actuamos o pensamos de modo parcial o totalmente *irracional*, casos que incluyen considerar razonables argumentos que realmente son falaces. Existen varios tipos de irracionalidad, es decir, de casos en los que no nos servimos de la deliberación racional cuando deberíamos⁸⁸. Algunos de ellos son éstos: la incoherencia lógica, la incoherencia inductiva, la irracionalidad por elección inapropiada de medios y la irracionalidad por deseo incoherente.

Pablo cree que todas las suegras son egoístas e insoportables. Sin embargo, adora a su suegra y dice que es la persona más agradable y complaciente que conoce. Pablo comete una *incoherencia lógica* al creer en una afirmación universal y a la vez en su contradictoria particular sobre su propia suegra.

Marcos quiere comprarse un coche y tiene que elegir entre dos marcas *A* y *B*. Lo que más le importa es que necesite las mínimas re-

⁸⁸ También podemos deliberar racionalmente cuando no debiéramos. Se trata de casos de *hiperracionalidad*, a los que me referiré en el apartado 2.3. cuando trate de las paradojas pragmáticas.

paraciones posibles a lo largo del tiempo. Se informa sobre las dos marcas en revistas especializadas y llega a la conclusión de que los *A* son mejores que los *B*. Muchos amigos suyos lo corroboran por experiencia propia con esos tipos de vehículos. No obstante, Marcos tiene un amigo de la infancia, en el que confía mucho, que le dice que los coches de la marca *A* son pésimos, que casi siempre han de pasar por el taller, al menos cada dos semanas. Si Marcos al final decide comprarse un coche de la marca *B* comete una *incoherencia inductiva*⁸⁹.

David quiere disfrutar enseguida de una vida libre y lo más autónoma posible. Le ofrecen dos trabajos, uno en un despacho de prestigio en Nueva York, donde sabe que la competencia laboral es feroz, y otro en una tranquila población catalana, donde puede prever que tendrá un ritmo de trabajo moderado con un grupo de abogados amigos y bien avenidos. Tras pensarlo mucho decide irse a Nueva York. David elige un *medio inapropiado* para satisfacer sus fines vitales.

Un caso que ilustra el último tipo de irracionalidad es el de alguien que tiene *preferencias intransitivas*. A Carla le gusta leer y prefiere las novelas a la poesía; también prefiere la poesía a las obras de teatro, pero prefiere las obras de teatro a las novelas. Carla tiene *deseos incoherentes* al pensar así, porque la relación de preferencia es transitiva. El juego infantil «piedra, papel, tijera», curiosamente, se basa en una relación de dominancia circular, que viola la ley de transitividad de la preferencia, ya que, como sabemos quienes hemos jugado de pequeños, la piedra gana a la tijera y la tijera gana al papel, pero es el papel el que gana a la piedra y no al revés.

Emociones y conducta racional

La maldad de Carmen, que disfruta dando celos a Don José, le vale su muerte a manos del enfurecido soldado, el cual, con ese acto, arruina tanto su vida profesional como personal. La esclava etíope Aída y el general egipcio Ramadés mueren juntos asfixiados en una tumba, víctimas de las consecuencias de intentar vivir como amantes. Como en tantas óperas, aunque con consecuencias menos dramáticas, solemos pensar que las emociones no son buenas consejeras a la hora de tomar decisiones apropiadas en nuestra vida, de modo que son responsables de nuestra conducta irracional. Nada más lejos de la

⁸⁹ Morton, 2003.

realidad, tergiversada por la consideración de casos extremos que no son representativos de la variedad de las decisiones basadas en evaluaciones emocionales.

El modelo tradicional de vínculo entre emoción y razón es maniqueo y simplista, al reducir las emociones al subconjunto de las clásicas pasiones episódicas y violentas, de modo que las descarta como guías fiables de una conducta apropiada. Pensando en el prototipo de emociones como la ira o los celos, se las considera ineptas y distorsionantes de la realidad, por enfocarla siempre de un modo parcial y autocéntrico. Llevado por un ataque de rabia al discutir con un jefe intolerante, puedo perder el único trabajo que me permite alimentar a mi familia; el miedo a perder a mi amante puede asfixiarle al hacerle víctima de celos infundados. Esa lectura simplista que concibe las emociones a partir de la dieta de unos pocos ejemplos no es correcta. La rigidez kantiana o la purga estoica que nos persuade a abandonar toda emoción, bien por superflua, bien por nociva, no hace justicia a los últimos descubrimientos en sociopsicología y neurociencia ni a los mejores argumentos sobre los núcleos cognoscitivos de muchos estados afectivos. El papel social de las emociones ha sido habitualmente subestimado o intelectualizado⁹⁰, pero su función práctica y moral ha sido reivindicada en los últimos treinta años, en forma de una especie de neoaristotelismo. Su papel positivo debe reconocerse también en una de esas interacciones sociales que son los intercambios verbales y *a fortiori* las discusiones críticas.

Es de esperar que a lo largo de una discusión crítica se trate o se remita a ciertas emociones, dado que 1) los participantes son razonadores imperfectamente racionales y que 2) las emociones tienen un papel causal fundamental en nuestra conducta diaria. En el análisis de falacias lógicas y su relación con las emociones en un discurso crítico se presentan dos problemas, que son: a) el problema de la implementación (cuándo y en qué casos deben usarse las emociones) y b) el problema de la externalización (cuándo y en qué casos podemos inferir emociones no explícitas de un documento argumentativo). El primero es un problema normativo que me incumbe en este libro, el segundo es un problema interpretativo para analistas de textos y especialistas en retórica.

Es cierto que algunas falacias clásicas se producen *mediante* apelación a emociones, pero sería un error creer que son falacias sólo *por*

⁹⁰ Los estoicos intelectualizaron la naturaleza de las emociones al creer que eran un tipo de juicios imperfectos.

apelar a ellas⁹¹. La apelación a emociones en un argumento no genera necesariamente una falacia. En efecto, se puede apelar a la piedad en un argumento *pro beneficencia* sin cometer una falacia *ad misericordiam*. El siguiente ejemplo de argumento razonable lo ilustra bien:

La Fundación Vicente Ferrer se dedica a la ayuda humanitaria en la India. Ayudar a paliar el sufrimiento y las carencias alimenticias de los más desfavorecidos es un loable objetivo para una persona y una institución. Con dedicación incluso parcial un pequeño donativo o una donación del 5 por 100 del salario mensual de una persona puede darte la satisfacción de colaborar en una causa justa para aliviar la pobreza y la hambruna.

En este caso, apelar a la empatía y a la alegría que proporcionan las contribuciones generosas a causas altruistas es una remisión argumentativa a emociones totalmente legítima.

2.3. SANCHO PANZA EN BARATARIA

¿Y voy a seguir hablando con él?, ¿y qué fuego o qué hierro le aplicaré para que se dé cuenta de que está necrosado?... Es aún peor que un cadáver. Éste no ve la contradicción: mal está. Pero el otro, viéndola, no se mueve ni saca provecho: está aún peor. Tiene mutilados el sentido del respeto y el sentido moral, y la facultad de razonar no la tiene mutilada, pero la tiene embrutecida (Epicteto, *Manual*, III).

—Señor, un caudaloso río dividía dos términos de un mismo señorío (y esté vuestra merced atento, porque el caso es de importancia y algo dificultoso). Digo, pues, que sobre este río estaba una puente, y al cabo della, una horca y una como casa de audiencia, en la cual de ordinario había cuatro jueces que juzgaban la ley que puso el dueño del río, de la puente y del señorío, que era en esta forma: «Si alguno pasare por esta puente de una parte a otra, ha de jurar primero adónde y a qué va; y si jurare verdad, déjenle pasar; y si dijere mentira, muera por ello ahorcado en la horca que allí se muestra, sin remisión alguna». Sabida esta ley y la rigurosa condición della, pasaban muchos, y luego en lo que juraban se echaba de ver que decían verdad, y los jueces los dejaban pasar libremente. Sucedió, pues, que, tomando juramento a un hombre, juró y dijo que para el juramento que hacía, que iba a morir en aquella horca que allí estaba, y no a otra cosa. Repararon los

⁹¹ Este punto lo desarrollo en el capítulo 7. El trabajo más concienzudo sobre la lógica de la apelación a emociones en la argumentación en general sigue siendo el de Walton, 1992.

jueces en el juramento y dijeron: «Si a este hombre le dejamos pasar libremente, mintió en su juramento, y conforme a la ley, debe morir; y si le ahorcamos, él juró que iba a morir en aquella horca, y, habiendo jurado verdad, por la misma ley debe ser libre». Pídesse a vuesa merced, señor gobernador, qué harán los jueces del tal hombre; que aún hasta agora están dudosos y suspensos. Y habiendo tenido noticia del agudo y elevado entendimiento de vuestra merced, me enviaron a mí a que suplicase a vuestra merced de su parte diese su parecer en tan intrincado y dudoso caso (*Don Quijote*, II, 51).

Contrariamente a lo que se suele identificar como la labor del filósofo, formular enunciados sorprendentes o enigmáticos y aparentemente contradictorios no es su trabajo. A algunas de esas afirmaciones (como ‘el único conocimiento verdadero es la ignorancia’)⁹² y a otras de la vida diaria que presentan contraposiciones o contrastes curiosos se las suele denominar ‘paradojas’. No obstante, ése no es el uso técnico lógico del término. No hace mucho, Ségolène Royal, excandidata presidencial del Partido Socialista francés, se refirió a la paradoja de las ideas de la izquierda (*El País*, 13 de mayo de 2009, pág. 4). En una carta al director del 4 de mayo de 2009 titulada «Paradojas del primero de mayo», un lector se refería también a la inaceptable paradoja entre la izquierda y la defensa de la ley de educación junto con el concierto privada-pública⁹³. También en el *ABC* del domingo 26 de julio de 2009 el artículo «La paradoja de Camps» señalaba un contraste que realmente no genera ningún problema abstruso para el entendimiento. Todos ellos aciertan al destacar contrastes e incluso inconsistencias entre algunos partidos y ciertos compromisos adoptados, pero en ningún caso se trata de paradojas lógicas.

Esas supuestas paradojas corresponden frecuentemente, bien a ejemplos de la figura retórica del oxímoron (como en ‘sol negro’), bien a situaciones sorprendentes, sólo aparentemente contradictorias, que no generan ningún enredo de difícil o imposible resolución. Un ejemplo literario lo hallamos en una obra póstuma de Chesterton, *Las*

⁹² Resulta dramático que algunos consideren filósofo a quien formula enunciados de ese tipo, ya que su tarea reside más en la identificación de problemas y posibles respuestas con argumentos y análisis diáfanos que en la formulación de tesis llamativas. La fuerza retórica de una teoría siempre será un aditivo a su favor y alimentará la vanidad de su autor, pero nunca puede reemplazar su fuerza lógica.

⁹³ Los errores se producen incluso entre investigadores de campos afines. Así, Aczel, 2004, en su, por otra parte, delicioso libro sobre la probabilidad y los errores comunes de análisis de estadísticas, denomina ‘paradoja de la inspección’ a una situación sorprendente, pero no (lógicamente) inconsistente.

paradojas de Mr. Pond. En un momento dado el Sr. Pond dice: «Claro, como nunca estaban de acuerdo, no podían discutir». Lo que el Sr. Pond pone aquí de manifiesto no es una situación contradictoria, sino una condición de posibilidad de toda discusión real, esto es, que para que se dé una verdadera discusión (y no una mera confrontación monoléctica), los contrincantes tienen que partir de premisas comunes sobre las que haya acuerdo.

Los seres humanos tenemos capacidades no sólo cognoscitivas, sino también *metacognoscitivas*⁹⁴, que nos permiten tanto evaluar el grado de corrección de nuestra actividad intelectual, como detectar su mal funcionamiento. Esas capacidades nos permiten elaborar listas de falacias y reglas generales para evitarlas. No obstante, esas autoevaluaciones no siempre son perfectas, así que en algunos casos no sabemos dónde radica el error, si en nuestros principios o en nuestras intuiciones. Eso es lo que sucede con muchas paradojas.

Una *paradoja lógica* es un argumento de premisas aparentemente razonables cuya conclusión es inaceptable por autocontradictoria o contradictoria con supuestos cotidianos o razonables. Como toda afirmación contradictoria es necesariamente falsa, si se llega a ella mediante un razonamiento aparentemente plausible, es posible que en él se cometa una falacia. Las paradojas denominadas ‘falsídicas’ por Quine (1962) contienen todas ellas una falacia: por ejemplo, la paradoja de los caballos, que contiene una falacia por inducción precipitada. Las paradojas del tipo *sorites* o del montón son buenos ejemplos de paradojas falsídicas, ya que se disuelven al localizar en su enunciado la falacia por vaguedad⁹⁵.

Quine llamaba ‘verídicas’ a aquellas paradojas que generaban proposiciones aparentemente absurdas, pero verdaderas cuando se interpretan correctamente (es el caso de la paradoja russelliana del barbero)⁹⁶ y ‘antinomias’ a las que conducían a contradicciones a pesar de seguir procesos de razonamiento correctos (como la paradoja del mentiroso y la paradoja de Grelling).

⁹⁴ Sorensen, 2004.

⁹⁵ *Vid.* apartado 6.1.2.

⁹⁶ La paradoja del barbero, debida a Russell, se formula considerando la situación siguiente. En cierta localidad hay un barbero muy peculiar, que afeita a todos y sólo a aquellos que no se afeitan a sí mismos. La pregunta es: ¿Quién afeita al barbero? Si se afeita a sí mismo, ya no afeita sólo a los que no se afeitan a sí mismos; si no se afeita a sí mismo, entonces debería hacerlo, porque es a esos a los que él afeita. Se trata de una paradoja falsídica porque realmente no hay tal: simplemente, no es posible que exista un barbero así.

La paradoja del mentiroso puede presentarse en muchas versiones. 'Yo miento ahora' genera una contradicción semántica ya que, si es verdadera, entonces estoy mintiendo, por lo cual debo estar diciendo una falsedad. Si, por el contrario, supongo que es falsa, como el enunciado afirma que miento, entonces debe ser verdadera. La autorreferencia lingüística no siempre genera paradojas ('Esta frase es corta' es autorreferencial y nada problemática), pero sí en ciertos casos vinculados con la distinción entre lenguaje objeto y metalenguaje, es una de las supuestas soluciones de la paradoja del mentiroso.

Una encantadora versión de la paradoja del mentiroso la hallamos en el fragmento de *Don Quijote* citado al inicio de este apartado. El hambriento Sancho tuvo que enfrentarse a esa paradoja antinómica, que le planteó un forastero mientras era gobernador de la ínsula Barataria.

La clasificación de Quine corresponde a las paradojas lógicas exclusivamente. Existen, sin embargo, otro tipo de paradojas cuya contradicción no es lógica, sino que enuncian una imposibilidad empírica, como ocurre con las *paradojas pragmáticas*. El proyecto de conciliar el sueño simplemente recordándome de forma crispada que debo dormir porque mañana tengo una conferencia importante es un proyecto que genera una paradoja pragmática: no puedo dormirme como consecuencia directa de esa reflexión, ya que dormirse requiere un sosiego incompatible con el estado de crispación que genera. También la genera el intento, necesariamente frustrado, de ser espontáneo mediante la estrategia directa de imponérselo a uno mismo explícitamente. Análogamente ocurre con la pretensión de ser feliz. Como tan lúcidamente explicó Elster (1979, 1983), dormirse, ser espontáneo o ser feliz son objetivos que sólo se alcanzan cuando uno olvida que los ha concebido, es decir, mediante la elaboración de *estrategias indirectas* respectivas como las de leer un libro aburrido, rodearse de gente espontánea, o valorar las pequeñas cosas de cada día.

Algunos actos ilocutivos no enunciativos exhiben rasgos de la paradoja del mentiroso⁹⁷:

- Prometo no cumplir esta promesa (la promesa se cumple si y sólo si no se cumple).
- Deseo que no se cumpla este deseo.
- Te ordeno que no cumplas esta orden.
- Apuesto a que pierdo esta apuesta.

⁹⁷ Martinich, 1983.

Se suelen denominar ‘paradojas pragmáticas’ porque preferirlas o creerlas las convierte en irrealizables o falsas (son las *self-defeating beliefs*). Son un subgrupo de las creencias cuya posesión o expresión verbal afecta a su valor veritativo (Sorensen, 2004, las denomina ‘creencias reflexivas’). Así, cuando Bush se refirió en 2001 a la probable crisis económica del país, su afirmación afectó el funcionamiento empresarial de los Estados Unidos, contribuyendo así a que la crisis tuviera lugar.

Paradojas pragmáticas son las descritas en proyectos cuya realización es esencialmente un subproducto, nunca el objetivo de una intención directa de llevarlos a cabo (Elster, 1983)⁹⁸. Una de ellas es la paradoja del hedonista (Sidgwick, «methods of ethics») o del egoísta racional o la de la satisfacción contingente (de Sousa, 1987).

Éste sería también el caso de la paradoja del prefacio y una de sus soluciones, que se basa en distinguir entre creencias específicas y creencias genéricas.

Muestra que no hay lenguaje suficientemente poderoso que sea semánticamente cerrado y que no hay concepto de verdad unitario o no-relativizado que se aplique a todas las proposiciones.

Ejercicios

Di si en los casos siguientes se apela a emociones de forma legítima, o bien si se incurre en algún tipo de falacia:

- Debes donar tus órganos: el cielo sabe que los necesitamos más aquí [campana de donación del Hospital Clínico de Barcelona].
- Estos son los pulmones de un fumador [se añade foto] y éstos los de un no-fumador. Tú decides.
- Sólo contesté al móvil. Fue un segundo y allí estaba aquel camión. Luego sólo vi sangre por todas partes y a mi esposa muerta junto a mí. Mi hijo de tres años también murió en el accidente.

⁹⁸ Haslanger, 1992.

CAPÍTULO 3

Análisis lógico de un texto argumentativo

3.1 LOS PRINCIPIOS DE CARIDAD Y DE RACIONALIDAD CONTEXTUAL. PRESUPOSICIONES Y PREMISAS ENTIMEMÁTICAS. CRITERIOS DE BUENA ARGUMENTACIÓN

Una discusión muy larga es uno de los ve-
los más eficaces de una falacia (...) una falacia
que presentada tal cual no engañaría ni a un
niño puede engañar a medio mundo si se dilu-
ye en un cuarto de folio (...).

(Whately, *Elements of Logic*, 1836).

La reconstrucción por análisis lógico de un documento argumen-
tativo⁹⁹ tiene por objetivo presentar de forma clara, completa y explí-
cita los argumentos que contiene, algo que se consigue presentando
sólo sus premisas, sus conclusiones intermedias y su conclusión final,
así como sus correspondientes relaciones de inferencia.

En la guerra contra las trampas argumentativas y también en aras
de la buena comprensión, el lema *divide y vencerás* posee una eficacia
notable. No siempre es fácil entender un documento argumentativo:
a veces es deliberadamente oscuro, otras parte de supuestos implícitos

⁹⁹ Denominaré 'documento argumentativo' a un acto de habla, oral u escrito (o tra-
ducible en parte a uno de ellos, como ocurre en el caso de los documentos visuales) que
aspira a ofrecer razones a favor o en contra de cierta posición. Un interesante ejemplo
de falacia visual se halla en Groarke y Tindale, 2004.

que hay que identificar. Para criticar (en su sentido etimológico de 'separar', en este caso, los aspectos débiles de los fuertes) los argumentos de un texto primero hay que reconstruirlos. Disponemos para ello como datos de acceso las formulaciones lingüísticas de su autor en lenguaje natural: sus preferencias verbales. Como esas formulaciones pueden ser complejas, vagas, incompletas, oscuras y a veces contienen premisas tácitas o implícitas, no es fácil dar con la interpretación del mismo. De hecho, a menudo hay varias interpretaciones posibles, incompatibles pero plausibles. El riesgo de la mala interpretación siempre lo debemos asumir: eso es a lo que Sidgwick (1884) llamaba 'el principio del acceso'.

En el caso de que existan diferentes lecturas o interpretaciones deberemos justificar nuestra preferencia por la lectura seleccionada. Es psicologista pensar que la última palabra sobre lo que dice el documento la tiene su autor: una vez formulado, éste posee un contenido que escapa a sus intenciones, y de ese contenido es responsable quien lo ha confeccionado. Si genera confusión, debiera haber sido más preciso o evitar ambigüedades¹⁰⁰. Se podría alegar que como mínimo es su autor el que tiene la última palabra al menos sobre lo que quería decir. No obstante, nos hallamos en un campo de minas: la racionalización defensiva opera con frecuencia y estamos acostumbrados a ver cómo mediante la estrategia *ad hoc* un autor deshonesto modifica a placer el contenido de las tesis que inicialmente defendía. El autoengaño interesado también tiene un papel importante aquí. Ahora bien, interpretar un documento con una actitud sospechosa inicial no es un procedimiento recomendable, ya que facilita presentar lecturas simplistas del mismo. Debemos esforzarnos por concederle al texto la máxima credibilidad como regla metodológica: es lo que corresponde al *principio de caridad interpretativa*¹⁰¹, no porque se promueva sentir una emoción piadosa hacia su autor, sino porque se recomienda maximizar la racionalidad del documento que se analiza¹⁰², una norma incumplida por todas las falacias del testafierro.

Ahora bien, la aplicación del principio de caridad tiene un límite: es uno de esos principios *prima facie*, es decir, que sólo es de aplicación

¹⁰⁰ Ya me referí en el capítulo 2 a la responsabilidad epistémica. Las razones en las que se basa se aplican también a la responsabilidad de argumentar bien.

¹⁰¹ El principio se debe a Quine, 1960. Davidson, 1984, cap. 10, lo sostendrá como requisito para dar sentido a las preferencias verbales ajenas, algo que requiere concederles una elevada proporción de concordancia con los hechos y de racionalidad.

¹⁰² Cederblom, Paulsen, 2001.

universal hasta que entra en conflicto con otro principio *prima facie*. Uno de los principios con los que puede entrar en conflicto lo denominamos *principio de racionalidad contextual*. Este principio nos insta a ofrecer una interpretación del texto plausible en función del conocimiento contextual que tenemos de él (otras tesis defendidas por su autor, metodología de trabajo, tesis defendidas en otros documentos suyos...). Del mismo modo que desoír el principio de caridad nos conduciría a una caricaturización del texto, así también aplicarlo más allá del principio de racionalidad contextual nos llevaría a convertirlo en un texto idealizado. Para evitarlo conviene hacer, como dice Weddle (1978), una 'ecología argumental' (determinar quién argumenta, sus intenciones, audiencia, objetivos y otros elementos 'ambientales'). Lo que Sperber y Wilson (1986) denominan el 'entorno cognoscitivo' de la audiencia o conjunto de hechos que se dan por supuestos. Por analogía con el entorno visual también depende de nuestra pericia, atención y educación. Los distintos entornos cognoscitivos pueden solaparse y la intersección se denomina 'entorno cognitivo mutuo'.

En la identificación de los argumentos es preciso localizar las premisas implícitas o presuposiciones. Una *presuposición* es un enunciado supuesto o implícito, así que se da por verdadero. De hecho, toda pregunta suficientemente sofisticada lleva consigo una hipótesis de partida: no podemos esperar hacerlas sin preconcepciones, ideas previas, supuestos generales (sería una falacia baconiana creer que podemos hacer *tabula rasa*)¹⁰³. Ahora bien, debemos exigir que esas hipótesis se expliciten cuando sean precisas para la comprensión cabal del argumento. A las premisas implícitas de un argumento se las denomina 'premisas entimemáticas'. Así, en el ejemplo simplificado (*):

(*) Los gorilas son mamíferos, así que *Copito de Nieve* era mamífero

se presupone una nada sospechosa premisa entimemática, a saber, la que afirma que *Copito de Nieve* era un gorila¹⁰⁴.

¹⁰³ De hecho, sería más bien una falacia de los baconianos, porque Bacon, en su *Novum Organum*, Libro I, XIX no es tan ingenuo.

¹⁰⁴ Aristóteles decía de los entimemas que eran silogismos abreviados (*Análiticos Primeros*, Libro II, 70a10, *Retórica*, 1357a18). *Pace* Aristóteles los lógicos del xx han argumentado que no todo argumento es un silogismo o reducible a él, al menos si entendemos 'silogismo' en un sentido lo bastante estricto como para que no deje de ser un concepto interesante.

Una premisa entimemática debe satisfacer tres condiciones¹⁰⁵:

1. Que sea un enunciado informativo.
2. Que comporte el compromiso del hablante.
3. Que haga más razonable el argumento al ser añadida.

El principio de caridad recomienda incorporar las premisas entimemáticas al esquema argumentativo del discurso que intentamos analizar, con el fin de hacerlo más plausible. De lo contrario, es fácil perder el tiempo analizando una versión conceptualmente frágil e incluso caricaturesca, que no es la que se defiende. Si se trata de refutarla, no demostramos mucha pericia al vencer ante un enemigo tan débil. Veamos el texto siguiente:

Crear embriones múltiples a partir del mismo embrión daña el respeto por la misma vida humana —aunque no contravenga el respeto por otro individuo humano— y por la transmisión de la vida humana. Convierte un ser vivo de origen humano y genéticamente único en tan solo un objeto y uno replicable en múltiples copias. Hace que la transmisión de la vida humana pase de ser un misterio a un proceso de manufactura. No consigue reconocer que no somos libres para tratar la vida de cualquier modo que nos convenga, que no poseemos la vida. Más bien, tenemos vida y, mucho más importante, la vida nos tiene. Reconocer que tenemos obligaciones hacia la vida nos proporciona una base sobre la que establecer el respeto por la vida en una sociedad secular.

Su autor simplifica la posición de quienes argumentan a favor de los embriones de investigación, perdiendo de vista los beneficios terapéuticos esperados y las posibles donaciones con consentimiento informado de los progenitores de embriones *in vitro* sobrantes de procesos de fertilización artificial. No considera ninguna salvedad y atribuye a quienes defienden con prudencia esta posibilidad (en Gran Bretaña la legislación va en este sentido) la convicción de que un ser vivo es sólo un objeto o un mero producto de manufactura, algo que no se sigue en absoluto de una versión razonable de la tesis contra la que aboga. Comete, pues, una violación del principio de caridad interpretativa, y la falacia del testaferrero.

¹⁰⁵ Van Eemeren y Grootendorst, 1983.

Pasos a seguir en el análisis de un documento argumentativo

Con el fin de aclarar el contenido argumentativo del documento y ofrecer un análisis previo a su evaluación mediante un modelo normativo de diálogo usamos información textual y contextual obtenida mediante preguntas críticas como estas:

- a) ¿Se trata de un texto descriptivo, de expresión de opinión o argumentativo?
- b) En caso de que se trate de un texto argumentativo, ¿en qué tipo de diálogo se inserta el argumento que se ha de analizar?
- c) ¿Hay razones para pensar que se ha producido un cambio de tipo de diálogo?
- d) En caso de respuesta afirmativa a c), ¿a qué tipo de diálogo se ha pasado y a partir de qué enunciado?

A la distinción de (a) me referí en 1.2.1. Los tipos de diálogo se explican, asimismo en 1.3.2. Como ya expliqué al referirme a la teoría dual de Walton, las respuestas a (c) y (d) son importantes con vistas a identificar posibles falacias, algo de lo que me ocuparé en parte del capítulo 4.

Una vez respondidas (a)-(d) se pueden seguir los siguientes pasos básicos:

1. Identificación del argumento esencial del texto y diagramación del mismo.
2. Detección de lugares argumentales problemáticos.
3. Identificación y diagnóstico de las posibles falacias.
4. Redacción correctiva de los argumentos falaces.

En lo que sigue desarrollo (1)-(2), ya que a (3) y (4) me referiré cuando analice las falacias de un documento argumentativo en el capítulo cuarto.

Identificación del argumento esencial

Una vez que se ha mostrado que se trata de un documento argumentativo en un diálogo de discusión crítica o semejante, se han de identificar las premisas y la conclusión del argumento que se presenta en el texto a partir del análisis de las preferencias verbales relevantes.

Identificar la estructura argumentativa del documento suele comportar tareas como:

- a) Leerlo detenidamente postponiendo las reacciones inmediatas de aceptación o rechazo.
- b) Dividirlo en partes significativas.

De entre los modos de dividir en partes significativas un documento para su análisis lógico podemos distinguir estos tres métodos:

1. El método clásico premisas-conclusión (Aristóteles).
2. El método jurídico (Toulmin).
3. El método diagramático (Beardsley).

En este libro seguiré el tercero¹⁰⁶, que no es incompatible con el primero, sino que lo completa. Para ello es recomendable, aunque no necesario¹⁰⁷:

1. Numerar las premisas prestando atención a los conectores lógicos implícitos o explícitos. Son los *indicadores de premisas* ('mi razón es que', 'porque', 'según este principio', 'basándome en el hecho de que') y los *indicadores de conclusión* ('por tanto', 'debido a esto', 'así que', 'se puede concluir', 'eso muestra que', 'por tanto'), que indican normalmente el paso inferencial de premisas a conclusión.
2. Redactar las premisas entimemáticas.
3. Disponer los enunciados seleccionados en diagramas estableciendo, si cabe, la secuencia argumentativa.

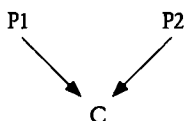
Las *secuencias de argumentos* pueden representarse de forma diagramática¹⁰⁸ para así 1) distinguir entre premisas y conclusión, 2) detectar

¹⁰⁶ Es el método seguido por Scriven, 1976; Geach, 1976; Johnson y Blair, 1977, y Groarke y Tindale, 2004.

¹⁰⁷ Seguir estos pasos de análisis puede ser tan útil en el aprendizaje como tedioso una vez adquiridas las habilidades correspondientes, así que cada uno decide a lo largo del camino si continúa o no siguiéndolos.

¹⁰⁸ El método diagramático se debe a Beardsley 1950 y Scriven 1976. *Vid.* también Geach, 1976, cap. 14, y Johnson y Blair, 1977.

relaciones de dependencia entre distintas proposiciones y 3) localizar más fácilmente circularidades. Para ello se dibujan flechas que establecen las relaciones de dependencia justificativa entre proposiciones. Así, si denomino P1 a la premisa mayor, P2 a la premisa entimemática y C a la conclusión del argumento (*), su diagrama sería este argumento convergente:



Beardsley distinguía entre argumentos convergentes, divergentes y seriales. En un *argumento convergente* se usan premisas independientes para fundamentar la conclusión. En uno *divergente* la misma premisa va a justificar distintas conclusiones. Finalmente, un *argumento serial* presenta una cadena en la que una primera proposición es premisa de una segunda, la cual a su vez es premisa de una tercera.

ARGUMENTO CONVERGENTE	ARGUMENTO DIVERGENTE	ARGUMENTO SERIAL
<pre> graph TD A --> C B --> C </pre>	<pre> graph TD A --> B A --> C </pre>	<pre> graph TD A --> B B --> C </pre>

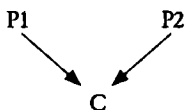
En algunos casos las premisas sirven independientemente como base de la conclusión; en otros lo hacen de modo conjunto. Los dos siguientes argumentos ejemplifican el primer caso. El tercero ejemplifica el segundo.

P1 Susana es corredora de maratones

C Susana lleva una vida sana

P2 Susana sigue una dieta alimenticia saludable y duerme lo suficiente

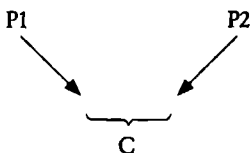
C Susana lleva una vida sana



P1 Pedro es miembro de un club de equitación

P2 Ningún miembro de un club de equitación es químico orgánico

C Pedro no es químico orgánico



Consideremos el siguiente argumento y veamos su estructura diagramática y los tipos de convergencia y de implicación independiente y conjunta.

P1 Crece el consumo

P2 El euro se debilita frente a otras monedas

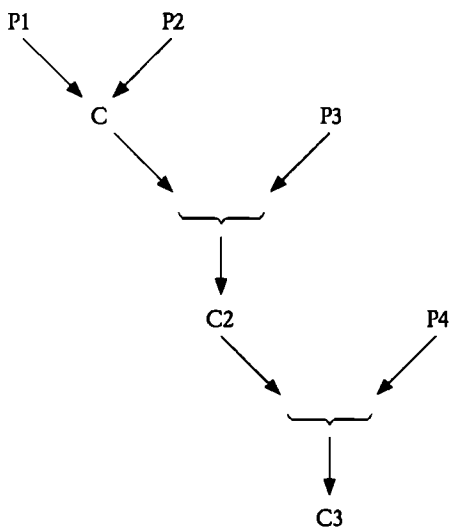
C1 Crecerá la inflación

P3 Cuando crece la inflación, entonces suben las hipotecas

C2 Las hipotecas subirán

P4 Cuando suben las hipotecas, la actividad inmobiliaria se ve perjudicada

C3 La actividad inmobiliaria mejorará



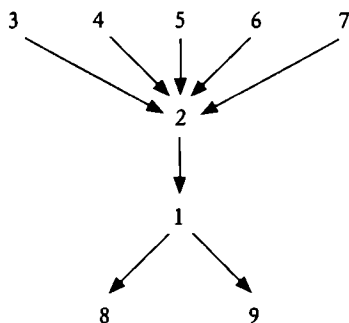
Otro ejemplo más:

Podemos sentirnos orgullosos de que España haya superado la crisis económica de los últimos años y los elevados índices de paro que conllevaba. Al menos los indicadores de recuperación ofrecen lecturas optimistas. El margen de inflación se ha ralentizado y el desempleo se ha estabilizado. Los inventarios empiezan a caer y los pedidos empiezan a subir. Y lo mejor de todo, las figuras del ingreso medio muestran ganancias. Los catastrofistas han desconfiado y el sistema de libre empresa ha sido modificado lo suficiente como para comportar beneficios globales para las clases más desfavorecidas del planeta.

Se pueden distinguir los principales apartados, que marco con numerales entre paréntesis:

1) Podemos sentirnos orgullosos de que España haya superado la crisis económica de los últimos años y los elevados índices de paro que conllevaba. 2) Al menos los indicadores de recuperación ofrecen lecturas optimistas. 3) El margen de inflación se ha ralentizado y 4) el desempleo se ha estabilizado. 5) Los inventarios empiezan a caer y 6) los pedidos empiezan a subir. 7) Y lo mejor de todo, las figuras del ingreso medio muestran ganancias. 8) Los agoreros han sido desconfiados y 9) el sistema de libre empresa ha sido modificado lo suficiente como para comportar beneficios globales para las clases más desfavorecidas del planeta.

Este es el diagrama de su estructura:



Observemos que las premisas 3, 4, 5, 6 y 7 definen con su conclusión intermedia 2 un argumento convergente y que 2 es a su vez la premisa del argumento cuya conclusión es 1, a su vez premisa de un argumento divergente con conclusiones 8 y 9.

No debemos olvidar la importancia que tiene la detección de lugares argumentales problemáticos. Se trata de identificar los argumentos deficientes localizando el lugar o núcleo conceptual en el que reside el error. El problema puede estar relacionado con un nexo causal, la muestra de una inducción, la apelación a una autoridad, entre otros.

3.2. CRITERIOS DE BUENA ARGUMENTACIÓN

Ignorantia facti excusat, ignorantia iuris non excusat.

Para llevar a cabo los pasos 2 y 3 es preciso disponer de criterios de evaluación de argumentos. Estos criterios son normativos, es decir, que distinguen entre buenos y malos argumentos. Los *criterios de buena argumentación* están agrupados en tres grandes tipos: criterio de claridad, criterio de relevancia y criterio de suficiencia. Cada uno de ellos puede constar de algunos subcriterios, más específicos. Todas las falacias lógicas violan alguno de los criterios de buena argumentación, cuyas máximas especificaré en el *Código de Buenas Prácticas Argumentativas* del capítulo 10. Como una falacia es un tipo de argumento cuya conclusión no debería persuadir a una persona racional¹⁰⁹, resul-

¹⁰⁹ Kahane, 1971.

ta apropiado clasificar las falacias según el criterio de discurso racional violado.

Algunos autores como Damer (1995) o Johnson y Blair (1977) incluyen además un cuarto criterio, el criterio de aceptabilidad, siguiendo una tradición que se remonta al menos a Carney y Sheer (1964). Este criterio rechaza como inaceptable toda premisa que una audiencia no debiera racionalmente aceptar. Cómo se entienda depende del alcance de aplicación del concepto de «audiencia». Quienes siguen patrones retóricos en lógica informal, y reemplazan en sus teorías el concepto de «verdad» por el menos exigente de «aceptabilidad», incurren en un relativismo que a menudo resulta incompatible con el resto de criterios. En efecto, si 'aceptable' se define como «que tiene que ser aceptado como verdadero por una audiencia» (algo que vale, por ejemplo, para los argumentos *pro homine*), entonces la inclusión de este criterio deshace todo lo construido a partir de los criterios de relevancia y suficiencia, donde se denostan, por ejemplo, las falacias *ad verecundiam* y *ad ignorantiam*. Por otro lado, si el criterio se define como referido a una audiencia universal (como hace Damer, 1995), entonces se solapa con los de relevancia y suficiencia, así que resulta prescindible por redundante.

El *criterio de claridad* apunta a la detección de lenguaje oscuro, poco preciso o ambiguo utilizado a menudo por razones meramente retóricas, divorciadas por completo de la transparencia expositiva que se pide a la buena argumentación. Otro criterio normativo es el que se refiere a la *relevancia argumentativa*, esto es, que solo las razones relevantes, contenidas en el argumento, justifican la conclusión. Los malabarismos retóricos, los ardidés lingüísticos y metafóricos, por sí mismos, están más cerca de la persuasión racional que de la justificación legítima. En este sentido, una premisa es irrelevante como justificación de que p si su verdad no proporciona una razón o datos a favor de la verdad de que p. La definición es extensible al valor veritativo de 'p', porque su falsedad tampoco probaría nada en favor de la falsedad de que p. En esta razón epistémica se fundamenta el hecho de que si es relevante, la conclusión sea más probable¹¹⁰.

¹¹⁰ Groarke y Tindale, 2004, definen 'premisas relevantes' como «premisas que hacen que la conclusión sea más probable». No adopto esta definición, ya que me parece que la mayor o menor probabilidad de la conclusión como mucho es un efecto colateral de que aporte o no datos justificativos.

El subcriterio de consistencia

García-Márquez dijo en una ocasión que había encontrado muchas inconsistencias en *Cien años de soledad*. Las películas sobre viajes al futuro están plagadas de ellas. Los famosos dibujos de Escher suelen ser físicamente imposibles (aunque no bidimensionalmente posibles) Pero en ficción las contradicciones no tienen graves consecuencias. En la vida real sostener creencias contradictorias en muchas ocasiones nos puede llevar a frustrar algunos de nuestros planes y nadie se contradice a sabiendas¹¹¹. Sin embargo, en un argumento la inconsistencia es letal: de ahí que las paradojas lógicas sean tan preocupantes para los lógicos. La consistencia o no-contradicción es una condición imprescindible para la relevancia de una premisa, ya que si una premisa es inconsistente, de ella se puede inferir cualquier proposición. Los hechos paradójicos o contradictorios no existen. El término 'contradictorio' es ambiguo y lo usamos tanto para referirnos a las contradicciones lógicas y físicas como para describir hechos sorprendentes o conflictivos¹¹².

El criterio de suficiencia argumentativa

Una premisa es *insuficiente* como justificación de que p si, con independencia de que su verdad sea o no relevante para que p , la razón o datos que proporciona a favor de que p es escasa.

El subcriterio de articulación dialéctica

Un argumento debe tener la suficiente *articulación o multiplicidad lógica* como para dar cuenta de los problemas que ha de resolver. Así, por ejemplo, una teoría psicológica sobre las emociones deberá explicar tanto el miedo como el orgullo o la tristeza. Si tan sólo explica el

¹¹¹ Si al autoengañarnos encubrimos una inconsistencia, una de las creencias debe pertenecer a un ámbito no-consciente.

¹¹² Ya me referí a ello en el capítulo 2.

miedo (como la teoría de LeDoux), puede ser una buena teoría, pero no una teoría sobre las emociones. Debe tener capacidad para lidiar con todos los hechos relevantes, así como contra los potenciales contraejemplos y objeciones. El concepto de «articulación lógica» lo tomo del Wittgenstein del *Tractatus*. Así, la numeración romana no tenía tanta articulación lógica como la arábica para representar relaciones entre números naturales, que han permitido entender la matemática tal como la conocemos; la lógica proposicional no tiene la suficiente articulación lógica para mostrar las semejanzas entre las dos lecturas posibles de ‘todo estudiante ha leído al menos un libro’, a diferencia de la lógica de primer orden.

Ejercicios

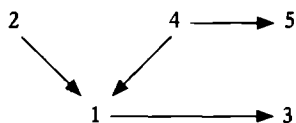
1. Identifica cuáles de los siguientes textos son descripciones, expresiones de opinión o textos argumentativos.
2. Haz el esquema del argumento del siguiente texto siguiendo el método diagramático.

Nadie con buen criterio puede negar que los programas de televisión en su mayoría se hallan en una situación lamentable: programas donde se institucionaliza el cotilleo y el desprestigio del prójimo, o donde se juega a todo tipo de concursos absurdos. Desde luego, los periodistas del medio televisivo necesitan un nuevo código de buenas prácticas. Las estadísticas muestran que la mayor parte del tiempo, exceptuando los informativos y documentales, sólo hay tertulias de ínfima calidad dialéctica, algo que muestra que los directores responsables de la programación infravaloran la inteligencia del español medio.

Respuestas

2. Nadie con buen criterio puede negar que 1) los programas de televisión en su mayoría se hallan en una situación lamentable: 2) programas donde se institucionaliza el cotilleo y el desprestigio del prójimo, o donde se juega a todo tipo de concursos absurdos. Desde luego, 3) los periodistas del medio televisivo necesitan un nuevo código de buenas prácticas. 4) Las estadísticas muestran que la mayor parte del tiempo, exceptuando los

informativos y documentales, sólo hay tertulias de ínfima calidad dialéctica, algo que muestra que 5) los directores responsables de la programación infravaloran la inteligencia del español medio.



CAPÍTULO 4

Falacias

4.1. LA DEFINICIÓN DE FALACIA: LOS ELEMENTOS RETÓRICO, EPISTÉMICO, DIALÉCTICO Y LÓGICO

Fallaciae era la denominación latina de los *sophismata* o argumentos engañosos, como los formulados por los oradores de la Grecia clásica, denostados por Sócrates y Platón y clasificados por Aristóteles en sus *Refutaciones Sofísticas*. Hoy en día los especialistas coinciden en usar el término ‘falacia’ para remitir a cierto tipo de errores argumentativos, aunque difieren en determinar el tipo de error de argumentación de que se trata. En este apartado explicaré las teorías y definiciones más importantes que se han ofrecido, las analizaré y evaluaré con cierto detalle para, finalmente, proponer las que voy a seguir en este libro.

Son muchas las razones prácticas a favor de aprender qué tipos de falacias existen. Algunas de ellas son las siguientes:

1. Los argumentos libres de falacias maximizan la posibilidad de resolver disputas de forma no violenta (efecto de dialéctica racional), así que saberlas identificar es un primer paso para evitarlas.
2. Saber identificar argumentos falaces es un arma contra la desprotección de quienes aceptan esos argumentos sospechando que contienen errores que no saben cómo denunciar (efecto instrumental).

3. Los argumentos falaces pueden usarse para racionalizar conductas inmorales, que perjudican injustamente a otros. Para decidir qué hacer necesito determinar antes por qué objetivos vale la pena luchar, y eso comporta deliberar o sopesar argumentos a favor y en contra de ciertas conductas. Si mis argumentos contienen falacias, me pueden llevar a aceptar un soborno, actuar por mero interés personal, o votar al presidente narcisista e incompetente al que votan algunos de mis colegas en lugar de optar por un honesto político de popularidad baja entre mi círculo de conocidos. Así pues, identificar las falacias no sólo es parte de nuestros deberes epistémicos, sino que comporta también una responsabilidad ética (efecto conductual).
4. Saber analizar los argumentos del oponente y, concretamente, aprender a etiquetar argumentos falaces enriquece la propia capacidad argumentativa y favorece la investigación de las deficiencias de las propias creencias, haciéndonos así menos vulnerables a los ataques del oponente y proporcionándonos instrumentos para revisar, refinar o incluso abandonar algunas tesis propias deficientes (efecto de retroalimentación). De hecho, cuando se acepta como razonable un argumento falaz no se es simplemente una víctima, sino que también se es cómplice: tenemos la responsabilidad epistémica de evaluar bien un argumento.

Fue debido a las razones 1-4, que señalan su gran potencial crítico y su aplicación cívica, por lo que los estudios de lógica práctica sobre falacias recibieron tanta atención en la enseñanza superior de países como los Estados Unidos y Gran Bretaña hacia los años 70. El término 'falacia' se ha popularizado, también en nuestro país, aun a costa de crecer sobre un suelo académico algo desnutrido. Ahora bien, al desacuerdo entre los especialistas a la hora de definir 'falacia' no se deberían sumar las confusiones que se derivan del uso laxo periodístico, político o popular del término. Para evitarlo conviene señalar cuáles son los errores más frecuentes que se cometen cuando se habla de falacias. Estos incluyen usos en los que se supone que:

- i. Una falacia es una creencia falsa sistemáticamente repetida.
- ii. Las falacias sólo las cometen personas de escasa formación intelectual.
- iii. Una falacia es un argumento con conclusión y/o premisas falsas.

- iv. Una falacia es un argumento inválido.
- v. Si un argumento carece de falacias, es un argumento concluyente.
- vi. Quien formula argumentos falaces tiene intenciones deshonestas de persuadir a su audiencia a toda costa sin justificar bien sus afirmaciones.

Errores comunes y sofisticados acerca del concepto de falacia

El error que se comete con más frecuencia sin duda es el primero. Incluso lo cometen algunos autores de publicaciones sobre racionalidad y lógica¹¹³ (por no mencionar los documentos monográficos sobre falacias en internet). En efecto, en muchos documentos transmitidos por los medios de comunicación se usa el término 'falacia' aplicado no a errores lógicos de razonamiento, sino a errores empíricos comunes, a simples creencias falsas e incluso a argumentos moralmente erróneos. En otros casos, escritores especialistas en distintas disciplinas, como la historia, la epidemiología, la economía o la jurisprudencia, bautizan como falacias lo que son realmente errores empíricos o metaempíricos reiterados en sus respectivos campos de estudio. Así, la llamada 'falacia del vistazo' (*snapshot fallacy*), a la que se refiere Shermer (1997) para mostrar el error de algunos defensores del revisionismo sobre el holocausto judío, no es sino un tipo de negligencia, en algunos casos perversa, en la recopilación de datos. Muchas de las supuestas falacias comentadas por el admirable clásico de Hackett (1970) son interesantes errores sistemáticos presentes en la historiografía, pero no falacias¹¹⁴.

La diferencia entre errores empíricos y conceptuales, aunque no precisa ni exhaustiva, sí resulta fundamental a la hora de situar el lugar lógico de los errores de argumentación o falacias. Los *errores empíricos* son errores fácticos o de hecho, relativos a fallos en calcular datos,

¹¹³ Harrison, 1992, es uno de ellos cuando afirma que una falacia es «cualquier idea errónea o creencia falsa, o error en el razonamiento o en el argumento» (mi traducción). También Bentham, 1824, Jenicek, 2005 y 2009, Shermer, 1997, Hackett, 1970, o Hunter, 2009, incurrn en el mismo error.

¹¹⁴ En otros casos se trata de ejemplificaciones historiográficas de falacias informales tipificadas. Así, la *falacia de los prodigios* (que, según Hackett, 1970, llevaría al historiador a dar cuenta sólo de los sucesos extraordinarios y magníficos de la historia) no es sino un tipo de enfoque metodológico sesgado que, si pretende abarcar todo lo histórico, constituiría a lo sumo un caso específico de falacia por inducción precipitada.

averiguar hechos o recabar información en general. Creer que la Semana Trágica tuvo lugar en Barcelona en 1930, que un embrión de tres días tiene ya tronco neuronal, o que ningún progenitor macho incuba los huevos de su pareja (los casuarios machos, aves oriundas de Australia y Nueva Guinea, sí lo hacen) son errores empíricos. En cambio, los *errores conceptuales* son fallos en la comprensión de conceptos abstractos o de relaciones entre ellos. Ejemplos de errores conceptuales serían confundir un dilema con una dificultad, creer que son posibles los círculos cuadrados, o cometer la falacia del espantapájaros. Los errores conceptuales que afectan a la inferencia argumentativa reciben el nombre de 'falacias lógicas'. Otro tipo de errores son los *errores éticos*, errores sobre evaluaciones, decisiones y conductas morales: menospreciar a una persona simplemente porque se la envidia, ser paternalista con una persona enferma pero intelectualmente competente, o hacerle *mobbing* a un colega para gozar de los privilegios laborales que a cambio te otorga un jefe. El error del actual gobierno israelí, al reclamar Jerusalén como «su capital eterna e indivisible», contra las demandas de Palestina y de la comunidad internacional, también es un error ético.

Cuando un error empírico comporta una desviación sistemática en los resultados o inferencias se denomina 'sesgo cognitivo', algo que estudian y tienen muy en cuenta tanto los psicólogos como los epidemiólogos. Un *sesgo cognitivo* es una desviación sistemática de un criterio normativo que afecta al pensamiento causando errores de juicio¹¹⁵, como el del «efecto del rebaño».

La falta de sistematicidad de los errores empíricos no afecta a su carácter fáctico. Existen patrones de error empírico como los basados en la escala temporal o los errores de magnitud. Los primeros son un tipo de error por falta de imparcialidad, cuando se toman decisiones considerando sólo las consecuencias a corto y medio plazo. Así, un estudiante que posponga su trabajo siempre que tenga ocasión de tomar una copa con sus amigos actúa de modo miope respecto de su futuro profesional, al considerar sólo los beneficios a corto plazo de su conducta. Un error de magnitud lo cometió Descartes en su polémica con Harvey acerca de la circulación sanguínea, cuando insistía en que el corazón calentaba la sangre y la impulsaba por el cuerpo por efecto de la expansión del fluido caliente. Otro ejemplo lo ofrecen quienes creen que reducir la conducción de coches a la mitad comportaría una reducción sustancial del consumo de petróleo, ya que el

¹¹⁵ Litvak y Lerner, 2009.

petróleo es sólo una pequeña fracción del combustible que usan los automóviles y el resto del petróleo importado lo consume fundamentalmente la industria¹¹⁶.

Un caso de confusión entre una falacia con un error no-argumentativo es el de Livingston (1981), en su libro sobre la *falacia de la conservación de la vida salvaje*. Como saben muchos ambientalistas, el biólogo canadiense argumentó contra lo que consideraba la arrogancia humana negligente del cuidado de la naturaleza, señalando que no hay un argumento racional para la conservación de la vida salvaje (igual que no hay explicación racional de la experiencia cualitativa, decía) en el marco de nuestro esquema industrial de valores centrados en los seres humanos, en el que la vida salvaje siempre pierde. Según él, necesitaríamos una visión espiritual más amplia que nos incluyera como una especie más en una comunidad ecológica y sin el concepto de propiedad privada del entorno natural. Independientemente de la sensatez de su crítica, lo que denuncia es a) una cosmovisión moralmente errada, lo que no implica que la argumentación sea deficiente y b) la supuesta inadecuación de las herramientas racionales en este campo. Al aceptar b) no resulta coherente que use un término de lógica como el de 'falacia'.

Es un hecho que personas de buena formación intelectual cometen y dan crédito a argumentos falaces, a menudo involuntariamente (contra ii). Creer lo contrario suele estar en la base de las teorías sobre la dependencia-de-disciplina respecto del pensamiento crítico. Lo cierto es que, aunque resulte sorprendente a primera vista que un especialista riguroso pueda presentar resultados basados en argumentos falaces, no debería extrañarnos tanto si recordamos que somos una especie muy dotada para autoengañarse con frecuencia y, en el caso de tener buena formación intelectual, hacerlo sistemática y sofisticadamente. El caso de la tesis sociopolítica de los genetistas Murray y Webstein en los años 90 ilustra bien el segundo caso; publicaron un libro en el que divulgaban su tesis según la cual la inversión económica destinada a la mejora educativa de los afroamericanos era una pérdida de tiempo, de dinero y de energía. Supuestamente sus estudios mostraban que el componente genético era el mayor responsable del rendimiento intelectual y que ese componente dejaba en muy mal lugar a esa etnia frente a la etnia de pertenencia de los autores del texto. La mitología sobre el alcance predictivo de muchos estudios

¹¹⁶ De Bono, 1976, 68.

genéticos no cesa de ser hoy en día el mejor escudo a favor del conformismo, el racismo y tantas otras creencias culpables.

Sigo ahora con la lista de errores generales sobre falacias. También se suele creer que si un argumento contiene una falacia, entonces su conclusión tiene que ser falsa (iii)¹¹⁷. Pero no es así y creerlo comporta cometer, de hecho, la falacia *ad logicam*. El carácter falaz de un argumento, tanto como su validez o invalidez lógica, son independientes de la verdad o falsedad de las proposiciones que lo componen, como ya dije en el capítulo 1. Basta con recordar simplemente que la razonabilidad de un argumento no garantiza la verdad de su conclusión. En casi todas las novelas policíacas las pistas iniciales apuntan como asesino a un inocente; la extraña conducta de mi amiga, que últimamente me rehuía como si estuviera resentida por algo, resultó corresponder, contra todo pronóstico, al esfuerzo por evitar que me enterara de que me preparaba una fiesta sorpresa.

El cuarto error (iv), lo es dependiendo del concepto de validez que se adopte. En el sentido de la lógica deductiva ya he explicado que un argumento válido es un argumento deductivo en el que la verdad de las premisas implica necesariamente la verdad de la conclusión. Ahora bien, según esta acepción algunas falacias serían argumentos válidos, por ejemplo, la *ignoratio elenchi* y las falacias del *círculo vicioso*, de modo que (iv) sería falso. Walton (1982) puso su empeño en mostrar que todas las falacias son realmente inválidas, haciendo uso de sistemas de lógica como la lógica inductiva en el análisis de las falacias *secundum quid* y *post hoc, ergo propter hoc*, de la lógica del razonamiento plausible en la falacia *ad verecundiam*, o de la lógica relacional en el caso de la *ignoratio elenchi*, entre otras. No obstante, el éxito de su proyecto comporta una ampliación del alcance del concepto de validez que escapa a la definición de la lógica deductiva, de forma que 'válido' pasa a ser sinónimo de 'sujeto a ciertas normas de diálogo correcto', algo que él mismo parece concluir en Walton (1987, 329), al entender por 'falacia' todo tipo de debilidad, deficiencia o ruptura de un procedimiento razonable en un argumento. A esta cuestión me referiré más adelante, cuando trate del elemento lógico en la definición de falacia.

Con respecto a (v.), y según la definición que di en el capítulo 1, desde luego es cierto que un argumento razonable o racionalmente convincente es un argumento libre de falacias. No obstante, que un

¹¹⁷ Vid. la entrada 'falacia' del *Diccionario de la Lengua Latina* (L. Macchi, Ed. Don Bosco), que se analiza como «engaño, fraude o mentira con que se intenta dañar a otro. Hábito de emplear falsedades en daño ajeno».

argumento sea razonable no lo convierte en un argumento concluyente, sino tan sólo en un buen argumento, junto a otros también plausibles aunque incompatibles con él.

Por último, (vi) remite a dos rasgos psicológicos que durante mucho tiempo se han considerado definitorios de una falacia, a saber, a) su poder retórico o su apariencia de validez y b) la mala intención de quien la formula.

La definición tradicional aristotélica (Hamblin, Hansen) y sus variantes

La definición tradicional de 'falacia' remite al primer rasgo, el *elemento retórico*. Siguiendo la tradición aristotélica Hamblin (1970, 12) define falacia como «argumento que parece válido, pero que no lo es»¹¹⁸. La principal debilidad de esta definición se halla en que es fácilmente refutable por contraejemplo. Como ya he dicho, existen buenas razones para considerar como falacias argumentos, como el círculo vicioso, que no sólo parecen válidos, sino que lo son.

Otro defecto grave de la definición tradicional basada en el elemento retórico se debe a que la referencia a la psicología de la audiencia es en sí misma problemática por tres razones: 1) que es subjetiva, 2) que no es condición necesaria de la presencia de una falacia y 3) que convierte la definición de falacia en una definición psicologista.

En efecto, un argumento puede parecer a primera vista convincente a unos, pero no confundir a otros. Además, existen falacias tan triviales que se detectan enseguida¹¹⁹. Si el concepto de falacia dependiera de la reacción psicológica de la audiencia, la presencia o ausencia de una falacia dependería de cuestiones extrínsecas a su naturaleza, concretamente de la mayor o menor capacidad de convicción de la audiencia que la considerara. Como ya comenté en la Introducción, el precio teórico que hay que pagar por el psicologismo en la clasificación y definición de las falacias es demasiado alto¹²⁰. Si se las clasifica

¹¹⁸ También lo hacen así Bentham, 1824, Bearsdley, 1950, Toulmin, Rieke y Janik, 1979, y Tindale, 2007, entre otros (especialmente toda la tradición aristotélica medieval, p. ej., Alberto de Sajonia en su *Logica Perutilis*, Tratado V, 1456).

¹¹⁹ La que comete *A* en este diálogo es el ejemplo prototípico: «*A*: Creo que Dios existe, estoy seguro, *R*: ¿Cómo lo sabes?, *A*: Porque lo dice la *Biblia*».

¹²⁰ *Vid.* Hamblin, 1970, quien advirtió sobre este riesgo que corren taxonomías como la de Curtis, 2001, con su incorporación de la falacia por creencia desiderativa, por ejemplo.

en función de si cierta emoción o estado mental está o no presente en los interlocutores, entonces su identificación como falacias dependería de la detección de esos estados. Ahora bien, sean cuales sean las motivaciones tanto de la audiencia como de quien argumenta, la presencia de falacias depende exclusivamente de la estructura del argumento (su *EA*) en un contexto de diálogo. Las aproximaciones psicologistas olvidan que para la evaluación lógica de un argumento, no es preciso identificar ningún estado mental en los interlocutores, sino que basta con evaluar el uso del argumento en una estructura normativa.

En algunas variantes de la definición tradicional se supone que sí es necesaria la presencia de ciertos estados mentales específicos (además de los que comportan entender y emitir un argumento) para que se cometa una falacia: la intención de inducir a engaño a una audiencia (el *elemento epistémico*). Bentham (1824) dice que una falacia es «cualquier argumento empleado (...) con el propósito de inducir a engaño, o que con probabilidad produzca ese efecto, o el de hacer que adopte una opinión errónea la persona a cuya mente se le presenta el argumento»¹²¹. Es cierto que *fallere* significa engañar o usar estratagemas engañosas¹²², pero eso no implica que toda falacia sea empleada con el fin de engañar a otros o a uno mismo. Creer lo contrario por esa sola razón conllevaría cometer la falacia etimologista, además de correr de nuevo el riesgo del psicologismo. De hecho, en muchos casos cometemos y confiamos en argumentos falaces involuntariamente y sin intención deliberada de engañar a nadie, simplemente por ignorancia, precipitación o pereza mental. Esa deficiencia racional o esa falta de deliberación de quien argumenta y de su audiencia no afecta al carácter falaz de un mal argumento.

Advertir la insuficiencia y superfluidad de los elementos retórico y epistémico en la definición de falacia ha conducido a los especialistas a mirar hacia otro lado a la hora de ofrecer definiciones basadas en un tercer elemento, el *elemento dialéctico*. En él se basan principalmente la teoría de Walton (1992) o la pragma-dialéctica de van Eemeren y Grootendorst (1984, 1987) de la llamada 'Escuela de Ámsterdam', que sitúan las falacias en un contexto de intercambio verbal dinámico entre diferentes participantes y las presentan como violaciones de las

¹²¹ También Carroll, 1977; Beardsley, 1950; Hamblin, 1970; Toulmin, Rieke y Janik, 1979, y Walton, 1995; pero no Mackie, 1967, por ejemplo.

¹²² Lewis y Short, según Walton, 1992, recuerdan que *fallere* viene de *sphal*, «producir una caída», bien en una competición deportiva, bien en un debate verbal.

normas dialécticas de cada tipo de diálogo. Un rasgo común a las definiciones basadas en el elemento dialéctico es su enfoque relativista, ya que las normas dialécticas variarían según el tipo de diálogo y las características de la audiencia.

Ese relativismo consustancial a las definiciones basadas exclusivamente en el elemento dialéctico es una dificultad para quienes creen que al menos una buena parte de esas normas debe definirse para una audiencia universal (subrayando así que la lógica informal, como la formal es, después de todo, *lógica*, no un mero código convencional). Esos autores ofrecen definiciones cuyo eje es el *elemento lógico*. Así, Mackie (1967) entiende que una falacia es una forma inválida de argumento, distinguiendo entre *falacias* y *sofismas*, donde sólo estos últimos se formularían deliberadamente para engañar, confundir o simplemente vencer en una disputa verbal. Kahane (1982, 206) también analiza falacia como argumento que 1) es inválido, 2) contiene alguna premisa sin justificar, o 3) ignora información conocida o relevante. Ahora bien, identificar *falacia* con *argumento inválido o que contraviene los cánones de la lógica*¹²³ ya hemos visto que es un movimiento insatisfactorio por sus contraejemplos, especialmente los constituidos por los argumentos inductivos razonables.

Las deficiencias de las definiciones construidas exclusivamente a partir de los elementos retórico, epistémico, dialéctico y lógico me conducen a adoptar una definición que combina las ventajas del elemento lógico con las del dialéctico y que conserva la falta de relatividad a cada audiencia específica. Esa definición se construye a partir de los conceptos, ya explicados en los capítulos 1 y 3, de *argumento razonable* y *criterios de buena argumentación*, así como el de 'error inferencial' o error por fallo de fundamentación en el razonamiento que va de premisas a conclusión.

Falacia *def.* es un argumento no razonable o racionalmente no convincente, es decir que, aunque puede ser válido, contiene un error inferencial por violar uno o más criterios de buena argumentación.

¹²³ Michalos, 1986.

4.2. TEORÍAS SOBRE LAS FALACIAS

Más espinoso es el asunto relativo a la formulación de una teoría de falacias. Hamblin (1970) y Woods y Walton (1982, ix), creen que, al igual que en el caso de la teoría de la argumentación, tampoco disponemos de una (plausible) teoría de falacias. Según Grootendorst (1987) una teoría de falacias debería ser sistemática (en cuanto a definir la identidad de una falacia) y explicativa (decir por qué unos argumentos lo son y otros no), ideales de difícil cumplimiento para dar cuenta del abigarrado bosque de las falacias. Algunos autores como Finocchiaro (1980) han desistido del intento, alegando de modo extremista que no existen realmente las falacias, porque en un discurso falaz o bien no hay argumento, o no es común, o no es lógicamente incorrecto.

Dejando a un lado este tipo de derrotismos poco iluminadores, lo cierto es que, aun habiendo de darle la razón a Hamblin y sus partidarios, debemos disponer de una clasificación de las principales teorías de falacias. Al menos tres enfoques son posibles: el lógico, el relativista y el meramente dialéctico.

Según el *enfoque lógico* una falacia es un argumento que ejemplifica un esquema argumentativo racionalmente no convincente respecto de una audiencia universal. Las falacias, tanto formales como informales, violan criterios de corrección dialécticos en la medida en que son casos de esquemas argumentativos inadecuados: la dificultad radica en definir correctamente ese esquema.

Según el *enfoque relativista*, en cambio, las presuntas falacias, como los verbos irregulares, a veces lo son, otras no. Así, por ejemplo, un argumento por pendiente resbaladiza puede no ser falaz en algunas preferencias, pero otras veces sí, dependiendo de múltiples variables relativas al tipo de diálogo y al tipo de audiencia. Algunos creen que un mismo esquema argumentativo puede tener ejemplificaciones falaces y ejemplificaciones no falaces. En mi opinión, en los casos en los que este enfoque resulta plausible lo que ocurre es que el *EA* ha sido mal descrito o presentado de modo ambiguo¹²⁴.

El *enfoque meramente dialéctico* acepta que ciertos principios generales deben ser reconocidos de cara a identificar falacias, pero que no

¹²⁴ Cfr. el capítulo 1.

son absolutos, sino que existen «circunstancias mitigantes»¹²⁵ que deben ser consideradas en la evaluación de las supuestas falacias y que nos permiten distinguir entre falacias reales y aparentes falacias. Así, por ejemplo, si la autoridad citada es una fuente que satisface ciertos criterios de fiabilidad, entonces la apelación a la autoridad no sería falaz; no así si se confía en un experto en un ámbito distinto de aquel al que pertenece la proposición defendida (por ejemplo, si argumentando sobre cuestiones teológicas, se apela a la opinión del físico Einstein). A las deficiencias de estos dos últimos enfoques me referiré en breve.

Sobre el interés de una teoría de falacias con respecto a la teoría general de la argumentación informal cabe decir que algunos la consideran imprescindible¹²⁶, a pesar de que otros la han creído inconveniente e incluso perjudicial¹²⁷. Groarke y Tindale (2004) se han opuesto a lo que denominan el *fallacy approach* en la pedagogía de la lógica informal. Según ellos, enseñar a localizar falacias en textos argumentativos no es adecuado porque i) usar la lógica para hallar errores no es un buen método para aprender a razonar bien; ii) existen muchos tipos de argumentos considerados falaces que constituyen buenos argumentos si son bien usados (p. ej., la reducción al absurdo, el *ad hominem*, apelar a la autoridad o la generalización inductiva)¹²⁸, y iii) insistir en las falacias resalta ejemplificaciones pobres de esquemas a veces razonables que invitan a rechazar ciertas construcciones en cuanto se las identifica superficialmente.

Como ya he adelantado en la Introducción, no comparto la posición de Groarke y Tindale (2004) y ahora explicaré por qué, mostrando a un tiempo los inconvenientes de los enfoques relativista y dialéctico a los que me referí antes.

¹²⁵ Grootendorst, 1987, pág. 335, distingue entre *excusating circumstances* y *mitigating circumstances*. Como en el lenguaje jurídico, las primeras no eximen de culpa, mientras que las segundas, aun sin exonerarle, sirven para reducir la carga de responsabilidad y justifican en parte su conducta.

¹²⁶ Kahane, 1971, cree que la teoría de falacias es la teoría de evaluación de argumentos. En esa línea siguen Johnson y Blair, 1977, Fogelin, 1978, y Hintikka, 1989. Para este último, igual que la virtud es la ausencia de vicio, también un buen argumento es un argumento que no contiene falacias.

¹²⁷ El medieval Petrus Ramus decía que no era necesaria una teoría del mal razonamiento, sino de una teoría de cómo razonar bien se seguían ya los casos que hay que evitar.

¹²⁸ Walton, 1987, también cree que hay usos *ad verecundiam* y *ad baculum* no falaces.

En primer lugar, el enfoque de Groarke y Tindale (2004) es relativista y parte de la retórica. Se entiende entonces que consideren a veces correcto apelar a la autoridad, por la fuerza retórica que eso tiene en una audiencia apropiada. Sin embargo, a pesar de que no sea incorrecto apelar a veces a la autoridad de modo ilustrativo o informativo (siempre y cuando la autoridad satisfaga ciertos requisitos), siempre es incorrecto apelar a ella como sustituto de una justificación racional, que es independiente de quien la formule. Realmente las falacias tienen lugar cuando y siempre que se ejemplifica un *EAF*, es decir, un *EA* falaz. Cuando muchos autores se refieren a argumentos *ad hominem* correctos, no se refieren a los que ejemplifican el *EAF* correspondiente, sino que usan 'argumento *ad hominem*' de modo ambiguo, de forma que bajo el alcance del concepto caen argumentos próximos que apelan a la conducta de un agente, a su carácter o condición, sin precisar cuál es la conclusión del argumento, que puede ser tanto 'el agente no es idóneo para ser miembro de este jurado' como 'toda creencia del agente sobre este tema no merece consideración por ser falsa'. Sólo la segunda conclusión es condición necesaria para que se trate de la falacia *ad hominem*.

En segundo lugar, ningún especialista que se precie cree que una generalización inductiva o un argumento por reducción al absurdo sean falacias.

En tercer lugar, Groarke y Tindale (2004) asimilan erróneamente el enfoque de las falacias (el *fallacy approach*) con el *enfoque de la lista-etiqueta-ejemplo*. Este último se limita a ofrecer listas de etiquetas con nombres de falacias más un breve e insuficiente resumen y algunos ejemplos artificiales y a menudo triviales de falacias. Se trata de un enfoque simplista, el que se puede hallar en muchas webs, y que, efectivamente, favorece una falsa habilidad identificativa, con exceso de falsos positivos y que propicia lo que Damer (1995) denomina el *fallacymongering*. Ahora bien, se puede defender el enfoque de falacias, con la justificación psicológica que he ofrecido y alertando de la tendencia a simplificar, ofreciendo junto con una exposición clara y amplia de la falacia y de su *EAF* casos de argumentos próximos (que no ejemplifican el *EAF*) en los que no hay falacia, y ejemplos de complejidad variable y realista para evitar las caricaturas.

De cuanto he dicho se sigue que mi enfoque en el análisis de falacias es esencialmente lógico. Con el enfoque lógico, si se quiere dar cuenta del contexto de uso de los argumentos, es imprescindible que

se remita a una audiencia universal¹²⁹. La relativización a audiencias específicas distrae del objetivo fundamental que, por consistencia interna, no puede ser a la vez retórico y lógico, *pace* Groarke y Tindale (2004), y que realmente dificulta el aprendizaje: el estudiante se encuentra con demasiadas relativizaciones que le hacen dudar de sus aciertos. Así, bautizar con ‘argumento *pro homine*’ a los argumentos que se apoyan en la condición, carácter o circunstancias de quien argumenta para concluir que según sea esa condición, carácter o circunstancias la conclusión se sigue o no, resulta pedagógicamente insensato. El tal ‘*pro homine*’ no es más que una falacia *ad verecundiam* vestida con piel de cordero. Puede que sea una buena estrategia retórica, pero nunca será un buen argumento lógico descartar o aceptar una proposición por el hecho de que la defiendan unos u otros, sean cuales sean sus ideologías. Es ese limbo desde el que están escritos libros como el de Groarke y Tindale (2004), a veces en la retórica, a veces en la lógica, lo que resulta altamente insatisfactorio para el rigor de la disciplina de la lógica informal y del fomento del pensamiento crítico.

4.3. TAXONOMÍAS DE FALACIAS

Los nombres y tipos de las falacias tradicionales se han formado como las ciudades, creciendo irregularmente alrededor de un núcleo (el aristotélico), según contingencias ideológicas (sobre todo las de la teología medieval cristiana), sociales y caprichos varios, aunque respondiendo habitualmente al criterio de mayor frecuencia. Por esta última razón, localizar una falacia y constatar que recibe un nombre estándar produce cierto solaz intelectual: parece indicar que se posee un olfato lógico acertado.

Buena parte de las clasificaciones o taxonomías recogen *falacias simples*, es decir, falacias que no son combinaciones de varios errores de argumentación, como es el caso de las *falacias múltiples*. No todos los especialistas aceptan como falacias todas las legadas por la tradición. El cuadro que sigue muestra algunas de las más cuestionadas y los autores que intentan justificar su exclusión:

¹²⁹ Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1958.

Gerber, 1974 <i>tu quoque</i>	Broyles, 1975 composición/división	Barker, 1976 <i>petitio principii</i>
Toulmin, Rieke y Janik, 1979; Ulrich, 1985 <i>ad baculum</i>	Govier, 1982 Falacia por pendiente resbaladiza	Copi, 1986 Falacia por anfibología

No obstante, hay acuerdo unánime en que de una taxonomía de falacias no debe faltar un grupo básico, como el que constituyen las falacias *ad populum*, *ad hominem*, *ad verecundiam*, por inducción precipitada, de la correlación coincidente y por falso dilema, además de las falacias de la lógica deductiva.

Aun así, el espeso bosque de las distintas clasificaciones de falacias sigue y seguirá sin un jardinero oficial que ordene su salvaje variedad: una taxonomía domesticada para las falacias informales sería probablemente un artificio poco interesante. Desde la taxonomía aristotélica, que dividía trece tipos de falacias en dos grandes grupos: lingüísticas (en la clasificación medieval, *ad dictionem*) y no lingüísticas (*extra dictionem*), se han sucedido hasta nuestros días muchos otros intentos de clasificación, unos lógicamente objetables (por faltar a las condiciones de no-solapamiento, inclusión inapropiada o falta de exhaustividad) y otros plausibles, pero incompatibles entre sí, de forma que no existe una taxonomía ortodoxa aceptada por la comunidad internacional experta en lógica informal. El cuadro que sigue pretende tan sólo dar una idea aproximada de esa variedad de taxonomías.

Merece la pena hacer unos cuantos comentarios acerca de algunas de estas taxonomías, aunque me limitaré tan sólo a las clasificaciones que gozan de más rigor y/o vigencia.

La distinción entre *falacias formales* y *materiales* parece tener su origen en Whately (1901), quien consideraba materiales aquellas falacias en las que la conclusión se sigue de las premisas (eso vale para la *ignotatio elenchi* y la *petitio principii*) y formales el resto, de cuyas premisas no se sigue la conclusión. Se trata de una clasificación muy objetable, dado que muchos argumentos inductivos razonables satisfacen su definición de falacia formal.

En otros casos la distinción material/formal se hace identificando las falacias materiales con las falacias de la presuposición. No hay que confundir esta distinción con la correspondiente a falacias *formales/informales*, que se halla en Baggini y Fosl (2003), para quienes las falacias informales se deben a un error en el contenido del argumento,

<p>Aristóteles, Pedro Hispano, Alberto de Sajonia</p> <p><i>in dictione extra dictionem</i> + trece subtipos</p>	<p>Johnson y Blair, 1977</p> <p>falacias que violan los criterios de aceptabilidad, suficiencia y relevancia</p>	<p>Bacon, 1620</p> <p><i>idola tribus</i> <i>idola specus</i> <i>idola fori</i> <i>idola theatri</i></p>	<p>Carney y Sheer, 1964,</p> <p>por falta de relevancia, datos insuficientes y ambigüedad</p>	<p>Whately, 1901, Baggini y Fosl, 2003,</p> <p>falacias informales (por error en el contenido del argumento) y formales (error en la forma o estructura)</p>
<p>Curtis, 2001</p> <p>formales informales + 21 subtipos</p>	<p>Hamblin, 1970</p>	<p>Occam, 1323</p>	<p><i>Encyclopædia Britannica</i>, 1964,</p> <p>falacias verbales, materiales de relevancia</p>	<p>Mill, 1863,</p> <p>de simple inspección (a priori, observación, generalización, racionalización, confusión), de inferencia</p>
<p>Damer, 1995</p> <p>que violan el criterio de relevancia, aceptabilidad, suficiencia y réplica eficaz (con diez subtipos)</p>	<p>Lau, 2003</p> <p>inconsistencia presuposiciones inapropiadas relevancia insuficiencia</p>	<p>Bowel y Kemp, 2002</p> <p>formales sustantivas</p>	<p>Toulmin, Rieke y Janik, 1979</p> <p>presuposiciones injustificadas</p>	<p>Pirie, 2006</p> <p>formales verbales informales, por falta de relevancia (omisión, intrusión, presuposición)¹³⁰</p>
<p>Engel, 1986</p> <p>ambigüedad presuposición irrelevancia</p>	<p>Richardson, 2005</p> <p>materiales irrelevancia verbales de escritura científica</p>	<p>Thompson, 2005</p> <p>deductivas inductivas retroductivas</p>	<p>Copi, 1972</p> <p>formales informales (de atención, de ambigüedad)</p>	<p>P. Suber</p> <p>(tantas como nombres de falacias)</p>
<p><i>Enciclopedia Británica</i>, 1997</p> <p>materiales, verbales, formales</p>	<p>Fogelin, Sinnott-Armstrong, 2005</p> <p>falacias de claridad, de relevancia y de vacuidad</p>	<p>Holther y Feamside, 1959</p> <p>materiales psicológicas lógicas</p>		

¹³⁰ Pirie, 2006. Jenicek, 2009, 23, comete una torpeza al atribuirle erróneamente a Pirie, 2006, una clasificación con solapamientos en un libro por lo demás innovador en su aplicación de la lógica informal a casos biomédicos, pero que adolece de una redacción precipitada y poco rigurosa conceptualmente.

mientras que las falacias formales comportan un error en su forma o estructura. En esta clasificación, *formal* se entiende en el segundo sentido de Barth y Krabbe (1982), sentido que no permite dar cuenta de que las falacias informales son estructurales, y que, por tanto, tampoco dependen de cualquier tipo de contenidos.

Cabe destacar que a veces, de un especialista a otro, el bosque de falacias se hace sospechosamente espeso. Se bautizan presuntas nuevas falacias que guardan una relación muy estrecha con algunas de las clásicas. Así, volviendo a Hackett (1970), lo que este historiador califica como la *falacia del hecho aislado*, del *anacronismo*, del *túnel histórico*, la *falacia telescópica* (consistente en reducir un proceso extenso como una revolución a una transformación momentánea), la *falacia interminable* (acortar una historia larga o alargar una corta, como el surgimiento de la clase media) o la *falacia de los arquetipos* (conceptualizar el cambio en términos de reactivación de arquetipos primordiales extratemporales, como el caso de Toynbee y sus «civilizaciones») no deberían contar en el listado de las falacias genéricas, ya que o bien son ejemplificaciones de las falacias clásicas, o bien son falacias dependientes del campo específico de la historia. Lo mismo ocurre con falacias que suelen estar incorporadas en las listas de falacias clásicas, especialmente por la frecuencia con que se incurre en ellas, como la falacia del jugador, que pertenece al campo de la estadística.

Por ello propongo hacer una distinción entre *falacias dependientes de tema (DT)* y *falacias independientes de tema (IT)*. De las primeras se debería ocupar cada disciplina, como una tarea metadisciplinar (de pensamiento crítico sobre cada especialidad) que comportaría examinar las falacias más habituales en ese campo y otras que dependan de postulados disciplinarios, fruto de la inercia en cometer errores tipificados propios de ciertos estilos de razonamiento. Así como Hackett (1970) llevó a cabo una gran labor al detallar algunas de las principales falacias de los historiadores, Ingle (1972) y Jenicek (2005, 2009) lo han hecho en parte con las propias de la biología y la medicina¹³¹,

¹³¹ Un grupo de investigadores clínicos, en su mayoría epidemiólogos, se quejaron en el siglo pasado de la falta de conocimientos metodológicos y epidemiológicos o de consulta actualizada de información de los clínicos, que normalmente buscaban como guía médica para tomar decisiones clínicas a las autoridades locales. Sus debates dieron lugar a lo que se conoce como 'medicina basada en los datos' (*evidence based medicine, EBM*). En la Universidad de McMaster un grupo de investigadores publicó una serie de artículos en el *Canadian Medical Association Journal* sobre habilidades de evaluación crítica de artículos de investigación clínica según los principios de la epidemiología clínica, habilidades que se solapan con las promovidas por la corriente del pensamiento crítico.

Bentham (1824) con las de la política, Pope (2003) con las de la psicología y Salpeter (2005) con las de la astronomía y la medicina. Contra las apariencias y lo que podría esperarse de los títulos de sus escritos, Normand (1998) o Misham (2002, 2009) no llevan a cabo esa tarea en economía¹³², ni tampoco Stelmach y Brozek (2006) en argumentación jurídica¹³³. Moreso (2006), y Alchourrón y Bulyguin (1987) en teoría del razonamiento jurídico, o Miró Quesada (1956), Atienza (2001) tampoco detallan las correspondientes falacias jurídicas, por ejemplo, sino que señalan lo que consideran errores sistemáticos o falsedades reiteradas en esos ámbitos. Lo mismo ocurre con Rideau (2003), que no señala falacias, sino tesis falsas o perversas razones en casos de poder político.

Una taxonomía de falacias *DT* en filosofía todavía está por llegar¹³⁴. El capítulo noveno de este libro pretende hacerlo con algunas falacias *DT* y ejemplificaciones habituales de las *IT* en el ámbito de la bioética.

Además de la distinción entre falacias múltiples y simples, falacias *IT* y *DT*, me serviré también de la diferencia entre *falacias formales* y *falacias informales*. Entenderé por *falacia formal* un argumento deductivamente inválido (es decir, inválido exclusivamente por razones de forma₂ lógica), mientras que consideraré *falacias informales* los argumentos no razonables, cuya invalidez se debe a razones de forma₃ y no de forma₂, según las definiciones dadas en el capítulo 1.

¹³² El prometedor título del artículo de Normand, 1998 («Ten popular health economic fallacies») y los correspondientes de Mishan, 2002 y 2009, no hacen honor a su contenido, ya que en su desarrollo se detallan errores empíricos comunes acerca de la economía de la salud y de la economía en general, respectivamente, no errores argumentativos.

¹³³ En castellano disponemos de estudios de análisis de la argumentación en el terreno jurídico. Cfr. Atienza, 2006, Casanovas y Moreso, 1991. Ninguno de ellos, sin embargo, ofrece estudios de falacias en ese campo.

¹³⁴ Sobre las falacias en teología el libro de Geisler y Brooks, 2000, no ofrece ninguna aportación. Estos autores evangelistas escriben un texto sobre argumentación (basado exclusivamente en la lógica silogística aristotélica y plagado de falacias por circularidad y en su misma definición de falacia, que confunden con el mero error). En él explican distintos tipos de falacias para un público de esa confesión religiosa y que tiene el curioso mérito de que todas las ilustraciones de casos pertenecen al campo teológico, de forma que el libro se convierte en un catecismo encubierto, una instrumentalización de la lógica informal que no puede estar más en contra del espíritu que animó el movimiento del pensamiento crítico. Así, resulta gracioso encontrar una lista de ejercicios sobre sujeto y predicado cuyos ejemplos son: 'Bertrand Russell era ateo', 'los cristianos se salvarán', 'Dios no cambia', y así a lo largo de todo el libro.

Todas las falacias son lógicas, en la medida en que comportan un error inferencial, estructural. La clave del error en una falacia no está en que contenga premisas falsas, sino en que, tanto si lo son como si no, comportan una inferencia inadecuada: aunque fueran verdaderas, de su verdad no se seguiría razonablemente la de la conclusión. Así pues, 'falacia lógica' es una mera redundancia. El converso de *falacia (lógica)* sería *error empírico*, que se debe a aceptar una o más proposiciones falsas.

Por mi parte, seguiré una taxonomía basada en la violación de criterios de buena argumentación ya explicados en el capítulo 3, en línea con Damer (1995) y Sinnott-Armstrong y Fogelin (2005), distinguiendo entre distintos subtipos de falacias en función del núcleo lógico en el que resida el error de inferencia. Como ya indiqué en la Introducción, empleo la noción de «subtipo» o «subfalacia»¹³⁵ para referirme a una falacia específica, que tiene rasgos de la genérica, pero que también ostenta otros que la hacen merecedora de nombre propio (p. ej., la falacia del falso dilema es la genérica respecto de la falacia específica del blanco-o-negro). La clasificación que presento tiene las ventajas siguientes: 1) se señalan las dependencias lógicas entre falacias específicas según el eje conceptual del error, lo cual facilita tanto su ordenación como su reconocimiento; 2) se clasifican las falacias genéricas según la falta de adecuación a los criterios de buena argumentación, con lo que se fomenta la orientación a favor de argumentar correctamente, y 3) no se cae en el psicologismo de algunas supuestas falacias que describe, que son realmente nombres de sesgos cognoscitivos (como la de 'creencia desiderativa').

Por otra parte, se trata de una taxonomía de falacias *IT*, de modo que sólo ocasionalmente me referiré a algunas específicas de ciertas disciplinas. Aunque algunas de las falacias que describo son múltiples (como la del «ningún verdadero escocés»), en su mayoría son simples.

Algunas falacias presentes en otras clasificaciones no están incluidas en la taxonomía que presento y eso es algo que merece una explicación. Me refiero, por ejemplo, a la falacia *non-sequitur*, que se produce cuando de las premisas no se sigue la conclusión. Su exclusión se debe a su excesiva generalidad: cubre los casos de argumentos inválidos y no-razonables en general, es decir, corresponde a la definición misma de 'falacia'.

¹³⁵ Curtis, 2001.

FALACIAS LÓGICAS				
FALACIAS FORMALES	FALACIAS INFORMALES			
del condicional	contra el criterio de claridad	ambigüedad	equivocidad	
			anfibología	
		vaguedad		
		sobre alcance de cuantificador y falacias modales		
		<i>obscurum per obscuris</i>		
de la disyunción	contra el criterio de relevancia	por omisión	del testaferro	
			falso dilema	blanco-o-negro
				perfeccionista
			sesgo confirmacional	
datos anecdóticos				
<i>ad logicam</i> silogísticas		por intrusión pistas falsas	<ul style="list-style-type: none"> • genética: etimológica, origen/justificación • <i>ad hominem</i>: circunstancial, abusiva, envenenando el pozo, <i>tu quoque</i>, culpable asociativa • <i>ad consequentiam</i>: <i>ad baculum</i>, <i>ad metum</i> 	
del hombre enmascarado (sustituibilidad de términos correferenciales)		por vacuidad	<ul style="list-style-type: none"> • falacia de la pregunta compleja • falacia por inconsistencia • falacia por círculo vicioso o <i>petitio principii</i>, <i>ad lapidem</i>, lenguaje emotivo, definición persuasiva, <i>ad nauseam</i> • naturalista, <i>ad naturam</i> 	
	criterio de suficiencia		<ul style="list-style-type: none"> • falacias causales (pendiente resbaladiza, correlación coincidente, efecto conjunto, causa genuina insignificante, dirección equivocada, <i>a priori/a posteriori</i>, causa compleja, condición necesaria/suficiente) • falacias de la inducción (precipitada, <i>tokenism</i>, perezosa, exclusión, falsa analogía <i>a priori</i>, hipotética) • falacias estadísticas (por accidente o <i>dicto simpliciter</i>, por accidente inverso) • falacia <i>ad ignorantiam</i> 	

4.4. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE FALACIAS PASO A PASO EN UN DOCUMENTO REALISTA

En este apartado, y siguiendo los pasos fijados para el análisis de un documento argumentativo del capítulo 3, presentaré los pasos a seguir en el análisis de un texto argumentativo sospechoso de contener falacias lógicas. No está simplificado en aras de poner a prueba ciertos conocimientos o ejercitar ciertas habilidades iniciales, sino que es un documento realista, es decir, que es plausible que alguien razonable lo defienda. De hecho, he escogido un texto de un filósofo, John Finnis, que realmente defendió en 1995 las ideas que elabora en él.

Cuando se sospecha que un documento contiene alguna falacia conviene:

1. Resumir esquemáticamente el texto describiendo sus líneas argumentativas básicas, redactando las premisas entimemáticas y señalando las relaciones de dependencia lógica diagramáticamente, si cabe, siempre aplicando el principio de claridad interpretativa y posponiendo los juicios favorables o desfavorables.
2. Redactar con claridad los enunciados que parecen contenerlas, algo que comporta a menudo reformular el texto.
3. Identificar el criterio de buena argumentación que parece violarse, por ejemplo, si se trata de falta de claridad, falta de relevancia o falta de suficiencia. Para ello es útil la taxonomía de falacias según criterios argumentativos no satisfechos.
4. Identificar el núcleo lógico que contiene el error, por ejemplo, si se trata de un defecto al establecer una relación de semejanza, una relación causal o un grupo de opciones. Para ello es útil la taxonomía por subtipos.
5. Proponer el nombre de la supuesta falacia específica cometida, por ejemplo, falacia por falsa analogía, *post hoc, ergo propter hoc*, o del falso dilema.
6. Redactar el *EAF* de la falacia y comprobar si i) el enunciado candidato es una ejemplificación suya o bien si ii) se trata de un argumento próximo.
7. En el caso de que se trate de (i) se debe corregir, ofreciendo una explicación argumentativa razonable, por ejemplo, una analo-

gía adecuada, una relación causal o el conjunto de opciones real. En el caso de que se trate de (ii) se debe explicar por qué se puede producir la confusión y cuáles son las diferencias entre el caso falaz y el razonable.

Los pasos 1-6 son simplificaciones que requieren previamente de un proceso paralelo de búsqueda de información acerca de la materia de la que trata el texto: resulta improbable que alguien sin cierta competencia en el asunto del que se trata pueda identificar correctamente las falacias que comete.

Asimismo, cabe recordar que identificar falacias en un texto a favor de una posición teórica o práctica no es hacer un comentario de texto, sino a lo sumo analizar críticamente una parte del mismo. Tampoco implica mostrar que la posición teórica del documento sea errónea, ni siquiera que su autor argumente siempre mal (puede haber otros textos suyos mejores al respecto). Simplemente muestra que, en el caso de que la posición defendida no fuera incorrecta, ésta (la que ofrece el texto) no sería una manera racionalmente adecuada de justificarlo.

Paso ahora a analizar el texto de Finnis (1995):

Finnis contra la eutanasia

¿Qué tienen en común todos los seres humanos? Su humanidad. Esa no es una mera abstracción ni una categoría nominal, tampoco es la reducción racionalista kantiana de la humanidad de la persona (*Menschlichkeit*) a ese aspecto de su propia naturaleza que no comparte con otros seres terrestres: la razón o la voluntad racional; más bien la humanidad de una persona es su capacidad de vivir una vida humana, no la vida humana de una planta o la de un gato (...) Se trata de una capacidad (...) para el metabolismo humano, la conciencia humana, los sentimientos, la imaginación, la memoria, la capacidad de amar y la sexualidad; para el asombro, el relacionarse y comunicarse, deliberar, elegir y actuar. Perder la vida es perder todas esas capacidades (...) todo lo que constituye la realidad del ser humano. (...) Cuando el cerebro de un ser humano aún no se ha desarrollado, o cuando ha resultado tan dañado que se ha reducido o destruido su capacidad de realizar actos intelectuales, todavía sigue siendo una persona: una persona inmadura o dañada.

La alternativa al planteamiento anterior es un tipo de dualismo de acuerdo con el cual una persona humana habita y utiliza un cuerpo orgánicamente humano mientras éste se encuentre en cierto estado de desarrollo y salud, pero otras veces (al principio y en

muchos casos también al final) la persona está ausente de dicho cuerpo (aunque tenga vida) cuando éste todavía no puede o ya no puede sustentar una existencia personal (...) Una reflexión filosófica cuidadosa sobre la existencia humana rechaza el dualismo casual y oportunista de muchos bioetistas que quieren justificar el asesinato no voluntario de personas pequeñas, débiles o minusválidas pero, por alguna razón mal explicada, se niegan a aceptar que con tal acción se está matando a una persona (...) (aceptar la eutanasia voluntaria implica que se está) procediendo con base a uno o ambos juicios moral y filosóficamente erróneos: a) que la vida humana en ciertas condiciones o circunstancias ya no retiene su valor y dignidad intrínsecos y b) que el mundo sería un lugar mejor si la vida de uno mismo fuera intencionalmente terminada (...) y el segundo juicio... podría servir de base para incluir también la eutanasia no voluntaria (John Finnis, «Un argumento filosófico contra la eutanasia»)¹³⁶.

Este alegato en contra de la eutanasia voluntaria es una respuesta de Finnis a Harris, que argumenta a favor de la eutanasia voluntaria¹³⁷. En otros casos sería imprescindible consultar el texto de Harris para comprobar si Finnis lo caricaturiza o no (es decir, si comete una falacia del testaferrero, muy habitual en este tipo de controversias). Sin embargo, en este fragmento, Finnis argumenta refiriéndose a todos cuantos defiendan la legitimidad ética de la eutanasia, de modo que podemos evaluar su posición sin tener que consultar el documento de Harris.

El fragmento se refiere a la controversia sobre si tenemos derecho a ayudar o permitir que mueran personas que se hallen en situaciones médicas personalmente insostenibles. No se especifica si se trata de eutanasia activa o pasiva, ni tampoco se trata de cuestiones legales, sino que la cuestión se aborda desde el punto de vista exclusivamente ético y filosófico.

Podemos dividir el texto numerando sus distintos apartados y reformulándolos después enunciativamente.

1) ¿Qué tienen en común todos los seres humanos? Su humanidad. Esa no es una mera abstracción ni una categoría nominal, tampoco es la reducción racionalista kantiana de la humanidad de la persona (*Menschlichkeit*) a ese aspecto de su propia naturaleza que no comparte con otros seres terrestres: la razón o la voluntad racional;

¹³⁶ John Finnis, «Un argumento filosófico contra la eutanasia», en J. Keown (ed.), *La eutanasia examinada*, México, FCE, 2004 (1995, CUP).

¹³⁷ *Vid.* su artículo en Keown, 2004.

más bien la humanidad de una persona es su capacidad de vivir una vida humana, no la vida humana de una planta o la de un gato (...) Se trata de una capacidad (...) para el metabolismo humano, la consciencia humana, los sentimientos, la imaginación, la memoria, la capacidad de amar y la sexualidad; para el asombro, el relacionarse y comunicarse, deliberar, elegir y actuar. 2) Perder la vida es perder todas esas capacidades (...) todo lo que constituye la realidad del ser humano. (...) 3) Cuando el cerebro de un ser humano aún no se ha desarrollado, o cuando ha resultado tan dañado que se ha reducido o destruido su capacidad de realizar actos intelectuales, todavía sigue siendo una persona: una persona inmadura o dañada.

4) La alternativa al planteamiento anterior es un tipo de dualismo de acuerdo con el cual una persona humana habita y utiliza un cuerpo orgánicamente humano mientras éste se encuentre en cierto estado de desarrollo y salud, pero otras veces (al principio y en muchos casos también al final) la persona está ausente de dicho cuerpo (aunque tenga vida) cuando éste todavía no puede o ya no puede sustentar una existencia personal (...) 5) Una reflexión filosófica cuidadosa sobre la existencia humana rechaza el dualismo casual y oportunista de muchos bioetistas que quieren justificar el asesinato no voluntario de personas pequeñas, débiles o minusválidas pero, por alguna razón mal explicada, se niegan a aceptar que con tal acción se está matando a una persona (...) 6) (Aceptar la eutanasia voluntaria implica que se está) procediendo con base a uno o ambos juicios moral y filosóficamente erróneos: a) que la vida humana en ciertas condiciones o circunstancias ya no retiene su valor y dignidad intrínsecos y b) que el mundo sería un lugar mejor si la vida de uno mismo fuera intencionalmente terminada (...) y 7) el segundo juicio (...) podría servir de base para incluir también la eutanasia no voluntaria.

Que podemos simplificar así:

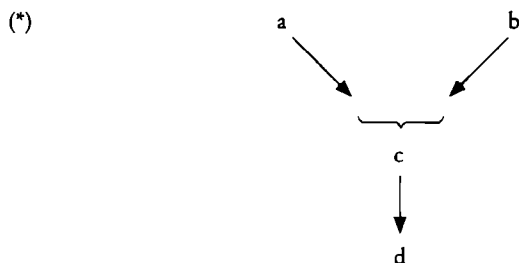
1. Todos los seres humanos tienen en común su capacidad para vivir una vida humana, esto es, para un metabolismo humano, imaginar, tener sentimientos, amar, deliberar, relacionarse...
2. Perder una vida humana es perder las capacidades para vivir una vida humana.
3. Un ser humano que ha perdido o aún no tiene esas capacidades es una persona dañada o inmadura.
4. Quienes no aceptan (1)-(3), esto es, quienes defienden la eutanasia voluntaria, defienden un dualismo de acuerdo con el cual

- una persona humana habita y utiliza un cuerpo orgánicamente humano mientras éste se encuentre en cierto estado de desarrollo y salud, pero otras veces (al principio y en muchos casos también al final) la persona está ausente de dicho cuerpo.
5. Ese dualismo es casual y oportunista pues se niega a aceptar que supone matar a personas y que propicia la eutanasia no voluntaria de personas pequeñas, débiles o minusválidas.
 6. Quienes defienden la eutanasia voluntaria se basan en un juicio moral erróneo según el que algunas vidas no vale la pena vivirlas.
 7. Quienes defienden la eutanasia voluntaria se basan en un juicio filosófico erróneo según el que la eutanasia no voluntaria también debe permitirse.

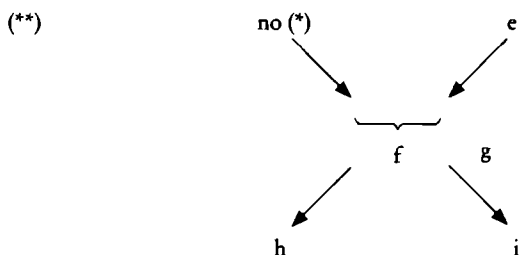
El texto se puede dividir en dos partes. En la primera Finnis argumenta en contra de la eutanasia voluntaria; en la segunda ofrece un argumento por reducción al absurdo basado en una situación dilemática (o a favor de su concepto de humanidad, o a favor de un dualismo considerado problemático) contra los partidarios de la eutanasia voluntaria. Se puede esquematizar así, siguiendo el principio de caridad interpretativa:

- a) El ser humano tiene ciertas capacidades específicas propias para vivir una vida humana (sensibilidad, imaginación, deliberación...) que le hacen ser persona.
- b) Su condición de persona no se pierde a pesar de perder esas capacidades o no tenerlas aún (caso en el que es una persona dañada o inmadura).
- c) Nadie tiene derecho a quitar una vida humana o matar a una persona.
- d) La eutanasia (voluntaria o no) es inmoral.
- e) El dualismo cuerpo-persona es la única opción a (a)-(d).
- f) Según el dualismo cuerpo-persona puede existir un cuerpo humano, pero ya no o todavía no una persona (estados de desarrollo iniciales, estados de deterioro mental finales).
- g) Ese dualismo es casual y oportunista.
- h) Ese dualismo implica sostener que algunas vidas no merecen ser vividas.
- i) Ese dualismo propicia aceptar la eutanasia no voluntaria de personas pequeñas, débiles o minusválidas.

Si diagramatizamos el argumento de Finnis en contra de la eutanasia voluntaria tenemos (*):



Esa es la primera parte del argumento. La segunda consiste en ofrecer el argumento por reducción al absurdo para quienes no aceptan (*) dado que (e), a saber, (**):



Según (**), quienes no acepten su concepto de humanidad (que comporta sostener que un ser humano es siempre una persona a pesar de perder o no tener aún sus capacidades humanas) no tienen otra opción más que defender que pueden existir cuerpos humanos sin vida personal y eso es un dualismo «casual y oportunista» y basado en algún tipo de autoengaño («se niegan a aceptar que con tal acción se está matando a una persona»), posición que implica sostener que algunas vidas no merecen ser vividas y aceptar también como ética la eutanasia no voluntaria.

Ahora ya estamos en condiciones de ofrecer una crítica de los argumentos presentados. Empecemos por la primera parte. En (a) Finnis ofrece una definición en parte intensional y en parte extensional de «ser humano». A pesar de que *prima facie* resulta circular (la huma-

nidad es la capacidad de vivir una vida humana), Finnis explicita en qué consiste vivir esa vida enumerando una muestra de capacidades humanas como la capacidad de tener sentimientos, de relacionarse o de amar. Aclara que no se trata de señalar un conjunto de propiedades exclusivas del ser humano que lo distinguan de otras especies (con lo cual deja abierta la posibilidad de que existan personas que no sean seres humanos) ni tampoco de una abstracción idealizada, sino que se trata de propiedades fisiológicas, biológicas o sociales (digamos capacidades-F) típicas de los seres humanos pero algunas compartidas con otras especies. Ese grupo de propiedades definen tanto al ser humano como a la persona (las capacidades-SH son también capacidades-P), conceptos que, por cierto, no distingue. Se le podría reprochar que no justifique el vínculo entre las capacidades-SH y las capacidades-P.

Hasta aquí, no parece haber ninguna falacia que objetar, excepto las derivadas de apelar contra casi todas las definiciones de persona, cuestión que nos llevaría demasiado lejos y que nos desviaría del propósito pedagógico de este ejercicio. Los problemas surgen cuando se afirma (b). Si ser persona consiste en poseer un grupo de capacidades-SH, perderlas implicaría dejar de ser persona, pero Finnis lo niega. Harris presentará como contraejemplo el caso de Tony Bland, que cayó en un estado vegetativo persistente y que carecía de esas capacidades humanas, con lo que parecería que dejaría de ser persona según la definición de Finnis. No obstante, Finnis dice que esa capacidad persiste a pesar de que ya no se tienen o se han perdido esas capacidades. Así que Finnis sostiene que alguien puede ser una persona, definir persona como el poseedor de capacidades-SH y sostener que una persona puede no tener esas capacidades-SH. Finnis niega implícitamente el siguiente argumento, que es un *modus tollens*, un argumento deductivamente válido:

Toda P tiene capacidades-SH (tesis de Finnis sobre el ser humano-persona)

Tony Bland no tiene capacidades-SH (datos empíricos)

Tony Bland no es P

Sin otros argumentos que nos permitan enriquecer la argumentación de Finnis, debemos acusarle de inconsistencia al sostener que alguien puede ser una persona sin serlo, es decir, sin satisfacer las condiciones necesarias y suficientes para ello (según su propia definición). Más aún, cuando Finnis afirma que una persona dañada o una perso-

na inmadura son igualmente personas no ofrece ninguna justificación para ello excepto nuestra tendencia a creer que si A es B y C, entonces A es B y A es C. Sin embargo, el sintagma 'persona dañada' no funciona como 'persona alta'. Si Marta es una persona alta, entonces Marta es una persona y Marta es alta. Ahora bien, ése no es el caso con 'persona dañada'. Todo depende de si el daño afecta o no a todas sus capacidades humanas, justo el tema de debate. Al aceptar que las personas dañadas también son personas favoreciendo esta asimilación Finnis comete la falacia distributiva. También se podría dar un tipo de hipóstasis si pensamos en el ejemplo de 'persona muerta'. Obviamente una persona muerta ya no es una persona, sino que la denominación es por cortesía. Como decía Aristóteles, un brazo muerto no es un brazo (un euro falso no es un euro.) Así, estamos argumentando *ad hominem* contra Finnis, es decir, mostrando que su teoría es inconsistente, de modo que o niega (a) o niega (b), algo que le resulta inviable.

Vayamos ahora a la segunda parte, en la que Finnis argumenta por reducción al absurdo contra su oponente. Afirma que la única opción a su tesis (a)-(c) es (f), un dualismo cuerpo-persona según el que a veces puede existir un cuerpo humano sin persona que lo habite. Parece claro que existen otras opciones a ese dualismo cartesiano que atribuye a los partidarios de la eutanasia voluntaria. De hecho, aunque se trate de cierto dualismo, no se trata de un dualismo cartesiano que comporte defender que existe un alma independiente metafísicamente del cuerpo. Se trata de defender que algunos organismos pueden perder en algún momento de su vida capacidades que les son imprescindibles para ser clasificadas también como personas. Así pues, Finnis i) ha reducido erróneamente las opciones a dos cuando hay más de dos y ii) ha escogido como única opción posible una tesis que resulta simplista y fácilmente objetable. Por i) comete la falacia del falso dilema y por ii) la falacia del testamento. Por otra parte, (g) comporta dos descalificaciones de su oponente que no justifica. El uso de 'casual' y 'oportunistas' comportan servirse de lenguaje emotivo sin ofrecer una explicación de su uso: la falacia del lenguaje pernicioso. Aunque algunos partidarios de la eutanasia voluntaria puedan ser oportunistas, por ejemplo, por buscar publicidad personal, otros pueden defender esa posición honestamente por razones personales, o para ayudar a personas competentes que saben que sufren sin remedio una vida de sufrimiento irreversible y que desean consciente y reiteradamente que se acabe, a pesar de que se les brinde todo tipo de ayuda. Esa generalización de algunos a todos los partidarios de esa posición le hace reo de cometer una falacia por inducción precipitada.

Finalmente, Finnis acusa a los partidarios de (f) de (g) y (h). Pero no justifica en absoluto que de (f) se sigan (g) y (h). De hecho, (f) es perfectamente compatible con no-(g) y con no-(h): casi todos los partidarios de la eutanasia voluntaria niegan rotundamente que exista un patrón de vida absoluto y objetivo (al modo del nazi *Lebenswertes Leben*) conforme al cual evaluar la vida humana. Se trata del patrón de vida de cada cual, de lo que cada uno considere una calidad de vida suficiente y de respetar ese derecho individual.

Realmente, aunque Finnis presenta (h) e (i) como consecuencias independientes de la misma tesis (f), parece que deberíamos interpretar mejor a Finnis suponiendo que de (h) se sigue (i). En efecto, quien creyera que hay un umbral de calidad de vida por debajo del cual no vale la pena vivir (h) debería creer en consecuencia en la aberrante eutanasia no voluntaria. Con ello Finnis pretende objetar a su oponente mediante un argumento por pendiente resbaladiza, que va de (f) a (h) y de (h) a (i). Este tipo de argumentos consiste en objetar *ad hominem* al oponente, describiendo una cadena de consecuencias que se siguen de aceptar su tesis, de las cuales una o todas son inaceptables o simplemente falsas. Combinado con el argumento por reducción al absurdo, se concluye, que la tesis del oponente ha de ser errónea, a no ser que sean modificables los supuestos de los que parte. Finnis no considera esta opción.

Más aún, tampoco se justifican las cadenas de causa-consecuencia que definen esa supuesta pendiente resbaladiza, que llevaría a los partidarios de la eutanasia voluntaria a aceptar también la no voluntaria de «personas pequeñas, débiles o minusválidas». Justamente al contrario, la línea oficial de los partidarios de la eutanasia voluntaria insiste en respetar al máximo el derecho a decidir de cada cual sobre su propia vida y de no imponer tus valoraciones al otro. Por ello, con ese argumento (***) de Finnis comete la falacia de la pendiente resbaladiza:

(***)

Si (f), entonces (h)

Si (h), entonces (i)

(h) es inaceptable

(i) es inaceptable

no-(f)

En los capítulos siguientes analizaré con detalle los principales tipos de falacias, ocasionalmente algunos de los sesgos cognoscitivos que las propician y también sus argumentos próximos razonables, con lo que el lector podrá entender adecuadamente la referencia a cada falacia del texto-muestra que acabo de analizar. Una vez consultados los capítulos 5 al 8 y realizados los ejercicios de cada capítulo sería, pues, pedagógicamente conveniente regresar a él y también llevar a cabo el mismo ejercicio con el texto que propongo a continuación.

Ejercicios

Identifica y analiza la(s) falacia(s) que contiene el texto siguiendo los pasos del modelo antes presentado¹³⁸:

Analogía de clonación terapéutica con la autotransfusión de sangre

Conceptualmente, la clonación terapéutica es bastante semejante a otro procedimiento que nos puede resultar familiar a muchos de nosotros: una autotransfusión de sangre. Hace unos cuantos años me operé y, como medida preventiva, por si necesitaba una transfusión, doné un litro de sangre. Si hubiera necesitado una transfusión, habría reutilizado mi propia sangre. Si la clonación terapéutica hubiera sido posible entonces, yo me habría podido beneficiar de ella: algunas de mis propias células podrían haber sido transformadas en otra clase de células, todas genéticamente idénticas, que habrían regresado a mi cuerpo mediante un procedimiento médico.

La clonación terapéutica es un proceso dividido en dos partes. En la primera parte, una célula diferenciada de un paciente, es decir, una célula que ya ha cumplido su destino y que sólo es capaz de llevar a cabo unas funciones muy específicas, es reconvertida en una célula capaz de reconstruir un organismo entero: en una célula embrionaria. El proceso de diferenciación se invierte y vuelve a empezar. Este primer paso es idéntico al primer paso de la reproducción por clonación. La clave del segundo paso hacia la clonación terapéutica, que ha de permitir la generación de células madre embrionarias, también está relacionada con la diferenciación (J. Klotzko, *Vols clonar-te?*)¹³⁹.

¹³⁸ Para ello, desde luego, es preciso conocer los distintos tipos de falacias, así que se trata de un ejercicio para quienes dominan los conceptos de los capítulos posteriores.

¹³⁹ J. Klotzko, *Vols clonar-te? Ciència i ètica de la clonació humana*, Valencia, PUV, trad. al catalán (original de 2004 en OUP) (mi traducción).

Algunas pistas:

Un fragmento especialmente problemático es el inicial: «*Conceptualmente, la clonación terapéutica es bastante semejante a otro procedimiento que nos puede resultar familiar a muchos de nosotros: una autotransfusión de sangre.*» El uso del adverbio 'conceptualmente' genera discusión. ¿Puede tratarse de una falacia? En el resto del párrafo sólo se habla de la clonación terapéutica con células madre adultas, no de la que comporta enucleación un óvulo para insertar el núcleo de una célula somática (por ejemplo, epidérmica o cardíaca) y que así se invierta el proceso de diferenciación hasta obtener las células madre requeridas para reparar el tejido celular dañado en el paciente (lo que se conoce como 'medicina regenerativa'). Al omitir este dato importante, ¿se está adoptando una estrategia contaminante, concretamente, la de economizar la verdad?, ¿se está sugiriendo algún falso dilema? Realmente, si toda clonación terapéutica no supusiera el sacrificio de un óvulo, a los críticos de este procedimiento apenas si les restaría apelar a la pendiente resbaladiza hacia la clonación reproductiva como única justificación de su rechazo. ¿Es así?

CAPÍTULO 5

Falacias formales

A diferencia de las falacias informales, las falacias formales son aquellos argumentos cuya forma, lógica es inválida (en el sentido técnico definido en el capítulo 1). Las falacias informales, en cambio, ejemplifican errores de forma lógica en el sentido de Woods y Walton (1982), presentan esquemas argumentativos falaces por razones que no necesariamente comportan invalidez, sino falta de razonabilidad. La distinción entre falacias formales e informales no corresponde a la de falacias deductivas e inductivas, porque hay falacias informales que son argumentos deductivos, como es el caso de la falacia por círculo vicioso. Tampoco todas las falacias formales son falacias de la lógica (proposicional, cuantificacional, modal...), ya que las falacias probabilísticas también son formales. En este apartado sólo me ocuparé de algunas falacias formales, frecuentes en la argumentación cotidiana.

5.1. FALACIA DEL HOMBRE ENMASCARADO O FALACIA EPISTÉMICA

Unas pinceladas de filosofía del lenguaje son precisas para entender el contenido de esta falacia¹⁴⁰. Decimos de 'Don Quijote de la Mancha' y 'Alonso Quijano' que son términos correferenciales, ya que su referencia es la misma, a saber, la persona que recibe el primer

¹⁴⁰ Una buena introducción a los conceptos básicos de filosofía del lenguaje, con ejercicios incluidos, se puede hallar en Pérez-Otero y García-Carpintero, 2005.

nombre como héroe de caballerías y el segundo como el hidalgo manchego que se cree héroe en la historia de Cervantes. En ciertos contextos lingüísticos los dos términos pueden ser intercambiados sin que ello afecte al valor veritativo del enunciado del que forman parte, aunque sí afecte a su sentido fregeano o proposición expresada. Así ocurre en (*) y en el enunciado tras la sustitución (**):

(*) Según la novela de Cervantes Alonso Quijano nació en La Mancha.

(**) Según la novela de Cervantes Don Quijote nació en La Mancha.

En cambio, en otros contextos lingüísticos, los denominados 'contextos intensionales' (precedidos por verbos de actitud proposicional como 'cree que', 'desea que', 'espera que'...) la sustitución de términos correferenciales no se puede hacer *salva veritate*, ya que el cambio de sentido altera el valor veritativo del enunciado. En estos casos decimos que no se aplica la *Ley de Leibniz*, según la que la sustitución de términos correferenciales no altera el valor veritativo del enunciado del que forman parte. Así, la sustitución en (***) da lugar a (****), que es falso si Carlos, un niño que desconoce aún parte de la historia, no sabe que Alonso Quijano es Don Quijote:

(***) Carlos cree que Alonso Quijano nació en La Mancha.

(****) Carlos cree que Don Quijote nació en La Mancha.

Pues bien, la *falacia del hombre enmascarado* se comete cuando llevamos a cabo ese tipo de sustitución en un contexto intensional: una sustitución ilícita por razones semánticas y epistémicas. Su *EAF* sería:

A cree (o sabe o desea...) que $P(B)$

B es el mismo que C

A cree (o sabe o desea...) que $P(C)$

Ejemplo

El portavoz del partido sostiene que el cultivo y uso de *cannabis* debe ser considerado como un acto criminal en nuestro país. Pero el *cannabis* es el medicamento antiemético más eficaz para los pacientes sometidos a quimioterapia. ¡Resulta

escandaloso que el portavoz de un partido pretenda castigar como delito el uso y consumo de un medicamento antiemético para pacientes oncológicos!

El portavoz del partido puede desconocer total o parcialmente el efecto terapéutico del *cannabis*, así que la atribución es ilícita por falaz.

En filosofía se atribuye a Cordemoy, un cartesiano, esta misma falacia por sostener que, puesto que puedo dudar de la existencia de los cuerpos físicos, pero no de que pienso cuando pienso, entonces de ello se sigue que la mente no es de la misma naturaleza que el cuerpo.

5.2. FALACIA DEL MEDIO NO-DISTRIBUIDO

Para la explicación de este tipo de falacias es imprescindible presentar algunos elementos de lógica silogística aristotélica¹⁴¹.

Un silogismo clásico consta de tres proposiciones, dos de ellas son las *premisas* (la primera se denomina *premisa mayor* y la segunda *premisa menor*) y la tercera es la *conclusión*. Una proposición consta de dos *términos categóricos* como ‘hombre’ o ‘casa’ o ‘vertebrado’, relacionados mediante un verbo copulativo que establece si una categoría está o no contenida en la otra, como en ‘todo gato es un animal’, ‘algunos profesores son sabios’ o ‘ninguna ballena es un pez’. El primer término de la proposición es el *sujeto (S)* o *término menor* y el segundo el *predicado (P)* o *término mayor*. Además, se denomina *término medio (M)* al término que aparece en cada premisa, pero no en la conclusión. El siguiente es un ejemplo de silogismo, donde *S* corresponde a «abogado», *M* a «político» y *P* a «aficionado al deporte»:

- Todo abogado es político.
- Algún político es aficionado al deporte.
- Algún abogado es aficionado al deporte.

Los términos categóricos forman parte de proposiciones categóricas. Las proposiciones tienen cualidad (son o *afirmativas* o *negativas*)

¹⁴¹ Sobre lógica deductiva en el marco de la lógica informal pueden consultarse Woods y Walton, 1982, cap. 11; Groarke y Tindale, 2004.

y cantidad (son o *universales* o *particulares*). Pueden ser de cuatro tipos: universal afirmativa, A, particular afirmativa, I, (las letras proceden del latín *affirmo*), universal negativa, E y particular negativa, O (del latín *nego*). Unos tipos de proposición se oponen a otros, de forma que resultan, por un lado, cuatro tipos de proposiciones: *contrarias*, *subcontrarias*, *subalternas* y *contradictorias*. Por otro, se pueden distinguir las *conversas*, las *obversas* y las *contrapuestas*.

Las proposiciones A/E son contrarias (no pueden ser ambas verdaderas, pero sí ambas falsas), I/O son subcontrarias (pueden ser verdaderas ambas, pero no falsas ambas), A/I y E/O son subalternas (si la universal es verdadera, también lo es la particular) y, por último, A/O y E/I son contradictorias (no pueden ser verdaderas o falsas a la vez).

La *conversa* de una proposición categórica es la proposición categórica en la que el sujeto y el predicado están intercambiados. La *conversa* de una proposición verdadera E o I también es verdadera. La *obversa* de una proposición categórica es la resultante de reemplazar su predicado por su complemento. Las obversas de las proposiciones categóricas verdaderas son también verdaderas independientemente de su calidad y cantidad. La *contrapuesta* se forma invirtiendo el complementario de sujeto y predicado. Las contrapuestas de proposiciones verdaderas de tipo A y O también son verdaderas.

PROPOSICIÓN	Todos los jueces son hombres
CONVERSA	Todos los hombres son jueces
OBVERSA	Ningún hombre es no-juez
CONTRAPUESTA	Todos los no-jueces son no-hombres

TIPO DE PROPOSICIÓN CATEGÓRICA	EJEMPLO
A	Todos los mamíferos tienen hígado
E	Ningún profesor es estudiante
I	Algún pez es un tiburón
O	Ningún helado está caliente

Ahora ya estamos en condiciones de entender cuando un término categórico está o no *distribuido*. Se dice que lo está si la proposición categórica que lo contiene dice algo sobre todos y cada uno de los miembros de esa categoría. No está distribuido si la proposición categórica que lo contiene no lo hace así.

		Sujeto distribuido			
Predicado no distribuido	A	E			
	I	O			
		Sujeto no distribuido			
				Predicado distribuido	

La *falacia del medio no-distribuido* se produce cuando de una proposición categórica con sujeto o predicado distribuido se infiere otra con sujeto o predicado no distribuido, o a la inversa. Su *EA*, donde el término medio es *B*, es el siguiente:

Todos los A son B

C es un B

C es un A

Ejemplo

Todos los psicópatas carecen de empatía

Marcos carece de empatía

Marcos es un psicópata

5.3. FALACIAS DEL CONDICIONAL

—¡Y sería lo mismo decir —añadió el Li-rón, que parecía hablar en medio de sus sueños— «respiro cuando duermo» que «duermo cuando respiro»! (Lewis Carroll, «Una merienda de locos», *Alicia en el País de las Maravillas*).

Duns Escoto (*Ordinatio*, 1, d. 1) le atribuía a Tomás de Aquino el siguiente argumento, acusándole de cometer una falacia por negación del antecedente, una falacia del condicional.

1. Si una forma (aristotélica) estructura un conjunto de materia, entonces es finita.
 2. Dios es simple, así que no es material.
-

Dios no es finito.

A la hora de explicar este tipo de falacias resulta preciso conocer algunos elementos de lógica proposicional, que daré por supuestos en adelante cuando convenga para presentar los *EAF* de otras falacias.

En lógica proposicional las proposiciones se representan mediante las letras 'p', 'q', 'r'... combinables mediante los conectores proposicionales '¬', '∨', '∧', '→', '↔' (para 'no', 'o', 'y', 'si...entonces' y 'si y sólo si' respectivamente) Así, por ejemplo, 'hoy llueve' se formularía como *p*, 'hoy llueve y no podré ir al cine' como $p \wedge q$ y 'si llueve, entonces no podré ir al cine' como $p \rightarrow q$. La semántica que corresponde a este lenguaje es la que ofrecen las tablas veritativas. Por ejemplo, la tabla veritativa del condicional da verdadero en todas las combinaciones excepto en aquella en la que el antecedente (en el ejemplo citado es *p*) sea verdadero y el consecuente (*q*) sea falso.

Los EA de los argumentos deductivos condicionales correctos son el *modus ponens* y el *modus tollens*:

modus ponens

$p \rightarrow q$

p

—

q

Si Dalí pintó el *Cristo cúbico*, entonces era un gran pintor
Dalí pintó el *Cristo cúbico*

Dalí era un gran pintor

modus tollens

$p \rightarrow q$

$\neg q$

—

$\neg p$

Si Dalí pintó el *Cristo cúbico*, entonces era un gran pintor
Dalí no era un gran pintor

Dalí no pintó el *Cristo cúbico*

Hay que recordar que la validez de la inferencia lógica es independiente de la verdad de las premisas y de la conclusión, ya que se establece en función del supuesto de que las premisas fueran verdaderas.

Las *falacias del condicional* se producen cuando se cometen errores en la evaluación semántica de las proposiciones condicionales. Son dos: la *falacia por afirmación del consecuente* y la *falacia por negación del antecedente*. En la primera, de la verdad del consecuente se infiere de modo inválido la verdad del antecedente. Recordemos que el condicional sólo es falso cuando el antecedente es verdadero y el consecuente es falso: cuando el consecuente es verdadero, el antecedente puede ser o verdadero o falso.

El *EAF* correspondiente es este:

$p \rightarrow q$

q

—

p

Ejemplo

Si Dalí pintó el *Cristo cúbico*, entonces era un gran pintor
Dalí era un gran pintor

Dalí pintó el *Cristo cúbico*

Aunque Dalí fuera un gran pintor, podría no haber pintado el *Cristo cúbico*, sino otras obras de valor estético semejante o superior: el condicional de la primera premisa sólo establece una condición suficiente para declararlo gran pintor, no una condición necesaria. Dicho de otro modo, la relación condicional no es convertible: sus dos términos no son intercambiables *salva validitate*.

Por si la verdad de premisas y conclusión despista al lector, piense mejor en este otro ejemplo:

Si Dalí pintó la Capilla Sixtina, entonces era un gran pintor
Dalí era un gran pintor

Dalí pintó la Capilla Sixtina

Por lo que respecta a la *falacia por negación del antecedente* consiste en inferir de la falsedad del antecedente que el consecuente será falso también. Ahora bien, de la falsedad del antecedente no se sigue cuál sea el valor veritativo del consecuente, ya que el condicional sólo comporta un compromiso veritativo en el caso de que el antecedente sea verdadero. Su *EAF* sería:

$$\begin{array}{l} p \rightarrow q \\ \neg p \\ \hline \neg q \end{array}$$

Ejemplo

Si Dalí pintó la Capilla Sixtina, entonces era un gran pintor
Dalí no pintó la Capilla Sixtina

Dalí no era un gran pintor

Ejemplo

Esta investigación muestra que la vitamina E podría ser la clave de la eterna juventud. El equipo de biólogos cree que la vitamina E puede ser la responsable de la prevención del envejecimiento. En estudios con ratas de laboratorio se ha descubierto que los animales desprovistos de esa vitamina

envejecen más deprisa e incluso se vuelven seniles. El portavoz del equipo, el Dr. Jeune, dice que aunque el proceso del envejecimiento sigue siendo un misterio, los experimentos han mostrado una relación causal interesante entre la vitamina E y dicho proceso.

Este texto incurre en una falacia por negación del antecedente en el marco de una relación causal (también incurre en una falacia causal, a la que me referiré en el capítulo 8). Aun suponiendo que los resultados sean extrapolables a seres humanos, no se garantiza que la presencia de vitamina E sea causa de rejuvenecimiento. Aunque la falta de $X(p)$ causara $Y(q)$, eso no implica que la presencia de $X(\neg p)$ cause $no-Y(\neg q)$.

5.4. FALACIAS MODALES. LA FALACIA DE HUME

Son falacias cuyo error argumentativo consiste en errores de lógica modal, la rama de la lógica que estudia las relaciones lógicas que conllevan las *modalidades* o modos en que las proposiciones pueden ser verdaderas o falsas. La modalidad puede ser alética (sobre proposiciones posibles/imposibles, necesarias/contingentes), deóntica (sobre lo obligatorio, lo permitido/prohibido), temporal o epistémica (sobre lo que se cree/se sabe).

De este tipo de falacias se cuentan bastantes ejemplos en filosofía. Algún fatalista estoico argumentaba que necesariamente lo que sucede, sucede, así que lo que sucede, sucede necesariamente, de forma que todo está previsto y no podría haber pasado de otro modo, incluidos los actos humanos, que, por tanto, no serían libres. La falacia modal que cometería afecta a la modalidad alética y consistiría en inferir incorrectamente de (i) la proposición (ii)¹⁴²:

- (i) Es necesario que $(p \rightarrow p)$
- (ii) $p \rightarrow$ es necesario que p

Las tesis atribuidas a Parménides sobre la existencia necesaria del Ser pueden analizarse como una conclusión ilegítima obtenida por un salto modal ilícito desde la proposición (a) a la (b):

¹⁴² No voy a introducir vocabulario del lenguaje de la lógica modal para operadores como 'es necesario que', porque no creo que resulten iluminadores con vistas al objetivo del libro.

- (a) no es posible que (el Ser sea y el Ser no sea)
- (b) es necesario que el Ser sea

La omnisciencia de Dios ha suscitado desde antiguo (al menos desde Boecio) graves dificultades respecto de su conciliación con la existencia del libre albedrío humano, que implica la contingencia de algunos sucesos, a saber, los decididos libremente. El argumento sería el siguiente:

- (1) Dios lo sabe todo, incluidos los sucesos futuros
- (2) Si alguien sabe que p pasará, entonces necesariamente p pasará
- (3) Los sucesos no podrían ser de otro modo a como son
- (4) Ser libre implica que algo podría no ser como será

Nadie es libre

El error se halla en la proposición (2), porque el alcance del operador modal 'necesariamente' es amplio, no restringido, de modo que es verdad el enunciado 'necesariamente (Si alguien sabe que p pasará, entonces p pasará)', pero de ahí no se sigue la verdad de 'Si alguien sabe que p pasará, entonces necesariamente p pasará'.

La mal denominada 'falacia naturalista', debida al filósofo David Hume, puede considerarse como un tipo de falacia modal. Hume decía que no se pueden inferir tesis normativas (o sobre el deber-ser) a partir de tesis descriptivas (o sobre el ser). Esta falacia no es la misma que la identificada por Moore en el siglo XIX, que concierne a la ética, no a la lógica, y que consiste en rechazar cualquier propuesta de definición de un término normativo como 'bueno' en uno o varios relativos a propiedades naturales, como 'placentero', 'útil' o 'deseable'¹⁴³.

5.5. FALACIAS PROBABILÍSTICAS

El analfabetismo estadístico o la incapacidad para evaluar los porcentajes y su probabilidad de ocurrencia no es una propiedad vinculada con el grado de inteligencia ni de especialización laboral. Desde los estudios sobre sesgos cognitivos sistemáticos de Kahneman y Tversky (1996), han sido muchos los estudios que han mostrado cómo la com-

¹⁴³ Cfr. apartado 7.3.

petencia profesional es compatible con la falta de conocimientos estadísticos. El sociólogo Gigerenzer escogió una muestra de 160 ginecólogos expertos y evaluó su capacidad de pensamiento probabilístico respecto del diagnóstico positivo en mamografía y la patología del cáncer de mama.

Les presentó el siguiente escenario. Suponga que debe evaluar la probabilidad de que una mujer de cierta zona geográfica tenga cáncer de mama a partir de un diagnóstico por mamografía. Usted sabe que: 1) la prevalencia en una población es del 1 por 100; 2) si una mujer padece cáncer de mama, la probabilidad de que sea revelado en una mamografía es del 90 por 100, y 3) si no lo padece, la probabilidad es del 9 por 100 (falsos positivos). Gigerenzer les preguntó cuál era la probabilidad de padecer cáncer de mama para una mujer que ofreciera un resultado positivo en una mamografía. Las opciones eran éstas:

- a) No es seguro que tenga cáncer de mama, pero la probabilidad de que lo tenga es del 81 por 100.
- b) Una probabilidad de 9/10 con mamografías que dan positivo.
- c) Una probabilidad de 1/10 con mamografías que dan positivo.
- d) Un 1 por 100.

Para su sorpresa sólo alrededor del 20 por 100 de los ginecólogos encuestados (20 de 160) dio la respuesta correcta, que es la (c). La más frecuente fue la (b), respuesta presentada por 47 ginecólogos [la (a) la dieron 14 y la (d) 19]. Las consecuencias de este desconocimiento para la relación médico-paciente son fáciles de imaginar: cuánta angustia innecesaria puede estar siendo periódicamente transmitida, ponga por caso, en una entrevista médica.

5.5.1. *Falacia del jugador o de la lotería*

En diciembre de 2009 muchos españoles apostaron en la lotería de Navidad al número 25.609, fecha en la que murió Michael Jackson. Aunque tiene que ver con la lotería, quien cree que tiene más probabilidades de ganar con un número «especial» o «mágico» simplemente es supersticioso y comete un error probabilístico, ya que en un juego de azar de ese tipo todos los números que entran en sorteo tienen la misma probabilidad de salir premiados.

En otros casos, un jugador dice «estar en racha» y cree que su buena suerte va a seguir por el hecho de haber acertado repetidas veces

antes, o bien cree que ha tenido mala suerte demasiado tiempo y que, por tanto, tiene que ganar en breve. La que se denomina 'falacia del jugador' se comete cuando se desconoce la independencia estadística de los sucesos del juego¹⁴⁴, de forma que se formula un argumento inválido por infringirse una de las leyes formales de la probabilidad. Dos sucesos son *estadísticamente independientes* cuando el que se dé uno no tiene efecto estadístico alguno en que se dé el otro. En los juegos de azar como la lotería, los dados, la ruleta (no la ruleta rusa, por supuesto), los sucesos de cada secuencia de juego son estadísticamente independientes y, por tanto, imprevisibles, de forma que el éxito o fracaso pasados no afecta en absoluto al éxito o fracaso futuros. El *EAF* correspondiente sería:

A ha tenido mala/buena suerte en el juego reciente

A va a tener mejor o buena suerte en el juego próximo

5.5.2. *Falacia de la conjunción*

La probabilidad de que se den dos o más sucesos siempre es menor que la probabilidad de que se dé uno solo de ellos. Sin embargo, es habitual que se juzgue mayor la probabilidad de la conjunción que la de una de las proposiciones componentes según el tipo de sucesos de que se trate (inferencia semántica). Es entonces cuando se comete la *falacia de la conjunción*.

Kaneman y Tversky (1982) realizaron numerosos tests que mostraban hasta qué punto la falacia es persistente en nuestras evaluaciones argumentativas. Considere el caso siguiente y decida si (&) es más o menos probable que (&&):

(&) Obama retirará en breve las tropas norteamericanas de Afganistán.

(&&) Obama retirará en breve las tropas norteamericanas de Afganistán y María Dolores de Cospedal hará en política lo que le ordene Rajoy.

¹⁴⁴ Curtis, 2001, explica de forma muy pedagógica este y otros tipos de falacias probabilísticas.

La respuesta es que (&c) es más probable que (&c&c), simplemente por razones formales debidas a las leyes de la probabilidad. ¿Es la respuesta que daría usted intuitivamente?

5.6. FALACIA *AD LOGICAM*

También llamada ‘falacia de la falacia’ se comete cuando, al identificar acertadamente un argumento como falaz, se concluye erróneamente que su conclusión será falsa. Su *EAF* sería:

p entonces q
(p entonces q) es una falacia

$no-q$

Como ya expliqué en el capítulo 1, argumentar correctamente sobre una cuestión no nos garantiza conocer la verdad sobre ella: siempre hay situaciones en que lo racionalmente previsible resulta ser falso. Del mismo modo, un argumento inválido o no razonable puede conducirnos casualmente a una proposición verdadera. Aunque el mal razonamiento no es una buena guía para llegar a la verdad, nada impide que se consiga llegar a ella de modo accidental. No obstante, como Huxley, debemos advertir el riesgo que suponen esas verdades a las que llegamos de modo irracional, porque pueden llevarnos a confiar en ese modo de adquisición de creencias de forma supersticiosa y siempre dañina a largo plazo.

Ejemplo

Marcos cree que el Partido Popular no nos sacaría de la actual crisis económica española si gobernara España. Dice que son unos corruptos. Pero esa es una falacia *ad hominem*: así que el Partido Popular sí nos sacaría de la crisis.

Que Marcos cometa una falacia *ad hominem* al evaluar al Partido Popular no implica que la conclusión de su argumento deba ser falsa (tampoco implica que deba ser verdadera). Como siempre, su valor veritativo dependerá de cuestiones independientes relativas a su capacidad de liderazgo, la idoneidad de su programa de reforma económica, entre otros.

CAPÍTULO 6

Falacias informales que contravienen el criterio de claridad

Cuando nos disponemos a argumentar acerca de un asunto, deberíamos presentar nuestras razones a favor o en contra de una línea de pensamiento, proyecto o tesis en general con toda la claridad de que seamos capaces. Las razones por las que otro acepte nuestra posición o por las que no se vea capaz de refutarla no han de deberse a la oscuridad con que la hemos presentado y a las confusiones que se han derivado de ella. La honestidad intelectual es imprescindible para pensar críticamente. Una *ética argumentativa de mínimos* debería pedir algo más que claridad expositiva: unidad estructural, consistencia, relevancia.

En este apartado explicaré tan sólo las falacias generadas por alguno de los defectos de falta de claridad.

6.1. ALICIA Y EL CABALLERO BLANCO: ALGUNAS FALACIAS DEPENDIENTES DEL LENGUAJE

—¡Y sólo uno para regalos de cumpleaños! Ya ves. ¡Te has cubierto de gloria!

—No sé qué es lo que quiere decir con eso de «gloria» —observó Alicia.

Humpty Dumpty sonrió despectivamente.

—Pues claro que no..., y no lo sabrás hasta que te lo diga yo. Quiere decir que «ahí te he dado con un argumento que te ha dejado bien aplastada».

—Pero «gloria» no significa «un argumento que deja bien aplastado» —objetó Alicia.

Cuando yo uso una palabra —insistió Humpty Dumpty con un tono de voz más bien desdeñoso—, quiere decir lo que yo quiero que diga..., ni más ni menos.

—La cuestión —insistió Alicia— es si se puede hacer que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes.

—La cuestión —zanjó Humpty Dumpty— es saber quién es el que manda..., eso es todo (Lewis Carroll, *Alicia a través del espejo*).

La convencionalidad de los lenguajes naturales no justifica los usos arbitrarios o interesados de las palabras. La objeción de Alicia a Humpty Dumpty se basa en reprocharle el perjuicio que un uso caprichoso puede generar para la buena comunicación de ideas.

El uso de un lenguaje sistemático y productivo como el nuestro nos permite expresar pensamientos sofisticados y complejos, pero la elección de las palabras debe evitar en lo posible la vaguedad, la ambigüedad y otros escollos que puedan empañar la comprensión cabal de nuestros argumentos explicativos. El *verbalismo* acompaña con frecuencia las explicaciones de los agentes sociales que no quieren reconocer sus auténticas intenciones o su mala gestión. En situaciones sociopolíticas complejas los asesores gubernamentales invierten mucho esfuerzo en la elección e incluso en la confección de términos y neologismos que generen aquiescencia pública. El eufemismo ‘efectos colaterales’ se usó profusamente durante la Guerra del Golfo bajo la Administración de George W. Bush para eludir la referencia a los miles de muertes de civiles inocentes en el conflicto; el término ‘local’ frente a ‘global’, relativo a umbrales estándar de asistencia sanitaria, se introdujo para modificar el controvertido epígrafe de la *Declaración de Helsinki* relativo al reglamento de ética de la investigación biomédica de ámbito internacional más importante, y que amplió el uso de placebo más allá de lo que muchos consideran decente.

Cuando el uso del lenguaje genera oscuridad argumentativa o explicativa, entonces se corre el riesgo de cometer alguna falacia como las que explicaré seguidamente. No todas las falacias dependientes del lenguaje son falacias por falta de claridad (la falacia del lenguaje pernicioso, por ejemplo) pero sí algunas de las más importantes.

6.1.1. Falacias por ambigüedad

—¿Quería ser..., tan amable..., —jadeó Alicia después de correr un rato más— de parar un minuto..., sólo para..., recobrar el aliento?

—Tan amable, sí soy —contestó el Rey—, sólo que fuerte no lo soy tanto. Ya sabes lo veloz que corre un minuto. ¡Intentar pararlo sería como querer alcanzar a un zamarrajo! (Lewis Carroll, «El león y el unicornio», *Alicia a través del espejo*).

Pues ¿por qué no te haré yo dormir en la cárcel? —respondió Sancho—. ¿No tengo yo poder para prenderte y soltarte cada y cuando que quisiere?

—Por más poder que vuestra merced tenga —dijo el mozo—, no será bastante para hacerme dormir en la cárcel.

—¿Cómo que no? —replicó Sancho—. Llévadle luego donde verá por sus ojos el desengaño, aunque más el alcaide quiera usar con él de su interesal liberalidad, que yo le pondré pena de dos mil ducados si te deja salir un paso de la cárcel.

—Todo eso es cosa de risa —respondió el mozo—. El caso es que no me harán dormir en la cárcel cuantos hoy viven.

—Dime, demonio —dijo Sancho—, ¿tienes algún ángel que te saque y que te quite los grillos que te pienso mandar echar?

—Ahora, señor gobernador —respondió el mozo con muy buen donaire—, estemos a razón y vengamos al punto. Presuponga vuestra merced que me manda llevar a la cárcel, y que en ella me echan grillos y cadenas, y que me meten en un calabozo, y se le ponen al alcaide graves penas si me deja salir, y que él lo cumple como se le manda; ¿con todo esto, si yo no quiero dormir, y estar me despierto toda la noche, sin pegar pestaña, ¿será vuestra merced bastante con todo su poder para hacerme dormir, si yo no quiero? (*Don Quijote*, II, 49).

Alguna vez hemos oído decir que no existen los héroes, mártires o santos auténticos, porque, en el fondo, todo el mundo actúa por egoísmo: en el caso de las personas de conducta supuestamente altruista simplemente se trata de que sus deseos coinciden con querer ayudar a los demás. Pues bien, esta aparente objeción a la posibilidad ética del altruismo no es tal, sino que se basa en la ambigüedad del término 'altruismo'. Desde luego, si 'altruismo' significara *actuar buscando el beneficio ajeno, prescindiendo de los deseos propios*, sería cierto que no existen altruistas. Sin embargo, el altruismo que se pretende negar no es ése, sino el de quien *actúa pensando primero en el beneficio ajeno y dejando en segundo lugar los deseos propios*.

El economista sueco Samuelsson creyó haber demostrado que hubo muchos capitalistas no implicados en absoluto con el protestan-

tismo, contra la tesis de Weber. Sin embargo, no consiguió realmente refutar la tesis weberiana, ya que usaba 'capitalismo' en un sentido diferente al de su oponente. Weber, en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, formulaba un argumento estableciendo una relación entre el capitalismo y la ética protestante a partir de una cuidadosa definición de los términos. Samuelsson alteró esas definiciones y consiguió así refutar una tesis, pero no la de Weber (cometió una *ignoratio elenchi*). Weber, en su *Religion and economic action*, definía 'capitalismo' como «organización racional de trabajo formalmente libre», dejando a un lado la definición más común correspondiente a «impulso a adquirir, conseguir ganancias o dinero en grandes cantidades». Samuelsson definió 'capitalismo' como «acumulación a gran escala» o «crecimiento de movilización de capital y provisión de crédito a gran escala». La ambigüedad de 'capitalismo' ha llevado a muchos a cometer una falacia al atribuir a Samuelsson el mérito de haber refutado a Weber.

Algunos términos lingüísticos expresan distintos significados: 'banco', 'ley' o 'capitalismo' son algunos de ellos. Decimos que son ambiguos o equívocos. Su ambigüedad puede ser inocua a la hora de entender el argumento que los contiene, pero no siempre es así. Cuando esa ambigüedad es responsable de una conclusión ilegítima, entonces el argumento comporta una *falacia por equivocidad*. Normalmente la transición en el cambio de significado queda más oculta en argumentos presentes en textos largos.

Las falacias por equivocidad pueden ser poco convincentes, como (a):

- (a) Sólo los hombres son inteligentes
Las mujeres no son hombres

Las mujeres no son inteligentes

o no saltar a la vista tras una lectura rápida, como podría ser el caso de (b):

- (b) Al equipo que gestiona una industria le corresponde la responsabilidad de mantener bien sus instalaciones y de reparar cuando sea el caso los medios de producción.
La salud de los trabajadores es un medio de producción indispensable.

Al equipo que gestiona una industria le corresponde la responsabilidad de preservar la salud de los trabajadores.

En (a) el término equívoco es 'hombre', que se usa en la primera premisa con el significado *S1* de *perteneciente a la especie de los seres humanos*, mientras que en la segunda premisa se usa con otro significado *S2*, a saber, *perteneciente al sexo masculino de esa especie*. El cambio de significado hace posible el paso inferencial ilegítimo a la conclusión, obviamente absurdo si usáramos un término para *S1* y otro para *S2*, como se ve en (a')

- (a') Sólo los seres humanos son inteligentes
Las mujeres no son hombres

Las mujeres no son inteligentes

En (b) el término ambiguo es 'medios de producción', usado con el significado *S1* de *herramientas físicas y maquinaria* en la primera premisa y con *S2* *todo lo necesario para que la fábrica funcione* en la segunda premisa.

En sus paralogismos Kant identifica falacias por equivocidad en los argumentos de la psicología racional a favor de la existencia del alma. Así, en el argumento siguiente:

1. Una sustancia es aquella representación que es sujeto absoluto de todos mis juicios que no puede ser determinante de otra sustancia.
2. Yo, como ser pensante, soy el sujeto absoluto de todos mis juicios posibles y esta representación de mí mismo no puede ser determinante de ninguna otra cosa.

Yo, como ser pensante, soy una sustancia.

Kant alega que en la premisa 1 'sustancia' se usa en sentido trascendental (independientemente de toda representación, de toda determinación espacio-temporal), mientras que en 2 y en la conclusión se usa en sentido empírico.

Cuando la ambigüedad es sintáctica (cuando hay más de un modo de interpretar la estructura gramatical de un enunciado) se habla de *anfibiaología*. Se trata de casos en los que el mismo enunciado expresa dos o más proposiciones según el contexto de uso o de interpretación. Se habla de *equivocidad* cuando la ambigüedad es *referencial* (dos o más términos con distintas referencias) o *léxica* (dos o más términos con distinto significado).

Ahora bien, un enunciado con una ambigüedad gramatical no comporta una falacia en sí mismo, simplemente porque no es un argumento. Sólo se da la falacia si de una de las lecturas del mismo se infiere la otra. Ejemplo de enunciado ambiguo sería el correspondiente a (c):

(c) Todos los estudiantes han leído al menos un libro.

(c) tiene dos lecturas. Según una de ellas hay un único libro, el mismo, que todos los estudiantes han leído; según la otra cada estudiante ha leído un libro diferente, al menos uno, pero no todos el mismo. Quien infiere la primera de la segunda o al revés cometería una falacia por anfibología, pero no es fácil encontrar ejemplos al respecto en casos interesantes, a diferencia de la falacia por equivoicidad.

Para quien conoce el lenguaje de la lógica cuantificacional, un modo claro de presentar la ambigüedad es formalizar las dos proposiciones con el lenguaje de la lógica de primer orden. Así, si recordamos que los símbolos son cuantificadores (el primero universal: se lee «para todo...», el segundo existencial: se lee «existe algún...») y usamos 'E' para referimos a los estudiantes y 'OkL' para referimos a la acción de leer, podemos constatar que la primera lectura, (a'), es muy distinta de la segunda, (a''):

(a') $\exists y \forall x (Ex \wedge Ly)$

(a'') $\forall x \exists y (Ex \wedge Ly)$

La inversión en el orden de cuantificadores permite hacer una *distinción de alcance* que no siempre queda clara en lenguaje natural (por su *alcance* decimos que un término influencia lógicamente a parte del enunciado en el que aparece). En (a') el cuantificador existencial tiene un alcance amplio, mientras que en (a'') el alcance es restringido. Las distinciones de alcance son la clave de otras ambigüedades sintácticas que se dan con las *modalidades*, especialmente con las *epistémicas* (que afectan a creer o saber si una proposición es verdadera) y las *alécticas* (si una proposición es posible o necesaria, imposible o contingente).

Curtis (2001) da el ejemplo de una típica falacia filosófica por *anfibiología epistémica*, atribuible a algún cartesiano. Dice así: Si sabes algo, entonces no puedes equivocarte sobre ello. Pero no poder equivocarse sobre algo es tener certeza. Por tanto, la certeza es una condición

necesaria del conocimiento. Así pues, si no posees certeza sobre algo, no puedes conocerlo. Ahora bien, sólo tenemos certeza acerca de la lógica y de las matemáticas. Por lo tanto, no podemos tener conocimiento de nada fuera de ellas. Si dividimos el argumento en partes, tenemos:

1. Si sabes algo, no puedes equivocarte sobre ello.
2. Si no puedes equivocarte, entonces tienes certeza.
3. Por lo tanto, si sabes algo, tienes certeza sobre ello.

La ambigüedad sintáctica se halla en 1, donde el término de modalidad alética 'puedes' puede tener alcance amplio o restringido, dando lugar respectivamente a estas lecturas:

- A. Es imposible que sepas algo y al mismo tiempo estés equivocado sobre ello.
- B. Si sabes algo, es imposible que te equivoques sobre ello.

Debemos observar que A, la lectura de alcance amplio, es verdadera y no genera discusión. Es B la lectura controvertida, justo la que tendríamos que dar a 1 para que el argumento fuera válido: que el conocimiento implique certeza es una condición demasiado estricta que, en todo caso, requeriría una justificación independiente.

Veamos seguidamente algunos ejemplos de *falacias por ambigüedad léxica*:

Ejemplo

Las leyes no se redactan o se conciben solas: debe haber un legislador para ello. Sabemos que el universo está gobernado por leyes, así que debe haber un legislador universal.

En este caso la ambigüedad se halla en el término 'ley', que se refiere a *norma social* en la primera premisa y a *ley empírica* en la conclusión. Las normas sociales requieren un acuerdo o una decisión humana, mientras que las leyes empíricas son regularidades independientes de la voluntad humana. Si dependen de una voluntad divina o no, es algo que requeriría justificación independiente.

Ejemplo

La única prueba de que un objeto sea visible es que la gente lo vea, de que sea audible el que lo oiga. Así, que algo sea deseable es que se desee (Mill, *Utilitarismo*).

La equívocidad responsable de la inferencia ilícita se debe a que 'deseable' es ambiguo entre *poder ser deseado* y *deber ser deseado*. En la conclusión el término se usa en el segundo sentido.

Ejemplo

Todos los actos prescritos por ley son obligatorios. Como la omisión de actos obligatorios es censurable, no deben omitirse los actos prescritos por la ley.

Ejemplo

La educación meritocrática es discriminativa, al aprobar a unos y suspender a otros. Ahora bien, la discriminación es ilegal en España, así que la educación meritocrática debería ser prohibida.

El término 'discriminatorio' es ambiguo y sólo en uno de sus sentidos se podría justificar la ilegalización o condena de una conducta. Si el ejemplo parece absurdo, basta con leer algunos textos sobre la reforma educativa española de los años 90 para refrescar la memoria y comprobar con tristeza algunos de los pobres argumentos que se ofrecieron a favor del modelo británico de la *comprehensive school*, la base del actual fracaso escolar español que se corona con la futura privatización de la enseñanza. En efecto, en la fervorosa época de defensa a ultranza de la reforma educativa española de los años 90, se abogaba por incluir a todos los estudiantes en la misma aula, independientemente de sus capacidades e intereses, apelando a una escuela no discriminatoria y progresista. Muchos profesores supimos leer más allá de la cortina de humo de esos términos equívocos y advertimos que esa homogeneización forzada traería como consecuencias la huida de los alumnos dotados e interesados hacia la escuela privada. Así, con-

tra los logros de la etapa anterior, que había conseguido dar una educación de calidad a los estudiantes a pesar de los bajos ingresos económicos de sus familias, ahora sólo los hijos de familias con recursos podrían acceder a una enseñanza de calidad.

Ejemplo

La cirugía moderna es uno de los milagros de la ciencia. Está claro que el ser humano ha progresado en el siglo xx.

El término 'progreso' se puede usar como significando *aumento de conocimiento y habilidad*, o como *relativo a aumento de felicidad o de plenitud de vida*. Sólo en el primer sentido la afirmación es verdadera sin controversia.

Ejemplo

A: Yo creo en la libre empresa, así que me parece nefasto que el gobierno interfiera en cualquier negocio.

R: Yo también creo en la libre empresa y por ello creo que el gobierno debe prohibir las restricciones comerciales.

El término 'libre empresa' se usa en S1 como *ausencia de regulaciones en industria privada* y en S2 como *condiciones de máxima competitividad entre individuos*.

Ejemplo

El grave error del igualitarismo como teoría de la justicia radica en sostener que los seres humanos son iguales, cuando es obvio que unos poseen frente a otros más ventajas naturales, como su inteligencia, atractivo, capacidad de liderazgo... El igualitarismo como mucho es una utopía: esas diferencias no se pueden compensar jamás por muchas medidas sociales que se pongan en marcha.

Ningún igualitarista serio ha sostenido la trivialidad de la igualdad natural de capacidades entre seres humanos. Tanto la lotería natural como la social nos distinguen. De lo que se trata es de con-

seguir igualdad de oportunidades para reducir la influencia de las características de salida y que influencias no-pertinentes (como los recursos económicos) impidan que talento y esfuerzo consigan su objetivo.

Ejemplo

Ha sido un error común creer que comunismo y religión sean incompatibles. La pasión con la que la gente asumía sus ideales comunistas muestra que el comunismo ya es una religión para sus seguidores, así que ¿cómo podrían ser ideologías contrapuestas?

En este caso se confunde *confesionalidad religiosa* con *devoción a un ideario*.

6.1.2. Falacia por vaguedad

Un término vago es un término que expresa un concepto cuyo ámbito de aplicación es impreciso. Suelen ser términos que se refieren a propiedades que las cosas poseen en diferentes grados, como ‘cansado’, ‘frío’, ‘alto’ o ‘pesado’, y para los que no hay regla lingüística que nos diga la cantidad que debe tener un objeto para que se le aplique el término. Aunque esté claro que el término ‘calvo’ se aplica al actor ruso Yul Brynner y no a Beyoncé; existe una zona borrosa en la que no está claro si el término se aplica o no, ya que no hay un número de cabellos exacto por debajo del cual alguien sea calvo y por encima del cual no lo sea.

La falacia por vaguedad se denominaba clásicamente ‘falacia de la barba’, también *sorites* o ‘falacia del montón’ y falacia del *continuum*. Se comete cuando se sostiene que las diferencias pequeñas en una secuencia de cosas o sucesos son insignificantes, de modo que sería arbitrario establecer límites y que, por tanto, se trata de la misma cosa. Sin embargo, diferencias insignificantes sumadas pueden dar lugar a algo de naturaleza distinta: que la diferencia sea cuestión de grado no implica que en algún momento no se traduzca en una diferencia de naturaleza. La falacia se produce al aplicar de manera reiterada un principio general que afirma que los extremos conectados por diferencias intermedias muy pequeñas son iguales.

El *EAF* de esta falacia sería el siguiente:

Principio: De los extremos conectados por diferencias intermedias muy pequeñas se predicán las mismas propiedades.

A está conectado con *B* por diferencias intermedias muy pequeñas.

A tiene las mismas propiedades que *B*.

La versión correspondiente al *sorites* sería esta:

Si a un montón de granos de arena (*n*) le quito un grano, sigo teniendo un montón de granos de arena (*n-1*).

Si a *n* le quito *n* granos de arena, sigo teniendo un montón de granos de arena.

n-n, es decir, 0 granos de arena, es un montón de granos de arena.

Ejemplo 1

Estoy a dieta, pero si desayuno un donut más o menos no va a variar mi peso de forma relevante.

Ejemplo 2

En línea antiabortista: como no hay modo de señalar la línea de demarcación entre persona/no-persona aún en feto, el feto ha de considerarse como persona desde el nacimiento. Sería arbitrario marcar línea entre extremos de modo que antes no y después sí.

Existen argumentos próximos a la falacia por vaguedad que comportan un razonamiento acerca de diferencias ínfimas entre cosas y que no comportan error argumentativo. Se puede apelar, por ejemplo, a la falta de criterio racional para establecer una demarcación justificada entre un tipo de cosa y otra, y que aplicando el principio de precaución, es mejor abstenerse de intervenir en una acción cuya legitimidad depende de una decisión seria acerca de ese límite.

Argumentos interesantes en la literatura filosófica en neurofilosofía pueden ser acusados de falaces. Me refiero concretamente a la tesis de Searle contra Dennett relativa a la imposibilidad de la inteligencia artificial no simulativa.

En filosofía moral Thomson (1972) ya denunció el error de quienes aducían la imposibilidad de marcar límites no arbitrarios en el desarrollo del embrión y del feto hasta su nacimiento como justificación de atribuirles los mismos derechos. Thomson establece una analogía con la relación entre una bellota y la encina que resulta de esa semilla plantada, sujetos por la aristotélica y vaga relación de «ser en potencia». Obviamente no son la misma cosa a pesar de la secuencia de diferencias insignificantes que las vincula. Tampoco un niño español de cuatro años tiene derecho al voto por el hecho de que lo vaya a tener a los dieciocho.

La solución para evitar las falacias por vaguedad no está en descartar el uso de términos vagos (la mayoría de temas no podrían ser tratados), ni tampoco en intentar sustituir los términos vagos por términos precisos (la sustitución es en vano y sería arbitraria). En este último caso, se corre el riesgo de cometer la falacia del blanco-o-negro (*vid.* falacias por falso dilema) al argumentar que no existe diferencia real entre conceptos contrapuestos por el hecho de haber zonas borrosas en su aplicación.

Aunque es la vaguedad la responsable de la falacia, no se comete una falacia por vaguedad en el texto siguiente:

Escorpio: éxito con el dinero, quizás en un asunto familiar. Aprovecha también para activar tus negociaciones profesionales (Horóscopo, *La Vanguardia*, 15 de diciembre de 2009).

Cuando las predicciones asociadas con una teoría son tan vagas que es altamente improbable que no se cumplan, hablamos de *falacia por predicción vaga*. La suelen cometer los astrólogos y otros seguidores de las pseudociencias, cuyas afirmaciones no corren nunca el riesgo de ser falsadas, riesgo que legitima el discurso científico, como ya expliqué antes.

La vaguedad se considera responsable de la paradoja del montón, pero no de todas las paradojas tipo *sorites*: la *paradoja del diablo de la botella* de Sharvy (1983), basada en la historia de Stevenson, tiene la estructura de la paradoja del examen sorpresa. Te dicen que tienes la oportunidad de comprar una botella que contiene un diablillo que cumplirá todos tus deseos. Puedes comprarla a cualquier precio, a condición de que luego sea vendida por un precio inferior, y que si no la vendes antes de morir, estarás condenado a sufrir un tormento eterno en el infierno. Has de suponer que los compradores serán racionales y que si la botella no se vende, regresará a ti. Así que nadie com-

prará la botella por un céntimo (o el mínimo en la moneda del país que sea), ya que luego no podría librarse de ella. Pero, entonces, tampoco la comprarías por 2 céntimos y así sucesivamente. No obstante, por una cantidad razonablemente grande la botella se vendería, porque se podría encontrar al próximo comprador, así que se vendería después de todo.

6.1.3. *Falacia del «obscurum per obscuris»*

Bertrand Russell explica en su autobiografía que tuvo que cambiar el título de su conferencia, que era «Words and facts», y sustituirlo por el de «The correlation between oral and somatic motor habits» porque sus organizadores decían que el público norteamericano no acudiría si usaba monosílabos. La oscuridad generada por los tecnicismos y la terminología ampulosa suele crear en el público lego un infundado halo de profundidad.

Cuando el desarrollo de un argumento consiste en explicaciones poco o nada iluminadoras que generan convicción, a pesar de ser tanto o más oscuras que aquello que se pretende explicar, algunos han creído que se puede diagnosticar una falacia denominada falacia del *obscurum per obscuris*. Realmente no se trata de un error argumentativo, sino de un simple *non-sequitur*, de modo que más bien cabe hablar de truco retórico.

Si la menciono aquí es por su alto poder persuasivo en muchos contextos en los que la oscuridad se considera síntoma e incluso criterio de profundidad y sabiduría. Nada más alejado de la realidad. Una explicación ha de ser clara y honesta, y no es tal cuando resulta más difícil de comprender que aquello que se pretende explicar. La complejidad se debe al encadenamiento múltiple de pasos sucesivos simples, no a la aglomeración de citas, frases huecas y terminología erudita, que suelen ser el escudo del desconocimiento vanidoso. Los culturanismos estéticos del Barroco español de un Góngora, por ejemplo, cuya intención era dilatar y enriquecer la expresión mediante el abuso de cultismos y del hipérbaton, la excesiva ornamentación metafórica y el retorcimiento de la sintaxis —el llamado gongorismo— no era un buen amigo de la claridad expositiva. Los gongoristas eran también partidarios de la oscuridad conceptual en tanto que se alejaban de la claridad clásica, ese hablar y escribir sin afectación, que tanto apreciaban Juan de Valdés o Garcilaso. Se decía de ellos que rendían credo a la oscuridad estética (Menéndez Pelayo llamó a Góngora *Príncipe de*

las Tinieblas) y que su fin era maravillar, sorprender y confundir con unas composiciones poéticas oscuras e ininteligibles para el lector. Como muestra os ofrezco una octava real de su *Polifemo*, poema que parafrasea un pasaje mitológico de las *Metamorfosis* de Ovidio. La octava describe al cíclope:

Un monte era de miembros eminente
este (que, de Neptuno hijo fiero,
de un ojo ilustra el orbe de su frente,
émulo casi del mayor lucero)
cíclope, a quien el pino más valiente,
bastón, le obedecía, tan ligero,
y el grave peso junco tan delgado,
que un día era bastón y otro cayado¹⁴⁵.

6.1.4. *Falacia por hipóstasis*

No siempre que hay un término lingüístico hay un objeto al que se aplica. No obstante, a veces se generan controversias simplemente por atribuir valor semántico referencial a términos que carecen de él. Cuando se genera un error en la argumentación debido a esa confusión, se dice que se comete una *falacia por hipóstasis*.

Estrictamente, la hipóstasis es un tipo de abstracción que consiste en la transformación gramatical de un término como 'suave' en su sustantivo abstracto 'suavidad'. Dado que 'suave' refiere a las propiedades particularizadas presentes en los objetos con esa característica, se podría inferir que 'suavidad' refiere también a algo, una entidad abstracta o platónica. Ahora bien, el hecho de que dispongamos del término no implica en absoluto tal compromiso ontológico.

Ejemplos

La sustantivación es un tipo de hipóstasis (gramática).

El Espíritu Santo es una de las hipóstasis de la Santísima Trinidad (teología).

¹⁴⁵ Cito por Dámaso Alonso (1980, vol. III).

Ejercicios

Di qué tipo de falacia se comete (ambigüedad, vaguedad, etc.) en los textos siguientes: (el primero, de sabor tomista):

El principio de causalidad universal dice que todo cuanto sucede tiene una causa. Remontándonos de causa en causa habremos de llegar a una primera causa de todo, una Causa Primera o Dios.

1. casarte supone prometer vivir con una persona el resto de tu vida
2. nadie puede predecir la compatibilidad con otro de por vida
3. si dos personas no son compatibles, no pueden vivir juntas
4. nadie puede hacer promesa de que pueda predecir con seguridad si puede cumplirla

nadie debería casarse

Guía: téngase en cuenta que ‘compatibilidad’ y ‘predecir con seguridad’ son vagos (si hay riñas severas, sí 3; pero 2 es menos plausible).

En el siguiente texto subraya los términos ambiguos. Explicita al menos dos de los significados que pueden expresar:

Claro que sé que Dios existe. Igual que sabes que existe el viento, porque lo sientes, no porque lo veas. Aunque no veas a Dios puedes sentir su presencia.

Ejercicios sobre ambigüedad

Señala dos acepciones de los términos (semánticamente) ambiguos (en cursiva) y justifica cómo varía en función de ello el valor veritativo del enunciado del que forman parte:

1. Su recuperación física fue todo un *milagro*.
2. El lenguaje es *convencional*, así que puedes usar cualquier palabra para referirte a lo que quieras.

3. Es *natural* que la gente quiera acumular más y más dinero.
4. Jugar es *sano*: no se le censura a los niños que lo hagan, así que tampoco se le debería censurar a los adultos y restringir lo que se llama ludopatía.

Redacta las dos lecturas posibles que pueden ofrecerse de los siguientes enunciados sintácticamente ambiguos:

1. El perro de su novio no durmió en casa.
2. Todos los niños saben cantar al menos una canción.
3. Estamos de acuerdo en admitir a todas las personas interesadas, independientemente de su sexo, raza, color o religión, que sean necesarias para el buen funcionamiento del grupo.

Ejemplo

La comisión dictaminó a favor del imputado. Pero la justicia ha de ser imparcial, así que no debería tomar partido por uno o por otro en una disputa. Un juicio sesgado no es respetable.

S1 no juzga

S2 emite un juicio justo

Ejemplo

Las nuevas políticas educativas insisten en que debemos animar a los estudiantes a pensar por sí mismos. Pero si han de ser tan independientes de los grandes pensadores, no llegarán muy lejos. No sabrán tanta matemática como Fermat, ni tanta física como Einstein, ni tanta biología como Darwin, ni tanta literatura como Dámaso Alonso. Lo que queremos es que piensen bien.

Falacias informales que contravienen el criterio de relevancia (*ignoratio elenchi*)

Una de las máximas griceanas que se rigen por el principio de cooperación es la de relevancia. Los intercambios verbales han de ser pertinentes y no desviarse del tema que se trata en el momento de aportar justificaciones adecuadas en discusiones críticas. Cuando se trata de argumentar, la falta de relevancia comporta cometer falacias de distintos tipos, debidas a tres tipos básicos de fallos: la omisión de datos relevantes, la introducción de datos no pertinentes o falsas pistas y la simple vacuidad.

La falacia por *ignoratio elenchi* (o 'ignorancia de la refutación') es la denominación general de las falacias por falta de relevancia. Consiste en presentar premisas que no sirven para apoyar la conclusión que se pretende demostrar. Así, por ejemplo, en un juicio el abogado de la acusación puede elaborar un alegato en el que insiste reiteradamente en que el asesinato es un crimen horrible, y ofrece datos y argumentos a favor de ello, pero no ofrece ninguna prueba de que el acusado haya cometido un asesinato. En este caso el abogado omite todo dato justificativo a favor o en contra de la tesis que intenta justificar o refutar sobre la culpabilidad del acusado, ya que se equivoca al identificar la conclusión de su propio argumento. Se comete una falacia por *ignoratio elenchi* cuando las premisas que presenta quien argumenta prueban una proposición distinta de la que quiere realmente probar.

Ejemplo

Los estudios más recientes muestran que el fumador pasivo sufre importantes problemas respiratorios. Así que la nueva legislación que prohíbe el consumo de tabaco en los locales públicos evitará los problemas sanitarios de los no-fumadores.

Los estudios se refieren al perjuicio para la salud de la exposición al humo del tabaco, no a la eficacia social de una legislación que prohíba su consumo generalizado. Se puede pensar que esa prohibición pueda generar una actitud de ostracismo social, o que vulnere los derechos de los no-fumadores a reunirse en locales exclusivos para fumadores. En cualquier caso, la premisa sobre beneficios sanitarios no prueba la conclusión sobre beneficios sociales generales.

7.1. FALACIAS POR OMISIÓN

Este tipo de falacias por falta de relevancia tienen en común el omitir elementos importantes para la argumentación, sin los cuales la deliberación racional no es posible acerca del asunto tratado.

7.1.1. *Falacia del testaferro o del espantapájaros*

En 2008 la CEOE dijo haber propuesto el abaratamiento del despido (pasar de los actuales 45 a 20 días de indemnización por año trabajado). Sin embargo, algunos atribuyen al gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero el reproche a sus miembros de pedir directamente el despido libre y arbitrario. Si la CEOE propuso lo que dijo proponer y el gobierno socialista alegó cuanto se le atribuye (determinarlo depende de cuestiones empíricas que aquí no me atañen), entonces el gobierno socialista estaría cometiendo en esta interpretación la *falacia del testaferro o del espantapájaros*, al simplificar y distorsionar la propuesta de la CEOE. La denominación de esta falacia revela claramente en qué consiste: en convertir al partidario de la tesis que se critica o la tesis misma en un mero testaferro o en una figura o versión caricaturizada, débil y simplista.

Hay varios modos de caricaturizar una tesis: por *simplificación* (olvidando precisiones sutiles relevantes), por *reconstrucción distorsionada* y por *extrapolación ilícita* (realizando inferencias no implicadas por su

contenido). Conviene recordar que la caricaturización tiene lugar tanto si quien comete la falacia pretendía hacerla como si no: las razones que determinan la presencia de una falacia son lógicas, no psicológicas.

Como en el caso de la falacia por *ignoratio elenchi*, el contenido del argumento que en algunos casos comporta cometer una falacia del testamento puede ser razonable respecto de alguien que defienda la versión caricaturizada de la tesis, pero no lo es respecto de la tesis contra la que realmente va dirigido.

Esta falacia, mediante la que se argumenta contra un oponente sustituto más débil y fácil de derrotar que el real, constituye el principal modo de atentar contra el principio de caridad interpretativa, que recomienda ser generoso al dar sentido a las tesis ajenas. Las victorias retóricas conseguidas mediante esta falacia son victorias paupérrimas: no tiene gran mérito derrotar a un contrincante de poca monta.

Desafortunadamente para los ciudadanos, es habitual que políticos de todas las ideologías la cometan; de hecho, algunos debates parlamentarios consisten en secuencias más o menos discontinuas de falacias del espantapájaros seguidas por *ad hominem*, *tu quoque* y falacias del lenguaje pernicioso con algunos datos empíricos intercalados. No son exclusivas, desde luego, de la política. Algunos ejemplos ilustrativos de otros ámbitos son los siguientes:

Ejemplo

A: Algunos animales, por ejemplo, los grandes simios, en la medida en que sienten dolor y tienen expectativas de futuro, forman parte de la comunidad moral, así que tienen derecho a no ser torturados ni usados instrumentalmente para fines humanos caprichosos.

R: ¡Tanto hablar de los animales y sus derechos! Cuando vayas caminando por un parque, ¡ten cuidado con no pisar una hormiga!

R pretende ridiculizar la posición de *A* y comete la falacia del espantapájaros por *extrapolación ilícita* a partir de la declaración de *A*, atribuyéndole una inferencia que no se sigue de su postura animalista restringida, que se aplica sólo a los grandes simios. *R* debería justificar que el respeto por los derechos de los grandes simios implica también respetar en el mismo grado los de animales como las hormigas, de forma que el peso de la prueba recae realmente en él.

Ejemplo

La religión católica persuade a sus feligreses a hacer el bien bajo la amenaza de un infierno eterno en caso contrario, con un profeta divino que camina sobre las aguas y que convierte en vino el agua en las bodas, algo empíricamente imposible. Me parece egoísta actuar así, al fin y al cabo el católico hará el bien sólo por interés personal; nada más carente de generosidad y entrega personal.

En este caso se está *simplificando* el contenido ético de la religión católica, que sólo en su versión más débil es tan infantil y teleologista. El *ágape* católico, la emoción magnánima de la entrega incondicional al otro y del que brota el perdón de las ofensas recibidas, es el ingrediente principal de la propuesta ética de una de las versiones interesantes del catolicismo.

Ejemplo

A: Creo que deberíamos animar a nuestros hijos a ver menos televisión y a hacer más ejercicio, porque no propicia su iniciativa y autonomía personal.

R: ¿Cómo te atreves a acusarme de permitir que mis hijos hagan el vago y de convertirlos en enfermos teleadictos?

R hace una *reconstrucción distorsionada* del comentario de *A*, que no implica calificar de vagos o teleadictos a los hijos de *R*, sino que sólo establece una relación causal probabilística entre el hecho de que vean la televisión en exceso y que no desarrollen ciertas capacidades beneficiosas para el desarrollo de su personalidad.

7.1.2. Falacia de la bifurcación o falso dilema

Todavía no lo he abierto —contestó el Conejo Blanco—, pero parece ser una carta, escrita por el prisionero a... a alguien (...)

—¿Están en la letra del acusado? —preguntó otro de los miembros del jurado.

—No, no lo están —dijo el Conejo Blanco—, y esto es lo más extraño de todo este asunto. (...)

—Con la venia de Su Majestad —dijo el Valet—, yo no he escrito este papel, y nadie puede probar que lo haya hecho, porque no hay ninguna firma al final del escrito.

—Si no lo has firmado —dijo el Rey—, eso no hace más que agravar tu culpa. Lo tienes que haber escrito con mala intención, o de lo contrario habrías firmado con tu nombre como cualquier persona honrada (Lewis Carroll, «La declaración de Alicia», *Alicia en el País de las Maravillas*).

La falacia del *falso dilema* consiste en reducir el espectro de las opciones a dos cuando existen más de dos posibles. El rey de la escena jocosa de Carroll sólo contempla dos posibilidades: o firmar con tu nombre un escrito (en cuyo caso eres honrado) o no hacerlo (en cuyo caso eres culpable por escribirlo con mala intención). Desde luego, una de las opciones restantes más obvias es la de no haber sido el autor del escrito, omisión responsable de la hilaridad que provoca el comentario de su majestad.

Estrictamente, en un auténtico dilema se han de dar estas condiciones: i) existen tan sólo dos opciones, ii) las dos opciones son incompatibles, iii) una de las dos debe necesariamente llevarse a cabo y iv) las consecuencias de ambas son igualmente problemáticas. Sin embargo, en esta falacia, aunque se usa el término 'dilema', no se usa en su sentido técnico, sino como sinónimo de 'alternativa' o 'conjunto de opciones'. Consideremos los siguientes ejemplos:

- a) El eterno dilema del político es o abandonar sus principios por los compromisos que le dan más votos, o bien defenderlos a toda costa. Por eso no podemos esperar que la virtud triunfe en la esfera política, porque o se pierde por sus principios o gana sin ellos. Y, a pesar de todo, la política sigue adelante.
- b) Nos enfrentamos a una difícil elección: o la libertad económica o la seguridad económica. Si escogemos la primera, debemos eliminar los controles y las regulaciones en la circulación del dinero, así como admitir la elasticidad en la provisión de empleo; si optamos por la seguridad, deberemos seguir con muchos de los controles. Pero no podemos hacer las dos cosas.
- c) Schopenhauer decía que la vida es inevitablemente dolorosa. Si satisfacemos nuestros deseos, sentimos saciedad y aburrimiento; si no, desasosiego y frustración.

Resulta un buen ejercicio evaluar si (a)-(c) presentan falsos dilemas después de leer lo que explicaré a continuación.

Los falsos dilemas son simplificaciones que pueden ser muy peligrosas. Así, en el ámbito médico del diagnóstico diferencial, si un paciente que ha recibido un trasplante de riñón evoluciona con fiebre, el equipo médico puede reflexionar sobre si se trata de un síntoma de rechazo, o bien si se debe a una infección quirúrgica. Aunque esas opciones clínicas son posibles, existen otras posibles causas, como que se deba a una reacción adversa a parte de la medicación postquirúrgica o a una nueva infección independiente¹⁴⁶.

El pensamiento panfletario suele presentar estos falsos dilemas con carácter propagandístico; en ese contexto proselitista se trata más bien de divulgar una postura y de intentar conseguir seguidores, no de argumentar con rigor. En otras ocasiones, especialmente en algunos manuales de historia de distintas disciplinas, los falsos dilemas se suceden y de hecho cumplen su función pedagógica introductoria. Todos conocemos alguno en nuestra especialidad. Dos de ellos, en historia de la filosofía, son los siguientes:

- Tras el estudio de las ideas de Platón, se plantea la duda de si realmente era un pensador totalitarista o un demócrata heterodoxo.
- Ciencia presocrática: ¿metafísica u observacional?

Ahora dos ejemplos más, esta vez sobre historia del mundo occidental:

- Feudalismo: ¿causa o cura de la anarquía?
- Napoleón: ¿protofascista u hombre ilustrado?

Esta falacia se presenta en distintos subtipos: la *falacia del blanco o negro* y la *falacia perfeccionista* son dos de ellos.

La falacia del blanco o negro

Se da cuando el dilema consiste en dos opciones extremas tales que se argumenta que o existe una línea precisa, o no existe línea de demarcación alguna entre dos conceptos o estados de cosas.

¹⁴⁶ Jenicek y Hitchcock, 2005, 195.

Ejemplo

La pobreza en el mundo no se puede erradicar: siempre hay y habrá pobres. En la medida en que uno sea libre para acumular riqueza y bienes en general, habrá siempre otros en la base de la pirámide. Aunque se generalice la caridad, nunca será suficiente como para eliminar la capa de población desfavorecida. Elevar el nivel de vida hasta ese punto no es más que una utopía, un ideal inútil en la práctica.

Ejemplo

Estoy convencido de que quienes apoyan la propuesta de este comité son sinceros, sin embargo, están equivocados. Pretenden que el partido retroceda rechazando una norma que ha demostrado su buen funcionamiento a lo largo de los años, a saber, la regla de que el presidente y el vicepresidente deban ser nombrados por al menos dos terceras partes de los votos de los delegados. Ahora bien, la democracia es la norma de la mayoría, no de las dos terceras partes. Si abandonamos este gran principio, ¿dónde parar? Si pedimos dos terceras partes, ¿por qué no tres cuartas partes o el 99 por 100? O ¿por qué no hacer como los nazis o los comunistas rusos y hacer que todo el mundo vote que sí?

En el ámbito del descubrimiento científico es notable la tentación que suponen las falsas disyunciones. Concretamente, sabemos que falsar una hipótesis no proporciona datos a favor de que la hipótesis competidora quede confirmada, puesto que existen otras, quizá aún no formuladas por ningún científico, que son candidatas a ello. No se confirma una hipótesis al fallar en falsarla: no haber sido falsada sólo es un paso en el proceso de confirmación empírica¹⁴⁷.

¹⁴⁷ Uso la terminología que debemos al concepto de *falsación* popperiano, según el que falsar es demostrar que una hipótesis es falsa, normalmente mediante uno o varios contraejemplos. Que una hipótesis no haya sido falsada implica que *puede* ser falsada, algo que Popper consideraba condición necesaria para que la hipótesis empírica fuera realmente científica y no mera pseudociencia, como sería el caso de las predicciones astrológicas o del espiritismo.

En este caso las dos opciones del dilema consisten en dos extremos de nuevo, sólo que uno de ellos supone la perfecta consecución de un objetivo y el otro su frustración radical. De entre las falacias perfeccionistas con más solera intelectual destaca la *falacia socrática de la definición*. En su búsqueda de análisis conceptual se dice que Sócrates pedía a los efebos a quienes interrogaba que le mostraran si entendían los conceptos que creían conocer. Les interpellaba sobre la esencia de la justicia, la piedad o la belleza y les exigía explicitar condiciones necesarias y juntamente suficientes para que algo fuera justo, piadoso o bello, es decir, les pedía una definición. El supuesto socrático era muy iluminador y pedagógico, pero también demasiado estricto: Sócrates defendía que quien no supiera ofrecer una definición de un término es que no entendía el concepto que expresaba. Se trata ni más ni menos que de un dilema perfeccionista y es falaz porque hay una tercera opción. De hecho, disponemos de poquísimas definiciones de los conceptos que conocemos. La mayoría de términos que usamos, tanto en la vida cotidiana como en las especialidades no-matemáticas, son vagos, de modo que las definiciones de que disponemos son ostensivas, extensionales e intensionalmente insatisfactorias, siempre con fallos por exceso de restricción o de alcance. Si siguiéramos la exigencia socrática, habríamos de reconocer que no tenemos apenas conceptos conocidos, probablemente no por razones epistémicas (limitaciones mentales de los usuarios de un término), sino por razones lógicas u ontológicas (naturaleza de los conceptos mismos a los que remiten).

No está de más advertir que de ninguna de las explicaciones anteriores se sigue que lo correcto sea creer en que lo bueno o lo verdadero es siempre el término medio entre extremos (la *falacia del término medio*). Nada excepto algún prejuicio cultural nos permite creerlo así, y los contraejemplos abundan: el término medio de la crueldad no es nada moralmente deseable, como decía Aristóteles. Tampoco hay término medio sobre la verdad acerca de la explotación animal y de la agricultura que comporta la industria alimentaria.

7.2. FALACIAS POR INTRUSIÓN O FALSA PISTA

Las falacias que atentan contra el criterio de relevancia por insertar en la discusión crítica elementos que distraen del asunto de debate han sido identificadas como tales desde antiguo. Corresponden a la

clásica *diversio*, la táctica de cambiar de tema para evitar el reconocimiento de la fuerza argumentativa del adversario. También se denominan argumentos *red herring* (arenques ahumados), un tipo de pescados de olor muy penetrante que se usaban para cazar. Se los ahumaba hasta que adquirieran un color rojizo y se los arrastraba a lo largo del camino para evitar que durante un tiempo los perros siguieran el rastro del zorro. Como estrategias políticas las pistas falsas son la versión argumentativa de las estrategias retóricas llamadas 'cortinas de humo', mediante las que, por ejemplo, se puede distraer a la opinión pública acerca de una crisis económica actual centrandó su atención en la presunta amenaza bélica de un país hace tiempo provisto de armamento nuclear.

En el siguiente diálogo, *R* pretende refutar la tesis de *A*:

A: La vida del *nasciturus* merece ser protegida, merece un futuro como el nuestro.

R: No entiendo cómo puedes estar tan preocupado por eso, pero no te manifiestas ni opinas en contra de la pena de muerte o de la excesiva inversión en armamento mundial, para que haya menos muertes en el mundo.

Si *A* defendiera su tesis con base en el principio de santidad de vida, cosa que no hace, *R* le refutaría bien *ad hominem*, ya que habría una inconsistencia entre defender la santidad de vida de unos (los *nascituri* o que van a nacer) y no de otros (las víctimas potenciales de una guerra o de una condena a muerte). Pero si no es así, entonces *R* sólo introduce una pista falsa, ya que el tema son los derechos del *nasciturus*, no los de otros seres en peligro de muerte¹⁴⁸.

A continuación paso a describir las principales falacias por falsa pista y algunos de sus ejemplos representativos.

7.2.1. Falacias genéticas

Muchas de las objeciones a la clonación reproductiva, en el debate generado tras la clonación de la oveja *Dolly*, se deben a sobrevalorar o valorar erróneamente el origen de un posible ser humano respecto

¹⁴⁸ Para entender correctamente parte de este comentario es preciso consultar el apartado 7.2.1.2, sección titulada «Falacias *ad hominem*».

de su futura personalidad, su potencial integración social o su identidad como individuo único. Sin embargo, como en el caso de otras tecnologías reproductivas, ya hace tiempo asimiladas socialmente, como la fecundación *in vitro*, ese origen no es necesariamente determinante¹⁴⁹.

La falacia genética se comete cuando se argumenta que si, dados x e y , x se origina en y , por ello x debe tener rasgos en común con y . Las falacias genéticas incluyen subtipos muy distintos —que a menudo se clasifican erróneamente sin vincularlos con ella en muchas taxonomías de falacias— como son la falacia etimológica, del origen/justificación, la falacia *ad hominem* y la *ad verecundiam*.

El origen histórico de los sucesos influye y afecta su desarrollo, pero no lo determina y lo define: que la astronomía haya tenido su origen histórico en la astrología no la convierte en una superstición ni la hace próxima en absoluto a sus contenidos.

Mucho más interesante, sobre todo por su sorprendente poder persuasivo entre el público lego, resulta el caso de la sociobiología. Dejando a un lado otra falacia que acompaña a sus tesis, la falacia genética es la base de la argumentación según la que si hace miles de años los seres humanos se comportaban de cierto modo evolutivamente favorable, entonces es que *debe* ser así en la actualidad. En algunos casos, por ejemplo, se pretende explicar la diferencia entre sexos y se dice que el hombre valiente y promiscuo recibía mejor consideración de su grupo y conseguía más hembras, así que tenía más descendencia y, por tanto, más probabilidad de que se transmitan genéticamente sus rasgos. En cambio, la mujer fiel, físicamente atractiva y prudente (algo que incluye la monogamia) tenía mayor ventaja social que otras mujeres no dotadas de esas cualidades. Pues bien, suponiendo que la hipótesis empírica pudiera confirmarse, de ello no se seguiría que ése sea el comportamiento deseable o correcto de ambos sexos y que eso sea cuanto los distinga socialmente: las circunstancias ambientales y de supervivencia han cambiado mucho desde entonces.

¹⁴⁹ Esta cuestión necesita un mayor desarrollo, algo que ofrezco en el capítulo 10.

7.2.1.1. Falacia etimológica y falacia del origen/justificación

—Nunca tuve tiempo suficiente —se excusó el Grifo. Pero sí que iba a las clases de Letras (...)

—¿Cuántas horas al día duraban esas lecciones? —preguntó Alicia interesada (...). Teníamos diez horas al día el primer día. Luego, el segundo día, nueve y así sucesivamente.

—Pues me resulta un horario muy extraño —observó la niña.

—Por eso se llamaban cursos, no entiendes nada. Se llamaban cursos porque se acortaban de día en día¹⁵⁰ (Carroll, «La historia de la falsa tortuga», *Alicia en el País de las Maravillas*).

Explicaré ahora dos de las subfalacias de la falacia del origen, que son la *falacia etimológica* y la *falacia del origen/justificación*.

La primera se basa en argumentar que el significado de un término viene fijado por su significado etimológico. Así, que aunque 'falacia' proceda del latín *fallere* no implica que toda falacia comporte el deseo de engañar o confundir a alguien. La falsa etimología del Grifo de Carroll ('lesson' de 'lessen') no afecta, pues, al poder lógico de su argumentación, que sería semejante aunque el rastreo etimológico fuera correcto.

Ejemplo

No hay filósofos sabios. ¿Es que no sabes que la filosofía no es un saber, sino un amor-al-saber?

La segunda consiste en confundir el contexto de origen o de descubrimiento con el contexto de justificación: la demostración o justificación de una tesis no se ve empañada por su origen, sea cual sea. Cuando Nietzsche escribió su *Genealogía de la moral* aspiraba a demoler la ética cristiana acusándola de originarse en creencias cobardes, que ensalzaban una moral de débiles como única estrategia posible para dominar a los valientes y fuertes, una ética de la humillación, la ignorancia y la mezquindad. Ahora bien, incluso aunque hubiera sido así (y no fuera más bien el retrato social del puritanismo victoriano

¹⁵⁰ «How many hours a day have you lesson? Ten... then nine... and so on... this is the reason they are called lessons... they lessen», Carroll.

del XIX), eso no mostraría en absoluto que la ética cristiana de, por ejemplo, el Nuevo Testamento, ensalce esos contravalores.

Ejemplo

En España, desde tiempos antiguos se ha enseñado la religión católica, es una barbaridad retirarla de los *curricula* públicos.

Ejemplo

Chávez es un exgolpista, ¿cómo crees que partiendo de ahí vaya a gobernar bien en Venezuela?

Los antecedentes y sus posibles errores pasados no condenan a Chávez ni a nadie de por vida, mucho menos a su política. Para averiguar si su gobierno es o no legítimo hay que tomarse la molestia de analizar sus medidas sociales, si promueve o no la participación democrática de sus ciudadanos, si ha llegado a su cargo político mediante la vía democrática etc. Este último ejemplo es no sólo un caso de falacia del origen/justificación, sino también una falacia *ad hominem*, que explicaré a continuación.

7.2.1.2. Falacias «ad hominem»

En 2007 el entonces senador por Illinois, Barack Obama, se enfrentaba a un polémico debate que cuestionaba su idoneidad política como aspirante demócrata a la presidencia de los Estados Unidos: se trataba del *Too Black or Not Black Enough debate*. Para algunos de sus críticos era prematuro que un afroamericano consiguiera acceder a la presidencia norteamericana, dados los prejuicios racistas aún vigentes en el país. Para otros, su suave pigmentación de piel y su ascendencia blanca por parte de madre, a pesar de ser hijo de keniana, le convertían en un mal representante de los negros americanos, sobre todo por no ser descendiente de los esclavizados antes de la guerra civil.

Dejando a un lado la remisión al tanto biológica como filosóficamente infundado concepto de raza¹⁵¹, un buen análisis de las defi-

¹⁵¹ Conviene recordar que este libro trata de argumentos falaces, no de conceptos mal fundamentados. Un racista, sexista o xenófobo puede basar sus vergonzosas con-

ciencias argumentativas del debate nos lleva a subrayar que la apelación a la pigmentación epidérmica o a la ascendencia de un político es del todo irrelevante si se trata de evaluar su capacidad para liderar correctamente un país. Averiguarlo comporta analizar con detalle su programa, sus intenciones y propuestas sociales, y pretender eludir esa investigación, considerando suficiente para no hacerlo la desautorización de su fuente, supone cometer una falacia denominada *ad hominem*. Realmente, el debate fue presentado entonces como un desacuerdo no acerca de su capacidad política, sino de su capacidad electoral, es decir, de la probabilidad de conseguir suficientes votos para ser elegido. Ahora bien, está claro que, aunque quienes generaron el debate mediático no cometieran la falacia *ad hominem* (porque el argumento electoralista podía ser razonable en términos de probabilidad y decisión racional), los ciudadanos respecto de los que se hizo la prospección sí se suponía que iban a cometerla: unos pensaban que una persona por el hecho de tener ciertos antepasados y cierta pigmentación de piel no era apto para gobernar a los no-afroamericanos en los Estados Unidos (*too black*), otros en cambio creían que por tener negros americanos como antepasados iba a ser mal representante de los afroamericanos (*not too black*).

La falacia *ad hominem* es una de las formas más habituales de intento vano por refutar los argumentos del adversario en una discusión crítica. Consiste en atacar a la persona que formula el argumento (*ad personam*) en lugar de atacar el argumento mismo (*ad rem*) y pasarle así la carga de la prueba, es decir, la obligación de justificarse, cuando realmente le corresponde al otro hacerlo. Es lamentable reconocer que un simple estudio de campo mostraría fácilmente que, junto con la falacia del espantapájaros, se trata probablemente de la trampa argumentativa más frecuente en muchos intercambios discursivos políticos, en detrimento de las discusiones críticas informativas que merecemos los ciudadanos.

Cuando se apela al carácter, las creencias o circunstancias que rodean al adversario con el fin de desautorizarlo, se pretende persuadir a la audiencia de que no hay justificación racional para la posición

vicciones en argumentos válidos o impecables desde el punto de vista de la lógica formal o informal: no todos los errores morales son errores lógicos. Walton, 2000, advierte contra el denominado *slippery slope*, que conduce a dar un salto ilícito de la incorrección moral a la incorrección lógica. Y es que cuando se identifica un argumento como falaz, se tiende a considerar (correctamente) como moralmente incorrecto o deshonesto, pero el condicional no es válido en sentido inverso.

que defiende. Se trata de un tipo de falacia por intrusión de elementos irrelevantes, ya que incorpora un punto en el marco de discusión crítica que desvía la atención hacia un lugar lógicamente indiferente respecto del tema argumentativo. Por otro lado, es una falacia genética, por apelar al origen de la posición del adversario como suficiente para rechazarla. Desde luego, es lícito poner en evidencia la oposición entre lo que se sabe de una persona y lo que ha dicho o hecho. Sin embargo, el que Rousseau hubiera abandonado a sus propios hijos no hace del *Emilio o de la educación* un libro desaconsejable: su contenido pedagógico puede ser afortunado, aunque su mismo autor no hubiera sido capaz de cumplir con él. Debería resultar escandaloso o, cuando menos, sorprendente para un filósofo advertir hasta qué punto este esquema se usa para clasificar y desautorizar las afirmaciones de los ciudadanos incluso en las sociedades democráticas. Algunas de las ejemplificaciones de la segunda premisa del esquema son enunciados de prejuicios. Así, porque alguien ha nacido en una zona socialmente deprimida, por la pigmentación oscura de su piel, su sexo femenino, su género homosexual, su nombre o apellido extranjero, o su compleción física no se concede credibilidad a sus argumentos. Aunque no corresponde al alcance explicativo de este libro, no puedo evitar expresar mi desagrado ante la reiteración a la que uno asiste con tanta frecuencia en los intercambios interpersonales y que se basa en menospreciar a una persona por estas razones prejuiciales. Las evaluaciones negativas o positivas de una persona para ser legítimas requieren que esa persona sea responsable del rasgo que se le atribuye. No se la puede culpar o menospreciar por algo que no ha podido evitar y que, además, no es censurable: el kantiano «deber implica poder». Incluso aun suponiendo que esos rasgos fueran en sí mismos negativos, que no es así, nadie elige su lugar de nacimiento, el color de su piel (al menos el que le tocó por nacimiento, *pace* Jackson) o su compleción física. Juzgar a una persona en función de esos rasgos es simplemente absurdo y avergüenza constatar cómo colegas de la misma profesión se sorprendan, por ejemplo, de que una persona de tez más oscura que la suya pueda ser filósofo, o que menosprecien a alguien por haber nacido en un barrio de trabajadores. Precisamente, por lo que respecta a su responsabilidad, deberían ser admirados, ya que han demostrado haber superado más obstáculos que los que nacieron con rasgos más beneficiosos por efecto de la llamada 'lotería natural y/o social'. Cuando en esos casos hay detrás un argumento inductivo más sofisticado, entonces se trata de otro tipo de falacia, las falacias de la inducción o *secundum quid*, a las que me referiré en el apartado 8.1.

Las falacias *ad hominem* forman parte de lo que Hamblin (1970) denominaba 'falacias *ad*', por ir dirigidas a algo o alguien distinto de los datos empíricos y/o conceptuales externos a los participantes en el diálogo. Hamblin no les presta más atención que la de ese comentario y su listado. Realmente, esa catalogación no hace honor a la variedad tipológica que abarca.

Apelar a la base psicológica de un argumento funciona extremadamente bien para persuadirnos ilegítimamente de no aceptarlo por *innuendo*.

Ejemplo

A: (un bioetista) no es correcto que el médico tome decisiones paternalistas en lugar de un paciente competente, o que así lo haga en complicidad con su familia para no informarle de la gravedad de su enfermedad.

R: (un médico) ya sabemos que la falta de poder social del filósofo y del bioetista genera resentimiento y frustración ante el poder del médico al que intenta suplantar¹⁵².

Ejemplo

A: La caza británica del zorro, las corridas españolas de toros y la matanza de delfines calderones en la isla danesa de Faroe deben ser abolidas: son casos de crueldad animal, que también envilecen a quienes participan en ellas.

R: Pero tú no eres vegetariano, ¿verdad?, ¿y a qué nunca te has preocupado por las muertes de los animales que comes y en cómo envilece eso a quienes participan en las matanzas masivas de la industria alimenticia?

Aunque *A* no sea vegetariano, eso no afecta a si deben o no abolirse las actividades que comportan crueldad animal. *R* apela a la consistencia interna de las creencias de *A* (*ad personam*) y *A* haría bien en considerar el comentario de *R*. Pero *R* no lo presenta de este modo, sino que pretende que su observación sirva como refutación de la tesis de *A* (*ad rem*), en cuyo caso comete una falacia *ad hominem*.

¹⁵² Walton, 1987, 234-235.

A pesar de su homonimia, la falacia *ad hominem* no debe ser confundida con el argumento *ad hominem*, una estrategia legítima de refutación indirecta que consiste en mostrar las deficiencias de la posición defendida por el adversario a partir de la aceptación de sus mismas premisas (*ex concessis*). Esta estrategia de refutación¹⁵³, de la que me ocuparé más adelante, no comporta introducir pistas falsas irrelevantes, sino que, entendida en sus limitaciones, es relevante al núcleo argumentativo.

En la evaluación lógica de esta falacia existe desacuerdo acerca de si considerar las apelaciones a la persona (o mejor, los *ethotic arguments*)¹⁵⁴ como siempre inapropiados o bien si cabe considerar «circunstancias mitigantes», lo que parece que sucede especialmente en sus aplicaciones en el ámbito de la jurisprudencia (p. ej., cuando se excluye a un candidato a miembro de un jurado popular por tener antecedentes delictivos de cierto tipo, costumbres inmorales *et altera*). Para tomar una decisión al respecto, hay que definir cuál es la estructura de la falacia *ad hominem*, su *EAF*. Sería la siguiente:

A cree que *p* es verdadera

A merece una evaluación negativa dado que *X*

p es falsa

donde *A* es el adversario de quien formula el argumento y *X* la causa que fundamenta la evaluación negativa de *A*.

Es cierto que en nuestras evaluaciones argumentativas echamos mano a menudo de lo que se denominan ‘datos fiables’, a saber, datos que proceden de una fuente de confianza: aquella que proporciona con más frecuencia datos reales o correctos que datos incorrectos. Esas fuentes fiables son o remiten a personas que merecen esa confianza. Esa remisión no comporta una falacia *ad hominem* en absoluto (no ejemplifican el *EAF* arriba definido). Así, para saber cuál es el mejor modo de que llegue una carta para avalar un permiso de trabajo de España a Cochabamba es más fiable una fuente que conozca el

¹⁵³ A otras estrategias de refutación ya me referí en «Anatomía de la refutación», el apartado 1.5.

¹⁵⁴ Los *ethotic arguments* son argumentos en los que se apela a la persona y sus rasgos o circunstancias (su *ethos*) para desacreditar al interlocutor (Walton, 1999). Walton, 1987, cap. 9, cree que algunos argumentos contra la persona son correctos. *Vid.* también Brinton, 1986, 246.

grado de eficacia de los sistemas de reparto de correos de Bolivia que cualquier otra fuente de información (y que nos dirá que el sistema de correos público no asegura su efectiva entrega al destinatario, de modo que es imprescindible contratar un envío por compañía privada). Esa fuente contará como testimonio competente, una virtud que depende de su experiencia y formación. Mis amigas bolivianas son tan competentes a este respecto como lo son los métodos de ensayo clínico doble ciego en investigación médica, que evitan el sesgo a favor de ciertos procedimientos o tratamientos médicos, ocultando tanto a los participantes como a los investigadores en el estudio hechos clave sobre el mismo (p. ej., qué grupo de pacientes recibe la sustancia experimental y cuál el tratamiento estándar).

Según el contenido de X se pueden distinguir los siguientes subtipos de falacias *ad hominem*:

1. abusiva (X = características personales)
2. circunstancial (X = circunstancias que le rodean)
 - a) culpable por asociación (X = personas mal consideradas por A defienden también que p)
 - b) envenenando el pozo (X = características personales o circunstancias de A , que se alegan para desautorizar cualquier afirmación inicial suya)
3. *tu quoque* (X = otras personas relevantes tampoco actúan de acuerdo con p).

«Ad hominem» abusiva

En 2001 Sonia Sotomayor, juez del Tribunal Supremo de los Estados Unidos y primera mujer latina en ocupar ese cargo, alegó que «una sabia mujer latina está en mejores condiciones de aplicar mejor la ley que un hombre blanco que no haya llevado esa vida» (*The New York Times*, mayo de 2009)¹⁵⁵. A pesar de su inversión de papeles tradicionales, se trata de un argumento que, camuflado de estrategia de discriminación positiva, no es sino una forma de sexismo y de racismo. Concretamente, Sotomayor comete una falacia *ad hominem abusiva*, que consiste en desautorizar a quien formula un argumento ape-

¹⁵⁵ Se puede consultar su discurso en <http://www.nytimes.com/2009/05/15/us/politics/15judge.text.html>.

lando a sus características personales: rasgos de carácter, apariencia física o conducta. Son frecuentes los intentos de refutar una teoría ética demostrando que su autor tenía una conducta reprobable (el caso de Séneca o del joven Tomás de Aquino). En vano, porque una teoría ética puede ser plausible y sensata a pesar de ello, y el lugar de su prueba está en los datos y razonamientos que se aporten, no en las cualidades o vicios de su creador.

Lo cierto es que ni siquiera es un buen argumento a la mejor explicación el aducir que estadísticamente una sabia mujer latina posea mayor sentido de la justicia que un sabio hombre blanco (Sotomayor omite 'sabio' cuando se refiere a los hombres blancos, haciendo así su argumento, bien trivial, o bien circular). Haciendo las correcciones que corresponden al seguimiento del principio de caridad interpretativa, el hecho es que ser víctima de injusticias sociales puede ser también un condicionante en pro de actitudes de venganza, no en favor de la justicia, que operan de modo inconsciente y que luego se racionalizan por autoengaño, quizá favoreciendo un exceso de simpatía por los delinquentes miembros de clases sociales desfavorecidas. Lo cierto es que, sea hombre o mujer, latino o no, sólo una persona sabia está en mejores condiciones de aplicar la justicia que una que no lo sea.

Ejemplo 1

Testigo experto de la acusación: Como psiquiatra en activo y tras el análisis del caso que presento, creo que el acusado está tan sano como cualquier miembro del jurado.

Abogado defensor: Ya. ¿En cuántos casos penales ha participado usted? ¿Cuánto le pagan por cada caso? ¿Cuánto tiempo pasa usted en la carretera yendo de uno a otro de estos juicios? ¿Cuándo tiene tiempo de practicar su profesión en la consulta? ¿No habrá perdido usted la pericia profesional, con tanto juicio? No hay más preguntas, gracias.

Ejemplo 2

Son homosexuales, ya sabes, que defienden la existencia de matrimonios gays simplemente por interés personal. Y no te digo nada más sobre lo terrible que será que lleguen a criar hijos.

«Ad hominem» circunstancial

Como el anterior, sólo que en este caso se desprestigia al adversario remitiendo a las circunstancias que le rodean, relativas a su trabajo, familia o nacionalidad, entre otras. Habitualmente se presenta de forma que se ataca a quien formula un argumento o una afirmación alegando que es inconsistente con su conducta, antecedentes, o semejante, que, por ello, carece de credibilidad y que, por tanto, cuanto diga no merece siquiera ser considerado como verosímil.

Ejemplo

No voy a perder el tiempo en considerar sus comentarios: nada digno de mención puede proceder de representantes políticos que pertenecen a un partido con tantos juicios pendientes por corrupción.

«Ad hominem» culpable por asociación

La también llamada ‘falacia de las malas compañías’¹⁵⁶ consiste en atacar la posición del adversario con base exclusiva en que es postura defendida por personas de mala reputación moral o intelectual (se suele abusar de la referencia a Hitler). El hecho es que no importa cuán miserable sea quien defienda una afirmación: eso no es relevante para su verdad o falsedad. Su *EAF* es:

A está asociado con B

B defiende creencias o presenta una conducta de mala reputación

Las creencias o la conducta de A son deficientes

donde A y B son personas o grupos de personas y donde el concepto de mala reputación y de deficiencia se aplica tanto a casos morales como intelectuales.

¹⁵⁶ Warburton, 1996.

Ejemplo

A: (convencido progresista) Oye, ¿qué te parece la reciente ampliación en la legislación española sobre el aborto por razones psicológicas de la embarazada?

R: No me parece bien reflexionada. Disponemos de mejor tecnología para detectar el embarazo a las pocas semanas de gestación. Además, se ha frivolidado el debate como relativo sólo al derecho de las mujeres sobre su cuerpo, un debate que tenía su sentido en los años 70, pero que pierde de vista otros aspectos relevantes como la responsabilidad paterna, el grado de desarrollo del embrión y el debate sobre su estatuto moral.

A: Ah, bueno, muchos conservadores dicen eso también

Ejemplo

¿Cómo puedes defender el vegetarianismo y creer que haces bien? ¿No sabías que Hitler era vegetariano?

«Ad hominem» «envenenando el pozo»

Como excusa para su persecución en tiempos medievales, se contaba la leyenda según la cual la peste negra fue causada por los judíos, que supuestamente envenenaban los pozos de las ciudades. Cuando el cardenal católico Newman polemizó hacia 1864 contra Kindsley, se sirvió de esta referencia para designar esta falacia. Kindsley le reprochaba su condición de católico y le decía que por ser católico estaba claro para él que la verdad no estaba en primer lugar, sino que era primero su fe. Newman se quejó de verse condenado por su adversario a no poder ni tan siquiera defenderse de esa acusación: el alegato de su oponente desautorizaba cualquier opinión suya por el mero hecho de provenir de él¹⁵⁷. En efecto, esta versión de la falacia desacredita al adversario para alejar el debate del núcleo argumentativo antes de que pueda ni tan siquiera empezar a argumentar.

¹⁵⁷ Walton, 1987.

Ejemplo

No eres una mujer, así que no puedes opinar seriamente sobre el aborto.

Ejemplo

No tienes hijos, así que tus consejos sobre psicología infantil no pueden ser fiables.

Ejemplo

Eres economista: está claro que abogas por el libre mercado, digas lo que digas.

El esquema que ejemplifica toda falacia *ad hominem* es claramente un esquema falaz. No hay que confundir los argumentos contra un individuo en el marco de la discusión crítica con las consideraciones relativas a la selección de un testigo en función de su fiabilidad. En este segundo caso, apelar a las circunstancias personales de un individuo puede proporcionarnos datos racionalmente relevantes para su evaluación como fuente de un testimonio creíble en un juicio o respecto de la calidad de un producto (¿cómo confiar en la evaluación de las bondades de una cafetera anunciada por un actor que cobra por el anuncio?). En ese caso, sin embargo, no hay falacia, ya que no se argumenta que su *ethos* sea justificación suficiente contra sus afirmaciones.

«Ad hominem tu quoque»

Se ataca al adversario y se descarta su afirmación alegando que otros o la mayoría actúa o piensa de modo contrario a lo que él defiende. La carga de la prueba se hace recaer en el adversario.

Ejemplo

La política educativa sobre enseñanza pública del delegado de educación de tu autonomía acerca de la necesidad de mejorar su nivel de excelencia es nefasta. No tienes más que ver que él mismo no la toma en serio, porque lleva a sus hijos a un colegio privado.

La supuesta inconsistencia entre lo que dice y lo que hace no es razón para rechazar la posible bondad de su política educativa, aunque sí para minar su credibilidad pública si no alega nada más. Si el nivel de excelencia en la escuela pública necesita o no una mejora es algo independiente de la conducta de su director institucional.

Ejemplo

Si hay que ilegalizar a un partido por no condenar la violencia etarra, entonces también habría que deslegitimar a quienes no condenan la violencia de la invasión de Iraq.

Ejemplo

La tesis de Singer sobre nuestro deber moral de ayudar a paliar el hambre en el mundo no tiene sentido: no tengo por qué colaborar, ya ves que casi nadie se preocupa por ello, mucho menos mediante donaciones a una ONG.

Ejemplo

Sorprende que quienes se preocupan tanto por las presuntas víctimas prenatales o por la vida de los preembriones no expresen ninguna preocupación por las víctimas de las guerras que han patrocinado.

Ejemplo

Un fumador crónico le aconseja a su hijo que no fume. Alega razones de enfermedad pulmonar vinculada, mal olor corporal, deterioro del esmalte bucal... y el hijo le replica que no

ve razones para creerle al decirle eso, ya que le está aconsejando cigarro en mano.

Algún especialista en lógica informal ha pensado como ilustración de esta falacia en la argumentación de Jesús a favor de María Magdalena en Juan, 8, 2-11. El «quien esté libre de pecado, que tire la primera piedra» parece considerar todos los pecados como semejantes en índole moral, cosa que no es así. El que otros los cometan tampoco exonera a nadie de culpa.

Ejemplo

Si los 27 ministros comunitarios de Medio Ambiente han pospuesto el objetivo de reducir en 2020 el 30 por 100 de sus emisiones de CO₂, imagínate con qué razón se nos va a pedir a nosotros, miembros individuales de la sociedad civil, que reduzcamos nuestro consumo energético y colaboremos en no perjudicar el medio ambiente.

El argumento es una aplicación del esquema «como los otros no lo hacen, yo tampoco». Si contiene un argumento del tipo de «la gota en el océano», entonces, aunque no se trata de un buen argumento moral (porque la acción individual puede «marcar la diferencia», como dice Singer), en ese aspecto al menos no sería una falacia.

Argumentos legítimos de refutación indirecta «ad hominem»

El Presidente del Congreso de los Diputados de España, José Bono, en noviembre de 2009, replicó a la amenaza de excomunión, formulada por la Conferencia Episcopal, contra quienes votaran a favor de la ley socialista del aborto. Bono dijo que se le negaba él la comunión, cuando no se le negó a un asesino como Pinochet. Intentaba refutar la corrección de la postura episcopal, acusando, pues, al estamento católico de incoherencia en la aplicación de un principio, lo que se denomina *falacia del doble rasero*¹⁵⁸, y lo hacía argumentando *ad hominem*, es decir, mostrando el error en las premisas mismas de su oponente dialéctico en este caso.

¹⁵⁸ A esta falacia me refiero en el apartado 8.4.

Independientemente de la corrección ética de la ley, Bono acertaba al señalar la incoherencia con el hecho de que a Pinochet, alguien con más carga de culpa, si la hubiera, que la de quien fuera partidario de una teoría condicional pro-abortista, no se le negara la comunión. Con su argumento, no obstante, no justificaría que no se le debiera excomulgar a él, cristiano socialista, so pena de cometer una falacia *tu quoque*.

Como ya expliqué en el apartado 1.4. existen estrategias de refutación directa (objetando contra la verdad de las premisas) e indirecta. Uno de los modos indirectos consiste en argumentar *ad hominem*, mostrando las consecuencias nefastas de defender las tesis del adversario, bien porque son en sí mismas inconsistentes, bien porque le obligan a modificar sus supuestos so pena de inconsistencia con otras tesis defendidas por él. Un tipo de consecuencia inaceptable es la que se pone de manifiesto mediante los llamados 'dilemas bipolares'¹⁵⁹, en los que las opciones disponibles son igualmente problemáticas.

Ejemplo

Manipular embriones para modificarlos genéticamente es inaceptable porque altera el orden biológico natural.

Para su refutación *ad hominem* existen dos opciones:

1. Se quiere decir que toda alteración del orden biológico natural es inaceptable.
2. Se quiere decir que sólo algunas alteraciones específicas del orden biológico natural son inaceptables.

Si (1), entonces el argumento también se aplica a la mayoría de la medicina contemporánea, a la existencia de fábricas e incluso al usar troncos para hacer una fogata. Si (2), entonces no se justifica por qué en ese caso no y en otros sí, de forma inconsistente con el principio general que se ofrece en el argumento como justificación del rechazo a la manipulación genética de embriones.

Se trata de un dilema, ya que en la discusión hay dos opciones posibles incompatibles (1 y 2 no pueden ser verdaderas a la vez) y

¹⁵⁹ Baggini y Fosl, 2003, los denominan *horned dilemmas*, cuya traducción literal al castellano resulta desafortunada.

ambas comportan dificultades serias. Los dilemas pueden ser o constructivos o destructivos. La forma de un *dilema constructivo* es:

Si A, entonces B
Si C, entonces D
A o C

B o D

La forma de un *dilema destructivo* es:

Si A, entonces B
Si C, entonces D
ni B ni D

ni A ni C

La incoherencia de la que se acusa a quien argumenta puede ser de dos tipos: teórica o práctica. El primer tipo supone contradicción entre las premisas explícitas y las implícitas o bien entre premisas y conclusión. El segundo comporta incoherencia pragmática, entre conducta y tesis, algo que no invalida el argumento como tal (el caso de Séneca o el de Voltaire respecto de sus teorías morales).

Un argumento *ad hominem* por dilema destructivo bien conocido en el campo de la filosofía moral es el que arremete contra el argumento utilitarista de Mill (1863) a favor de su preferencia por el disfrute de los placeres elevados, en detrimento de los sensuales. Según su utilitarismo ético el fin de la acción moral es reducir el sufrimiento y acrecentar el placer: como los placeres elevados (p. ej., los intelectuales) proporcionan más placer que los sensuales (comida, bebida, sexo), deben cultivarse preferentemente los primeros. Su argumento a favor es que los elevados producen un placer más intenso, según declaran los jueces bien informados. La razón por la que lo son, sin embargo, no puede ser porque algunos lo crean así, ni tampoco porque presenten un rasgo no-hedónico. En el primer caso, no es suficiente: sería una mera apelación a la autoridad. Por otra parte, el segundo se contradice con su ética hedonista, dado que en ese caso habría de reconocerse un rasgo moral más valioso que el placer, que dejaría de ser el único bien intrínseco.

Por supuesto, el adversario atacado mediante un argumento *ad hominem* puede optar por una de estas estrategias defensivas: o coge

uno de los polos o cuernos del dilema o pasa a través de ellos (y añade una tercera opción, acusando a su atacante de cometer una falacia por falso dilema). Bertrand Russell parece ser el filósofo por excelencia candidato a sufrir las críticas del *ad hominem por dilema destructivo* formuladas por sus oponentes (e incluso por sus partidarios). Se sabe mucho acerca de sus cambios de opinión y de teoría. Tras la Segunda Guerra Mundial arremetía contra la Unión Soviética, pero en los años 50 decía que «mejor rojo que muerto». Ahora bien, nunca sostuvo las dos posturas a la vez y su cambio de opinión se justificaba en que al principio Rusia no disponía de armas nucleares, de modo que la agresividad en su contra podía ser racionalizable; no así cuando se trataba ya de una potencia nuclear¹⁶⁰. Su epistemología también pasó por fases de hegelianismo, sensacionalismo y realismo. No obstante, la evolución de su pensamiento sólo sería censurable lógicamente si hubiera sostenido esas posturas incompatibles a la vez.

7.2.1.3. Falacia «*ad verecundiam*» y argumentos que apelan a la autoridad

En esto de gigantes —respondió don Quijote— hay diferentes opiniones, si los ha habido o no en el mundo; pero la Santa Escritura, que no puede faltar un átomo en la verdad, nos muestra que los hubo, contándonos la historia de aquel filisteazo de Golías, que tenía siete codos y medio de altura, que es una desmesurada grandeza (*Don Quijote*, II, 1).

Pero el autor desta historia, puesto que con curiosidad y diligencia ha buscado los hechos que don Quijote hizo en su tercera salida, no ha podido hallar noticia de ellas, a lo menos por escrituras auténticas: solo la fama ha guardado, en las memorias de la Mancha, que don Quijote la tercera vez que salió de su casa fue a Zaragoza, donde se halló en unas famosas justas que en aquella ciudad se hicieron, y allí le pasaron cosas dignas de su valor y buen entendimiento. Ni de su fin y acabamiento pudo alcanzar cosa alguna, ni la alcanzara ni supiera si la buena suerte no le deparara un antiguo médico que tenía en su poder una caja de plomo, que, según él dijo, se había hallado en los cimientos derribados de una antigua ermita que se renovaba; en la cual caja se habían hallado unos pergaminos escritos con letras góticas, pero en versos castellanos, que contenían muchas de sus hazañas y daban noticia de la hermosura de Dulcinea del Toboso, de la figura de Rocinante, de la fidelidad de Sancho Panza y de la sepultura del mismo don Quijote, con diferentes epitafios y elogios de su vida y costumbres.

¹⁶⁰ Woods y Walton, 1982.

Y los que se pudieron leer y sacar en limpio fueron los que aquí pone el fidedigno autor desta nueva y jamás vista historia. El cual autor no pide a los que la leyeren, en premio del inmenso trabajo que le costó inquerir y buscar todos los archivos manchegos por sacarla a luz, sino que le den el mesmo crédito que suelen dar los discretos a los libros de caballerías, que tan validos andan en el mundo, que con esto se tendrá por bien pagado y satisfecho y se animará a sacar y buscar otras [48], si no tan verdaderas, a lo menos de tanta invención y pasatiempo (*Don Quijote*, I, 52).

Muchas de las creencias que atesoramos como verdaderas las hemos adquirido no por conocimiento directo (perceptivo), sino por conocimiento indirecto o por descripción, según la distinción epistemológica russelliana. Algunas veces es así por simple imposibilidad física (estamos lejos del lugar acerca del cual tenemos ciertas creencias), otras por imposibilidad temporal (no nos es posible percibir sucesos pasados) o de otro tipo. Entonces debemos confiar en la fidelidad de ciertas cadenas de fuentes o testimonios. Si una historia tiene la fiabilidad del *Amadís*, hacemos bien en no creerla. Confiamos, en cambio, en los testimonios de personas de buena reputación intelectual. Ahora bien, ¿quiénes la merecen?, ¿es suficiente con su testimonio para tener una prueba de la verdad de cierta proposición? Para imbuirnos de escepticismo sobre las fuentes personales basta con advertir que en muchos aspectos existen opiniones autorizadas contradictorias. Como ocurre con los refranes de la sabiduría popular, unos dicen «nunca segundas partes fueron buenas» otros «amor que ha sido brasa con poca leña se enciende». Algunos que «cuando el río suena, agua lleva», pero también «las apariencias engañan». Como los refranes, a las opiniones autorizadas se las puede citar como ilustraciones, pero nunca tomarlas como base de justificación sin argumentar independientemente. Así pues, remitir a la posición teórica o práctica de una autoridad experta en un campo no es en sí mismo un movimiento dialéctico falaz. Sirviéndome de la distinción clásica aplicada por Woods y Walton (1982), hay autoridades *de iure* y autoridades *de facto*. Parte del espíritu del jacobinismo francés del XVIII se basaba en la deslegitimación de las autoridades *de facto*, eclesiásticas o aristocráticas, usadas simplemente contra sus disidentes. Ahora bien, existen autoridades respetables *de iure*, en virtud de sus méritos intrínsecos, no vinculados con su poder social.

La falacia *ad verecundiam* es la falacia aristotélicamente contraria a la *ad hominem*, cuya apelación al origen o fuente de la afirmación se presenta aquí como positiva. En coincidencia con su etimología, la

denominación heredada de esta falacia remite a *verecundia*, el término latino para *respeto* o *modestia* ante el experto. Se habla incluso del «efecto del halo», la credibilidad de los expertos incluso en materias que no son de su competencia¹⁶¹. Consiste en creer suficiente con apelar a una autoridad que defiende una postura para creer que esa postura es correcta o verdadera.

Ejemplo

Einstein creía en Dios: no te dejes llevar por el credo ateo de otros menos sabios que él.

Como ya he dicho, muchas de nuestras creencias reposan en juicios ajenos y el ingente número de creencias que manejamos imposibilita seguir las una a una hasta sus fuentes justificativas. Es legítimo aceptar una razonable «división del trabajo epistémico», de modo que es epistémicamente aceptable hablar de «conocimiento de segunda mano»¹⁶². Sin embargo, deben cumplirse ciertos requisitos para que la referencia a un experto sea razonable. Algunos de ellos son los siguientes:

1. Que el experto esté bien identificado (no basta con un simple 'los expertos dicen que *p*' o 'estudios independientes muestran que *p*').
2. Que lo sea en el campo de competencia al que pertenece *p* (que no haya transferencia de competencias de una autoridad de un campo a otro: por ejemplo, cuando se le pregunta a un político sobre la familia o a un biólogo sobre estética). La competencia se determina en función de la calidad de su investigación o trabajo y el valor argumentativo de sus actos de habla, no en función exclusiva de títulos, premios, puestos ocupados o influencia social o mediática (es decir, no por su *glamour*, su prestigio o su popularidad). Es importante evaluar el grado de autoridad del experto en el campo de competencia de que se trata (puede serlo en una especialidad diferente de la que corresponde, por ejemplo, puede ser mé-

¹⁶¹ Woods y Walton, 1982, cap. 5. Durante siglos pocos pensadores occidentales han gozado del «efecto del halo» como Aristóteles durante la Edad Media.

¹⁶² Wilson, 1983. La idea recuerda la 'división del trabajo semántico' de Putnam, 1975.

dico, pero no pediatra, cuando la proposición por evaluar pertenece a esa especialidad).

3. Que la autoridad no sea sesgada (por ejemplo, si hay conflicto de intereses puede defender que p por corporativismo o interés personal).
4. Que la aportación del experto sea realmente relevante y suficiente (puede que haya desacuerdos entre expertos igualmente cualificados).
5. Que no haya datos empíricos evaluables de modo accesible, porque de haberlos, pasan por delante de la autoridad. Si éstos no permiten llegar a una conclusión suficientemente clara, entonces es legítimo que el experto constituya una guía parcial.
6. Que la interpretación de la opinión del experto por parte de un lego no se malinterprete por efecto de la jerga usada.

Así, en el siguiente texto se solicita la opinión de un experto que no satisface la condición 3:

Señor diputado, si cree que «X» ha tomado parte en acciones ilegales o no autorizadas, ¿por qué no le pregunta al director de la institución y del resto del aparato de dirección para que den testimonio y así llegar al fondo del asunto? ¿Quién mejor que ellos para saber cuáles son las operaciones de su propia institución?

Ahora bien, cuando la apelación a la autoridad es la única fuente alegada (situación que suele brotar de la pereza intelectual) y recorrer el camino justificativo es viable, entonces se puede llegar a cometer una falacia, dado que esta apelación no maximiza la probabilidad de acierto. Los expertos son falibles y en muchos asuntos existen opiniones contrapuestas igualmente razonables, aunque unas reciban más publicidad que otras. Con el adagio latino debemos recordar que *amicus Plato, sed magis amica veritas*: el tope de la justificación no está nunca ni en una persona ni en una institución. Detenerse allí con convicción de certeza epistémica denota una actitud conservadora y bloquea todo análisis posterior: no queda argumento que diseccionar, ni datos empíricos que recabar. Y esta actitud epistémica tiene su trasunto político: el razonamiento crítico es el mayor enemigo de las dictaduras y las relaciones de dominancia¹⁶³. De hecho, es un anar-

¹⁶³ A ellas se refiere Pettit, 1997, cap. 2, como relaciones en las que un agente tiene poder de interferencia arbitraria sobre otro, relaciones incompatibles con una concepción republicana de libertad.

quista consumado. Dejarse silenciar por interés ante una autoridad social, económica o cultural es su propio suicidio por *petitio principii*.

El tristemente famoso experimento de Milgram nos ofrece una muestra de los riesgos extremos que comporta el respeto u obediencia ciega a la autoridad. Llevado a cabo por Stanley Milgram, psicólogo en la Universidad de Yale, este experimento de psicología social intentaba estudiar el comportamiento de la obediencia, o más concretamente, de la obediencia a la autoridad. Se pretendía medir la buena voluntad de los participantes ante la situación concreta de recibir órdenes directas de una autoridad incuestionable, aunque dichas órdenes pudieran entrar en conflicto con la conciencia personal de cada uno de ellos. En otras palabras, se intentaba probar cuánto dolor era capaz de infligir una persona normal y corriente a otra persona porque así se lo pedían para un experimento científico. Se demostró que una autoridad férrea es suficientemente capaz de imponerse a los imperativos morales de las personas y que éstas en aras de una obediencia irracional son capaces de lastimar gravemente a otras sin importarles lo más mínimo los gritos de dolor o las peticiones de clemencia de sus víctimas. El descubrimiento que realizó Milgram para el campo de la psicología social nos advierte de los peligros que conlleva la ausencia de razonamiento crítico ante cualquier vestigio de dominación por parte de la autoridad sea cual sea su naturaleza.

7.2.2. Falacia «ad populum, ad numerum». La falacia pseudodemocrática

Las falacias no dejan de ser falacias por el mero hecho de que se pongan de moda (Chesterton).

¡Ah, Stepán Petróvich, Stepán Petróvich! Es fácil condenar a un hombre. Pero ya conoce usted el proverbio: «Peca el justo, peca el bribón, todo el mundo peca, ¿cómo no íbamos a pecar también nosotros?» (Turguénev, «Dos amigos»).

La también llamada falacia por *consensus gentium* es una de las falacias más comunes, que ejemplifica el siguiente simple EAF:

La mayoría de la gente cree que p

Es verdad que p

Sin embargo, la opinión mayoritaria (o la de unos cuantos, *ad numerum*) nunca es prueba adecuada de la verdad de una creencia, que

debe justificarse independientemente de quien la sostenga: en esto la falacia *ad verecundiam* y la *ad populum* comparten la misma desviación epistémica.

Según Johnson y Blair (1977) no hay que confundir el argumento *ad populum* con la falacia por popularidad. Para ellos el primero consiste en apelar a las creencias aceptadas con entusiasmo por la audiencia con el fin de captar su atención, mientras que la segunda corresponde a lo que aquí he denominado 'falacia *ad populum*'. No es infrecuente encontrar en algunas teorías estas distinciones, aplicables a otro tipo de falacias (Walton, 1987 y Van Eemeren y Grootendorst, 1984, cuestionan también los casos de *ad baculum* y *ad verecundiam*, entre otros). Sin embargo, desde mi punto de vista, estos enfoques relativistas resultan confusivos. Basta con señalar que se puede apelar a las creencias de la audiencia como estrategia retórica, pero que hacerlo como base justificativa de una creencia comporta una falacia siempre¹⁶⁴. Algunos autores la consideran, junto con la falacia *ad misericordiam* o la *ad baculum*, como una falacia por apelación a emociones¹⁶⁵. Creo que es un error hacerlo así, ya que, aunque la apelación a cierto sesgo cognoscitivo esté presente en la vía de persuasión retórica¹⁶⁶, no es necesario que esté presente en su *EAF*.

La trascendencia de esta falacia ha sido estudiada por los psicólogos en los ensayos sobre inducción colectiva de creencias. Se han hecho estudios en los que se ha comprobado que individuos competentes que inicialmente afirmaban con acierto que una línea dibujada era más larga que otra, rectificaban luego su opinión a favor de la creencia opuesta cuando el resto de individuos del estudio sostenía lo contrario. El efecto *del furgón de cola* (*Bandwagon effect*) o de la conducta de rebaño es el sesgo cognoscitivo correspondiente a la tendencia a unirse al ganador, a creer, desear o hacer algo sólo porque así lo hace o decide la mayoría. En otros casos, son las creencias heterónomas conformistas las que parecen conducir a defender las opiniones mayoritarias: el conformista supedita sus creencias a las creencias de otros, en ocasiones las de quienes ostentan el poder, en otras las más populares. La base causal de esas creencias es, sin embargo, desviada o epistémicamente incorrecta. Hemos de procurar que nuestras creencias sean autónomas, adquirirlas tras una reflexión adecuada, independientemente de quien las defienda.

¹⁶⁴ En este punto me sumo a la línea de Fogelin y Armstrong, 2005.

¹⁶⁵ Comesaña, 2001.

¹⁶⁶ *Vid.* cap. 1.

Así, que una película haya recaudado mucha taquilla, que un libro sea un *best-seller* o que una canción haya recibido un disco de oro se aceptan como premisas a favor de su popularidad, no necesariamente a favor de su calidad, ya que no importa a cuántas personas les guste: tanto la aceptación popular como su converso (la aprobación de las élites expertas) en muchos casos pueden ser tan sólo síntomas de popularidad casual o de esnobismo, respectivamente. La calidad de un objeto cultural depende de sus cualidades intrínsecas en un marco social determinado, una postura que sólo en un sentido mínimo se compromete con el realismo estético.

Son tantas las teorías científicas erróneas sostenidas por la mayoría a lo largo de los siglos que los ejemplos se multiplican. En lógica, la silogística aristotélica parecía insuperable hasta finales del siglo XIX, en física la teoría del éter lo fue hasta Einstein y la filosofía natural basada en los cuatro elementos hasta la tabla periódica de Mendeléiev.

Copi (1986, 96) cataloga esta falacia como falacia por apelación a emociones porque según él apela a las emociones y sentimientos de la multitud. Sin embargo, no siempre es así, de modo que por las razones que ya he presentado en otro lugar, y en línea con Walton (1992, 67), creo que la caracterización aludiendo a la psicología de la audiencia no permite distinguir los casos realmente falaces de los falsos positivos.

Un subtipo de la *ad populum* es la *falacia pseudodemocrática*, comedia cuando se argumenta que el voto favorable de la mayoría es suficiente justificación de la corrección de una postura. Sin embargo, aunque la democracia es deseable por su característica popperiana de poder librarnos de un dirigente sin derramamiento de sangre (a saber, electoralmente), no es, no obstante, una guía fiable de pensamiento o acción. En todo caso, son las mayorías informadas las que pueden aspirar a serlo.

7.2.3. Falacia «*ad antiquitatem/ad novitatem*»

La antigüedad o la novedad de una tendencia a actuar o pensar no es una característica que la legitime ni que la justifique. La falacia *ad antiquitatem* suelen cometerla los políticos conservadores, mientras que los progresistas pueden tener tendencia a cometer la *ad novitatem*. Los siguientes son ejemplos de esta última.

Ejemplo

Estoy muy tranquila sobre calidad de la asistencia médica que recibirá mi marido: le tratarán en una clínica totalmente reformada y dotada de las últimas tecnologías.

Ejemplo

Este móvil debe de ser genial. Es lo último en tecnología inalámbrica.

Ejemplo

Debes apoyar las políticas a favor de los matrimonios *gay*: son lo más *in* de los últimos años.

Casos de *ad antiquitatem* serían los siguientes:

Ejemplo

No hay una asignatura de bioética como troncal en los estudios públicos de medicina españoles. Eso de la bioética debe de ser cosa de católicos. Si fuera tan importante en la educación laica de los médicos, ya se habría introducido hace tiempo.

Ejemplo

La monarquía es una constante en la historia de la vida política española. Sería un despropósito pretender acabar con ella.

Ejemplo

Las mujeres siempre se han ocupado del cuidado de los hijos y de la limpieza del hogar. Es la mejor razón que existe a favor de su continuidad.

Ejemplo

Quiero parir con dolor: las madres desde antiguo han dado a luz sin anestesia. Sin duda es lo mejor.

7.2.4. Falacia «*ad crumenam, ad lazarum*»

Cuando se infieren ciertas cualidades positivas de quienes gozan de bienestar material o de quienes carecen de él por la mera y única razón de gozar o carecer de bienestar, entonces se cometen, respectivamente, las falacias *ad crumenam* y *ad lazarum*. En algunas ocasiones se dice que quien es muy pobre, debe de ser buena persona, o que como es rico, debe de tener razón.

7.2.5. Falacias «*ad consequentiam*»: la falacia «*ad baculum, ad metum*» y los argumentos prudenciales

De vuelta a Roma desde Camerún, en marzo de 2009, el papa Benedicto XVI nos obsequió en una entrevista con una muestra más de su tradicionalismo teológico¹⁶⁷:

Diría que no se puede superar el problema del sida sólo con eslóganes publicitarios. Si no está el alma, si no se ayuda a los africanos, no se puede solucionar este flagelo sólo *distribuyendo profilácticos*: al contrario, *existe el riesgo de aumentar el problema*. La solución puede encontrarse sólo en un doble empeño: el primero, una humanización de la sexualidad, es decir, una renovación espiritual y humana que traiga consigo una nueva forma de comportarse uno con el otro; y segundo, una verdadera amistad también y sobre todo hacia las personas que sufren, la disponibilidad incluso con sacrificios, con renunciaciones personales, a estar con los que sufren. (La cursiva es mía).

¹⁶⁷ Se puede argumentar razonablemente que Benedicto XVI es uno de los papas más conservadores de las últimas décadas.

No es la primera vez que el Papa afirma que el uso de preservativos favorece la propagación del virus del VIH, en lugar de servir para reducirla, en contra de las recomendaciones de la OMS y su campaña divulgativa a favor, teniendo en cuenta que ya son más de 25 millones las personas que han muerto de SIDA.

El argumento papal es que los efectos anticonceptivos de los preservativos fomentan la práctica de relaciones sexuales fuera del matrimonio no orientadas a la concepción (digamos el sexo recreativo polígamo) y esas son las prácticas que en su mayoría comportan riesgo de transmisión sexual. El argumento de algunos partidarios de la línea contraria es que el sexo recreativo polígamo es un hecho difícilmente evitable en los países africanos, entre otros, de modo que, dado que el SIDA se transmite mayoritariamente de ese modo, el único modo de reducirlo es evitar o reducir el contagio mediante el uso del preservativo. Pues bien, el argumento papal se orienta hacia otra solución distinta, que es la de evitar el contagio evitando su causa directa habitual, el sexo recreativo polígamo. Así, su argumento consiste en abogar por eliminar una conducta dados algunos de sus efectos indeseables.

Antes de identificar la falacia en la que incurre la propuesta papal, vale la pena intentar una refutación por contraejemplo, es decir, aduciendo un caso en el que resulte inapropiado descartar una conducta por el mero hecho de que alguno de sus efectos sea indeseable. Realmente, no hay un solo caso, sino muchísimos o casi todos: cualquier tipo de conducta tiene posibles efectos indeseables. Así, amar conlleva hacerse vulnerable, ser íntegro comporta a menudo el desprecio social, dedicarse como ejecutivo a las finanzas a gran escala puede arruinar un matrimonio... y sí, si se practica el sexo, se corre el riesgo de contraer el VIH. A pesar de ello sería desproporcionado dejar de amar, de ser íntegro, de dedicarse a las finanzas o de practicar el sexo¹⁶⁸.

El argumento papal incurre en una falacia *ad consequentiam*. Ahora bien, su *EAF* no es (*):

- (*) Si p , entonces q
 q es un efecto indeseable de que p
-

P no debe darse

¹⁶⁸ No ha faltado, sin embargo, quien defienda una posición semejante como filosofía moral: los estoicos alegaban que como los deseos frustrados son la causa de nuestro sufrimiento, entonces el mejor modo de ser feliz es extirpar todos nuestros deseos menos uno (el deseo de no desear nada).

ya que es correcto descartar la realización de una actividad cuando las consecuencias de hacerla son comparativamente malas. (*) tiene ejemplificaciones no falaces como (*1):

- (*1) Si construyes el puente con estos materiales, se derrumbará al poco de ser edificado
Es malo que un puente se derrumbe al poco de ser edificado
-

No debes construir el puente con esos materiales

que es un argumento razonable por apelación a consecuencias indeseables o adversas. No obstante, no siempre que una conducta tiene consecuencias indeseables debemos omitirla, como muestra el siguiente ejemplo (*2):

- (*2) Si viajamos en avión, podemos tener un accidente mortal
No es bueno tener un accidente
-

No debemos volar en avión

El caso (*2) no es razonable, ya que, si se trata de una línea aérea que cumple con las garantías de seguridad internacional, los potenciales beneficios que podemos obtener al viajar en avión (rapidez, comodidad) superan a sus potenciales desventajas o riesgos.

Las consecuencias nefastas de una creencia o de una conducta no bastan para rechazarla: aunque un descubrimiento neurocientífico estuviera en condiciones lógicas de ofrecer como conclusión nuestra carencia de libre albedrío, esa consecuencia indeseable no invalidaría en absoluto la verdad del descubrimiento correspondiente. Así pues, debemos disponer de un criterio para aceptar como argumentos razonables los casos semejantes a (*1) y como no-razonables los casos como (*2). El modo de marcar esa diferencia pasa por reconocer que cuando las consecuencias nefastas de una conducta se ven superadas por sus consecuencias benéficas, la conclusión no se sigue.

En el caso del argumento papal contra los preservativos, las consecuencias de servirse de ese método preventivo (no contraer el SIDA, no morir por ello) superan con creces las supuestas desventajas para un católico (favorecer el sexo recreativo y extraconyugal), habida cuenta de que «la verdadera amistad y sobre todo hacia las personas que sufren» se muestra especialmente cuando les salvamos la vida.

El *EAF* de la falacia *ad consequentiam* sería, pues, el siguiente:

Si p entonces q

q es una consecuencia nefasta o indeseable de que p

Las consecuencias beneficiosas de que p superan las consecuencias indeseables de que p (datos epistémicamente accesibles)

p no debe darse

Como ya expliqué en el capítulo 2, a veces se hacen apelaciones ilegítimas a emociones en una argumentación. Ahora bien, según los criterios que he adoptado, el que se dé o no una falacia no dependerá de si están presentes o no ciertas emociones en quien argumenta o en quien acepta el argumento como razonable.

Las falacias *ad consequentiam* (junto con otras como las *ad metum*, *ad misericordiam* o *ad superbiam*) han sido catalogadas a menudo como falacias por apelación a emociones, ya que apelan a la consecuencia indeseable o no que se sigue de que p como razón suficiente para creer que p . Algunos especialistas creen que tales supuestas falacias no lo son realmente¹⁶⁹ porque simplemente no constituyen argumentos, sino estrategias retóricas que distraen con el fin de no poder formular argumento alguno. Otros¹⁷⁰, en cambio, creen que sí son argumentos no razonables, ya que las premisas tratan sobre las consecuencias que se siguen de aceptar una proposición, algo que no afecta a su verdad, sino que es irrelevante. En mi opinión, se trata de estrategias que a veces pueden funcionar retóricamente, pero que en otros casos funcionan de modo argumentativo (el nivel mental en el que esto ocurra es cosa de la filosofía de la psicología, no de la lógica), sólo que se trata de un modo falaz por irrelevancia¹⁷¹.

Para identificar esta falacia minimizando el riesgo de falsos positivos y de falsos negativos es preciso distinguir entre la falacia *ad consequentiam*, la falacia *ad baculum* y los argumentos prudenciales en el contexto de la discusión crítica. Supongamos que debemos analizar críticamente la siguiente preferencia (*3):

(*3) Si te declaras a favor de la discriminación positiva, es más probable que seas elegido delegado de tu partido

¹⁶⁹ Aris, *Retórica*, 1399a, pág. 14, Perelman-Olbrechts Tyteca, 1958, o Woods y Walton, 1982.

¹⁷⁰ Rescher, 1970.

¹⁷¹ Sobre las dos vías de persuasión, retórica o argumentativa, ya traté en el apartado 1.3.

Como indica Walton (2000) primero debemos saber si (*3) se formula en el contexto de una discusión crítica o en el marco de una deliberación interpersonal o de asesoría. El contexto nos ofrece los datos de la estructura del argumento que no explicita la preferencia sola. Así, el argumento que expresa (*3) es (*3a):

- (*3a) Creer en la discriminación positiva proporciona una elevada probabilidad de ser elegido

Creo que la discriminación positiva es correcta

entonces (*3) sería un caso de falacia *ad consequentiam* y su *EA* sería realmente un *EAF*. Ahora bien, si en un intercambio de asesoría se ofrece un argumento electoralista, que no aspira a la verdad de lo que considera, y que se mide en términos de más o menos votos favorables a una candidatura, podemos objetar por motivos morales a la estrategia, pero no por motivos racionales. El argumento práctico que reflejaría su *EA* sería (*3b):

- (*3b) Quien quiera salir elegido como delegado de su partido, tiene más probabilidad de hacerlo si defiende la discriminación positiva
A quiere salir elegido como delegado de su partido

A debe defender la discriminación positiva

Así pues, el *EA* de (*3a) es un *EAF*, mientras que el de (*3b) es el de un argumento correcto, es decir, de una ejemplificación de un *EAC*.

La apuesta de Pascal¹⁷² suele citarse como ejemplo de argumento *ad consequentiam*. La cuestión es si es o no falaz. Desde luego, el argumento de Pascal es lo que se denomina un 'argumento prudencial o práctico', un tipo de argumento que apela a las consecuencias¹⁷³ (de estructura 'Si *A* quiere *X*, entonces debe hacer *Y*')¹⁷⁴ sin hacer referen-

¹⁷² Pascal, III-233.

¹⁷³ Wohlrapp, 1991.

¹⁷⁴ El *EA* en *modus ponens* (Si *A* quiere *X*, entonces debe hacer *Y*; *A* quiere *X*; por tanto, *A* debe hacer *Y*) corresponde al esquema del imperativo hipotético kantiano, que, a diferencia del imperativo categórico, establece una obligación condicional, mientras que este último establece un deber independiente de los intereses del agente. De ahí que un argumento prudencial no sea un argumento propiamente moral.

cia a amenaza alguna (lo que determina que estemos ante una falacia *ad baculum*) y que no comporta falacia alguna, sino a lo sumo algún tipo de problema pragmático. El filósofo francés nunca sostuvo que los beneficios de creer en Dios comportaran una razón suficiente para creer en él, simplemente porque no tenemos un control voluntario de nuestras creencias¹⁷⁵. Se trata de una decisión racional por apelación al autointerés, como lo son los argumentos coste-beneficio. En el caso de la apuesta de Pascal es la estrategia del ‘apuesta-y-cree’, que aventajaría a la escéptica y a la atea.

Walton¹⁷⁶ atribuye a los argumentos prudenciales el siguiente *EA*:

Hacer *X* es un fin deseable para *A*
A cree que hacer *Y* es un medio para hacer *X*

Que *A* haga *Y* es un tipo práctico razonable de acción

Y propone evaluar su razonabilidad a partir de la respuesta a una serie de preguntas críticas, que son éstas:

1. ¿Hay otras opciones para hacer *A* en lugar de *B*?
2. ¿Es *B* la mejor manera de conseguir *A*?
3. ¿Es posible para *A* llevar a cabo *B*?
4. *A* tiene otros fines sobre *A* con conflicto potencial con que *A* lleve a cabo *A*?
5. ¿Hay efectos colaterales negativos de que *A* lleve *A* cabo *B* que deban considerarse?

Así, el ejemplo que se suele ofrecer en tantos manuales como un caso de *ad baculum* falaz, a saber,

O me das el dinero o te rajo

no comporta falacia alguna, simplemente porque o bien no comporta argumento alguno¹⁷⁷, o bien es un argumento prudencial¹⁷⁸.

¹⁷⁵ *Vid.* cap. 2.

¹⁷⁶ Walton, 1997; 2000, 138.

¹⁷⁷ Engel, 1976, dice que se trata de una oración exclamativa, por tanto, no candidata a formar parte de un argumento.

¹⁷⁸ Woods, 1987.

«Ad baculum»

Di lo que tengas que declarar —exigió el Rey—, y no te pongas nervioso, o te hago ejecutar en el acto (Lewis Carroll, «¿Quién robó las tartas?», *Alicia en el País de las Maravillas*).

En los casos de falacias *ad baculum* hay una referencia implícita al potencial temor del interlocutor a sufrir el daño con el que se le amenaza. Ahora bien, apelar a una emoción puede consistir en una de estas dos cosas:

- a) Intentar persuadir a otro de la verdad de una afirmación apelando exclusivamente a esa emoción (apelación doxástica).
- b) Intentar persuadir a otro sobre cómo actuar apelando exclusivamente a esa emoción (apelación conductual).

En el caso de la falacia *ad baculum* la emoción sería el miedo debido a la potencial ejecución de la amenaza, a la que se apela en lugar de aportar datos a favor de la afirmación en cuestión. Claramente, hay falacia en el caso doxástico. En el conductual puede tratarse de un argumento correcto, aunque resulte ser una toma de decisión, por ejemplo, un reprochable intento de abuso de poder. Las personas autoritarias abusan de sus cargos y suelen formular argumentos *ad baculum*, pretendiendo que se acaten sus órdenes y se satisfagan sus deseos simplemente porque disponen de poder sobre aquellos a los que pretenden persuadir, sin que su autoridad se base ni en su experiencia ni en sus conocimientos ni en su valor moral. El inversor de Princeton que amenazó con retirar su cuantiosa aportación económica a la universidad si se contrataba a Peter Singer como profesor en el *Center for Practical Ethics*, no exigía que se escribiera contra Singer, ni que se creyera que Singer no era apropiado como profesor universitario para Princeton, sino que pedía que se actuara de cierto modo, que no se le contratara. Su argumento no comportaba falacia alguna para quien se viera persuadido por él según (b). En cualquier caso, que se trate o no de una falacia no depende de si las razones para creer o actuar son o no buenas¹⁷⁹: es el argumento prudencial el que puede ser apropiado

¹⁷⁹ Contra Comesaña, 2001, que considera el argumento de la multa por exceso de velocidad como un caso no falaz por prudente, pero que evalúa el creer algo por ser amenazado con un severo castigo como un argumento falaz por injusto.

o no, pero que sea inapropiado o incluso inmoral no implica que sea falaz. La falacia estriba en la inadecuación de la base epistémica ofrecida como fundamento de la creencia. El argumento puede ser pragmáticamente razonable, pero no es epistémicamente correcto porque en él no se ofrecen razones sobre la falta de capacidad intelectual de Singer para el puesto (eso, de hecho, no se ponía en duda).

Algunas políticas de asuntos exteriores se discuten de puertas para adentro y luego se justifican siguiendo una estrategia retórica (de cortina de humo) con tácticas *ad baculum* o *ad consequentiam* como éstas de la Guerra Fría:

Ejemplo

Si no enviamos armas a Nicaragua, los comunistas pronto llegarán a nuestras fronteras.

Ejemplo

Las medidas excepcionales en las prisiones de Guantánamo, contrarias al derecho de *habeas corpus*, son necesarias contra los terroristas, de lo contrario ellos destruirán nuestro modo de vida norteamericana y el de los países demócratas.

Los argumentos prudenciales también pueden comportar referencia a amenazas, pero eso no los convierte en *ad baculum*. Se pueden presentar mediante amenazas directas (explícitas) o indirectas (por implicatura conversacional). Según Grunberger, autor de *Una historia social del Tercer Reich*, publicada en Gran Bretaña, los nazis solían enviar la siguiente nota a los lectores alemanes que dejaban de suscribirse a la publicación: «Nuestro papel, desde luego, merece el apoyo de todo alemán. Seguiremos enviándole copias del mismo, y esperamos que no querrá exponerse a las desafortunadas consecuencias en caso de cancelación del envío»¹⁸⁰. Éste es un caso de amenaza indirecta, aunque sumamente clara, ya que de su lectura se sigue un mensaje secundario del todo obvio. Se trata de una *implicatura conversacional*, es decir, de una inferencia en una conversación (cooperativa) en la que

¹⁸⁰ Copi, 1986, 106.

la audiencia extrae una conclusión de lo que dice el emisor, aunque el emisor no ha expresado la conclusión explícitamente ni se sigue lógicamente de cuanto dice.

Walton (1992, 179) explica un caso estremecedor. El juicio del grupo terrorista *Acción Directa* se pospuso en los tribunales franceses por intimidación al jurado. El abogado defensor lo amenazó con «los rigores de la justicia proletaria» el primer día del juicio al decir: «Me gustaría saber durante cuánto tiempo las medidas de seguridad continuarán aplicándose a los jurados.» *Acción Directa* reclamaba entonces la responsabilidad de varios atentados terroristas recientes en Francia, y la policía sospechaba que el asesinato del *French auto executive* fue un intento de intimidar al jurado. Las tácticas de intimidación tuvieron éxito, ya que el juicio fue pospuesto indefinidamente, dado que muchos miembros del jurado no se presentaron en el tribunal. Ninguno de ellos fue víctima de una falacia, puesto que su decisión no se debía a un cambio doxástico sobre sus convicciones contrarias al terrorismo, sino a un cambio conductual sobre sus creencias y decisiones prácticas. En este caso el acto de habla que comportaba la amenaza era la pregunta indirecta y la amenaza estaba en segundo nivel¹⁸¹.

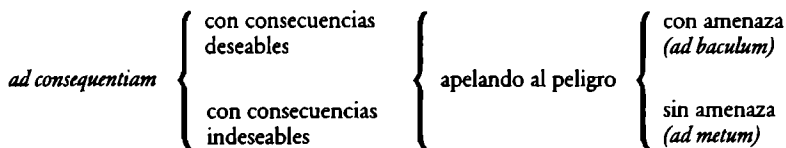
«Ad metum»

Un argumento que apela a un peligro no siempre comporta amenaza, aunque puede hacerse una apelación al miedo. Esta falacia consiste en intentar persuadir de que p apelando al miedo si no se da o cree que p sin ofrecer razones justificativas de que p . Así, en la propaganda gubernamental contra la velocidad excesiva no tiene por qué haber amenaza, pero sí se suele apelar al miedo a perder a un ser querido, o a ver mermada la autonomía física tras un accidente de tráfico. Desde luego, no se trata de ninguna falacia porque el miedo es una emoción apropiada ante un riesgo real.

Tanto la apelación con amenaza (si se sigue el curso de acción no recomendado) como la apelación al miedo tienen la misma estructura de apelación al peligro, con base en una inferencia práctica con una primera premisa (lo que quiero o no —fin negativo—), una segunda premisa condicional que liga la primera con otra y una conclusión (el curso de acción recomendado).

¹⁸¹ Más detalles sobre la argumentación por amenaza se pueden hallar en Walton, 2000.

Walton¹⁸² ofrece una clasificación de argumentos que apelan al peligro:



Como en el caso de la *ad baculum* habría que estudiar en qué casos hay o no falacia. Cuando el argumento *ad metum* es del tipo doxástico, se convierte en una falacia. Habría que estudiar si las descripciones de Taine sobre el racionalismo insano del contrato social comportan o no una falacia así.

Ejemplo

(**) Oleadas de inmigrantes amenazan con incrementar la tasa de parados españoles.

El uso del lenguaje pernicioso ('oleada') le concede un poder retórico que apela al miedo de los ciudadanos a perder su puesto de trabajo por la competencia con inmigrantes recién llegados. La idea de una ola sugiere el poder de arrastre y aniquilación de una gran tormenta que crea alta marejada. Se crea un escenario terrorífico que alarma, sin ofrecer ni una sola justificación, y que bloquea la capacidad de razonamiento de la audiencia al manipular sus emociones. De hecho, la mayoría de los inmigrantes que acceden a nuestro país, algunos de ellos arriesgando sus propias vidas, no van a gozar de un trabajo que se corresponda con su preparación profesional. Y aquellos que no disponen de esa preparación no suelen entrar en competencia con los trabajadores del país receptor, ya que reciben ofertas de los empleos que éstos ya no están dispuestos a desempeñar. (**) no es un (buen) argumento prudencial de advertencia de peligro: en el titular no se da ni un solo dato estadístico ni una sola relación causal entre la presencia de inmigrantes y el paro de los residentes oriundos.

¹⁸² Walton, 2000, cap. 6, 174.

De hecho, es difícil creer que alguien se pueda convencer vía argumentativa de ello, parece que el *ad metum* es con más frecuencia una estrategia retórica. Como con las actitudes racistas, que se inculcan socialmente apelando a la amenaza de la presencia de ciertas etnias para la conservación del estatus social de los ciudadanos del país, favorecen la adopción de medidas políticas draconianas de control social.

«Ad superbiam» en críticos conservadores como Maurras en orgullo de raza o el cromosoma vasco

Lo cierto es que hay una lógica epistémica común a muchos casos de falacias que apelan a emociones. La relevancia concedida a la emoción que se provoca (ya sea miedo, orgullo, odio...) bloquea otra actividad justificativa ulterior. Lo que Aristóteles consideraba *acrasia por compulsión* y que los psicólogos actuales relacionan con un tipo de incontinencia intelectual que impide pensar más allá, tiene en epistemología un correlato que he llamado 'ceguera inferencial'¹⁸³. El esquema sería:

Si X es el caso, entonces X es Y -ble (temible, digno de orgullo, odioso...)

A (no) desea que X sea el caso

A (no) cree que X sea el caso

Sin embargo, otras falacias que no apelan a emociones pueden ser cometidas igualmente con base en una causa desviada de ese tipo: el de la creencia desiderativa. De ahí que la etiqueta 'creencia desiderativa' no sirva como tipo de falacia¹⁸⁴. Como ya expliqué en el capítulo 2 una creencia desiderativa es una creencia adquirida de modo causalmente desviado, ya que no se obtiene como resultado de analizar los datos empíricos y conceptuales relevantes (p. ej., como resultado de la percepción si se trata de una proposición empírica o tras deducción de conceptos si se trata de una proposición matemática), sino que la única causa de creer que p es el deseo de que p .

¹⁸³ Bordes, «Self-deception and negative-valence emotions: moral accountability in some clinical interpersonal relationships», 2007.

¹⁸⁴ A ello se suma el problema del psicologismo.

Es mi tesis, justificada con detalle en otro lugar, que es posible establecer conexiones entre la lógica de la argumentación falaz y la lógica epistémica de los estados mentales que suelen causar la creencia en falacias más allá de las clasificaciones psicológicas de los sesgos cognoscitivos, una tarea intelectual que todavía está pendiente de ejecución. En este caso subrayo la conexión entre algunas falacias y las emociones que pueden generar creencias desiderativas que bloquean el proceso de análisis racional por efecto de cierta «ceguera inferencial».

Cuando a alguien se le soborna bajo amenaza a la vida de su familia para que no haga pública una información comprometida, p , y el sobornable accede, sólo comete una falacia *ad baculum* si el sobornado acaba creyendo en que $no-p$. Pero así como puede resultar prudencial no desvelar la información, parece inverosímil a primera vista que el sobornado llegue a creer que la información no es tal. Sin embargo, en muchos casos es así. Una posible explicación causal sería esta: cuando uno oculta una información que debería ser revelada (porque produciría un bien social o evitaría que un delincuente siguiera delinquiendo), le es difícil convivir con la discrepancia entre lo que hace y lo que debería hacer (una disonancia cognitiva): es incómodo y desasegante convivir con la conciencia como enemiga. Por ello, una estrategia mental que restaura el equilibrio es el autoengaño, de modo que, en lugar de enfrentarse honestamente a la situación, llega a desear que $no-p$, ya que si fuera así, no habría llegado a la situación en la que se encuentra. Y ese deseo, egocéntricamente fundamental, genera la creencia de que $no-p$ y con ella la concordancia entre lo que hace y lo que debe hacer. Es posible que muchos soldados nazis se convencieran así de que sus actos antisemitas eran correctos, o que los genocidas turcos durante la Primera Guerra Mundial consideraran también correctas las masacres y deportaciones de más de un millón de turcos, o que a las fuerzas serbio-bosnias les pareciera natural y legítima la limpieza étnica durante la llamada guerra de Bosnia o la masacre de Srebrenica. De hecho, la serie de experimentos de Milgram, al que me referí en páginas precedentes, comenzó tres meses después de que Adolf Eichmann fuera sentenciado por crímenes contra la humanidad durante el régimen nazi. Es más, Milgram ideó estos experimentos con la pretensión de responder a la pregunta de si Eichmann y sus centenares de miles de cómplices solo recibían órdenes, que no podían desobedecer, y que, en cierta manera, los obligaban a consumir el Holocausto. A veces la obediencia ciega a la autoridad es otra máscara más del autoengaño interesado.

7.2.6. Falacia «ad misericordiam»

I like the Walrus best... he was a little sorry for the oysters... he ate more than the Carpenter... (Lewis Carrol, *Alicia en el País de las Maravillas*).

[El bachiller Alonso López habla a Don Quijote:]

Harto rendido estoy, pues no me puedo mover, que tengo una pierna quebrada; suplico a vuestra merced, si es caballero cristiano, que no me mate; que comerá un gran sacrilegio, que soy licenciado y tengo las primeras órdenes (*Don Quijote*, I, 19).

Un banco quiere desahuciar a una pareja que se acaba de quedar en paro debido a la crisis. Siempre han cumplido con sus deudas, pero ahora mismo no pueden asumirlas y son familia numerosa. Si solicitan un aplazamiento pidiendo comprensión y que se apiaden de sus hijos, que no podrán tener una alimentación adecuada si se lleva a cabo el desahucio, no cometen falacia alguna con ello.

La falacia *ad misericordiam* consiste en apelar a la piedad como base justificativa suficiente para mostrar que una proposición es verdadera. La pareja de esta historia ya sabe que si no se paga la hipoteca, el banco tiene derecho a llevar a cabo el desahucio. Eso no lo cuestionan. Ellos formulan un argumento ético, no legal.

Ningún fragmento mejor que el acto III, escena segunda del *Julio César* de Shakespeare para ilustrar la estrategia argumentativa *ad misericordiam* y su valor retórico. Habla Antonio:

Pero Bruto ha dicho que César era ambicioso, y Bruto es un hombre de honor. César trajo a Roma muchos cautivos; con sus rescates aumentó el tesoro público. ¿Os parece que esto sea una ambición de César? Cuando los pobres clamaban, él lloraba. ¿No es mucho más insensible la ambición? Pero Bruto nos dice que era ambicioso, y ya sabemos que Bruto es un hombre de honor...

La falacia *ad misericordiam* también es una estrategia retórica habitual y muy afortunada en la *captatio benevolentiae* inicial de los oradores. Así, ante una audiencia pacifista el orador argumentará recordando los horrores del Holocausto nazi, de la ocupación israelí de Gaza o del *apartheid* sudafricano. Si es belicista, en cambio, recordará las consecuencias del aislacionismo político, el bombardeo de Pearl Harbour o los riesgos de no intervenir militarmente en Afganistán, por ejemplo.

No hay que confundir la falacia *ad misericordiam* con los argumentos *pro beneficencia*. Consideremos estos argumentos sobre crueldad animal, concretamente si es correcto llevar o no ropa hecha con pieles de animales:

1. Los animales en libertad sufren más crueldades, mientras que los cautivos son bien tratados.
2. Los animales cazados sufren terriblemente en las trampas de los cazadores y muchos mueren en cautividad.

Tanto en (1) como en (2) la apelación a la piedad es relevante, porque en el argumento sobre el derecho o no a matar a animales entra la evaluación utilitarista de su dolor frente a la evaluación utilitarista del placer derivado de vestir sus pieles. La diferencia entre (1) y (2) desde el punto de vista crítico radica en que (1) se basa en datos empíricos falsos, así que su argumento antivegano está mal justificado, mientras que (2) es un argumento razonable, que se puede fundamentar en datos empíricos sobre maltrato industrial en las granjas.

Cuando la apelación a la piedad no es relevante o aunque lo es distrae en exceso, por su fuerza dramática, de líneas de argumentación relevantes, entonces decimos que se comete la falacia. Es posible que algún estudiante haya considerado, si no formulado, un argumento como este:

Vengo a pedirle que, por favor, reconsidere la nota que me ha puesto en el examen final; deje que le explique lo que me pasó: tuve problemas familiares que resolver, de hecho todavía los tengo, y no pude prepararme suficientemente. Soy huérfano de padre y como quiera que tengo a mi madre hospitalizada, he tenido que cuidar de mis dos hermanos pequeños. No he tenido tiempo material para preparar el examen. Usted sabe que nunca antes le he fallado y que siempre he cumplido puntualmente con mis obligaciones de estudiante de su asignatura...

El caso realmente genera una especie de dilema sobre si se debe seguir una regla estrictamente o si se puede justificar una excepción a la misma. Enfocado con base en el utilitarismo del acto se puede hacer una excepción, siempre y cuando racionalmente hacerlo signifique un beneficio mayor a largo plazo (por ejemplo, que haya una alta probabilidad de que sea un buen químico con reputación moral). Para un deontologista y un utilitarista de la regla, en cambio, no se debería hacer la excepción, ya que, según el primero, no sería justo

para los demás, tal y como sentencia la regla; para el segundo se generaría un precedente que, de ser conocido por otros estudiantes, generaría una regla de malas consecuencias para la evaluación futura.

En cualquier caso, aunque se crea mejor hacer la excepción justificada en ese caso individual, desde luego la apelación *ad misericordiam* del estudiante no es relevante para la nota del examen, que depende exclusivamente de los resultados obtenidos en la prueba realizada. Sólo si se decide incluir en la nota cuestiones relativas a actitud y rendimiento, y que esto se tome como un incentivo futuro, sólo entonces el *ad misericordiam* puede recibir una evaluación crítica positiva.

7.2.7. Falacia «ad hoc»

Consiste en modificar la tesis defendida a lo largo de una discusión crítica a medida que se descubren datos o razones en su contra con el único fin de mantenerla sin refutar, es decir, que la modificación se lleva a cabo sólo para evitar reconocer el error, sin disponer de una justificación *ad rem* o independiente para esa modificación. De ese modo resulta imposible comprobar la hipótesis.

El sesgo cognitivo que le corresponde se conoce como ‘el tirador de Tejas’, relativa a un tejano que supuestamente disparaba primero y luego dibujaba una diana alrededor, presumiendo de ser un tirador experto.

En investigación científica la falacia *ad hoc* se produce cuando se modifican los supuestos auxiliares de una hipótesis sin que haya justificación empírica independiente para esa modificación. El caso paradigmático es la teoría del flogisto, acaso la primera gran teoría de la química moderna relativa a la combustión de los metales, teoría esta que gozó de gran popularidad en el siglo XVIII y que luego fue totalmente descartada por falsa a partir de los experimentos de Lavoisier.

Un argumento de historia de la ciencia próximo al *ad hoc*, pero en el que los supuestos auxiliares fueron modificados por razones independientes, es el caso del descubrimiento del planeta Neptuno, el doble descubrimiento de Neptuno, para ser más precisos, que originó una de las mayores controversias de la historia de la astronomía entre británicos (John Adams) y franceses (Urbain Leverrier). Se trataba de aclarar quién fue el primer astrónomo que localizó dicho planeta. Después de casi 150 años de disputas entre unos y otros por fin se aclaró el enigma gracias al hallazgo en Chile, provenientes del Real Observatorio de Greenwich, de unos documentos irrefutables, a partir

de los cuales se concluyó que el auténtico descubridor de Neptuno fue el astrónomo francés.

Una versión o quizá subtipo de esta falacia es la conocida como *no true Scotsman fallacy*, en la que se reinterpretan los datos para evitar que se refute la posición original, intentando cambiar el significado de ciertos términos usados. Su *EAF* es éste:

A lleva a cabo la conducta *Y* y/o defiende que *p*
Ningún verdadero *B* lleva a cabo la conducta *Y* y/o defiende que *p*

A no es un verdadero *B*

Ejemplo

Alba no quiere tener hijos
Ninguna verdadera mujer descarta para siempre ser madre

Alba no es una verdadera mujer

7.2.8. Falacia de «dos errores hacen un acierto»

Las represalias del ejército israelí cuando exigía 150 muertos palestinos por cada israelí muerto o las palabras de su viceministro de Seguridad Interior, cuando en agosto de 2001 propuso a su ejército «liquidar» a los padres y familiares más próximos de los *fidayyin* palestinos que ejecuten operaciones de martirio contra la ocupación israelí, forman parte de una cadena de fatídicos errores, muchas veces condenados por la ONU, que sirven para ilustrar este apartado. Sin duda alguna, los judíos han sido torturados, humillados, asesinados y sometidos a segregaciones de limpieza étnica durante siglos a lo largo de la historia. Sin embargo, eso no les autoriza para cometer desmanes semejantes a otros: dos errores no hacen un acierto.

Repárese en este fragmento de Peter Collier¹⁸⁵, citado por Curtis (2001):

Odiamos la guerra, pero también nos encantó. Vietnam nos hizo especiales, éramos una generación con una misión. Vietnam dio la apariencia de la forma moral de lo que en realidad era un

¹⁸⁵ Peter Collier, «Something Happened to Me Yesterday», en *Destructive Generation: Second Thoughts About the Sixties*, con David Horowitz, Summit Books, 1989, pág. 264.

odio sin forma de «el sistema». La guerra justifica todos los excesos, y también cada pensamiento y acción violenta. Lanzando una piedra a la ventana de una corporación hemos desterrado la culpa de nuestros pensamientos: Esto es para los vietnamitas. Tratando de prender fuego a una biblioteca de la universidad, nos dijimos: Esto es para los vietnamitas. La guerra no solo nos dio permiso, sino que también nos dio una sensación adictiva de superioridad moral: que éramos mejores que las circunstancias en que nos vimos obligados a vivir. Si hemos cometido pequeños delitos de indecencia, fue porque estaban a lo largo de un camino justificado por los crímenes mucho mayores y obscenos del sudeste asiático.

7.3. EL CAMPANERO DE CARROLL Y LAS FALACIAS POR VACUIDAD

De quienes están acostumbrados a hablar ampulosamente durante mucho tiempo comunicando una ínfima cantidad de información, utilizando todo tipo de circunloquios, eufemismos, frases ambiguas o incomprensibles, subjetivas, etc. se suele decir en francés que tienen *langue du bois* («lengua de madera»). Cuando se argumenta de modo que los datos y justificaciones son nulos o realmente ausentes, decimos que se trata de razonamientos vacuos o vacíos.

7.3.1. Falacia «ad nauseam»

¡Excelente lugar para el snark!», exclamó el capitán, a la vez que desembarcaba con sumo cuidado a su tripulación: ensortijando los cabellos de cada marinero en su dedo, les ponía fuera del alcance de la olas. «¡Excelente lugar para el snark!», repitió, como si esta sola frase debiera estimular a la tripulación. «¡Excelente lugar para el snark!, y lo digo por tercera vez. Recordad, todo lo que os diga tres veces es siempre verdad» (Lewis Carroll, espasmo I, «El desembarco», *La caza del snark*).

When he, with racked and whirling brain,
feebly implored her to explain,
she simply said it all again

(Lewis Carrol, «The three voices», *The Second Voice. Phantasmagoria and other essays*).

Aunque se la denomina a veces falacia, y aunque hemos oído todos decir aquello de «si lo dicen tantas veces, será verdad», resulta difícil creer que alguien siga un EAF como este:

Es verdad que p

Lo cierto es que la llamada ‘cascada de la disponibilidad’ es el sesgo cognitivo por el que una creencia colectiva gana cada vez más plausibilidad al ser repetida una y otra vez en el discurso público, como un proceso de autoreforzamiento del tipo «repite algo durante mucho tiempo y la gente acabará por creérselo». Este sesgo sería la explicación psicológica de por qué la estrategia *ad nauseam* funciona tan eficazmente como truco retórico.

No es nada difícil encontrar ejemplos al respecto. Se repiten a menudo en los medios de comunicación y en otros foros públicos expresiones de ideas que ni siquiera se intentan justificar, sino que se repiten hasta que forman parte casi natural del pensamiento de muchos ciudadanos. Así, en la lucha antiterrorista o en el debate sobre la regulación de la inmigración se habla del *choque de civilizaciones*, de *el eje del mal*, de las *oleadas* o *aludes* de inmigrantes.

7.3.2. Falacia por inconsistencia o contradicción. La paradoja del prefacio

—No está en eso el yerro —replicó Sansón—, sino en que antes de haber parecido el jumento dice el autor que iba a caballo Sancho en el mismo rucio.

—A eso —dijo Sancho— no sé qué responder, sino que el historiador se engañó, o ya sería descuido del impresor (*Don Quijote*, II, 4).

No es necesario que digas «ex-actamente» —observó la Reina—: te creo sin que conste en acta. Y ahora te diré a ti algo en que creer: acabo de cumplir ciento un años, cinco meses y un día.

—¡Eso sí que no lo puedo creer! —exclamó Alicia.

—¿Qué no lo puedes creer? —repitió la Reina con mucha pena—; prueba otra vez: respira hondo y cierra los ojos.

Alicia rió de buena gana: —No vale la pena intentarlo —dijo—. Nadie puede creer cosas que son imposibles.

—Me parece evidente que no tienes mucha práctica —replicó la Reina—. Cuando yo tenía tu edad, siempre solía hacerlo durante media hora cada día. ¡Como que a veces llegué hasta creer en seis cosas imposibles antes del desayuno! ¡Allá va mi mantón de nuevo! (Lewis Carroll, «Aguja y lana», *Alicia a través del espejo*).

A raíz de la huelga de hambre de la saharauí Aminetu Haidar, en su veinticinco día de ayuno, un bioetista fue entrevistado para dar su

opinión acerca de su difícil situación política y ética. En *El País* del 12 de diciembre de 2009 alegó:

La persona es soberana y se ha de respetar su derecho fundamental a la libertad. Es indiscutible que si esta mujer no quiere comer, no se la puede obligar bajo ningún concepto, pero creo que el sentimiento humanitario nos ha de llevar a proteger su vida y ha de prevalecer por encima de esa libertad personal. Por eso creo que no se la puede dejar morir (...) se trata de un tema muy complejo, que supera la ética y el derecho, porque en muchas ocasiones como ésta las cosas no son ni blanco ni negro.

Dejando a un lado el truísmo de que todas las situaciones difíciles sean temas complejos y nunca en blanco o negro, es sorprendente que alguien pueda contradecirse de modo tan obvio y tras una supuesta reflexión: si «bajo ningún concepto» se la puede obligar a alimentarse, con ello es incompatible «proteger su vida (...) por encima de esa libertad personal». También se dice que la cuestión «supera la ética y el derecho». Pero algunos principios éticos sobre calidad de vida y el derecho a la libre expresión de ideas, así como los artículos 15 y 16 de la Constitución Española, así como la Ley 41/2004 de autonomía del paciente amparaban la decisión de Aminetu. Si la cuestión remite realmente a otro ámbito, debe ser el religioso, pero entonces la inconsistencia se da en fingir seguir argumentos racionales para justificar un dogma de fe.

Sansón Carrasco comentaba ya antes de este pasaje los errores que el público achacaba al autor del *Quijote*, entre ellos el del robo del asno de Sancho, que aparece sin más cabalgado por su amo. Poco error comparado con lo inverosímil de que sus personajes sobrevivan a tantas palizas y estén en pie para la siguiente batalla o escaramuza.

Una condición necesaria de todo argumento razonable sin excepción es la consistencia o no-contradicción. Existen distintos tipos de inconsistencia: la de Sancho y Don Quijote siempre fuertes para la próxima batalla es un tipo de inconsistencia por contradicción con las leyes médicas que rigen el funcionamiento del cuerpo humano y que les habrían obligado al menos a alguna convalecencia entre pelea y pelea. Hablamos de inconsistencia tecnológica (cohetes unipersonales a la Luna), biológica, histórica... y también de 'inconsistencia física', cuando las leyes contradichas son las de la ciencia física: que un burro vuele es una inconsistencia de ese tipo. Una descripción de una situación biológicamente inconsistente (pues, por lo que sabemos, dentro

de un lago de pez hirviendo ni animales ni hadas de constitución celular podrían sobrevivir) nos la da Cervantes por boca de Don Quijote en el siguiente fragmento:

(...) ¿hay mayor contento que ver, como si dijésemos, que aquí y ahora se muestra delante de nosotros un gran lago de pez hirviendo a borbollones, y que andan nadando y cruzando por él muchas serpientes, culebras y lagartos, y otros muchos géneros de animales feroces y espantables, y que del medio del lago sale una voz tristísima que dice: «Tú, caballero, quienquiera que seas, que el temeroso lago estás mirando, si quieres alcanzar el bien que debajo destas negras aguas se encubre, muestra el valor de tu fuerte pecho y arrójate en mitad de su negro y encendido licor, porque si así no lo haces, no serás digno de ver las altas maravillas que en sí encierran y contienen los siete castillos de las siete hadas que debajo desta negregura yacen»? ¿Y que apenas el caballero no ha acabado de oír la voz temerosa, cuando, sin entrar más en cuentas consigo, sin ponerse a considerar el peligro a que se pone, y aun sin despojarse de la pesadumbre de sus fuertes armas, encomendándose a Dios y a su señora, se arroja en mitad del bullente lago, y cuando no se cata ni sabe dónde ha de parar, se halla entre unos floridos campos, con quien los Eliseos no tienen que ver en ninguna cosa? Allí le parece que el cielo es más transparente, y que el sol luce con claridad más nueva; ofrécese a los ojos una apacible floresta de tan verdes y frondosos árboles compuesta, que alegra a la vista su verdura, y entretiene los oídos el dulce y no aprendido canto de los pequeños, infinitos y pintados pajarillos que por los intrincados ramos van cruzando (*Don Quijote*, I, 50).

Ahora bien, por lo que atañe a la falacia que me ocupa ahora la inconsistencia cometida es lógica. Si un argumento contiene una inconsistencia lógica, viola la ley lógica de no-contradicción al contener la proposición A y $no-A$, de modo que de él se infiere cualquier cosa y, por tanto, resulta ser un argumento vacío. *Pace* Whitman (que no usaba ‘contradicción’ en el sentido técnico lógico) una proposición contradictoria es simplemente inaceptable por ser necesariamente falsa.

Aunque podría poner ejemplos triviales de esta falacia, que se da cuando las premisas y/o la conclusión se contradicen entre sí o son inconsistentes, resulta más interesante considerar casos más realistas. Hace poco Misham (2009) argumentó que quienes proponen que un aumento de la deuda nacional impone cargas en las generaciones futuras también deberían defender que toda falta del gobierno en incre-

mentar el ritmo actual de inversión igualmente impone una carga en generaciones futuras. No hacerlo es ser inconsistente. Se trata de un buen argumento *ad hominem* que consiste en atribuir la *falacia por inconsistencia* a su oponente.

7.3.3. *Falacia de la pregunta compleja o «plurium interrogationum»*

—¿Qué tipo de insectos te encantan —le preguntó el mosquito— en el país de donde vienes?

—A mí no me encanta ningún insecto —explicó Alicia—, porque me dan algo de miedo... al menos los grandes (Lewis Carroll, «Insectos del espejo», *Alicia en el País de las Maravillas*).

A pesar de que se ha discutido mucho sobre su autenticidad como falacia, el peso de la controversia es menor que el de la tradición que la incluye en las listas de errores argumentativos. De entrada, por ser una pregunta parece incumplir el requisito según el cual una falacia es un argumento, que consta de proposiciones enunciativas, no interrogativas. Sin embargo, su estructura enunciativa queda clara cuando se advierte que el error de argumentación está más bien en lo que presupone, que es un enunciado, no en lo que dice literalmente.

Esta falacia sólo es tal cuando la presuposición es falsa o no justificada y la pregunta aspira a establecerla como verdadera o justificada sin más.

Tiene al menos cuatro versiones:

1. Se formulan dos o más preguntas a la vez y se pide una respuesta única.

Ejemplo

¿Ya has dejado de pegar a tu mujer?

Parece que ésta era una de las preguntas que formulaba jocosamente el rey Carlos II cuando reunía a los caballeros de la *Royal Society*. Es el ejemplo que, por desgracia, ha pasado a ser paradigmático en los textos de lógica informal sobre esta falacia.

2. Se formula una pregunta presuponiendo otra.

Ejemplo

¿Por qué la esclavitud en los Estados Unidos fue la peor que el mundo ha conocido?

Sea o no el caso, se presupone sin explicar que la esclavitud norteamericana ha sido la peor del mundo.

3. Se formula una pregunta con falsa suposición.

Ejemplo

La contaminación que produces ¿aumenta o rebaja tus beneficios?¹⁸⁶.

4. Se formula una pregunta compleja exigiendo una respuesta simple (p. ej., «sí» o «no» en las preguntas decisivas).

Ejemplo

¿Considera conveniente para España permanecer en la Alianza Atlántica en los términos acordados por el Gobierno de la Nación?¹⁸⁷.

A la hora de identificar esta falacia resulta imprescindible localizar las premisas entimemáticas¹⁸⁸. Como ya expliqué en otro capítulo, no sólo no es ilícito, sino que resulta inevitable hacer presuposiciones a lo largo del desarrollo de un argumento. Sin embargo, cuando está comprometida la validez de nuestra argumentación, es preciso delimitar las presuposiciones relevantes. En esta falacia el error radica precisamente en que se oculta esa presuposición relevante: que la pregunta oculta ya ha sido respondida afirmativamente sin más explicación.

Otros ejemplos son:

¹⁸⁶ El ejemplo es de Pirie, 1985.

¹⁸⁷ Formulada por referéndum ante los españoles en 1986 por el PSOE.

¹⁸⁸ *Vid.* cap. 3.

- ¿Cómo explicas el asombroso éxito de las predicciones astrológicas del pasado?
- ¿Todavía sigues siendo un xenófobo arrogante?

7.3.4. Falacia del círculo vicioso o «*petitio principii*»

Subtipos: lenguaje pernicioso, definición persuasiva o estipulativa, *ad lapidem*. El argumento del diseño.

Todas nuestras contradicciones son ejemplificaciones de falacias del círculo vicioso (Russell y Whitehead, 1925, Introducción de *Principia Mathematica*).

¡Soy real! —dijo Alicia... no creerás que son lágrimas de verdad? (Lewis Carrol, «Tweedlelum y Tweedledee», *Alicia a través del espejo*, cap. 4).

Para mí sola nació don Quijote, y yo para él: él supo obrar y yo escribir, solos los dos somos para en uno, a despecho y pesar del escritor fingido y tordellesco que se atrevió o se ha de atrever a escribir con pluma de avestruz grosera y mal deliñada las hazañas de mi valeroso caballero, porque no es carga de sus hombros, ni asunto de su resfriado ingenio (*Don Quijote*, II, 74).

Si las premisas de un argumento contienen el enunciado o la parte esencial del enunciado de la conclusión, se dice que el argumento contiene una *falacia por círculo vicioso*.

Como su nombre indica esta falacia sólo se da cuando el argumento formulado comporta cierto tipo de circularidad. Algunos argumentos filosóficos son necesariamente circulares, por razones vinculadas con la naturaleza del problema, pero no cabe considerarlos por ello falaces a no ser que el círculo descrito sea vicioso.

La clásicamente denominada falacia por *petitio principii* (del griego *petomai*, volar hacia algo, y *principium*, inicio) se suele clasificar también como falacia por presuposición. Su *EAF* sería el siguiente:

A porque B
B porque C

C

Los círculos viciosos como políticas sociales son muy dañinos y crean una convicción de impotencia kafkiana. Así, los inmigrantes que en muchos países europeos anhelaban conseguir su permiso de residencia, se encontraban con una situación inviable por vías legales: recibirían su permiso siempre y cuando consiguieran un contrato de trabajo, algo que a su vez no les era concedido a no ser que dispusieran de ese permiso de residencia.

En Colombia una de las políticas del gobierno de Álvaro Uribe para erradicar el narcotráfico consistió en rociar con pesticidas las plantaciones de hoja de coca (algo que daña terriblemente el suelo y que impide otros cultivos...), sin ofrecer a los cosechadores otra opción laboral para asegurar su subsistencia. De ese modo es fácil ver que pueden tomar partido por las opciones laborales ilícitas que se pretendía erradicar.

Ejemplo 1

A: Nadie en su sano juicio se suicida.

B: ¿Y tu amigo X? Nos sorprendió a todos cuando se suicidó el año pasado.

A: Bueno, parecía sano, pero está claro que no lo conocíamos bien

Ejemplo 2

Sólo sobreviven los organismos más aptos. Lo sabemos porque si han sobrevivido, entonces es obvio que lo han hecho porque de algún modo estaban más adaptados para sobrevivir¹⁸⁹.

Ejemplo 3

Las medidas legales que controlan monopolios corporativos deben hacerse por interés público, porque la comunidad se beneficiará con ello si encontramos el modo de controlarlas e impedir el control total de la producción y la distribución de un servicio concreto por parte de una corporación única.

¹⁸⁹ El ejemplo es de Damer, 1995.

Ejemplo 4

No debes seguir los criterios de tu razón. Abre tu corazón y lo verás.

Ejemplo 5

Es inmoral violar a un menor; azotarle es un tipo de violación, por tanto, azotar es malo.

El núcleo del debate radica precisamente en decidir si azotar a un niño es o no un tipo de violación.

Ejemplo 6

El amor verdadero nunca acaba en divorcio o separación.

El ejemplo o enuncia una tesis empírica o una definicional. Si es empírica, se pueden presentar casos reales de amor que han acabado en divorcio, que no aceptará como tales, así que es una afirmación definicional. Si es definicional, no hay más que discutir: es meramente estipulativa.

Ejemplo 7

A: Carlos es paternalista con sus hijos.

R: ¿Por qué lo crees?

A: Es que los trata como niños.

Muchos textos antiabortistas omiten igualmente el debate crucial, que es acerca del estatuto moral del *nasciturus* y presuponen que se trata de un ser con pleno derecho y miembro de la comunidad moral incluso en sus fases embrionarias iniciales. También los abortistas extremos hacen igual con la tesis contradictoria.

Una lectura reduccionista del argumento cartesiano del *Cogito, ergo sum* nos llevaría a sospechar cierta circularidad. Ahora bien, lo que Descartes parece querer mostrar es que es psicológicamente impo-

sible negar que existes mientras piensas. La más discutida falacia cartesiana es la que atribuye circularidad en las *Meditaciones Metafísicas*, porque, como ya le reprocha su coetáneo Arnauld, en la Primera Meditación duda de la certeza de los enunciados matemáticos, mientras que en la Cuarta Meditación defiende la existencia de un Dios no engañador y afirma que las percepciones claras y distintas son verdaderas, criterio cuya fiabilidad depende de su conocimiento de la existencia de Dios, algo que ha cuestionado en la Primera Meditación¹⁹⁰.

En otros casos no se da falacia alguna sino tan sólo una situación de «pez que se muerde la cola». Es el caso de la obtención de un permiso de trabajo en España. Independientemente del hecho de juzgar la buena o mala fe de los legisladores en esta materia, a los inmigrantes que llevan tres años en España la ley les permite solicitar un permiso de trabajo. Para obtenerlo, deben, sin embargo, presentar un *precontrato* cuyo tramite tarda unos seis meses, de manera que muchos empresarios no pueden esperar aún y teniendo a la persona cualificada para desempeñar el trabajo, dado que carecen del correspondiente permiso de trabajo y sería ilegal contratarlos durante esos meses; por tanto, estos inmigrantes no podrán obtener los 'papeles', esto es, la documentación en regla que les permita estar en España de manera legal. Y si son ilegales, ya no tienen ninguna posibilidad de que se les ofrezca una oferta de trabajo y mucho menos un permiso para trabajar¹⁹¹.

En 1974 Arafat entró en la ONU y dijo que venía con una mano que sostenía un fusil y en la otra una rama de olivo. En 2006 Chávez desde el estrado de las Naciones Unidas se refirió a George Bush al decir: «El diablo estuvo aquí y todavía huele a azufre.» En septiembre de 2009 el presidente de los Estados Unidos Barack Obama, también ante la Asamblea General de la ONU, habló de «ocupación» para referirse a los asentamientos judíos en Palestina.

¹⁹⁰ Rickless, 2005, cuestiona esta atribución de falacia en su «The Cartesian Fallacy».

¹⁹¹ Cfr. Real Decreto 942/2010. De 23 de julio (BOE núm. 189, de 5 de agosto), sentencia del 1 de junio de 2010, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en concreto su artículo 45: «Se podrá conceder una autorización de residencia por razones de arraigo, en los siguientes supuestos: b) A los extranjeros que acrediten la permanencia continuada en España durante un período mínimo de tres años, siempre que carezcan de antecedentes penales en España y en su país de origen, cuenten con un contrato de trabajo firmado por el trabajador y el empresario en el momento de la solicitud cuya duración no sea inferior a un año y bien acrediten vínculos familiares con otros extranjeros residentes, bien presenten un informe que acredite su inserción social emitido por el ayuntamiento en el que tenga su domicilio habitual».

Las palabras que usamos dicen mucho sobre nosotros, sobre nuestro carácter, intenciones y modo de conducta. En una discusión crítica poseen una fuerza retórica previa a la del argumento que construyen. Por ello, en aras de una discusión honesta debemos elegir los términos que no prejuzguen la posición que intentamos defender.

Se denominan *buzzwords* o 'términos calientes' a aquellos que tienen fuerte poder retórico, como 'burócrata' en el texto siguiente:

La sólida posición del presidente contra los burócratas de la Unión Europea ha demostrado su eficacia en la política exterior francesa.

Otros ejemplos son los tan cacareados 'efectos colaterales' de la actividad bélica norteamericana contra Afganistán durante la administración Bush y la denominación de 'actividad de pacificación' a la acción militar cuando comporta derramamiento de sangre. Algunas veces se acuñan neologismos (actualmente están de moda los prefijos 'bio-' o 'glob-' y el vocablo 'global') que añaden una calificación específica al sustantivo prefijado o al sintagma resultante. Es el caso de 'biopolítica', 'biosostenible', 'biodegradable', 'biosfera', 'bioagricultura' o 'biomedicina', por un lado, y, por otro, de 'globalización' (cultural, económica, política, social o incluso planetaria) o bien 'aldea global' (McLuhan), 'planeta global', 'terrorismo global', etc. Siempre y cuando no incorporen una evaluación negativa o positiva que haga inmanejable el término para la posterior evaluación ética del asunto de que se trate, su uso simplemente será más o menos afortunado. Así, Gustavo Duch habla de 'globesidad' para referirse al tipo de obesidad más frecuente en nuestro planeta, tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo, debida a la globalización de la comida rápida y con azúcares. Aunque él se sirve del término con clara intención crítica de esa globalización consumista, bien puede ser usado por un partidario de la misma y nos permite hacer una distinción rápida entre la etiología de la obesidad hace unas décadas y la obesidad en nuestros días. El siguiente texto sobre el cambio climático contiene, además de una falacia *ad hominem*, una falacia por uso de lenguaje pernicioso:

Tendríais que informarnos antes de todos los cambios climáticos que han tenido lugar en la historia de este planeta, cuando el hombre ni tan siquiera existía o, si estaba en él, no había ni industria, ni coches ni emisiones de ningún tipo. Estáis colaborando [se refiere a *Interrmon Oxfam*] en el lavado de cerebro a que nos someten ciertos grupos, interesados en sacar provecho, culpando a la población de los países desarrollados («Línia oberta», *Revista IO*, núm. 16, dic. de 2009, pág. 6).

Falacia «ad lapidem»

Se trata de una variante más de la falacia por círculo vicioso. Consiste en ignorar el argumento criticado rechazando discutir su tesis central, como queda claro en el siguiente texto:

Ejemplo

Boswell le dijo al Dr. Johnson que la tesis de Berkeley según la que la materia no existe independientemente de la percepción es imposible de refutar. A esto Johnson respondió: «Yo lo refuto así» —y dio una patada a una piedra.

Sin necesidad de creer que la materia no existiría a no ser que existiera alguien para percibirla (la tesis idealista del *esse est percipi*), es un argumento razonable el que defiende que toda refutación de esa tesis pasa por presuponer lo que quiere demostrar. La patada en la piedra se constata a través de algún tipo de percepción sensorial, ya sea táctil o visual o de otro tipo, así que Johnson sólo muestra su contrariedad ante la situación, deplorable pero real para todos los realistas del mundo. Pellizcarnos o golpeararnos para averiguar si estamos dormidos o despiertos es otro ejemplo de fracaso seguro del mismo tipo.

Falacia de la definición persuasiva

Se comete cuando la inferencia de premisas a conclusión se hace gracias a incorporar una definición que da una ventaja a quien argumenta.

La denominación *persuasive definition* se debe a Stevenson (1944). Conviene recordar la distinción tradicional de Ogden y Richards (1923), entre el significado descriptivo y el significado emotivo de un término (Frege distinguía entre su *sentido* y su *color*) donde el descriptivo es el contenido fáctico, mientras que el emotivo corresponde a los sentimientos y actitudes que genera el uso del término en cada agente lingüístico.

Si denominamos '*definiendum*' al término que ha de ser definido y '*definiens*' a la definición propuesta, siguiendo a Walton, las condiciones que satisface una definición persuasiva son las siguientes:

1. El *definiendum* tiene fuertes connotaciones emotivas.
2. Su significado descriptivo es vago y/o suficientemente ambiguo como para ser manipulado.
3. El cambio significativo debido a la redefinición no lo notan los interlocutores ingenuos.
4. El significado emotivo del término sigue inalterado.

Conviene recordar aquí cuáles son las condiciones que hacen que una definición sea una *mala definición*:

- a) El *definiendum* no ha de estar incluido en el *definiens* (no-circularidad).
- b) El *definiens* ha de ser informativo (no falta de contenido).
- c) Las condiciones del *definiens* han de satisfacerlas todos los miembros de la extensión del *definiendum* (no exceso de restricción).
- d) Las condiciones del *definiens* no han de satisfacerlas quienes no sean miembros de la extensión del *definiendum* (no exceso de alcance).
- e) Las condiciones del *definiens* han de ser compatibles (no condiciones conflictivas).

En este tipo de falacias no se da una definición léxica¹⁹², del uso del término, aunque sí se disfraza de ella. Dice lo que el agente querría que significara. Introduce lo que se llama una 'connotación parasitaria' (Weddle, 1978), es decir, se usa la connotación para influir en la evaluación del argumento. Esto ocurre, por ejemplo, cuando se dice que los productos 'buenos' son los naturales, o que el 'aborto' es el 'derecho' de la mujer a disponer de su propio cuerpo, o cuando se debate, con o sin base biológica, que el pre-embrión es una 'persona', etc.

¹⁹² La definición léxica puede ser intensional, extensional o estipulativa.

7.3.5. *Falacia naturalista (Moore). Falacia «ad naturam».*
*Falacia de Hume (ser-deber-ser)*¹⁹³

Del ser no se deriva el deber ser (Hume, *Tratado de la naturaleza humana* Libro I, pto. 1, part. 1).

Moore es conocido por decir que los naturalistas eran culpables de lo que él llamó la «falacia naturalista». En particular, Moore acusó a cualquier persona que infiere que *X* es bueno de cualquier proposición sobre las propiedades naturales de *X* de haber cometido la falacia naturalista. Si se asume que el ser agradable es una propiedad natural, por ejemplo, de alguien que infiere que beber cerveza es bueno desde la premisa de que beber cerveza es agradable, se supone que ha cometido la falacia naturalista. La idea intuitiva es que las conclusiones de evaluación requieren por lo menos una premisa evaluativa, únicamente de los hechos acerca de las características naturalistas de las cosas que no impliquen o incluso apoyen las conclusiones de la evaluación. Moore se centra en la bondad, pero si el argumento funciona para el bien, entonces parece probable que se generalice a otras propiedades morales. Desde este punto de vista, se podría decir que Moore propone una especie de realismo moral en metaética en línea con el argumento humeano que prueba la autonomía de la ética, esto es, que 'bueno' se puede entender independientemente de estados subjetivos como creencias o deseos.

Claro que es malo fumar marihuana. Si no, no se habría prohibido.

En todas las sociedades hay clases desfavorecidas, así que se debe de tratar de un fenómeno biológico, no cultural, que debemos aceptar como seres biológicos que somos.

Ejercicios

Di qué tipo de falacias contienen los siguientes fragmentos; argumenta el porqué:

¹⁹³ Cfr. apartado 5.4.

1. Debemos ser tolerantes con todo excepto con la intolerancia.
2. Según la Constitución todo ciudadano tiene derecho completo y total libertad de expresión. En ningún sitio del mundo han sido los hombres tan libres como aquí. Nos ha costado mucho prohibir los usos antipatrióticos que no tienen otra finalidad excepto la de socavar nuestra unidad fraternal. Por ello la Constitución prohíbe criticar al gobierno o difundir mentiras sobre lo que sucede, o hablar sin necesidad sobre cuanto concierne al Estado.

Evalúa si los siguientes textos apelan a una autoridad *de facto* o *de iure* (recuerda que apelar a la segunda no constituye un argumento razonable tampoco, sino que, de considerarse sustituto de una buena justificación, se comete también la falacia por autoridad). Explica las razones por las que la apelación a la autoridad satisface o no las condiciones apropiadas:

1. Demi Moore, Gwyneth Paltrow y Gemma Mengual recomiendan el cava Freixenet: debe de ser excelente.
2. El prestigioso ginecólogo *X* ha declarado en el diario *Y* que el aborto inducido alegando daño psicológico para la futura madre viola el principio bioético de sacralidad de la vida humana. *X* es un reconocido miembro de la Real Academia de Medicina, así que hemos de censurar la práctica del aborto bajo supuestos psicológicos.
3. El eminente teólogo *Z* sostiene que la imagen de la «sábana sagrada de Turín» no es una pintura o inscripción humana, sino que debe de ser la imagen de un cuerpo humano, concretamente el de Jesucristo. Quién mejor que un teólogo como él para saberlo.

Ejercicios (falacia *tu quoque*)

1. Muchos países islamistas no permiten construir iglesias a los cristianos, así que los países europeos tienen razones para no permitir tampoco que se construyan mezquitas y minaretes.
2. En Arabia Saudí y en otros países no-occidentales se lapida a las mujeres que cometen adulterio, así que también podemos torturar nosotros a los hombres árabes que amenacen nuestra seguridad nacional, y con más razón.

3. Aristóteles consideraba que los extranjeros o ‘bárbaros’ (exónimo peyorativo procedente del griego que literalmente significa «el que balbucea», porque la lengua de estos pueblos extranjeros sonaba como un balbuceo incomprensible muy parecido a la onomatopeya *bar-bar*, similar a *bla-bla*) eran gente incivilizada, sin educación, de conducta incontinente e incluso viciosa. Ya sabes, pues, que los bárbaros no eran de fiar.

Guía: además de una falacia principal, hay una falacia en un subargumento de las premisas.

Ejercicios (falacia *del testaferro*)

Ejemplo 1

A: La gente estaría más sana y se reduciría el maltrato animal sistemático en granjas si en lugar de carne se consumiera más vegetales, más pescado y fruta y más hortalizas.

B: ¡Cómo puedes ser tan cruel como para dejar morir a gente en África que no puede cultivar esos productos!

Ejemplo 2

A: Después de escuchar a los dos candidatos, Barack Obama y John MacCain, creo que el demócrata Obama está más preparado para ser presidente de los Estados Unidos por sus propuestas sociales.

B: En otras palabras: lo votas porque es negro.

Ejercicios (falacias varias: *perfeccionista, del círculo vicioso...*)

Ejemplo 1

O hacemos bien el amor o no lo hacemos; como quiera que el uso de condones no es en absoluto fiable en la prevención del SIDA y en las enfermedades de transmisión sexual, total, para qué usarlos. Creo que es mejor que no los utilizemos cuando practiquemos el sexo.

Ejemplo 2

El asesinato es inmoral y el aborto es asesinato, así que el aborto es inmoral.

Ejemplo 3

La libertad es el derecho de actuar de modo que no interfiera con el libre ejercicio de los demás.

Ejemplo 4

No sé cómo puedes creer en libros de biología. Sé que no vengo del mono ni de otras formas de vida inferiores. Lo dice la Biblia, que hemos sido creados a imagen de Dios, y, en cambio, tu biología la han escrito seres humanos.

Ejemplo 5

El alma es inmortal porque su naturaleza es totalmente distinta de la naturaleza de la materia (argumento cartesiano y platónico).

Ejemplo 6

A fecha de hoy han muerto en la carretera 235 personas. Modera la velocidad.

Si bebes, no conduzcas.

Prohibido fumar: Fumar perjudica gravemente la salud.

Guía: Recuerda la diferencia entre falacia *ad baculum* y argumento prudencial.

Ejercicios (falacia *del falso dilema*)

Ejemplo 1

¿Es el *dilema de Heinz* (debido al psicólogo Lawrence Kohlberg), un falso dilema?

Una mujer a punto de morir de cáncer tiene sólo una oportunidad de sobrevivir gracias a un fármaco recién elaborado por un químico de su ciudad. El químico le pide 2.000 dólares, diez veces más de lo que invirtió para elaborarlo. El esposo de la enferma, Heinz, intenta recaudar el dinero, pero sólo consigue la mitad. Le dice al químico que su mujer se muere, que se lo venda más barato o que ya le pagará más adelante, pero se niega. Heinz parece tener sólo dos opciones: o roba el fármaco o deja morir a su esposa.

Dicho sea de paso, los psicólogos usan este caso para debatir sobre el razonamiento moral infantil. En cualquier caso, hay muchas más opciones. Si, en efecto, el fármaco es nuevo y no ha pasado todavía por los tests oficiales, quizá sería el químico quien debería pagar a la enferma como participante voluntaria. En la mayoría de los estados USA hay obligación de asistencia sanitaria a los enfermos encarcelados, así que quizá debería ser la enferma la que robara el fármaco y que fuera hecha prisionera. Luego están las peticiones por «uso compasivo» en algunos países europeos. También existe la posibilidad de recaudar el dinero utilizando los canales televisivos (Weston, 2007).

Falacias varias

- A: Los hombres hace mucho que hemos evolucionado como especie gracias a haber comido carne. Vosotros los vegetarianos queréis ir en contra de la naturaleza (*ad naturam*).
- R: ¿Queréis que comamos solo zanahorias y agua de manantial? (*Espantapájaros.*) ¡Ya basta! Además, vosotros los fanáticos de los derechos de los animales (*Lenguaje pernicioso, inducción precipitada*), queréis acabar con toda la investigación médica. Las terapias de muchas enfermedades se descubren tras experimentación animal (*inducción precipitada...*).

El portavoz de la Conferencia Episcopal Española, Juan Antonio Martínez Camino, se mostró eufórico hace unos días por el éxito de la «campana del lince». Y el propio presidente de los obispos, Antonio María Rouco, resaltó recientemente en Roma la «originalidad visual» de los carteles del lince y el bebé. Rouco vinculó cínicamente la posición de la Iglesia de «hacer oír su voz siempre» en favor del derecho a la vida. Pero, ¿cuándo se ha opuesto seriamente la Iglesia católica, o sus acólitos, a la principal perpetración del derecho a la vida como es la pena de muerte, que de algún modo ha avalado cuando ha sacralizado regímenes políticos, como el de Franco, que ejecutaron a cientos de miles de personas, o cuando predica en Estados Unidos contra el aborto, mientras da por buena la pena capital? ¿Cómo es posible que la Iglesia —y con ella, la derecha más ultramontana— invoque el derecho fundamental a la vida, pero concentre toda su energía en la protección del feto? (*Ad hominem, Lenguaje emotivo*) («Antia-bortistas terroríficos», *El País*, 4 de mayo de 2009).

Ejercicios

En el diario *El País* (5 de agosto de 2009) un lector consideraba inapropiado que monjas, la Conferencia Episcopal o el Tribunal Constitucional (ambos con mayoría o exclusivamente formados por hombres) opinen sobre el aborto, alegando que quienes tienen que hablar son sólo quienes ejercerán ese derecho, a saber, mujeres entre los 16 y 50 años (*falacia circular, ad hominem*, entre otras).

Analogía

Evalúa la adecuación de las siguientes analogías:

La ciudad tiene necesidad de todos aquellos (senadores, oradores, soldados, juristas...) como el cuerpo de sus miembros (Landino).

Desde un punto de vista organicista, la función (fisiología) presupone un órgano (anatomía); la gramática es a la fisiología lo que la fonética/fonología es a la anatomía.

(...) el error consiste precisamente en creer que la gramática es a la fisiología (que estudia la función) lo que la fonética —¿o la fonología?— es a la anatomía (Saussure).

CAPÍTULO 8

Falacias que contravienen el criterio de suficiencia

Cuando aportamos datos y razones a favor de nuestras ideas, no basta con que sean razones relevantes, también deben ser suficientes. En los anales de la historia de las justificaciones insuficientes consta un caso llamativo que explicaré ahora. En 1936 el *Literary Digest* llevó a cabo una encuesta a un millón de norteamericanos como sondeo acerca de la próxima elección presidencial. El resultado era favorable a Alf Landon, de modo que el pronóstico era que ganaría sobradamente a Franklin Roosevelt. Hoy en día casi nadie recuerda a Landon, que, como sabemos, perdió. ¿A qué se debió el fallo en la encuesta? La muestra de ciudadanos escogida era amplia, pero se habían seleccionado los encuestados a partir de los listines telefónicos y de los registros de vehículos. Se dejaba fuera, por tanto, a los grupos sociales de menos recursos, justo los que apoyaron en gran número al que fue realmente presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt.

En este apartado estudiaré las principales falacias por falta de suficiencia, empezando por las falacias de la inducción, las causales y las estadísticas. También la falacia del doble rasero, la *ad ignorantiam* y las falacias de la relación parte-todo son falacias de este grupo.

8.1. FALACIAS DE LA INDUCCIÓN O *SECUNDUM QUID*

La primera mañana en la granja el pavo advirtió que lo alimentaron a las 9:00 p.m. Como era un buen inductivista, no sacó ninguna conclusión. Esperó hasta disponer de un buen número de observaciones sobre su alimentación a las 9:00 e hizo esas observaciones en una amplia variedad de circunstancias, en miércoles, jueves, en días fríos y cálidos. Cada día añadía otro enunciado observacional a su lista. Finalmente, estaba satisfecho por haber recogido un buen número de enunciados observacionales y poder inferir inductivamente «me alimentan a las 9:00 p.m.». Sin embargo, la víspera de Navidad no le alimentaron, sino que le cortaron el cuello (Bertrand Russell).

Con esto se consoló algún tanto, pero desconsolóle pensar que su autor era moro, según aquel nombre de Cide, y de los moros no se podía esperar verdad alguna, porque todos son embaucadores, falsarios y quimeristas. Temíase no hubiese tratado sus amores con alguna indecencia que redundase en menoscabo y perjuicio de la honestidad de su señora Dulcinea del Toboso (*Don Quijote*, II, 3).

Previamente al proceso de independencia de las Filipinas los informes norteamericanos alegaban que los filipinos no formaban una nación, sino un grupo heterogéneo de tribus. Según ellos el autogobierno requería de una educación y experiencia previa, de las que carecían, de forma que necesitaban irremediablemente la tutela norteamericana. Schurman construyó un discurso que denigraba la actividad del gobierno español en las Filipinas. Pretendía justificar la presunta minoría de edad política de los filipinos a partir de un gran número de entrevistas con testigos y estudios de las instituciones españolas, de los que concluyó que incluso los mismos filipinos no querían su propia independencia. Y es que los testigos partidarios del gobierno norteamericano se escogieron entre los ciudadanos ricos y bien educados, y la reconstrucción histórica desfavorable al gobierno español (catalogado como anacrónico, despótico y arcaico) se elaboró con la leyenda negra del caciquismo, divulgada mediante un vasto aparato histórico por parte de James A. LeRoy. Toda una estrategia para sustituir un gobierno por otro que resultó ser centralista, oligárquico y, como era de esperar, no hizo nada por disolver la vigente desigualdad social¹⁹⁴.

¹⁹⁴ Más detalles en Cano, 2008 y 2009.

Hackett (1970), cap. IV, denominaba 'historiadores impresionistas' a aquellos historiadores que denigran las cuantificaciones por considerarlas deshumanizadoras y que formulan generalizaciones vagas sin base estadística ni datos fiables. En el caso filipino sí se partió de datos, pero de datos sesgadamente escogidos. Los resultados sobre la opinión de los filipinos acerca de su independencia se obtuvieron a partir de un proceso inductivo incorrecto: la muestra o conjunto de individuos seleccionada para las entrevistas no era la adecuada para permitir la extrapolación de datos a la población general. La inducción en este caso era enumerativa (a partir de la información sobre una muestra particular de ciudadanos filipinos se infería información general acerca de toda la población filipina).

Para que una inducción sea adecuada, ha de satisfacer al menos dos condiciones: que la muestra sea *suficiente* (que se obtenga la información acerca de un número suficientemente grande de individuos) y que sea *representativa* (que los ciudadanos escogidos representen la variedad de grupos que presenta la población). Para satisfacer la segunda condición, es preciso que la muestra sea *aleatoria*, es decir, al azar, para asegurarnos de la imparcialidad en la selección. Realmente, la muestra *simple aleatoria* no permite satisfacer el requisito de que los miembros de cada grupo relevante tengan la misma probabilidad de estar presentes. Para ello se requiere una muestra *aleatoria estratificada*, donde cada muestra aleatoria se obtiene de un estrato diferente. Para ello la población se clasifica en subgrupos o estratos mutuamente excluyentes (p. ej., votantes de 18-25 años, 26-32, 33-40...). En el caso mencionado la muestra no era representativa de la población, que en un elevado tanto por ciento era pobre y analfabeta. Por ello, los autores de las conclusiones sobre los deseos autonómicos de los filipinos cometieron una *falacia por inducción*.

A esta falacia a veces se la vincula con el sesgo propio de la 'ley de los números pequeños', la tendencia a creer que los resultados obtenidos a partir del análisis de una muestra aleatoria reducida de individuos son generalizables al grupo al que pertenecen. Muchos experimentos psicológicos se basan en extrapolaciones de ese tipo y pueden llevarnos a obtener conclusiones precipitadas si no se calculan correctamente los factores probabilísticos.

Como ya expliqué en el capítulo 1, los argumentos inductivos no proporcionan la certeza de los deductivos. La conclusión de un argumento deductivo correcto es necesariamente verdadera, pero la de un argumento inductivamente fuerte es a lo sumo muy probable. Nin-

gún *EA* formal nos garantiza que la inducción sea adecuada. Consideremos, si no, los dos ejemplos siguientes:

(a) Algunas muestras de bismuto se funden a 271°C

Todas las muestras de bismuto se funden a 271°C

(b) Algunas muestras de cera se funden a 91°C

Todas las muestras de cera se funden a 91°C

En química se usan inducciones enumerativas a partir de pocos casos y se consideran fiables. Ahora bien, (a) es un buen argumento inductivo, pero no (b). La razón no tiene que ver con su *EA* formal, que es el mismo, sino con el contenido de los conceptos implicados (su materia argumentativa). Resulta que 'bismuto' se aplica a materiales homogéneos, mientras que 'cera' es un término genérico que abarca una amplia familia de sustancias de naturaleza vegetal, animal, mineral o sintética. Sellars (1964) insistía en que debemos hablar de 'inferencias materiales', cuya corrección implica los contenidos conceptuales de premisas y conclusión.

Ya expliqué en el capítulo 1 que los argumentos inductivos pueden ser de tres tipos: enumerativos, analógicos o abductivos. Las principales falacias inductivas son de los dos primeros tipos y a ellas me referiré enseguida.

8.1.1. *Falacia por inducción precipitada. Provincianismo y tópicos nacionales. Falacia de la hipérbole inductiva*

—En verdad que si tú fueras de mi padre, que yo hiciera que no te diera él por otros dos tantos; porque vosotros, cristianos, siempre mentís en cuanto decís, y os hacéis pobres por engañar a los moros (*Don Quijote*, I, 41).

—No la conocí yo —respondió Sancho—, pero quien me contó este cuento me dijo que era tan cierto y verdadero, que podía bien, cuando lo contase a otro, afirmar y jurar que lo había visto todo. «Así que, yendo días y viniendo días, el diablo, que no duerme y que todo lo añasca, hizo de manera que el amor que el pastor tenía a la pastora se volviese en omecillo y mala voluntad; y la causa fue, según malas lenguas, una cierta cantidad de celillos que ella le dio, tales, que pasaban de la raya y llegaban a lo vedado; y fue tanto lo que el pastor la aborreció de allí adelante, que, por no verla, se quiso ausentar de aque-

lla tierra e irse donde sus ojos no la viesan jamás. La Torralba, que se vio desdeñada del Lope, luego le quiso bien, mas que nunca le había querido.» [

—Esa es natural condición de mujeres —dijo don Quijote—, desdeñar a quien las quiere y amar a quien las aborrece. Pasa adelante, Sancho (*Don Quijote*, I, 20).

Zoraida le espeta al cautivo un tópico sobre los cristianos de entonces y Don Quijote atribuye a las mujeres una deslealtad natural. Las *falacias por inducción precipitada* pueblan la mayoría de nuestros prejuicios: consisten en generalizar a partir de muestras que no satisfacen las condiciones de suficiencia y/o representatividad. Lo que se denomina 'reglas del pulgar' son generalizaciones fáciles que sólo son válidas para ciertos casos, no para todos, y que se usan desde ese supuesto. Así, cuando se dice:

Cuando una mujer dice 'quizá' quiere decir 'sí'; cuando un diplomático dice 'quizá' quiere decir 'no'.

se expresa un pensamiento del acerbo de la psicología popular que, por supuesto, no vale para todos los casos, aunque quizá sí para alguna mayoría en ciertas circunstancias (generacionales y/o socioculturales), que se ha obtenido a partir de una muestra de dudosa legitimidad, ni suficiente ni representativa, y que con frecuencia dice más acerca de las intenciones de sus autores que del tema propiamente dicho.

Si no fuera porque la denominación tiene aspecto de falacia a su vez, cabría denominar *falacias del turista* a las falacias que comportan el provincianismo y la creencia en los tópicos nacionales. Son las falacias que se suelen cometer cuando, tras contactar con algunos ciudadanos de un país extranjero, generalizamos algunos de los rasgos atribuidos a ellos a todos los ciudadanos de ese país («los franceses son antipáticos», «los españoles perezosos», «los ingleses estirados»...).

El *provincianismo* es una tendencia de prejuicio habitual en determinados turistas, que consiste en extrapolar con base en su comportamiento local acerca del modo correcto de comportamiento en el resto del mundo¹⁹⁵. Por su parte, los tópicos nacionales se basan en extrapolaciones sobre la conducta de algunos de sus ciudadanos en ciertos

¹⁹⁵ Warburton, 1996, ofrece un ejemplo acerca de las costumbres de los académicos de Oxford y de sus reproches contra quienes no se comportan igual que ellos. No estoy en condiciones de evaluar la fiabilidad de su comentario.

momentos socioculturales que sólo son creídas por quienes desconocen sus países, incluso aunque los visiten durante mucho tiempo, ya que sus mismas creencias tópicas les llevan a buscar los lugares en los que satisfacerlas (por ejemplo, se frecuentan sólo el barrio de los tintoreros de pieles en Marraquech, las salas de flamenco catalanas o las pizzerías céntricas italianas).

La base psicológica de estas falacias suele ser el *sesgo confirmacional*¹⁹⁶, una tendencia que nos conduce a preferir y seleccionar los datos que confirman nuestras preconcepciones o que se basan en datos anecdóticos.

Seguidamente presento varios textos con errores en el muestreo¹⁹⁷ inductivo.

Ejemplo

A partir de un estudio de 200.000 personas en el estado de Florida se concluyó que un 49 por 100 de norteamericanos pasan dos horas al día en actividades recreativas. Sin embargo, la población de Florida está integrada en su mayoría por jubilados y turistas, en clara asimetría con el resto de estados de los Estados Unidos.

En este caso la falacia se produce porque la muestra, aun siendo amplia, no era representativa.

Ejemplo

Los diez asesinos encarcelados el año pasado tenían todos antecedentes penales del mismo tipo por el mismo crimen por el que se les encarceló. Una vez que eres asesino, lo eres ya para siempre.

En este caso la falacia principal se produce porque la muestra no era suficientemente amplia.

¹⁹⁶ Wason, 1960, fue uno de los primeros investigadores de este fenómeno, mediante el experimento de la 'tripla', a través del cual los sujetos, de una manera sistemática, buscaban pruebas que confirmaran las hipótesis preferidas, evitando aquellas que las denegaban.

¹⁹⁷ Sobre diferentes tipos de muestras y argumentación basada en sesgos estadísticos puede consultarse el capítulo séptimo de Singerenzer, 2008.

Ejemplo

Miles de irlandeses de hogares humildes fueron víctimas de abuso sexual cuando eran menores de edad, delitos cometidos por sacerdotes irlandeses, en gran parte de los Hermanos de la Doctrina Cristiana y de las Hermanas de la Caridad. La religión católica está definitivamente podrida.

En este caso la falacia principal se produce porque la muestra no es ni suficiente ni representativa (existen muchas más órdenes religiosas católicas en el mundo y sólo se han extraído datos de una de ellas).

En otros tipos de inducciones precipitadas la conclusión se establece con mayor fuerza o alcance de lo que establecen los datos a favor: se trata de la variante de la *falacia de la hipérbole inductiva*.

Ejemplo

Los resultados de nuestro estudio muestran que el consumo moderado de alcohol es un factor preventivo de la enfermedad cardíaca coronaria, algo que reta todos nuestros supuestos sobre los efectos sanitarios de la bebida¹⁹⁸.

Los descubrimientos en cuestión afectan sólo a la enfermedad cardíaca coronaria, no al resto de enfermedades. Las otras consecuencias nefastas del consumo de alcohol que afectan a otras partes del cuerpo no se toman en consideración en la inducción formulada.

Un caso muy interesante con llamativas consecuencias psicosociales generadas a partir de una inducción precipitada es el caso de la sintomatología de los portadores del cromosoma *Y* extra (*XYY* en lugar de *XY*) tal y como fue recibida por el público en 1965 a partir de datos obtenidos en Carstairs, un hospital de alta seguridad, y en varias prisiones, todos ellos artículos publicados en la prestigiosa revista *Nature*. Los resultados de Jacobs *et al.* (1965) indicaban que los hombres con una copia extra del cromosoma *Y* en cada una de sus células (des-

¹⁹⁸ El ejemplo es de Jenicke, 2009.

cubrimiento hecho tras realizar tests de sangre rutinarios entre 200 hombres del centro) eran más violentos. Sin embargo, no habían hecho ningún muestreo acerca de los hombres con ese cromosoma extra en la población general, de modo que mal se podría concluir que la presencia de esta anomalía cromosómica comportara mayor tendencia violenta, puesto que faltaba seleccionar un grupo control y estratificar la población. Actualmente los genetistas no confían en hallar genes individuales que predispongan a desarrollar comportamientos específicos intelectuales, sexuales o agresivos, sino que apuestan por la interacción *nature-nurture*, dejando atrás la simplista idea de que la genética determine nuestra conducta. En cualquier caso, el público que se hizo eco de los estudios sobre los enfermos de Carstairs (y que no leía *Nature*) cometió la falacia por inducción precipitada al creer más agresivos a los niños con *XXY*. Se pudo comprobar cómo algunas familias aislaban al niño y lo trataban de modo diferente que a sus hermanos, algo que afectaba tanto a las criaturas que, aun no siendo agresivos por naturaleza, llegaban a mostrar conductas violentas años después. Es lo que se conoce como efecto de una *creencia autorrealizativa*: aunque inicialmente no sea el caso, ciertas creencias (creer que eres agresivo) pueden generar conductas (discriminación, *mobbing*) que a la postre te conviertan en agresivo, satisfaciéndose así la creencia inicialmente falsa.

8.1.2. Falacia de la inducción perezosa

Para prueba de lo que ya sabes, ¡oh, Sancho!, por experiencia que no te dejará mentir ni engañar, cuán fácil sea a los encantadores mudar unos rostros en otros, haciendo de lo hermoso feo y de lo feo hermoso, pues no ha dos días que viste por tus mismos ojos la hermosura y gallardía de la sin par Dulcinea en toda su entereza y natural conformidad, y yo la vi en la fealdad y bajeza de una zafia labradora, con cataratas en los ojos y con mal olor en la boca; y más, que el perverso encantador que se atrevió a hacer una transformación tan mala no es mucho que haya hecho la de Sansón Carrasco y la de tu compadre, por quitarme la gloria del vencimiento de las manos (*Don Quijote*, II, 16).

Se comete cuando no se infiere la conclusión de un argumento inductivo a pesar de que todos los datos disponibles apuntan hacia ello. Don Quijote persiste en interpretar los numerosos datos que apuntan a la zafiedad de su Dulcinea como excepcionales signos de intervención de sus fantásticos enemigos.

Ejemplo

Es la sexta vez que me despiden de distintos trabajos en distintos países aduciendo negligencia laboral, pero yo creo que es pura coincidencia, simple mala suerte.

Conviene recordar aquí que la racionalidad maximiza, sin garantizar, el descubrimiento de proposiciones verdaderas. En el ejemplo, el despido por negligencia laboral bien pudiera ser realmente una coincidencia reiterada, o una situación debida a factores múltiples que desconoce su agente principal, de modo que la conclusión del argumento sería verdadera. No obstante, el argumento seguiría siendo poco razonable por no extraer la conclusión de mayor probabilidad conforme a los indicadores inductivos.

8.1.3. *Falacia de la participación simbólica o «tokenism»*

Desde que Barack Obama accedió a la presidencia de los Estados Unidos se ha registrado un alud de ofertas en celebraciones y puestos de trabajo para personas de pigmentación con más carga de melanina que la del americano de origen caucásico, como se clasificaba antes en aduanas. ¿Acaso los resultados electorales norteamericanos han generado una vertiginosa ola de creencias antirracistas? Claro que no. Se trata sólo de *tokenism*.

Ejemplo

¿Cómo puedes decir que mi grupo es sexista? Mira, la directora es una mujer.

Un gesto no sustituye a la realidad. Se ofrece una falsa apariencia por inclusión limitada de miembros de cierto carácter, especialmente con personalidades inofensivas, conformistas o sobornables, o bien se los acepta en tanto que elementos exóticos. Con la revolución feminista de las sufragistas inglesas que reclamaban su derecho al voto aumentó el número de ofertas de contratación. Otro caso más que no debe conducir a juzgar no-sexistas automáticamente a quienes ofrecieron los contratos.

Quien realiza el gesto del *tokenism* no comete la falacia por ello mismo (aunque las creencias desiderativas también suelen pueden hacer su trabajo aparte), sino que saben que es muy probable que la falacia inductiva por *tokenism* la cometan quienes analicen la situación a favor de la falsa apariencia que pretenden dar.

8.1.4. Falacia de la falsa analogía

—A lo mejor le da un picotazo —replicó prudentemente Alicia, que no tenía las menores ganas de que se intentara el experimento.

—Es verdad —reconoció la Duquesa—. Los flamencos y la mostaza pican. Y la moraleja de esto es: pájaros de igual plumaje hacen buen maridaje (Lewis Carroll, «La historia de la falsa tortuga», *Alicia en el País de las Maravillas*).

La poesía, señor hidalgo, a mi parecer, es como una doncella tierna y de poca edad y en todo extremo hermosa, a quien tienen cuidado de enriquecer, pulir y adornar otras muchas doncellas, que son todas las otras ciencias, y ella se ha de servir de todas, y todas se han de autorizar con ella; pero esta tal doncella no quiere ser manoseada, ni traída por las calles, ni publicada por las esquinas de las plazas ni por los rincones de los palacios. Ella es hecha de una alquimia de tal virtud, que quien la sabe tratar la volverá en oro purísimo de inestimable precio; hala de tener, el que la tuviere, a raya, no dejándola correr en torpes sátiras ni en desalmados sonetos; no ha de ser vendible en ninguna manera, si ya no fuere en poemas heroicos, en lamentables tragedias o en comedias alegres y artificiosas; no se ha de dejar tratar de los truhanes, ni del ignorante vulgo, incapaz de conocer ni estimar los tesoros que en ella se encierran (*Don Quijote*, II, 16).

Quiero decir —dijo don Quijote— que cuando la cabeza duele, todos los miembros duelen; y así, siendo yo tu amo y señor, soy tu cabeza, y tú mi parte, pues eres mi criado; y por esta razón, el mal que a mí me toca, o tocara, a ti te ha de doler, y a mí el tuyo (*Don Quijote*, II, 2).

Mary Ann Warren, especialista en filosofía moral, criticaba la asimilación de algunos antiabortistas del derecho de la mujer a abortar con el derecho a cortarse el propio cabello, un acto amoral o moralmente neutro cuya legitimidad depende sólo de la decisión de la mujer. Si no se tratara de una mera caricaturización, sería un caso real evidente de falsa analogía. Independientemente del debate pro elección/pro vida, la analogía, sobre todo al ser formulada sin atender al estadio de desarrollo del embrión o del feto, es desafortunada por razones argumentativas obvias. Las diferencias morales son tan grandes

entre ambos casos que aceptar la corrección de la analogía como mucho sería un círculo vicioso para abortistas extremos: que el derecho de la embarazada a quitarle la vida al embrión o al feto sea semejante al derecho a librarse de su propio cabello a su antojo es justo lo que deberían justificar. El cabello es un bien cuyo propietario no se duda que sea su portador, mientras que es muy dudoso que la relación entre una embarazada y el ser vivo que alberga sea de propiedad, incluso en cualquier estadio de su desarrollo (como cigoto, embrión, feto, neonato o como niño o adulto), igual que ningún ser humano tiene derecho a considerarse propietario de otro, sino, a lo sumo, tutor, guarda legal o cuidador; nadie discute acerca de la neutralidad moral de cortarse el propio cabello (aunque se podrían introducir precisiones que cambiarían esta evaluación), pero, en cambio, los debates sobre el aborto se centran en si abortar es o no inmoral.

Las analogías pueden ser instrumentos útiles de análisis e incluso de argumentación. Para ellas la comparación debe hacerse entre objetos, sucesos o estados de cosas semejantes en suficientes aspectos y en aspectos relevantes para el asunto de que se trata (de hecho, cualquier cosa se asemeja en algo a cualquier otra; para que una analogía sea razonable, el grado de semejanza debe ser adecuado). Si no es así y las semejanzas sólo son superficiales o insuficientes, entonces se comete una *falacia por falsa analogía*. De entrada argumentar exclusivamente por analogía resulta sospechoso, ya que una buena generalización requiere considerar un buen número de casos de distintos tipos. Argumentar por analogía cortocircuita la regla inductiva aun pareciendo razonable.

El *EA* de una analogía es este:

1. *A* tiene las propiedades *X, Y, Z*
2. *B* tiene las propiedades *X, Y, Z*
3. *A* tiene la propiedad *H*
4. La mayoría de cosas con *X, Y, Z* también tienen *H*
5. Así, *B* tiene *H* (probablemente)

donde 4 es la premisa entimemática que suele estar oculta. La *falacia de la falsa analogía* se produce cuando las semejanzas halladas entre *A* y *B* (1, 2) son insuficientes respecto de la conclusión 5.

Consideremos ahora la conocida analogía de Garrett Hardin¹⁹⁹:

¹⁹⁹ En su artículo, «Lifeboat ethics: the case against helping the poor» (*Psychology today*, 1974).

Si dividimos el mundo de forma drástica entre naciones ricas y naciones pobres, dos tercios son desesperadamente pobres y sólo un tercio de ellos es rico comparativamente. Podemos ver a cada nación rica como un bote salvavidas lleno de gente rica. En el océano, fuera de los botes salvavidas, nadan los pobres del mundo, que querrían subir a los botes, no en el sentido literal de inmigrantes, sino para compartir parte de la riqueza y poder sobrevivir. ¿Qué deben hacer los pasajeros de cada bote? Cada bote tiene una capacidad limitada, de modo que digamos que caben 50 en cada bote y que queda sitio para 10 más. Si vemos nadando a 100, no podemos meterlos a todos porque sobrepasa el límite diseñado para, digamos, 60, siendo generosos. Si sobrepasáramos ese límite, simplemente todos nos ahogaríamos, por superar el «factor de seguridad».

La semejanza entre un bote salvavidas y una nación que alimenta o contribuye a la supervivencia de sus ciudadanos es relevante en tanto que el espacio (los recursos) son limitados y donde la capacidad en volumen del bote se compararía con la capacidad de la nación para ofrecer provisiones. No obstante, la analogía de Hardin, que sustentaba su línea de pensamiento malthusiana a favor de la reducción de población frente a la marxista de redistribución de riquezas, es un buen ejemplo de cómo una analogía puede ser un procedimiento argumentativo circular. En el diseño de la analogía está implícita la conclusión que hay que extraer. Un partidario de la redistribución de riquezas describiría botes salvavidas con mucho espacio libre para otros, porque lo cierto es que los ciudadanos de los países ricos no viven «apiñados en el bote», ya que su nivel de vida está muy por encima de la mera supervivencia: tienen vehículos de transporte privado, ropa que desechan sólo porque se pasa de moda, compran comida por su valor estético o gastronómico, no sólo nutritivo, y disponen de dinero para invertir en tiempo de ocio. En un bote progresista cabe más gente que en un bote conservador.

Veamos otro caso. En 2009 Barack Obama, presidente de los Estados Unidos, manifestó reiteradamente su voluntad de ser, si bien no el primero, sí el último en defender la reforma del sistema sanitario norteamericano, proponiendo, si bien no una socialización del mismo, sí un sistema de promoción de la competitividad de las aseguradoras a través de una entidad dependiente del gobierno o de cooperativas privadas que subsidie a los asegurados en el que hoy en día es el país con un sistema sanitario calificado por él como moralmente injusto y económicamente ruinoso. Pues bien, Jim DeMint, senador

republicano, predijo que la reforma constituiría el Waterloo de la actual Administración.

¿Es correcta esta analogía de una reforma política de alta trascendencia ética con la napoleónica Batalla de Waterloo? Conviene esbozar una breve lista de algunas de las semejanzas y diferencias entre ambos casos, tomando como análogo cualquier batalla napoleónica, tanto si comporta una victoria, como una derrota (no estamos evaluando el valor veritativo de la afirmación de DeMint, sino su idoneidad argumentativa).

SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS	
BATALLA NAPOLEÓNICA	ADMINISTRACIÓN EE.UU.
Aspira al triunfo	Aspira al triunfo
El triunfo se obtiene cuando el contrincante se rinde o tiene más bajas militares	El triunfo se obtiene con la victoria electoral y la mejora de condiciones sociales de los ciudadanos (?)
Conlleva responsabilidad ética	Conlleva responsabilidad ética
Comporta derramamiento de sangre	No comporta derramamiento de sangre

Por supuesto, hay muchas más semejanzas y diferencias, pero con éstas puede bastar. La idoneidad de la analogía no depende del mayor número de semejanzas que de diferencias, porque aún hemos de decidir cuáles son relevantes y cuáles no: una analogía no es una relación de casi-identidad y ni DeMint ni otros que las formulan pretenden ir tan lejos.

Puesto que, siguiendo el principio de caridad interpretativa, la analogía de DeMint parece restringirse a los términos de éxito y fracaso (puede ser electoral, social o ambas cosas), la analogía parece razonable. Por supuesto, los demócratas pueden retomar y pronosticar por su parte que la reforma sanitaria de Obama será realmente el Austerlitz de su administración.

Sidgwick presentaba este otro ejemplo como una patente falsa analogía:

El crecimiento de Londres perjudica a Inglaterra porque Londres es su corazón y un corazón inflamado es síntoma de enfermedad.

En este caso se establece una analogía entre Londres-Inglaterra-buen funcionamiento social y el corazón-el cuerpo-buen funcionamiento biológico. Para ver si se trata de una buena analogía debemos intentar falsarla. Para ello podemos usar dos posibles mecanismos de réplica. Uno de ellos consiste en *encontrar diferencias relevantes*: si las diferencias tienen mayor peso que las semejanzas, entonces es que se trata de una falsa analogía.

De entrada, el crecimiento de población de una ciudad puede ser beneficioso si se disponen de las estructuras de vehiculación socioeconómica adecuadas (empleo, solares de edificación y otros recursos materiales), ya que puede comportar una ampliación comercial y cultural. Así que una gran ciudad puede expandirse sin que eso la destruya, sino que simplemente suponga una renovación para el país al cual pertenece y vivifica. Un corazón, en cambio, no tiene modo de agrandarse sin conllevar un riesgo de cardiopatía (endo- o exocarditis) y con ello un grave perjuicio para el cuerpo cuya sangre bombea. De hecho, en el caso de una ciudad, su crecimiento controlado no solo no la destruye, sino que puede llegar a beneficiarla (pensemos en París, Barcelona, Nueva York o en general en todas las grandes ciudades alimentadas por la inmigración interna y externa a lo largo de los siglos XIX y XX). En el caso del corazón no cabe algo así: aun bajo control, la inflamación cardíaca siempre es perjudicial. Estas, pues, son diferencias importantes que destruyen la adecuación de la analogía presentada.

El segundo mecanismo posible de réplica consiste en *ampliar el ámbito de alcance de la analogía*. Si la ampliación es razonable y la analogía se vuelve contra sí misma como un boomerang, entonces es que no era una buena analogía. Pensemos en el siguiente caso:

Para que veas hasta qué punto es perjudicial el alcohol para el cuerpo, piensa en que daña terriblemente las membranas del hígado. Intenta echarte ginebra en el ojo y verás qué pasa. Así se dañan también las membranas hepáticas.

Como réplica a esta desafortunada analogía podemos presentar una ampliación razonable que muestra su impropiedad: según ella tampoco deberíamos tomar zumo de naranja, ya que irrita las membranas oculares.

En algunas ocasiones se puede seguir el *método anecdótico* y ofrecer un ejemplo como ilustración, no como núcleo de un argumento analógico. Eso es algo lícito, aunque no prueba nada. El uso de ciertos

ejemplos y/o analogías, tan frecuente en ética, es terreno abonado para la falacia en un sentido más sutil que los anteriormente descritos. Puesto que escogemos uno de entre muchos ejemplos para ilustrar una idea, nuestra elección supone un compromiso no sólo en tanto que ilustra esa idea, sino en la medida en que posee un poder evocativo contextual extra. Así, la persistente elección del ejemplo de los actos inmorales protagonizados por los nazis en el siglo pasado como muestras de perversidad humana no posee el mismo valor contextual a mediados del siglo xx que en el actual contexto de beligerancia entre Israel y Palestina. Es cierto que muchos autores pueden haber adoptado el ejemplo como prejuicio o caso de fácil y rápida alusión, pero también es cierto que una reflexión somera les pondría a las puertas de una alternativa en función de sus creencias sobre el conflicto, según las cuales optarían por añadir a ese ejemplo otros muchos más. Por otra parte, e incluso fuera de la cuestión contextual, la insistencia monotemática en un mismo ejemplo histórico para ilustrar lo malo sugiere una idea de que el mal es extraordinario y privilegiado, algo no sólo argumentativamente refutable, sino también del todo nefasto como guía de conducta. Lo que Wittgenstein denominaba «la dieta de un solo ejemplo» remite a una falacia inductiva que bien podría llevar ese nombre y que consiste en hacer una inducción a partir de un solo caso que se considera erróneamente como representativo de todo un grupo. Muchas falacias filosóficas se han cometido de ese modo. Así, el tópico de las emociones como irracionales, episódicas y pasivas se basa en una extrapolación que sólo tiene en cuenta las *hot emotions* o pasiones, no los estados disposicionales como la esperanza, el amor o el respeto.

Se distinguen dos tipos de analogías: *a priori* e inductivas²⁰⁰. En las primeras el caso no es real, sino hipotético. En las segundas se trata de un caso real y de propiedades empíricas. Una famosa analogía *a priori* es la analogía abortista de Thomson y el violinista enfermo. Una analogía inductiva sería la que estableciera el caso de la abolición de la esclavitud por medio de la acción civil como análogo al de la abolición de la guerra.

²⁰⁰ Vid. Wisdom y Barker, 1965, cap 7. Walton, 2007, y Tindale, 2007, añaden un tercero: las *analogías figurativas*, que no pretenderían mostrar semejanzas argumentativas, sino que sólo serían instrumentos literarios orientados a ejemplificar dramáticamente algún punto. Ese tercer tipo no es relevante para el enfoque que ofrezco aquí, que no es retórico, sino lógico y que se restringe a la aportación argumentativa.

El motivo del barco ha inspirado un ingente número de analogías en política con objetivos opuestos. Algunas de ellas las recopila Capaldi (1971):

1. El dirigente, como el navegante, debe llevar el barco que le lleva sin poder cambiar su estructura ni alzar las velas ni calmar la marejada (Tocqueville).
2. Gobernar es como capitanear un barco: necesitas una mano fuerte al timón (Carlyle).
3. La sociedad es como un barco: todos debemos estar preparados para coger el timón (Ibsen).

A ellas se suman las analogías famosas en filosofía política y filosofía de la mente de Platón, que en su *República*, VI, compara el Estado con un barco, o la de Aristóteles en *De anima*, 2,1, donde compara la relación alma-cuerpo con la del navegante y su barco. Un toque actual en la política española: el presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, reprochó al actual Presidente del Gobierno Español, José Luis Rodríguez Zapatero, su reestructuración del equipo de gobierno afirmando por analogía: «ha cambiado los mandos intermedios, pero debería cambiarse el capitán».

La analogía es un instrumento frecuentemente usado con éxito en filosofía moral. Ya he mencionado la notoria analogía del violinista de Thomson (1971) en su «A defence of abortion», de la que se sirve para argumentar contra el antiabortismo extremo concepcionista (p. ej., que defiende que el *nasciturus* es un ser humano con plenos derechos éticos desde la fecundación) y que ha sido objeto de una fructífera controversia en ética aplicada. Por su parte, Peter Singer (1972), en «Famine, affluence and morality» se sirve del caso del niño que va a ahogarse y al que ves de camino a tu trabajo, analogía que, junto con el argumento de la utilidad marginal, le permite criticar la concepción de la ayuda a los más desfavorecidos como mera caridad o conducta supererogatoria. Aunque raras veces son convincentes de por sí, es muy alto el poder de clarificación y delimitación de intuiciones e ideologías que poseen algunas analogías. Sobre su poder para delimitar ideologías es útil recordar la formulada por ciertos partidarios de la desobediencia civil, que comparaban a Bin Laden con Jesucristo, arengando a las multitudes contra el «imperio despótico»; mientras tanto, sus adversarios neoconservadores veían en Bin Laden al mismo Demonio y su «eje del mal», la amenaza de la democracia y la libertad occidentales.

La eficacia clarificadora de los argumentos analógicos se ha demostrado también en otros ámbitos intelectuales, aunque también ha

puesto de manifiesto sus límites. En física, Niels Bohr consideraba el átomo como análogo al sistema solar (los electrones serían como los planetas girando en torno al sol, que sería el núcleo), una analogía que mostró su valor en su época.

En filosofía política también son habituales las analogías con aspiraciones argumentativas. Una analogía entre acontecimientos históricos aparentemente diversos es la que compara la invasión norteamericana en Irak (hábilmente denominada, sin embargo, por su presidente *Operation Iraqi Freedom*) con la ocupación de las Filipinas en 1898, supuestamente para liberar a los filipinos de la tiranía española. Igual que la administración norteamericana cooptó un gobierno iraquí, así en Filipinas se creó una antigua aristocracia cacique, se subestimó la reacción popular y se manipularon los medios de comunicación (Taft influyó también en la prensa en 1900). El riesgo de enfrentamiento sangriento si se retiran los USA de Irak recuerda también la amenaza de anarquía en Filipinas si la fuerza libertadora norteamericana no interviene²⁰¹.

No siempre que se usa una analogía se hace con fines argumentativos. Durante la Segunda Guerra Mundial se apodaba al comandante Rommel con el sobrenombre de ‘el zorro del desierto’, sintetizando mediante un solo sintagma mucha información sobre sus habilidades militares. La analogía en literatura tiene finalidades retóricas vinculadas con la transmisión de imágenes, deseos y otros estados mentales y emocionales. El éxito en su uso literario se halla, no en su adecuación lógica o empírica, sino en su renovada fuerza evocativa, como la de estos versos de Miguel Hernández²⁰², con los que he decidido finalizar este apartado:

Como queda en la tarde que termina,
convertido en espera de barbecho
el cereal rastrojo barbihecho,
hecho una pura llaga campesina,

hecho una pura llaga campesina,
así me quedo yo solo y maltrecho
con un arado urgente junto al pecho,
que hurgando en mis entrañas me asesina.

²⁰¹ Cano, 2009, «La història dels vencedors: la construcció del passat espanyol a les Filipines i el discurs imperialista nord-americà (1898-1945)», *Bulletí de l'Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives*, abril, 19-21. Vid. también Cano, 2008.

²⁰² Hernández, 1979, 349.

Así me quedo yo cuando el ocaso,
encogiendo la luz, el aire amansa
y todo lo avalora y lo serena:

perfil de tierra sobre el cielo raso,
donde un arado en paz fuera descansa
dando hacia dentro un aguijón de pena

8.2. FALACIAS DE LA RELACIÓN CAUSA-EFECTO (*NON CAUSA PRO CAUSA*)

Why do birds suddenly appear
every time you are near?
just like me, they long to be
close to you...
Why do stars fall down from the sky
every time you walk by?
just like me, they long to be,
close to you... («(They long to be) close to you», *The Cranberries*)

Sancho Panza, que también tuvo a milagro la mejoría de su amo, le rogó que le diese a él lo que quedaba en la olla, que no era poca cantidad. Concedióselo don Quijote, y él, tomándola a dos manos, con buena fe y mejor talante, se la echó a pechos, y envasó bien poco menos que su amo. Es, pues, el caso que el estómago del pobre Sancho no debía de ser tan delicado como el de su amo, y así, primero que vomitase, le dieron tantas ansias y bascas, con tantos trasudores y desmayos, que él pensó bien y verdaderamente que era llegada su última hora; y viéndose tan afligido y congojado, maldecía el bálsamo y al ladrón que se lo había dado (*Don Quijote*, I, 17).

Los aztecas creían que cada cincuenta y dos años tenía lugar una crisis cósmica tras la cual cambiaba el curso de la naturaleza. Por ello encendían fogatas en la medianoche del final del ciclo y encerraban a las mujeres embarazadas, ya que creían que sus hijos podían ser monstruos. Según la iluminación de la fogata entendían que el curso de la naturaleza seguiría así o no otros cincuenta y dos años más. Sin embargo, al poco de iniciarse según sus cálculos un nuevo ciclo, llegaron los españoles con caballos y armas de fuego a conquistar su mundo y a cambiarlo drásticamente.

Nuestro modo actual de prever el futuro se basa en leyes empíricas. Son inductivas, como las de los aztecas, pero no se basan en indicios simbólicos, sino que son probabilísticas y parten de señalar correlaciones causales. Muchas de nuestras explicaciones sobre nuestros actos y otros sucesos son explicaciones causales: decimos que el bos-

que fue arrasado por el incendio, que en España ya son más de quince las víctimas mortales de la gripe-A o que la mediación de Clinton en Corea del Norte favoreció la liberación de dos periodistas.

Sin entrar en la espinosa cuestión filosófica acerca de la naturaleza de una causa, es posible señalar al menos algunas condiciones necesarias para que se dé una relación de causa-efecto. Como ya destacó Hume, no basta con una correlación coincidente de sucesos a lo largo del tiempo para establecer que uno sea la causa y el otro su efecto: es preciso un vínculo mayor entre ellos. Una relación *causal* no es una relación *casual*. Cuando digo que el calor del fuego bajo la cazuela (*C*) hace que el agua de dentro hierva (*E*), estoy diciendo que:

1. *C* está correlacionado con *E*.
2. Siempre que se dé *C* se dará *E ceteris paribus* (la correlación *C-E* no es azarosa).
3. *E* no es la causa de *C*.
4. La correlación entre *C* y *E* no se debe a una causa común²⁰³.

Los errores al identificar causas y efectos o al establecer relaciones causales de forma insuficiente o donde no las hay son los responsables de las *falacias causales*, que explico a continuación. Ahora bien, señalar una causa equivocada no comporta incurrir en una falacia causal. Así, la teoría de la generación espontánea, aceptada por Alberto Magno y por Bacon con base en la observación del nacimiento de gusanos en carne podrida, no incurre en falacia alguna, sino que consiste en un simple error empírico, al no considerar las huevas dejadas por insectos en el tejido putrefacto. Otros errores en la identificación de causas en teorías empíricas, como en el caso de la teoría del flogisto, sí se deben en parte a errores argumentativos. Así, la teoría del flogisto incurre en la falacia *ad hoc*²⁰⁴.

8.2.1. Falacia de la pendiente resbaladiza y argumentos dominó

Un amigo bienintencionado nos puede advertir de que una vida de estrés continuado puede conducirnos a una reacción de pánico, esta a la bebida y a su vez a la pérdida de nuestro empleo, y esta a una

²⁰³ Vid. Groarke y Tindale, 2004.

²⁰⁴ Vid. el apartado 7.2.7.

posible ruptura familiar, y de ahí a la cirrosis hepática y finalmente a la muerte prematura²⁰⁵. ¿Debemos dejarnos convencer por este argumento y rechazar ese puesto de tan alta responsabilidad? La respuesta depende en parte de factores axiológicos (a qué cosas concedemos valor en la vida), empíricos (de qué tipo de trabajo se trata) y lógicos (cuál es la estructura del argumento y si es o no falaz). Sólo puedo desarrollar la tercera cuestión.

Este argumento establece una cadena de sucesos causalmente vinculados, donde el último es considerado como indiscutiblemente indeseable. Por ello, se concluye que el suceso que inicia la secuencia causal debe ser evitado. Su *EA* sería:

p causa *q*
q causa *r*
r causa *s*
s causa *t*
t causa *u*
u causa *v*
v es indeseable

p no debe ser el caso

A primera vista ya se advierte en dónde radica el error: en la insuficiencia de la justificación de la cadena causal. No se nos explica por qué irremediablemente o muy probablemente el estrés continuado nos va a llevar a una reacción de pánico (si hacemos deporte o nos relajamos periódicamente no tiene por qué ocurrir), ni por qué de ahí vamos a llegar al alcoholismo (las adicciones dependen de más factores que el mero estrés y el pánico, quizá podemos hablar con nuestro mejor amigo o con nuestro psicólogo) y así para el resto de potenciales consecuencias.

La *falacia de la pendiente resbaladiza* se produce cuando se define una cadena causal con una o más consecuencias indeseables y de ella se concluye que la causa inicial debe ser eliminada, evitada o que se basa en una proposición falsa sin justificar cada uno de los vínculos causales. Cuando los vínculos causales se justifican adecuadamente no estamos ante una falacia, sino ante un *argumento dominó*, que puede ser razonable. El argumento papal y el argumento de nuestro ami-

²⁰⁵ Jenicek y Hitchcock, 2005.

go son ambos falacias de la pendiente resbaladiza: en ninguno de ellos se justifica que no haya modo de evitar la consecuencia nefasta.

En el debate sobre la eutanasia los contrarios a la legalización de la eutanasia activa han esgrimido algunas veces un argumento que establece una cadena causal según la que si se legalizara la eutanasia activa, se acabaría legalizando la eutanasia involuntaria de personas con enfermedades avanzadas o con deficiencias psíquicas severas que, a pesar de su sufrimiento, no desearan morir. El argumento señala que esa consecuencia convertiría nuestra sociedad en una semejante a la de la Alemania nazi bajo el programa del *Aktion 4*. Se empezaría por legalizar algún caso de petición de eutanasia voluntaria, luego se aceptarían también casos limítrofes con pacientes incompetentes, luego otros casos que contarán sólo con la complicidad entre la familia y el equipo médico y, finalmente, bajo la influencia de una presión social cada vez más eugenésica, se acabaría sistemáticamente con la vida de los enfermos terminales y/o con deficiencias físicas y psíquicas graves.

Este argumento, así expuesto, incurre en una falacia por pendiente resbaladiza, ya que conocemos modos de evitar que se «resbale» de la primera premisa a las siguientes, por ejemplo, con una legislación que desautorice la eutanasia sin consentimiento expreso, reiterado y lúcido de la persona. Es posible que Holanda disponga de una legislación así, que podría ser adaptada a las peculiaridades de la sociedad civil y del sistema sanitario español.

El *EAF* de la falacia sería éste:

p causa q_1

q_1 causa q_2

...

q_{n-1} causa q_n

q_n es indeseable

(no se da justificación independiente de los vínculos causales)

p no debe ser el caso y/o p se basa en un supuesto falso

Ejemplo

¿Crees que el siguiente texto contiene la *falacia de la pendiente resbaladiza* o se trata más bien de un *argumento dominó*? Argumenta tu respuesta.

Está patentemente demostrado que la implantación de la actual Reforma Educativa ha causado más daño que bien a la escuela pública de este país. Al ampliar la edad de escolarización obligatoria hasta los 16 años, permitir la promoción automática (aprobar en función de la edad y no de los conocimientos) y la relajación en los deberes y obligaciones de los alumnos, incapaces de valorar la cultura del esfuerzo, ha llevado al sistema educativo al callejón sin salida del fracaso escolar en casi un 40 por 100, cuando no a la condena futura de generaciones enteras (los que han cursado la ESO) al *apartheid* social, puesto que ya se considera a muchos de ellos analfabetos funcionales incapaces de leer y de comprender sus propios derechos constitucionales. ¿Es este el futuro que nos espera para salir de la crisis?

8.2.2. *Falacia de la dirección equivocada*

Se comete cuando se confunde la causa con el efecto. Por lo habitual que es en las evaluaciones negativas de los agentes de tráfico, se la puede denominar la *falacia del guardia urbano*: cuando hay un atasco, muchos conductores espetan: «Ya está, ¿lo ves? Ya te decía yo que tenía que haber un guardia urbano», dando a entender que creen que es la presencia del guardia urbano o su mala práctica la causante del atasco, cuando realmente lo que sucede es que en situaciones de embotellamiento o tráfico complicado las autoridades envían a un guardia urbano para que regule ese tráfico y facilite la circulación.

Ejemplo

Su mal humor cotidiano se debe a su humilde condición social.

Ejemplo

El aumento de enfermos de SIDA se debe a la mayor educación sexual.

Ejemplo

El consumo de alcohol le llevó a caer en una depresión (dicho de alguien que fue abandonado por su cónyuge an-

tes de empezar a beber y que, tras su fracaso sentimental, se recluyó en su estudio durante seis meses seguidos).

La etiología de los diagnósticos de depresión patológica resulta especialmente complicada debido, entre otras, cosas a la dificultad en hallar el suceso desencadenante. Si un psiquiatra o un asesor psicológico cometen un error a este respecto, su error es empírico, no lógico. Sólo cuando los datos apuntan hacia una sola dirección resulta falaz confundir la causa (en el caso del ejemplo anterior, la depresión) con la consecuencia (el consumo de alcohol).

El reproche de inversión causa-efecto ha sido vertido en teología filosófica por quienes se oponían al voluntarismo teológico, que sostiene que la voluntad de Dios es suficiente (o al menos, relevante) para determinar el valor moral de una acción. Quienes creen que, en cambio, la ética precede lógicamente a la teología (y que si Dios considera bueno algo, es porque posee ciertas características axiológicamente positivas) creen que los voluntaristas teológicos ponen el burro detrás de la carreta, considerando como efecto lo que realmente es la causa. El voluntarista teológico sostiene que (*) es verdadera, mientras que su oponente alega que en realidad lo es (**):

- (*) Se debe hacer X (X es moralmente obligatorio o bueno) porque Dios así lo decide u ordena.
- (**) Dios decide u ordena que se debe hacer X porque X es moralmente obligatorio o bueno.

Uno de los problemas de la filosofía de las emociones es el de si el amor es proposicional o no. Pensemos concretamente en el género de amor romántico (exclusivista y que aspira a la reciprocidad). Es habitual creer que se quiere a alguien porque se valoran ciertas propiedades positivas suyas (su belleza, inteligencia, simpatía, honestidad...) De ser así, el amor sería proposicional (X ama a Y , porque cree que Y posee las propiedades positivas P_1, P_2, \dots, P_n) y sería racional dejar de amar a alguien en el caso de que perdiera esas propiedades que causaban y motivaban ese amor. Es fácil ver que resulta preocupante como amado/a que le quieran así a uno; de hecho, parece mezquino: los amantes que se han jurado amor eterno, descritos en los versos de Quevedo, Donne, Neruda o Shakespeare, mantienen su amor a pesar de los cambios que opera la vida en sus almas y en sus cuerpos. Por ello, se ha defendido que el amor es no-proposicional, de forma que la relación causal sería la inversa: X cree que Y posee las propiedades

$P_1, P_2 \dots P_n$, porque X ama a Y . Se ama a la persona primero (la base causal de esa emoción resulta desconocida) y eso lleva a evaluar positivamente sus propiedades personales, pero si se trata realmente de amor (y no de mera atracción sexual, deseo de posesión u otras emociones próximas), persiste a pesar de que esas propiedades inicialmente evaluadas ya no estén presentes. Los partidarios de la concepción no-proposicional podrían acusar de cometer una falacia causal a los defensores de la concepción proposicional del amor.

8.2.3. Falacia de la correlación coincidente o «post hoc, ergo propter hoc»

En 1933 el doctor Manfred Sakel estableció en psiquiatría un tratamiento contra la esquizofrenia que consistía en administrar insulina al paciente hasta provocarle *shocks* convulsivos. La terapia se convirtió en estándar en los USA hacia 1937 y algunos médicos decidieron tratar a los enfermos directamente mediante *shocks* eléctricos sin administrar insulina. Más tarde Sakel lamentó tener que explicar que el tratamiento de *shocks* podía ser contraproducente y que la razón del efecto benéfico de la insulina se hallaba en su actividad sobre los niveles hormonales: las inyecciones de dosis elevadas de insulina provocaban hipoglucemia²⁰⁶. Aquellos médicos que administraron los *shocks* eléctricos confundieron la secuencia consecutiva de dos sucesos con su relación de causa-efecto, cometiendo la *falacia post hoc, ergo propter hoc*, al creer que se daba una relación causal entre dos sucesos por el mero hecho de que uno siguiera al otro.

Cuando un paciente mejora a lo largo del tratamiento terapéutico, se suele creer que es a causa de él, pero en algunos casos hay que considerar la posibilidad de otras etiologías, según el tipo de afección, ya que algunas enfermedades mejorarían con o sin la terapia. Incluso algunas afecciones psicósomáticas mejoran sólo *por creer* que se sigue una terapia, no por la terapia misma: son los casos que ejemplifican el 'efecto placebo'²⁰⁷.

Ejemplo

En 1993 un estudio decía que los bebés alimentados con leche materna tenían un coeficiente intelectual más alto que

²⁰⁶ Woods y Walton, 1982, 84.

²⁰⁷ El comentario es de Jenicek, 2009.

los alimentados con biberón. Las madres que alimentaban a sus hijos con biberón se sintieron culpables²⁰⁸.

Establecer una correlación causal entre la alimentación materna y el coeficiente intelectual a partir de ese estudio no sólo comportaría una falacia de la causa compleja, sino también una falacia *post hoc, ergo propter hoc*. No se ofrecen más datos acerca de la educación que dan las madres de la muestra inductiva, ni de otros muchos factores causales relevantes. De hecho, tras esa primera investigación se estudió al grupo y se constató que las madres del estudio que alimentaban a sus hijos con biberones pasaban menos tiempo con los niños y que la vigilancia materna también influía en su desarrollo intelectual.

8.2.4. Falacia del efecto conjunto o «cum hoc, ergo propter hoc»

Alicia miró ansiosamente a su alrededor y se encontró con que era la Reina Roja.

—¡Pues sí que ha crecido! —fue su primera observación; pues, en efecto, cuando Alicia la vio por primera vez entre las cenizas de la chimenea no tendría más de tres pulgadas de altura... y ahora, ¡hétela aquí con media cabeza más que la misma Alicia!

—Eso se lo debe al aire fresco —explicó la rosa—, a este aire maravilloso que tenemos aquí afuera (Lewis Carroll, «El jardín de las flores vivas», en *Alicia a través del espejo*).

Helen Walker, según explica Huff (1954), quiso poner de manifiesto la tendencia a establecer relaciones causales entre fenómenos coexistentes. Investigando la relación entre la edad y las características físicas de la mujer, midió el ángulo del pie al caminar en una muestra bien estratificada de mujeres de edades diferentes. Constató que este tendía a ser mayor con la edad. Resultaba tentador hacer una correlación causal entre el ángulo del pie y la edad, pero no sería correcto. Habría que estudiar esa ampliación en diferentes generaciones, en función de las costumbres sobre el modo de caminar y la educación que entonces y no más tarde pasaba de madres a hijas. Establecer la relación causal habría conllevado la falacia *cum hoc, ergo propter hoc*, que consiste en creer que porque dos sucesos se den juntos en el tiempo eso implica que uno es la causa del otro.

²⁰⁸ Shermer, 1997, cap. 3.

Ejemplo

Se ha descubierto que las mujeres casadas comen menos dulces que las solteras.

Un estudio detallado podría mostrar que si se comparan las personas casadas con las solteras de la misma edad, la correlación entre el estado civil y el consumo de dulces desaparece. La edad y no el estado civil sería entonces el factor causal relevante acerca del mayor o menor consumo femenino de dulces²⁰⁹.

Un ejemplo real de fisiología sobre falsos positivos en correlaciones aparentemente causales: se creía que la respuesta catabólica al estrés era la consecuencia del ascenso de los glucocorticoides circundantes. Sin embargo, más tarde se probó que la génesis de la respuesta catabólica era más compleja, ya que estaba también presente en animales adrenalectomizados a los que se les suministraba periódicamente glucocorticoides²¹⁰.

8.2.5. Falacia de la causa compleja

A principios del siglo xx, hacia los años 30, se observó un importante descenso de individuos en la población de salmones en el Rin, que se había convertido en un vertedero de residuos industriales y agrícolas tras la construcción de presas hidroeléctricas y otras iniciativas en pro de su navegabilidad. Asimismo, se habían construido en los últimos años muchos embalses que impedían su acceso. Si la Comisión Internacional para la Protección del Rin y el gobierno alemán hubieran atribuido el descenso de la población de salmones exclusivamente a los embalses, aquellos no habrían regresado a desovar como parece que ocurre actualmente: se habría cometido una *falacia de la causa compleja* al reducir a uno o pocos factores causales lo que depende de una red compleja de elementos. Una falacia con graves consecuencias ecológicas en este caso por omitir otra causa importante de su población diezmada, a saber, la toxicidad del agua residual.

²⁰⁹ Woods y Walton, 1982, 79-80.

²¹⁰ Ingle, 1972.

La mayoría de sucesos no tienen una sola causa, sino que se deben a múltiples factores que forman una red compleja. Atribuir su causación a uno solo de estos factores se conoce como la *falacia de la causa compleja* o también 'falacia de la visión de túnel' o 'falacia reductiva'. Es muy importante recordar que el error en el que se incurre al cometer esta falacia no es un error empírico (en cuyo caso no se trataría de una falacia lógica: se conocen o son epistémicamente disponibles todos los datos relevantes, pero se hace una práctica argumentativa ilícita al omitirlos).

Ejemplo

El coche se despeñó tras desviarse, al no poder virar y al final chocar con otro que iba en sentido contrario por su carril. El accidente se debió a la mala calidad del motor de esa marca de automóviles.

No se hace ninguna referencia a la falta de atención del conductor, su posible estado de salud, o su posible ebriedad, que, junto con los defectos de motor de ese tipo de coches, pudieron ser los responsables del accidente.

Ejemplo

Se ha observado que existe una amplia correlación entre la habilidad musical y la herencia entre virtuosos de todos los instrumentos. No importa qué educación musical posterior se reciba, los hijos de familias dotadas para la música tienen un talento musical innato.

Es sorprendentemente habitual en este tipo de estudios inductivos la facilidad con la que se divulgan resultados que definen correlaciones causales lineales y simples entre pocos factores causales. En el caso de este ejemplo resulta precipitado concluir algo acerca de las dotes hereditarias musicales en función de los factores observados, ya que son justamente las familias dotadas para la música las que exponen a sus miembros a un entrenamiento musical continuado: los niños escuchan interpretaciones musicales a su familia en variadas oca-

siones a lo largo del día, una exposición educativa que es incomparablemente más intensa y eficaz que las ocasionales clases de música, por elaboradas que sean. Así, después de todo, la frecuencia de talentos musicales familiares podría ser debida más a la educación musical que al talento genético.

Falacia de la causa genuina pero insignificante

Winston Churchill decía que en 1920 Alejandro de Grecia murió por envenenamiento tras morderle su mono doméstico. A este suceso le siguió un plebiscito, un nuevo rey y una guerra sangrienta contra los turcos. Llegó a decir: «un cuarto de millón de personas murieron por la mordedura de ese mono»²¹¹. Aunque la mordedura del mono tuvo un papel causal en la cadena de hechos que llevó a la guerra, desde luego, no se puede tomar como su causa, sino como un ingrediente causal más en una red de sucesos sin los cuales la guerra no habría tenido lugar. Cuando se reduce esa red causal a un solo elemento que es, aunque genuino, nimio, se comete la *falacia de la causa genuina pero insignificante*. Churchill probablemente no cometía esa falacia, sino que pretendería, entre otras cosas, hacer gala de su brillantez retórica: incurrirían en esa falacia quienes tomaran sus palabras por un argumento razonable.

Ejemplo

El feminismo y el trabajo fuera de casa de la mujer es la causa de los numerosos divorcios.

Ejemplo

Hace sólo dos años que le han ascendido a un puesto de gran responsabilidad. Desde entonces no deja de asistir a fiestas y beber. El estrés del trabajo destroza su salud.

²¹¹ *The world crisis: the aftermath*, Londres, 1929.

8.2.6. Falacia de la confusión entre condición necesaria y suficiente

—¡Ah, Masha, Masha! ¡Y ahora usted! A mi hermana también le desespera esa cuestión. Pero, en primer lugar, no soy ningún borracho; y, en segundo, ¿sabe usted por qué bebo? Mire esa golondrina... Vea con qué audacia mueve su cuerpecillo. ¡Va donde quiere! Tan pronto levanta el vuelo, como se lanza en picado; incluso emite chillidos de alegría. ¿La oye usted? Por eso bebo yo, Masha, para experimentar las mismas sensaciones que esa golondrina... Moverme a mi antojo, ir a donde me plazca...

—¿Y por qué? —le interrumpió Masha.

—¿Cómo que por qué? Entonces, ¿para qué vive uno?

—¿Es que no se puede vivir sin vino?

—No: todos estamos ajados, corrompidos. Fíjese, la pasión... produce el mismo efecto. Por eso la amo a usted.

—Como al vino... pues le estoy muy reconocida.

—No, Masha. Como al vino no. Espere un poco, ya se lo demostraré alguna vez, cuando nos casemos y nos vayamos al extranjero... (Turguénev, *Remanso de paz*).

En la novela de Turguénev, Masha no le reprocha a N. N. su concepción de la vida libre, sino que le replica con una corrección conceptual, acusándole de sostener arbitrariamente que tomar alcohol sea condición necesaria para una vida así.

Algunos vínculos lógicos entre conceptos son especialmente útiles para entender las proposiciones en las que aparecen. Dos de ellos son las nociones de condición necesaria y condición suficiente. Se dice que un suceso o propiedad es *condición necesaria* de otro u otra cuando en su ausencia no se daría o no podría existir. Por su parte, una *condición suficiente* es aquella cuya presencia garantiza que se dé. Así, el aumento de temperatura hasta 100°C es condición necesaria para que el agua hierva, pero no es condición suficiente, ya que es preciso, entre otras cosas, que el agua esté a nivel del mar. La presencia de un agente microbio en un organismo es condición necesaria para que haya infección, pero no es suficiente, ya que han de darse otras condiciones en el huésped relativas a su sistema inmunológico y a su entorno para que contraiga la enfermedad.

Pues bien, se produce la *falacia de la confusión entre condición necesaria y suficiente* cuando de las premisas que afirman que se da cierta condición necesaria (o suficiente) se infiere por ello que esa condición es suficiente (o necesaria).

Ejemplo

Sólo las naciones que permiten que sus ciudadanos formulen críticas contra el gobierno tienen buenos gobiernos y sólo la democracia permite esa situación. Eso prueba que sólo las democracias tienen buenos gobiernos.

La primera premisa del argumento señala una condición necesaria para un buen gobierno, a saber, la libre expresión, pero de ello se concluye falazmente que basta con garantizar la libre expresión para que el gobierno sea bueno, tomándola como condición suficiente. Está claro que una democracia que garantizara la libertad de expresión, pero que no respetara otros derechos humanos, no sería un buen gobierno.

Ejemplo

Para ser nadador profesional, al menos debes entrenar cuatro horas al día. Eso es lo que me dijo mi entrenador. Después de diez años no me han admitido: me engañó.

Ejemplo

Dijeron que tenía que ser alta para pasar el *casting*. Mido 1,90 y no he sido seleccionada. Han tomado una decisión injusta y arbitraria.

Ejemplo

He puesto todos los ingredientes y no me ha salido el pastel; la receta está mal.

Ejemplo

Mi proyecto era realmente innovador y dijeron que lo valoraban muchísimo. No entiendo por qué no me lo han dado²¹².

²¹² Hackett, 1970, cap. VI.

Por lo que respecta al caso inverso (de confusión de una condición suficiente con una condición necesaria) se puede considerar el siguiente ejemplo:

Ejemplo

Fíjate en tu hermano: ha sacado un 9,8 en la selectividad. Con eso tendrá la puntuación para cursar la especialidad que desea. Si no tienes una nota así, te quedarás sin entrar en la universidad que quieres.

Los casos de condiciones suficientes son más difíciles de construir. La razón es fácil de entender. Son precisos muchos factores para que baste con ellos para darse un suceso, casi siempre hay que añadir una cláusula *ceteris paribus*. En cambio, resulta más sencillo señalar una condición sin la cual el suceso no tendría lugar. En el ejemplo, la nota media alta es suficiente para que el estudiante curse esa carrera (lo es junto con otros factores como que la haya elegido, que esté sano para iniciarla, que se pueda desplazar al lugar donde se ubica la universidad que la imparte... *ceteris paribus*). Sin embargo, no es necesario tener esa nota para cursarla, quizá con un notable sea suficiente para alcanzar la nota de corte de ese curso.

EJEMPLOS		RELACIÓN	
A	B	A CONDICIÓN NECESARIA DE B	A CONDICIÓN SUFICIENTE DE B
luz	visión	sí	no
respeto mutuo	amistad	no	sí
ser un número par menor de tres	ser el número dos	sí	sí
cometer falacias	ser político	no	no

No hace mucho leí en un artículo periodístico que la prostitución debería legalizarse, ya que el negocio sexual es universal y, por tanto, un fenómeno biológico y no cultural. Tanto si la prostitución debe ser legalizada como si no, lo cierto es que la universalidad de un fenóme-

no como mucho puede ser condición necesaria de que sea debido a causas biológicas, pero no suficiente. El argumento, además, es reo de la falacia de Hume, que estudié en los apartados 5.4 y 7.3.5.

8.2.7. Falacia «a priori»/«a posteriori»

En los razonamientos causales a veces atribuimos a los efectos algunas de las propiedades de sus causas y a la inversa. Cuando el paso es injustificado y se extrae la conclusión por el mero hecho de que se dé ese enlace causal, entonces se comete una falacia. Será *a priori* cuando el razonamiento vaya de causa a consecuencia y *a posteriori* cuando vaya de consecuencia a causa. El primero de los siguientes ejemplos incurre en una falacia *a priori* y el segundo en una falacia *a posteriori*.

Ejemplo

Es una película de Coppola. Tienes que ir a verla, ya sabes que será muy buena.

Ejemplo

Le ha dado cincuenta euros a ese mendigo: es muy generoso.

8.2.8. Una falacia causal mixta

Contrariamente a lo que los gurús de la comida sana dictan, la comida tradicional británica es sanísima. Recordemos los buenos tiempos del bacon, los huevos, las salchichas, el pan tostado y la mantequilla. Entonces no había anorexia ni bulimia ni obesidad. Parece que los expertos dietistas se equivocan de nuevo.

Este texto presenta un argumento a favor de comer salchichas, bacon y otros componentes de la comida tradicional británica, a los que considera causantes de la falta de anorexia, bulimia y obesidad. Su *EAF* parcial sería:

- P1 Cuando comíamos comida tradicional (X) la incidencia de anorexia, bulimia y obesidad era baja (Y).
- P2 Cuando dos fenómenos X e Y están correlacionados es que X causa Y .
-

C1 Comer comida tradicional (X) causa baja incidencia de anorexia, bulimia y obesidad (Y).

P3 Ahora no comemos así (falta de X) y la incidencia de anorexia, bulimia y obesidad es mayor (Y).

P4 Cuando X causa falta de Y , la falta de X causa Y .

C2 No comer comida tradicional (falta de X) causa mayor incidencia de anorexia, bulimia y obesidad (Y).

P2 incurre en la falacia de la correlación coincidente y P4 en la falacia de la inversión errónea. Por otro lado, Y se basa en una confusión entre lo que sabemos y lo que realmente sucede, una falacia epistémica. Al menos por lo que respecta a la bulimia y a la obesidad, se trata de fenómenos que darían igual hace unas décadas, pero que no estaban aún catalogados médicamente como tales.

8.3. FALACIAS ESTADÍSTICAS

Subtipo: Falacia por falsa interpolación/extrapolación

Los especialistas en estadística, como todo especialista, disponen de su específico grupo de falacias. Dos de ellas son la *falsa interpolación* (entre dos puntos conocidos se sobregeneraliza para estimar un punto desconocido entre ellos) y la *falsa extrapolación* (una serie estadística se estira más allá del punto de ruptura, es decir, que se tienen datos de A, B y se concluye que A, B y C). Así, por ejemplo, sería una falacia de este último tipo concluir que la familia media norteamericana crece a un ritmo aritmético de 0,22 personas por década (en 2070 sería de 0,90), ya que el censo de 1940 era de 3,71 y de 3,54 en 1950 (de hecho entre 1950-1960 el censo pasó de 3,54 a 3,65)

A veces la *extrapolación* es útil en las predicciones médicas, pero conlleva un importante riesgo de error. Muchos medicamentos producen respuestas correlacionadas con ciertas dosis, que normalmente describen una curva en forma de ese hasta llegar a un punto óptimo. La sobredosis puede producir efectos adversos indeseables o simplemente

suprimir la respuesta al fármaco. Por ejemplo, si se administra tiroxina a un animal tiroidectomizado se llega a un crecimiento somático hasta que se alcanza el óptimo. Más allá la sobredosis causa un equilibrio negativo de hidrógeno que inhibe ese crecimiento. Una típica *falacia por extrapolación* consiste en creer que si un producto funciona en cierta cantidad, entonces su grado de eficacia es directamente proporcional a la cantidad que se aplica. Algunos pacientes cometen esa falacia cuando creen que si un medicamento funciona, cuanto más se tome, mejor.

8.4. FALACIAS SOBRE REGLAS

Falacia por accidente o «dicto simpliciter»/por accidente inverso

Todas las reglas tienen excepciones y restricciones tácitas, todas las normas generales tienen reducida su aplicación correcta a unos requisitos *secundum quid*. Cuando se halla una excepción a la regla y por ello se concluye que la regla es inadecuada sin que la excepción lo justifique, entonces se incurre en la *falacia por accidente* o por *dicto secundum quid ad dicto simpliciter*. Así, sabemos que el aumento de peso está relacionado con la ingesta, lo que se coma y se beba. Pues bien, hallar un individuo que no crece al aumentar la ingesta por sus peculiaridades en la metabolización de alimento no implica negar la regla general, que está corroborada estadísticamente por una correlación causal sólida.

Ejemplo

La morfina es buena para tratar enfermos con dolor intratable, por ejemplo, con cáncer terminal o esclerosis múltiple avanzada. Así que todo el mundo debería poder consumirla sin penalización alguna.

La excepción que suponen los tratamientos paliativos a la regla general de muchos países que penalizan el consumo de morfina no es suficiente como para desaconsejar seguir la regla: se puede seguir argumentando que la morfina es perjudicial como droga adictiva y por ello reconocer la vigencia de la regla en cuestión. En todo caso, para rebatirla habría que aducir otro tipo de argumentos, no su consumo analgésico por parte de cierto grupo de enfermos.

Por otra parte, la *falacia por accidente inverso* o *dicto simpliciter ad dictum secundum quid* consiste en no hacer una excepción a la regla cuando

los datos disponibles y los elementos normativos disponibles hacen imperativo que se haga. Incluso los más rotundos opositores a la eutanasia, los católicos defensores del principio de santidad de la vida, reconocen una versión éticamente legítima (la denominan 'ortotanasia') que autoriza al facultativo a no salvar la vida de un enfermo a toda costa cuando la muerte parece inminente, irremediable y no se espera mejoría alguna. Los partidarios de la eutanasia activa harían bien en reprocharles la falacia por accidente inverso al no hacer la excepción que ellos solicitan.

Ejemplo

Tengo derecho a quedarme con el fruto de mi trabajo, así que nadie puede quitarme ni una sola parte de mi propiedad sin mi consentimiento.

Aunque la primera premisa sea verdadera, este argumento en contra del pago de impuestos pierde de vista elementos importantes de filosofía política y se basa en una teoría del derecho absolutista controvertida, que merece (si la tiene) una justificación aparte de su falta de solidaridad social.

Falacia del doble rasero

Si de un delito propio es precio en Lido
la horca, y en Menandro la diadema,
¿quién pretendes, ¡oh, Júpiter!, que tema
el rayo a las maldades prometido?

Cuando fueras un roble endurecido,
y no del cielo majestad suprema,
gritaras, tronco a la injusticia extrema,
y, dios del mármol, dieras un gemido.

Sacrilegios pequeños se castigan;
los grandes en los triunfos se coronan,
y tienen por blasón que se los digan.

Lido robó una choza, y le aprisionan;
Menandro un reino, y su maldad obligan
con nuevas dignidades que le abonan.

(Quevedo, *Obra poética*, núm. 45).

En diciembre de 2009, tras la prohibición suiza de edificar minaretes, y ante la opinión pública francesa en contra, el presidente Sarkozy

advirtió sobre los peligros de la ostentación religiosa en una sociedad laica y respetuosa de todas las religiones:

La identidad nacional es un antídoto para el tribalismo y el comunitarismo (...) cristiano, judío o musulmán, cada uno debe saber guardarse de toda ostentación y provocación (...) practicar su culto con humilde discreción.

Dejando a un lado el uso superfluo, pero poderosamente retórico, del lenguaje pernicioso usado por Sarkozy cuando remite al «tribalismo» frente a la «identidad nacional» (todo un círculo vicioso), sorprende que reproche ostentación y falta de humilde discreción a la práctica confesional musulmana, olvidando que los templos cristianos son edificios nada discretos. Si los minaretes son ostentosos, también las procesiones de Semana Santa en Andalucía y otras manifestaciones del clero occidental y sus prosélitos. Cuando se evalúa al otro según patrones más exigentes que los considerados para evaluarse a uno mismo o a ciertos grupos favorecidos, se incurre en la *falacia del doble rasero*.

La revuelta étnica de la provincia china de Xinjiang, con el enfrentamiento entre los uigurs en Urumqui y los chinos en 2009, ha resultado ser la que más víctimas se ha cobrado desde la Revolución Cultural de los años 70. Sin embargo, a pesar de la semejanza entre las tendencias separatistas de esta minoría musulmana y las de los tibetanos del Dalai Lama, así como en la violencia militar estatal contra ellos, pocos diarios se han hecho un eco amistoso de la noticia, a diferencia del caso tibetano. De modo análogo, el arsenal nuclear israelí no es objeto de la misma condena internacional que el de Corea del Norte o el de Irán, y los asesinatos en Tiananmen siguen aún sin la condena explícita norteamericana, a diferencia de los asesinatos políticos del régimen castrista.

Esta falacia corresponde a lo que los anglófonos denominan *special pleading*²¹³: el proceso de argumentación falaz que consiste en hacer una excepción a la regla cuando se debería aplicar, al pedir a los demás que sigan ciertos principios eximiéndote de ello a ti mismo o a una situación de especial interés para ti.

²¹³ Damer, 1995.

Ejemplo

Mentimos a los niños sobre Papá Noel y los Reyes Magos, también a los ancianos cuando les damos placebos. Está claro que no es verdad que no se deba mentir.

Ahora bien, aunque todas las reglas generales tienen excepciones, estas deben ser justificadas, de lo contrario, serían fruto de preferencias personales (de nepotismo, amiguismo o simple egoísmo ético).

Ejemplo

Marcos le dice a su mujer que no puede hacerse cargo de ninguna de las tareas domésticas porque llega agotado del trabajo. Su esposa llega a la misma hora que él, también de su trabajo, pero eso él no lo tiene en cuenta.

Si ella acepta su argumento y él se cree su propia excusa, ambos incurren en la falacia del doble rasero.

Desde luego, como resulta muy embarazoso ser acusado de cometer esta falacia, las instituciones y *lobbies* que desean, no obstante, excluir de cierto grupo a una persona, disponen siempre de mecanismos universalizables que aplicar para conseguir su objetivo de devaluación. Basta simplemente con cambiar el requisito o regla general cuando el implicado ya no está en condiciones de satisfacerlo: una práctica habitual en la puesta en práctica del *mobbing* laboral.

En la espinosa cuestión del terrorismo queda claro que los que para unos son terroristas para otros son luchadores por la libertad. Realmente la dificultad de ofrecer una buena definición de terrorismo, aceptada por las instituciones estatales, se debe en muchos casos a que los distintos gobiernos se niegan a aceptar una definición que les comprometa también a tener deberes de reciprocidad semejante. De ahí la incoherencia del doble rasero: hemos de reconocer que no consideramos terroristas en un sentido peyorativo a los componentes de la resistencia francesa contra el nazismo, así que el término no se aplicaría con carga negativa a quienes luchan contra un gobierno dictatorial, o en defensa propia en situaciones bélicas asimétricas. Si no queremos aceptar la posibilidad de un «terrorismo de Estado», enton-

ces deberemos usar el término ‘terrorista’ de un modo evaluativamente neutral²¹⁴.

El racismo occidental basado en la superioridad de los grupos étnicos de pigmentación más clara frente a los de pigmentación más oscura también se ha basado en una falacia semejante, ya que ese tipo de racistas no acepta ser a su vez considerado inferior por quienes tengan una pigmentación epidérmica más clara que la suya, como correspondería según el principio general en el que se basan. Abraham Lincoln, hacia 1854, la dejaba clara respecto del esclavismo de blancos con negros:

(...) si *A* puede probar concluyentemente que tiene derecho a esclavizar a *B*— ¿Por qué no se sirve *B* del mismo argumento y prueba igualmente que puede esclavizar a *A*?

Dices que *A* es blanco y *B* negro. Se trata del color, entonces: ¿los más claros tienen el derecho de esclavizar a los más oscuros? Cuidado. Por esa regla, tú puedes ser esclavo del primer hombre que encuentres con una piel más clara que la tuya.

¿No se trata exactamente del color? ¿Se trata de que los blancos son intelectualmente superiores a los negros y que por ello tienen el derecho de esclavizarlos? Cuidado de nuevo. Por esa regla puedes ser esclavo del primer hombre que encuentres con un intelecto superior al tuyo.

Falacia de la modificación de línea de meta

Consiste en modificar los criterios o requisitos de aceptación por razones *ad hoc*, es decir, arbitrariamente, con el fin de no aceptar la refutación de una afirmación, o bien para excluir a alguien que satisfice esos criterios.

Sigue vigente en algunos contextos el tópico de que una mujer atractiva no puede ser inteligente. Si alguien cree eso y encuentra datos a favor de una mujer que es bella e inteligente a la vez, puede aducir que esa mujer no será tan inteligente como una que fuera menos atractiva. Esa huida hacia adelante para eludir la refutación de su falsa creencia comporta mover la línea de meta hacia adelante. En otros casos la línea de meta se mueve hacia atrás, reduciendo la exigencia del criterio inicial. Alguien te dice que las ostras tienen poder

²¹⁴ Sobre ello traté en Damer, 1995.

afrodisíaco y tras un consumo repetido constatas que no han mejorado tu libido en absoluto. El consejero alega: «seguro que si no las hubieras comido, aún estarías peor».

Aunque suele atribuirse mala fe a quienes cometen la falacia (especialmente cuando atañen a los criterios de ingreso en cierto grupo), no cuenta como criterio de identidad de la misma por las razones antipsicologistas a las que me he referido en la Introducción del libro.

8.5. FALACIA *AD IGNORANTIAM* Y ARGUMENTOS POR SIMPLICIDAD

—No, no —dijo el barbero—, Sancho Panza, si vos no nos decís dónde queda, imaginaremos, como ya imaginamos, que vos le habéis muerto y robado, pues venís encima de su caballo. En verdad que nos habéis de dar el dueño del rocín, o sobre eso, morena (*Don Quijote*, I, 26).

El político norteamericano Joseph McCarthy anunció un día que había penetrado la «cortina de hierro del secreto de Truman» y que tras ello obtuvo datos sobre ochenta y un casos, de los que ofreció al Senado sólo aquellos de los que se podía probar que se trataba de personas con enlaces comunistas en el Departamento de Estado. Sobre el caso número cuarenta dijo:

No dispongo de mucha información sobre éste, excepto (...) que no hay nada en los archivos que muestre que no tenía enlaces comunistas²¹⁵.

No obstante, la ausencia de pruebas a favor de una proposición no constituye una buena justificación suya, sólo una falacia *ad ignorantiam*. La ignorancia sobre una cuestión es un asunto epistemológico, independiente de su naturaleza, que es la misma tanto si la conocemos como si no. Su *EAF* sería este:

No hay prueba de que p

Es verdad que *no-p*

²¹⁵ El caso, muy citado como ejemplo de esta falacia, aparece inicialmente en Copi, 1954.

Ejemplo

El profesor no nos ha dicho a cuántas clases podemos faltar, así que podemos saltarnos tantas como queramos.

Ejemplo

No es necesario pasar una encuesta sobre la situación laboral de las minorías étnicas en la universidad Z. Nunca ha habido quejas explícitas ni manifestaciones públicas de ese grupo al respecto.

Ejemplo

Lo que no está prohibido, está permitido.

Este era el argumento *ad ignorantiam* en el que se apoyaban algunos centros sanitarios para no ofrecer asistencia no solicitada por auxilio hospitalario fuera de sus recintos antes de que se legislara oficialmente.

Ejemplo

Ese dictador debe de tener armas de destrucción masiva, porque nadie ha probado que no las tenga.

En el marco del ordenamiento jurídico algunos argumentos *ad ignorantiam* se consideran razonables: si una persona ha desaparecido de su domicilio sin dejar noticias sobre su paradero y su ausencia se prolonga demasiado, el Código Civil (Art. 183) prevé una situación de «ausencia legal». Para que ésta se dé es preciso que concurren ciertas circunstancias, como que hayan transcurrido más de uno a tres años de su desaparición. Pero, si la ausencia persiste demasiado, se puede suponer que el sujeto ha muerto; entonces un juez puede declarar el fallecimiento del ausente con el consecuente cese de sus derechos.

En otros casos no hay falacia porque la ausencia de respuesta a cierta pregunta ya se ha acordado previamente que supone una res-

puesta afirmativa. Son los que responden a este esquema: «si no se responde que no se está de acuerdo, supondremos que se está de acuerdo». En ambas situaciones, sin embargo, no se ejemplifica el *EAF* de la falacia *ad ignorantiam*, de modo que mal pueden constituir casos excepcionales en los que el argumento no sería falaz.

Algunos autores²¹⁶ han considerado como un ejemplo de argumento *ad ignorantiam* lo que se denomina ‘presunción de inocencia’ en el contexto legal. Sin embargo, no se trata de ejemplificaciones de ese *EAF*, puesto que en esos casos, cuando nos referimos al derecho a ser considerados inocentes a no ser que se demuestre lo contrario, no entendemos que (a), sino que (b), y (b), aunque apela a la ignorancia acerca de la posible culpabilidad del afectado, no es en absoluto un argumento con el *EAF* de la *ad ignorantiam*.

(a) No se tienen pruebas de que *X* sea culpable

X es inocente

(b) Actualmente no se tienen pruebas de que *X* sea culpable

Actualmente *X* debe ser considerado inocente

Las conjeturas matemáticas y los teoremas lógico-matemáticos pendientes de demostración constituyen ejemplos claros de la inadecuación de un argumento *ad ignorantiam*.

8.6. FALACIAS MEREOLÓGICAS: POR COMPOSICIÓN/DIVISIÓN

La predicación colectiva se da cuando el predicado se aplica al grupo, mientras que la distributiva se aplica a una suma. La diferencia ontológica entre grupos y sumas se correlaciona con su diferente comportamiento semántico respecto de la cuantificación: sólo se puede cuantificar propiamente sobre entidades primitivas como individuos y grupos de individuos (C. Dobrovie-Sorin y A. Mari, 2007).

A es un predicado disectivo si se aplica a toda parte de A (p. ej., «pesar menos que la Pirámide de Keops»). A es un predicado expansivo si lo satisfacen todas las totalidades cuyas partes satisfacen A (p. ej., «es grande»).

²¹⁶ Comesaña, 2001.

Al formular opiniones sobre economía hemos de evitar extrapolar las observaciones del ámbito microeconómico al macroeconómico, siguiendo esa regla del pulgar que dice que la economía de una nación es como la economía de una casa o de una familia. El ahorro individual o familiar es bueno, ya que aumenta la riqueza personal, pero, en cambio, si todas las naciones ahorraran mucho, entonces la riqueza nacional se reduciría a consecuencia del descenso de las ventas, la producción de bienes y de los ingresos de los empleados y empresarios. Análogamente, la subida de precios puede que beneficie a una empresa, pero si todas lo hacen, el resultado puede ser la inflación. Y es que las propiedades de una parte no siempre son aplicables al todo al que pertenece. Creer lo contrario puede llevar a cometer una falacia de la relación parte-todo, concretamente ésta sería una *falacia por composición*.

Clasificada en muchas ocasiones como un tipo de falacia por ambigüedad²¹⁷ en su versión tradicional, la falacia por composición y su conversa son más bien falacias por falta de suficiencia que yerran en un aspecto relativo a la relación ontológica parte-todo, de las que se ocupa la mereología²¹⁸; de ahí la denominación que les doy aquí. Walton (1990) ya sostuvo que la clasificación de esta falacia como una subfalacia por ambigüedad no es correcta, sino que hay que verla como relativa a la ontología. Para analizarla distinguió entre 'propiedades composicionalmente hereditarias' y 'propiedades divisionalmente hereditarias', donde las composicionalmente hereditarias son aquellas tales que el todo tiene la propiedad si y sólo si la tienen todas sus partes. Ciertamente, aunque al cometer una falacia mereológica está implicado un término equívoco, el núcleo lógico del error se halla en una inferencia errónea que afecta esencialmente a una cuestión ontológica, no semántica.

En muchos casos está claro que las propiedades de las partes de un todo no se aplican *eo ipso* al todo al que pertenecen: que las células de nuestro cuerpo sean microscópicas no lleva a nadie a creer que nuestro cuerpo haya de ser microscópico. Sin embargo, en otros casos la confusión es más probable: hay quien puede pensar que si el cloruro sódico es venenoso, también lo han de ser el cloro y el sodio a partir de los cuales se forma la molécula. Por su parte, Copi y Cohen (1990), siguiendo a Quine (1951, 189), distinguen entre el uso *distributivo* y el uso *colectivo* de un término. Un término se usa distributivamente cuando se aplica por igual a cada uno de los miembros de la clase a la

²¹⁷ Aristóteles así lo creyó; asimismo lo creyeron Toulmin, Rieke, Janik, 1979, y Copi y Cohen, 1990.

²¹⁸ Sobre mereología debe consultarse Simons, 1987.

que se aplica, como 'profesor' en 'todos tus profesores son solícitos'. En cambio, un término se usa colectivamente cuando no se aplica por igual a dichos miembros, como 'pueblo' en 'mi pueblo tiene 1.500 habitantes' (no tiene sentido predicar de cada casa del pueblo que tenga 1.500 habitantes).

La *falacia por composición* se produce al argumentar que las propiedades predicadas de (todas) las partes son también por sí mismas propiedades que se predicán del todo del que forman parte.

Ejemplo

Marta y Carlos son encantadores: por eso formarán una pareja encantadora.

Ejemplo

El jurado calificó la novela de inverosímil. Sin embargo, esa evaluación es injusta: cada uno de los detalles y sucesos que se relatan en ella podrían haber pasado en la vida real.

El *EAF* de esta falacia sería:

Las partes componentes de A tienen la propiedad P
(P es una propiedad divisionalmente hereditaria)

A tiene la propiedad P

Es importante advertir que esta falacia no debe confundirse con o considerarse un tipo de falacia por inducción. Por dos razones: i) que la inferencia falaz no va de *algunas* de las partes al todo, sino de *todas* ellas, y ii) que la relación todo-parte no es la relación especie-individuo.

En algunos grupos de investigación sus componentes pueden sentirse orgullosos al llegar a creer (probablemente por efecto de alguna creencia desiderativa) que porque algunos componentes del grupo posean competencia en una especialidad, el grupo la posee a su vez. También ocurre que si el grupo como tal tiene un alto nivel de competencia, se infiere erróneamente que todos sus miembros componentes la tendrán. Esta última es otro tipo de falacia, la *falacia por división*, que se comete cuando se sostiene que lo que se predica de un

todo se predica también de cada una de sus partes componentes. Los aficionados al fútbol saben perfectamente que los buenos jugadores pueden formar un mal equipo de fútbol: cometer la falacia que sostiene lo contrario ha costado el cargo a más de un presidente de club.

Ejemplo

Esta universidad se halla situada en lugar alto en el *ranking* de excelencia investigadora internacional. No te quepa duda, por tanto, de que en principio es un lugar estupendo para desarrollar tu investigación en la Facultad de Química.

En química y farmacología se ha descrito el fenómeno de la *indiferencia sinérgica*: combinando medicamentos con efectos farmacológicos conocidos y baja toxicidad el resultado puede ser tóxico y de efectos desconocidos.

A los epidemiólogos se les advierte contra la *falacia ecológica o biológica*²¹⁹, que consiste en aplicar a los individuos lo que vale sólo para el colectivo al que pertenecen. La asociación entre variables en el nivel de agregado no representa necesariamente la asociación que existe en el nivel individual. Así, por ejemplo, la prevalencia de Alzheimer se ha constatado mayor en comunidades donde se usan más las sartenes y los cazos que en otras partes. Si se concluye que el aluminio es la causa de la enfermedad de Alzheimer, se incurre en este tipo de falacia.

En filosofía, Russell replicaba al argumento cosmológico atribuyendo a sus partidarios una falacia por composición: que todas las partes del universo sean contingentes no implica que el universo lo sea, con lo cual uno de los eslabones del argumento se rompe y no se puede obtener la conclusión de que, si el universo es contingente, entonces haya de existir un ser necesario o Dios.

Ejercicios

1. Di en qué casos la analogía es ilustrativa o argumentativa. En el segundo caso presenta una réplica razonable en contra ampliando el ámbito de alcance de la misma:

²¹⁹ Jenicek, 2009.

- a) Intentar convencer a otros países no demócratas de que nuestro modo de vida y gobierno es mejor es tan estéril como intentar convencerlos de que vistan como nosotros y de que hablen nuestro idioma: no se pueden exportar las ideas.

Obsérvese, sin embargo, que es una práctica habitual en la que no solo se exportan las ideas, sobre todo descubrimientos médicos y científicos, sino que se explotan económicamente hasta la saciedad.

- b) Si la casa de tu vecino se incendia y el viento sopla en dirección a la tuya, no preguntes mucho ni le hagas firmar nada: sal y ayúdalos, simplemente.
- c) En un sondeo hecho en 1985 los profesores Hugo Adam Bedau y Michael Radelet descubrieron que 7.000 personas, cuya inocencia podía ser probada, fueron ejecutadas en los Estados Unidos entre 1990 y 1985. No dudo de que se pueden cometer errores jurídicos de ese tipo durante un período largo de tiempo (...) A pesar de las precauciones, casi todas las actividades humanas, como conducir camiones, iluminar calles o construir edificios, cuestan las vidas de peatones inocentes. Sin embargo, no dejamos de realizar esas actividades, porque las ventajas morales o materiales superan las pérdidas accidentales. Lo mismo se puede argumentar con la pena de muerte: los errores judiciales se ven superados por los beneficios morales y la utilidad de hacer justicia (van den Haag, «The Ultimate punishment: a defense»).
- d) Así como el cuerpo necesita ejercitarse con deporte para estar sano, así el cuerpo político o Estado necesita ejercitarse con guerras extranjeras. Las guerras civiles, en cambio, son como la fiebre para el cuerpo físico y, por tanto, no contribuyen a la salud del Estado (Bacon, «Aforismos»).
- e) Fumar no es más peligroso que llevar tacones altos. Los traumatólogos advierten de su peligro para la columna y los decoradores también alertan sobre el daño que los tacones afilados causan en los parquets (no hay más que ver cómo quedan tras caminar sobre ellos con tacones de aguja)²²⁰.
- f) En su discurso de nominación al partido demócrata, Al Gore hizo una analogía entre su hijo enfermo y la enfermedad de los

²²⁰ El ejemplo es de Govier, 1999.

Estados Unidos: al igual que su hijo, que estaba al borde de la muerte, recuperó su salud gracias a su padre y su familia, así los enfermos Estados Unidos, tras 20 años de gobierno de Reagan y Bush, serán salvados con la nueva administración.

- g) Robespierre decía que los sacerdotes son a la moral lo que los charlatanes a la medicina.

2. Completa el enunciado siguiente con 'condición necesaria' o bien 'condición suficiente':

La testosterona es necesaria para la reproducción normal en los vertebrados, pero no es suficiente. Si faltan ciertas vitaminas o se sigue una dieta deficiente en ácido fólico, entonces el oviducto del pollo no crece.

3. Di si se comete una falacia por falta de suficiencia en los textos siguientes. En caso afirmativo di cuál es y por qué es una falacia:

(i) Prohibido preguntar en clase. Cuando uno pregunta al final todos lo hacen, y así no quedaría tiempo para explicar la materia (Damer, 1995).

(ii) He oído decir recientemente, con motivo de la solicitud al Parlamento catalán de que se prohíban las corridas de toros, que algunos creen que no deberían ser prohibidas, ya que han sido motivo de inspiración de grandes obras de arte por parte de Picasso, Goya, Federico García Lorca u Orson Wells.

CAPÍTULO 9

Falacias *en* bioética

En este capítulo voy a analizar algunas falacias comunes en el ámbito dialéctico de una disciplina de gran trascendencia mediática y política en nuestros días, a saber, la bioética. Casi todas las falacias a las que me referiré son falacias *en* bioética y no *falacias bioéticas*, ya que corresponden a falacias genéricas o independientes-de-tema y no a falacias específicas cuyo desarrollo sea propio de la bioética. Como se está constatando en muchos programas de bioética fuera de España, el pensamiento crítico es una herramienta sumamente eficiente a la hora de analizar con rigor las controversias bioéticas. La lucidez interpretativa y solidez lógica que proporciona su aplicación da la razón a los enfoques que consideran la filosofía laica como una buena base de trabajo para estudiar problemas bioéticos, una base que debe ser completada y precisada por la aportación del especialista biomédico de cada campo.

9.1. SOBRE LA ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN CON BLASTOCITOS Y EMBRIONES HUMANOS: MÁS DE CUATRO ARGUMENTOS FALACES

Aunque ha menguado considerablemente el ímpetu del debate internacional sobre si es o no moralmente legítima la investigación terapéutica con embriones respecto a la discusión que se generó a lo largo de esta década, sigue habiendo detractores y partidarios que se esfuerzan por hacer valer sus argumentos. La obtención de células

madre embrionarias humanas (CMEh) con fines de medicina regenerativa supone una promesa para quienes padecen de incurables enfermedades cardíacas, Alzheimer, lesiones medulares, entre otras, ya que las células madre, con suficiente estimulación eléctrica, son capaces de especializarse y convertirse en células cardíacas o neuronales que, adecuadamente multiplicadas, formen tejidos que reemplacen los dañados en el paciente. Esa esperanza terapéutica es el buen fin al que iría destinada esa investigación. Sin embargo, el mal instrumental cuya justificación moral es imposible para los contrarios a esta investigación (en adelante, ICMEh) radica en que la extracción de CMEh comporta la destrucción del embrión humano.

Como denuncia Don Marquis (2007), motivado por el interés de defender su propia postura, se suele simplificar la polémica alegando que sólo existen razones confesionales para oponerse a la investigación con CMEh. Este reduccionismo tan habitual en las discusiones críticas comporta una *falacia del falso dilema*. En efecto, existe al menos otra opción cuya argumentación es no-confesional o laica y que se basa en el argumento a favor de la vida de seres humanos con un futuro-como-el-nuestro, el eje del razonamiento de Marquis no sólo contra la investigación con CMEh (Marquis, 2007), sino también contra el aborto (Marquis, 1989), el más sólido argumento laico antiabortista. No obstante, son muchos los argumentos contrarios a la investigación con CMEh que ostentan una zafiedad estructural importante. Ahora que estamos al corriente de que no son los únicos que pueden alegar los contrarios a este tipo de investigación, estamos también en condiciones de identificar las falacias que contienen sin riesgo de incurrir en una *falacia del testaferro* por caricaturización suya.

El modo fundamental de oponerse sustantivamente a la ICMEh consiste en mostrar que los embriones que se sacrificarían para obtener células madre poseen estatuto moral. De este modo, como en el caso del aborto, debe aceptarse que una entidad con estatuto moral tiene derecho a la vida y ningún beneficio terapéutico potencial, por grande que sea, justifica la violación de ese derecho. Si el contrario a la ICMEh consigue justificar que las CMEh poseen estatuto moral, entonces, la ICMEh comportaría una violación de la normativa internacional en investigación biomédica (la *Declaración de Helsinki*), tanto como lo supondría el sacrificio de unas pocas vidas de seres humanos adultos en beneficio de la curación de miles de seres humanos. Ningún consecuencialista se atreve a defender una postura que contraveniga estos derechos mínimos (sólo un salvaje partidario del utilitarismo del acto), concesiones a la ética deontologista. Han sido muchos los

argumentos deficientes formulados en defensa del estatuto moral de las CMEh. En aras de subrayar el estatuto moral de las CMEh se ha defendido que extraer CMEh con fines terapéuticos sería análogo a extraer los órganos de un bebé para un trasplante que beneficiaría a un paciente, cuestión que nos haría pensar que se comete una *falacia por falsa analogía*.

Con todo, las falacias más frecuentemente cometidas en contra de la ICMEh son la *falacia gradualista*, la *falacia del falso dilema* en su versión *blanco-o-negro* y la *falacia de la pendiente resbaladiza*. Los partidarios de la ICMEh hace tiempo que sabemos que no existe ningún límite o suceso biológico en el desarrollo embriológico y fetal humano que marque un antes y un después respecto de su dignidad moral o su condición de persona. A partir de ello se puede formular un argumento prudencial que aconseje, en función de la duda, no llevar a cabo ninguna ICMEh, para evitar cometer una grave violación de derechos en el caso de que la evolución embrionaria comportara estatuto moral. Este argumento, si bien no falaz, es sumamente débil. En la decisión racional a favor o en contra de la ICMEh se están sopesando realmente las obligaciones morales que tenemos hacia las CMEh y las que tenemos hacia los pacientes futuros beneficiarios de la investigación. En el caso de seguir el argumento prudencial y abogar en contra de la ICMEh se estaría obviando la justificación. Por otro lado, se suele formular un argumento gradualista que alega que, puesto que no hay límite preciso que marque la diferencia en un proceso de cambios graduales sumamente pequeños, entonces no hay diferencia alguna entre cada uno de esos estadios o fases del proceso. El argumento gradualista es realmente una falacia. Un modo de refutarlo pasa por considerar un caso análogo como contraejemplo. El paso de bellota a encina es una sucesión de cambios graduales, pero el que no haya límites no implica que una bellota sea una encina (Thomson, 1971). Asimismo, aunque el preadolescente tiene capacidades que le llevarán a tener derecho a voto en España a los 18 años, un preadolescente no tiene derecho a voto. En el caso que me ocupa, aunque un blastocito humano pueda desarrollarse hasta convertirse en un ser humano adulto, la ausencia de límites precisos que marquen un antes y un después en su condición de persona no hacen poseedor de los mismos derechos y deberes al blastocito que al adulto humano.

Por otro lado, aun concediéndole al contrario a la ICMEh que los embriones humanos merecen un respeto que no le reconocemos a cualquier material biológico, las posiciones más extremistas han simplificado los presupuestos del partidario de la investigación atribuyén-

dole la falta de reconocimiento de ese respeto y considerando que el cigoto, el blastocito resultante y el embrión no son más que mero material biológico instrumentalizable para sus fines (¿frankensteínianos?). De este modo, se consideran sólo dos opciones, o la sacralización del cigoto y todas sus fases de desarrollo, o su depreciación moral completa en sus fases de desarrollo inicial como mero material biológico (e-cristians). Esa concepción, se sigue, favorece una sociedad que acepta con naturalidad y consecuentemente la clonación de bebés, el uso de fetos para trasplantes y otras formas de instrumentalización mercantil de las vidas humanas. Esta secuencia fatídica de sucesos vinculados por supuestas relaciones causales definen una pendiente resbaladiza falaz.

En los argumentos favorables a la ICMEh destaca con mucho el que insiste en que la extracción de CMEh se haría en una fase del desarrollo embrionario en la que el embrión ni tan siquiera tendría formado el tronco neuronal. A esa fase se la ha denominado pre-embrión y corresponde al blastocito de menos de 14-16 días de desarrollo (de hecho, la ICMEh puede llevarse a cabo con blastocitos de unos 4-5 días, los almacenados y descartados por sus donantes tras procesos de FIV en las clínicas de reproducción asistida). Algunos biólogos han declarado infundada esta denominación de 'pre-embrión', que claramente ha sido construida *ad hoc* para evitar el desastroso efecto del *yuck factor* (o tendencia instintiva o emotiva preargumentativa en contra) en la presentación de sus proyectos pro ICMEh²²¹.

Dejarse convencer a partir de un argumento pro ICMEh que se sirve esencialmente de ese término es cometer una *falacia por definición persuasiva*.

El principal inconveniente relativo al rechazo de la ICMEh es que los mejores argumentos de los partidarios pro-vida laicos indican que no debe prohibirse. Marquis (2007), contrario al aborto, encuentra graves insuficiencias argumentativas en las posiciones contrarias a la ICMEh que defienden el estatuto moral del embrión desde su fase de cigoto (el concepcionismo). Incluso desde la teología se ha argumentado a favor alegando razones de beneficencia ante el sufrimiento de quienes podrían recibir terapia tras esa investigación²²².

²²¹ Algo análogo sucede con quienes pretenden evitar la reacción negativa inmediata a la clonación terapéutica (por TNCS) suscitada por el término 'clonación' y que proponen verla como semejante a una autotransfusión de sangre.

²²² Hudson y Faden, 2005.

Oderberg (2008) ha argumentado en contra del criterio de individualidad como umbral para permitir la ICMEh mediante la analogía de la planta. Recordemos en qué consiste apelar al criterio de individualidad en este contexto.

Peter Singer y Ana Sagan han ofrecido recientemente una versión de un clásico argumento *ad hominem* contra el concepcionismo contrario a la ICMEh. Como todo argumento (que no falacia) *ad hominem* aspira a mostrar a su oponente que su posición implica aceptar algunas premisas y conclusiones que difícilmente estaría dispuesto a asumir, bien por ser absurdas, contradictorias o simplemente inaceptables. Así, por reducción al absurdo, el *ad hominem* obligaría al concepcionista a modificar sustantivamente su posición o, en caso de no poder hacerlo, a tener que retirarla por considerarla refutada. El argumento de Sagan y Singer (2007) tiene la estructura de la *reducción al absurdo* al concederle al oponente su premisa mayor, a saber, que el cigoto y el embrión preimplantatorios tienen un estatuto moral semejante al de un ser adulto o comparable por su potencialidad de convertirse en él, y alegar razones que cuestionen la razonabilidad de las consecuencias que se siguen de esa posición para concluir que debe ser abandonada.

En primer lugar, si el cigoto tiene estatuto moral, cabe alegar las mismas razones para atribuírselo también a las CMEh (Wakayama, 1999). La técnica de clonación por transferencia nuclear ha permitido formar embriones *in vitro* que, adecuadamente implantados en algunos mamíferos, han dado lugar a un nuevo individuo, como la célebre oveja *Dolly*. La posibilidad de la clonación reproductiva con seres humanos está limitada por razones éticas y de nuestra actual tecnología, pero no parece que lo esté para una biotecnología futura relativamente próxima. La técnica de transferencia nuclear se basa en la selección de una célula somática de un adulto (p. ej., una célula epidérmica, de tantas como se pierden tras una simple ducha diaria), a la que se le extrae su núcleo sustituyéndolo por el de un embrión de pocos días. La célula enucleada y completada con el nuevo núcleo se cultiva en un medio eléctricamente estimulado y se inserta en el mamífero hembra con el fin de que sea implantado en su útero. Si el embarazo llega a término, el resultado es un individuo como el de cualquier otro embarazo natural o *in vitro*, sólo que en este caso genéticamente idéntico al del portador de la célula donante.

El caso es que no sólo a las CMEh, sino también a los gametos (óvulos y espermatozoides humanos) y, con más razón, a los embriones criopreservados sobrantes en las clínicas de reproducción asistida,

se les tendría que conceder estatuto moral según el concepcionista, por su capacidad para desarrollarse y convertirse en un nuevo ser humano, un ser precioso y con individualidad irrepetible, a los que aludía George J. Bush en 2001, y que debían ser protegidos por ser vida humana, única como la de cada una de las formas de un copo de nieve. De hecho, y en coherencia con esta postura, se puso en marcha en los Estados Unidos la denominada «Operación Copo de Nieve», que promovía la «adopción» de los embriones congelados que se almacenaban en las clínicas tras el éxito de las implantaciones de los embriones *in vitro* en las pacientes donantes. Y más aún, dado que cerca de un 30 por 100 de los embriones son naturalmente abortados tras los distintos intentos de embarazo natural, los concepcionistas estarían moralmente obligados a promover la investigación destinada a rescatarlos y a favorecer su desarrollo en los úteros voluntarios.

En este punto el concepcionista puede interrumpir la argumentación en su contra y acusarnos de comparar entidades con capacidades muy distintas. La potencialidad del cigoto o del embrión no es la misma de la de las CMEh o la de los gametos humanos. Así que no se podría acusar al concepcionista de no promover la absurda protección de gametos y células somáticas humanas, porque su potencialidad no es como la del cigoto resultante de la fertilización del óvulo por el espermatozoide, con dotación genética. Como se aduce siguiendo directrices ya clásicas, el cigoto y el embrión poseerían cierta *disposición activa* y *poder intrínseco* de desarrollo del que carecen los gametos humanos y las meras CMEh. Sin embargo, estas apelaciones a distintos tipos de potencialidad están rodeadas de una oscuridad que aún no ha sido penetrada, ya que, al precisarlas y presentar contraejemplos, se deshacen como humo. Así, siguiendo a Sagan y Singer (2007), pensemos en el caso de la supuesta disposición activa *cum* poder intrínseco de los embriones congelados. Sin la intervención de la madre adoptiva y la biotecnología médica, su poder interno de desarrollo es como el de una CMEh. Si el concepcionista no quisiera reconocer como embriones a los conservados en las clínicas de reproducción asistida, o a los formados por transferencia nuclear (... ya lo han hecho así...) bien se le podría acusar de cometer una (desesperada) *falacia ad hoc*, por mera racionalización defensiva.

Pero la discusión no queda aquí. La reducción al absurdo de la postura concepcionista es replicable y debemos dar cuenta de ella para hacer justicia a la aplicación del principio de caridad interpretativa. Lo cierto es que el concepcionista debe explicar por qué resulta absurdo invertir esfuerzos en la recuperación o en la promoción de

esos embriones criogenizados y de tantas células somáticas como perdemos diariamente. Para algunos de ellos no es aceptable la réplica de Sagan y Singer (2008). Así, pueden pretender distinguir el estatuto moral de los embriones de investigación o de los embriones sobrantes alegando que su potencialidad para convertirse en persona es de grado inferior a la de un embrión preimplantatorio generado por un proceso convencional que dé lugar a un embarazo natural. Baertschi y Mauron (2010) sostienen que en la identidad moral de un ser humano intervienen no sólo factores intrínsecos (su capacidad para desarrollarse y convertirse en un ser humano consciente), sino también factores extrínsecos, relacionados con las circunstancias de su generación. Así, un embrión sobrante tiene menos potencialidad que uno fruto de fecundación natural. Para que esta posición no sea una salida meramente *ad hoc* para evitar las consecuencias nefastas de la obligación moral de proteger a todo ser humano potencial, Baerstchi y Mauron (2010) deben alegar una razón justificatoria. Y así es. Su razón está en la idea de que la intervención artificial humana restaría potencialidad al embrión y que los factores extrínsecos o relacionales han sido alabados por las feministas a la hora de enfocar estas cuestiones sobre el nacer.

Estamos simplemente ante una *falacia por irrelevancia* o *pista falsa*, concretamente, una falacia *ad naturam*, y no sé si la apelación a la posición feminista puede contar como algo más. El origen natural o artificial no es relevante a la hora de evaluar la potencialidad de una persona, o si no, piénsese en si una persona que ha nacido a partir de una técnica de reproducción asistida o *in vitro* tiene menos derechos que una que ha sido engendrada por sus padres al modo tradicional. La falacia *ad naturam* es un tipo de falacia genética, que evalúa el origen o la procedencia de un suceso como determinante en su naturaleza, algo patentemente falso.

Singer (1993), cap. 6, ya explicó su postura favorable a la ICMEh aduciendo que la potencialidad del embrión humano no es base suficiente para concederle estatuto moral, que sólo las capacidades actuales de un individuo pueden ser la base de tal derecho. La violación de la autonomía humana de un ser que se comete si se le mata contra su voluntad, reposa en que ese acto trunca sus deseos y esperanzas, o en que hace vano su esfuerzo en aras de un futuro que desea construir. Pero no todo ser humano tiene un futuro así: los niños anencefálicos son un trágico ejemplo de ello, o un embrión sobrante no-adoptable o inviable. La tragedia está más asentada en los más de un billón de seres humanos que viven por debajo de la línea de pobreza absoluta marcada por el Banco Mundial. Debemos elegir.

Los argumentos contra la ICMEh, dejando a un lado los que corresponden a objeciones metodológicas o relativas a cuestiones prudenciales sobre efectos secundarios de los injertos tisulares (oncogénesis en otros), son argumentos denominados ‘pro-vida’, que defienden a ultranza el principio de santidad de la vida humana (principio que, tal y como se define casi siempre, pretende abarcar no tanto la vida humana —de una célula, tejido, órgano humanos— como la de un individuo o ser humano). Los partidarios pro-elección (*pro choice*) consideran, en cambio, que el principio de santidad de la vida humana es inadecuado y que debe sustituirse por el principio de la calidad de la vida humana (sin que eso implique que haya un patrón no-subjetivo de qué debe ser considerada una buena vida o vida de calidad, criterio que corresponde al libre arbitrio de cada persona en ejercicio de su autonomía). Así, los pro-elección abogan en favor del aborto bajo ciertos supuestos apelando a la decisión materna (y paterna, deberíamos añadir) y a favor de la eutanasia activa voluntaria (cuando la persona afectada la solicita estando en posesión plena de sus facultades deliberativas). Respecto de la ICMEh, puesto que no consideran toda vida humana sagrada, el derecho a la vida y a la asistencia sanitaria de una persona con capacidades actuales y actualizadas, no meramente potenciales, con preferencias, deseos y capacidad para sentir dolor, pasaría por delante del potencial (no actual) derecho a la vida de un blastocito sin capacidades ni actuales ni jamás actualizadas, sin preferencias ni capacidad para sentir dolor.

Un pro-vida se basa en este argumento básico:

P1 Todo ser humano tiene derecho a la vida

P2 Un embrión (o el feto) humano es un ser humano

Un embrión (o feto) humano tiene derecho a la vida

Los pro-elección moderados objetan P2 alegando que un embrión temprano aún no es un ser humano, como una bellota aún no es una encina. Los pro-vida creen que tanto P1 como P2 son verdaderas. Los pro-elección singerianos niegan la verdad de P1, a no ser que ‘ser humano’ (término que designa una categoría biológica, de pertenencia a cierta especie) se use como sinónimo de ‘persona’ (término que designa una categoría metafísico-ética, relativa a ciertas características mentales que otorgan derechos), en cuyo caso P2 es falsa.

Sin duda hay muchos más argumentos pro-vida que cuentan en contra de la ICMEh y que no comentaré aquí, bien porque la exhaus-

tividad es a menudo enemiga del rigor expositivo, bien porque no contienen falacias lógicas. Así, por ejemplo, el argumento católico en contra de la ICMEh que implica matar embriones humanos, pero a favor de servirse de líneas celulares ya existentes (argumento Prieur y Atkinson [2006] y presidente Bush)²²³ puede parecerse oportunista o criticable, pero no es falaz. En efecto, el católico no acepta que sea moralmente lícito matar (a los embriones humanos cuyo citoplasma contiene las CME) para salvar vidas (las de los enfermos que se beneficiarían de los resultados de la ICMEh), pero una vez que ya se ha hecho el mal (ya se han obtenido líneas celulares a partir de sacrificios de embriones humanos) hay razones para creer que no es complicidad culpable la del científico que los usa en esa investigación. Podemos verlo por analogía con el uso de órganos procedentes de fallecidos en actos delictivos.

Con respecto a este asunto pensemos en que es razonable aceptar como acto ético el uso de los riñones de una persona que ha fallecido víctima de un tiroteo entre traficantes de droga o de armas, con el fin de que le sean trasplantados a un paciente que los precisa para sobrevivir. No creemos que sea lícito por ello acusar al equipo de cirugía de complicidad culpable con el tiroteo o el tráfico de drogas o de armas, al contrario, la labor de los equipos médicos y de las campañas de donación de órganos en nuestro país merecen el aplauso ético (y lo reciben del resto del mundo, ya que España es pionera en ese ámbito). Asimismo, la ICMEh a partir de líneas celulares de embriones ya sacrificados no supone para un católico tampoco un acto de complicidad culpable, a pesar de defender el principio de santidad de la vida humana.

En las campañas propagandísticas confesionales y contra-confesionales, el lugar de la argumentación siempre es muy pobre, porque prima el efecto rápido de persuasión por impacto retórico como en el caso de la analogía de fetos con personas pequeñas, etc.

Llegados a este punto, y ya para acabar, hay que reconocer el mérito del *argumento por analogía* de Oderberg (2008), quien razona contra el argumento pro-ICMEh de la falta de individualidad humana pre-fisión. Así, Oderberg (2008) alega que una planta de la que se extrae un esqueje a fin de ser plantado para que se desarrolle en otra planta del mismo tipo no pierde su individualidad por ello: el que otra se desarrolle o no es algo extrínseco a su identidad y a su individualidad.

²²³ Véase Snead, 2005 y 2009.

9.2. LA FALACIA *AD NATURAM* Y LA APELACIÓN ILÍCITA A EMOCIONES EN LA ARGUMENTACIÓN CONTRA LA CLONACIÓN REPRODUCTIVA

El famoso especialista en bioética Leon Kass se sirvió en 1997 de la expresión 'the wisdom of repugnance' ('la sabiduría de la repugnancia') para justificar su oposición por razones morales a la clonación reproductiva humana. Desde entonces, su 'the yuck factor', se cuenta entre los intentos intelectuales más criticables para detener el progreso tecnológico por apelación a emociones irracionales de desagrado²²⁴.

En la misma línea, Leon Kass (2007) denuncia también lo que el denomina «los desafíos del cientifismo sin alma». En su opinión, con el avance de la ciencia se ha introducido una corriente ideológica que pretende explicar el comportamiento humano en términos estrictamente científicos; este materialismo tiene, a su juicio, efectos devastadores sobre el hombre. Repárese en el tono apocalíptico del texto:

¿Qué sentido tienen nuestras preciadas ideas de libertad y dignidad frente a la noción reduccionista del «gen egoísta» o la creencia de que el ADN es la esencia de la vida, o la doctrina de que todo el comportamiento humano y toda la riqueza de nuestra vida interior se pueden explicar como fenómenos exclusivamente neuroquímicos y por su contribución al éxito reproductivo? (...) Naturalmente, ni el reduccionismo, ni el materialismo ni el determinismo aquí expuestos son nuevos: ya los combatió Sócrates hace mucho tiempo. Lo nuevo es que esas filosofías parecen estar avaladas por el progreso científico. Aquí, pues, estaría el efecto más pernicioso de la nueva biología, más deshumanizador que cualquier efectiva manipulación tecnológica presente o futura: la erosión, tal vez la erosión definitiva, de la idea del hombre como ser noble, digno, valioso y semejante a Dios, y su sustitución por una concepción del hombre, no menos que de la naturaleza, como simple materia prima para manipular y homogeneizar.

No han sido escasos ni poco relevantes los autores que en el siglo pasado y aún en éste han apelado en bioética al *yuck factor* para descartar la razonabilidad o la verdad de una proposición. El mismo principio ha servido durante siglos para justificar el *statu quo* de ciertas capas sociales altas, para legitimar conductas inmorales y creencias falsas

²²⁴ *Bioedge*, 5 de marzo de 2010.

generalizadas, como la condena de la homosexualidad, la legitimidad moral de la esclavitud, del sexismo o de la xenofobia. La verdad es que los sentimientos o emociones viscerales son altamente falibles como medidores de verdad. Experimentar un sentimiento de rechazo no nos informa más que sobre una vivencia personal, que puede deberse a múltiples factores personales, educativos o de carácter. Podemos sentir repulsión o rechazo ante una persona que no lo merece, y también sentir una atracción inmediata o una simpatía natural por otra que no se la ha ganado en absoluto. Esa falta de fiabilidad de nuestras tendencias emocionales más impulsivas las convierte en malos jueces intelectuales o prácticos. Sabemos por muchos estudios de psicología social que los seres humanos nos sentimos más motivados a ayudar al prójimo cuando lo conocemos o tenemos contacto visual con él (directo o por televisión, fotografías, entre otros), mientras que cuando se trata de alguien desfavorecido pero lejano y desconocido, no sentimos ningún remordimiento por no prestarle nuestra ayuda. Sin embargo, una breve reflexión nos hace ver que el que sea conocido o no por nosotros no afecta a su derecho a recibir ayuda o a nuestro deber de proporcionársela. La ética es universalizable en ese sentido. Pocos como Huckelberry Finn en la historia de Mark Twain acertaron al dejarse llevar por sus emociones viscerales y no denunciar a su amigo negro que escapaba, a pesar de que su denuncia le hubiera valido la aprobación moral de los grupos de referencia de su entorno.

Habitualmente las emociones de rechazo o repugnancia no son sino meros síntomas de prejuicios. Su utilidad en la evaluación moral es simplemente nula, si tenemos en cuenta su falta de normatividad. La ética es un discurso normativo porque proporciona criterios revisables de corrección acerca de qué acciones considerar morales y por qué. Si la repugnancia o la emoción de rechazo visceral hubiera de servir como criterio ético, deberíamos poder formular una regla que permitiera distinguir entre emociones morales y meras emociones por prejuicio. Ahora bien, formular esa regla implica ofrecer argumentos razonables, con lo cual se haría superflua la apelación a emociones como razones a favor de una conducta. Las emociones pueden ser importantes y legítimos *motivos* para actuar, pero eso no las convierte en *razones* que justifiquen una conducta frente a otras.

En el debate sobre si permitir o no que se diseñen clones humanos algún día (sabemos que esa futura tecnología reproductiva conlleva aún demasiados riesgos) ha sido el argumento *ad naturam* uno de los más frecuentemente presentados en su contra. El modo de reproducción humana natural es el sexual, de forma que reproducirse por

transferencia nuclear de células somáticas sería un procedimiento antinatural, mediante el que, algunos añaden, haríamos ostentación de una elevada arrogancia queriendo competir con Dios al intentar modificar aspectos relativos al origen de la vida. Este último argumento es el conocido como «jugar a ser Dios». No contiene en sí mismo, bien descrito, ninguna falacia distinta de la *ad naturam*. No obstante, quiero observar que lo que algunas confesiones religiosas ven como peligrosa *hybris*²²⁵, otras lo entienden como una obligación humana ante la obra divina. Así, el rabino Soloveitchik, maestro de Hartman, decía que Dios hizo el mundo imperfecto para que el ser humano lo mejorara (toda una oportunidad para los humanos, imbuidos de prometeico espíritu judío) y que lo malo de esa conducta se debería a que se destinara tan sólo a la propia vanagloria egoísta.

Por lo que respecta a la *falacia ad naturam*, el que una actividad, estado o característica sean naturales no implica que sean *eo ipso* buenos. Los virus y las bacterias son naturales y, sin embargo, no son buenos para ciertos organismos en ciertas condiciones. Por otro lado, si atendemos a las numerosas evidencias primatológicas, antropológicas, incluso biológicas, el ser humano ha sido propenso a tener múltiples parejas sexuales, algo contrario a la monogamia, a la relación afectiva y sexual entre dos personas vinculadas por el matrimonio o por la ley. En este sentido, la monogamia no es natural, pero puede ser considerada buena dados ciertos compromisos recíprocos entre miembros de una pareja. De hecho, nuestra ética es en muchos casos una lucha constante contra rasgos de nuestra biología. A pesar de la fortaleza de estos contraejemplos, la bioética más conservadora se empecina en servirse de la apelación a la naturalidad para oponerse a muchos tipos de investigación biomédica, olvidando patentemente que la biomedicina no es natural y que, por tanto, si se oponen por esa razón a alguna de sus investigaciones, se oponen *tout court* a toda ella.

²²⁵ La clonación atenta contra la ley de Dios según se dice en el texto «Congregación por la doctrina de la fe», 1987, pág. 1, secc. 6. *Instruction for respect for human life*, Ciudad del Vaticano, Vatican Polyglot Press.

CAPÍTULO 10

Código de Buenas Prácticas Argumentativas

La causa deso es —dijo Sansón— que como las obras impresas se miran despacio, fácilmente se ven sus faltas, y tanto más se escudriñan cuanto es mayor la fama del que las compuso. Los hombres famosos por sus ingenios, los grandes poetas, los ilustres historiadores, siempre, o las más veces, son envidiados de aquellos que tienen por gusto y por particular entretenimiento juzgar los escritos ajenos, sin haber dado algunos propios a la luz del mundo (*Don Quijote*, II, 3).

Como ya señalé en la Introducción de este libro, su objetivo final es el de ayudar a construir argumentos libres de falacias. Para ello, identificarlas constituye un buen objetivo intermedio o instrumental. No obstante, detenerse en él para revelar errores ajenos sería un grave error, el de la autocomplacencia farisea de reprochar a los otros los errores argumentativos que nosotros mismos cometemos o podemos cometer. Es la tentación del 'marchante de falacias', obsesionado por identificarlas sin esforzarse en no cometerlas.

Una vez que ya se han visitado los escollos que se deben superar para argumentar bien (queda aún su revisión continuada, una tarea para el lector que desea adquirir los hábitos precisos), ya sólo resta sintetizar de forma concisa y económica algunas normas de argumentación racional que deberían seguirse en los discursos críticos entre posiciones enfrentadas, orientadas a mejorar tanto la calidad argumentativa y

las razones propias como a aumentar el esfuerzo por escuchar las razones del oponente y sus objeciones a fin de refinarlas.

Se trata de un *Código de Buenas Prácticas Argumentativas (CBPA)*, cuyo valor es a la vez lógico y ético, ya que promueve el debate racional y a la vez el juego limpio, opuesto a la habitual racionalización defensiva a la que se nos tiene tan acostumbrados en tantos debates televisados. Algunos mínimos a los que me voy a referir van más allá de algunas normas imprescindibles irrespuestas en tantos debates, especialmente el solapamiento de intervenciones orales: si ni tan siquiera se oyen las preferencias verbales del oponente, mal se las puede escuchar para considerar la pertinencia de sus argumentos, de modo que el debate resulta ser una pseudodiscusión crítica que hace un flaco favor a la audiencia, víctima persuadida por el argumento presentado con mejor retórica oportunista.

Sin argumentación razonable no hay buena comunicación. Muchas disputas son desacuerdos aparentes que se disolverían usando un lenguaje claro, sin términos ambiguos ni malinterpretaciones de las razones del oponente. Como dejó claro Grice, lo que uno dice depende del significado convencional del enunciado que usa y de ciertas reglas contextuales; lo que viene implicado por el enunciado depende, en cambio, de principios racionales y máximas conversacionales, distinto de lo que implica convencionalmente²²⁶. Las denominadas 'implicaturas conversacionales' son conclusiones que el oyente extrae del modo como se dice algo, más que de lo que se dice realmente²²⁷. De hecho, transmitimos una gran cantidad de información sin decirla explícitamente. Así, por ejemplo, cuando un turista me pregunta:

¿Dónde hay una boca de metro?

Y yo le respondo:

Hay una todo recto a la derecha

se entiende que le indicaré la más cercana, porque la pregunta del turista implica eso, aunque no lo haya dicho explícitamente ni tampoco

²²⁶ Grice, 1989, García-Carpintero, 1996, y Korta y Perry, 2006.

²²⁷ Grandy, 2006.

viene implicado lógicamente por su acto de habla: se trata de una implicatura conversacional.

Las conversaciones conllevan una tarea cooperativa, de modo que un *principio de cooperación* rige los intercambios verbales y que exhorta a usar el lenguaje de forma que contribuya a alcanzar el fin común propuesto. Ese principio se implementa mediante distintas máximas, que son principios conversacionales derivados de principios generales de acción racional cooperativa y que supuestamente conocen los usuarios del lenguaje de modo implícito²²⁸. En la *categoría de cantidad* incluye una máxima que te compromete a hacer tu contribución informativa dados los objetivos del intercambio verbal y otra que dice que no ha de ser más informativa de lo necesario. La *categoría de cualidad* contiene la supermáxima: 'Intenta que tu contribución sea verdadera' y dos submáximas: 'no digas lo que crees que es falso' y 'no digas nada sobre lo que no tengas suficientes datos a favor'. La *categoría de relación* contiene una sola máxima: 'Sé relevante'. En la *categoría de modo* se especifica la supermáxima: 'Sé perspicuo' y varias submáximas: 'evita expresarte con oscuridad', 'evita la ambigüedad', 'sé breve', 'sé ordenado' y 'construye lo que dices de modo que facilite las réplicas apropiadas'.

Cualesquiera reglas de buena argumentación deben basarse en máximas griceanas y este es el caso de las reglas del *CBPA* que presento. Las falacias lógicas analizadas en este libro violan alguno o varios de los principios del *CBPA*. Se trata de máximas y principios genéricos, cuya utilidad radica en que, una vez incorporados como guías metodológicas de la conducta argumentativa y del estilo intelectual propios, su seguimiento ayuda a minimizar el riesgo de cometer falacias, maximiza la calidad de los argumentos propios y la aceptación racional de los ajenos.

Como en ética normativa, distinguiré entre *principios* (de amplio alcance) y *máximas* (de menor alcance e implicadas por los principios). Las máximas son *prima facie*, esto es, deben seguirse a no ser que entren en conflicto entre sí, en cuyo caso necesitamos metamáximas para decidir cuál es su posición jerárquica. Son los siguientes:

1. Principio de caridad interpretativa
2. Principio de suspensión de juicio interpretativo.
3. Principio de falibilidad doxástica (máxima de prioridad racional: aceptabilidad racional/aceptabilidad retórica).

²²⁸ Su estudio explícito y detallado se lo debemos a Grice.

4. Principio de relevancia argumentativa:
 - a) Máxima de no-vacuidad.
 - b) Máxima de consistencia y validez lógica.
5. Principio de suficiencia argumentativa.
 - a) Máxima de articulación conceptual.
 - b) Máxima de potencia dialéctica.
6. Principio de claridad.
7. Búsqueda de la verdad.

1. *Principio de caridad interpretativa*

Cuanto más razonable es la tesis presentada por el oponente, tanto más efectiva la refutación si es el caso y más fuerte tu postura (se consigue mayor victoria al vencer a un enemigo fuerte que al derrotar a un sustituto débil). El argumento del oponente debe ser reconstruido en su versión más sólida y rigurosa, siempre que sea consistente con la intención original del mismo.

La falacia del espantapájaros viola este principio al convertir el argumento del oponente en una caricatura fácil de refutar. En realidad, caricaturizar al contrario comporta no solo un error ético, sino también un fallo estratégico, ya que genera una mera victoria pírrica: no permite mostrar la fuerza de tus argumentos, que no se han medido contra un digno contrincante, sino tan solo con un alfeñique teórico, probablemente inexistente. En cambio, mostrar la eficacia de tus argumentos frente a otros valiosos argumentativamente refuerza tu propia postura.

Ahora bien, como ya expliqué en el capítulo 3, estos principios son *prima facie*. Hemos de distinguir entre una versión fuerte del principio de caridad y una versión moderada, que es la que conviene aquí. El principio de caridad en su versión fuerte (no como máxima *prima facie*) nos instaría a interpretar la contribución argumentativa del oponente como apropiada y bien fundamentada incluso cuando los datos empíricos y/o conceptuales de que disponemos nos indican lo contrario (por ejemplo, en un caso en el que claramente se comprueba que el oponente solo persigue convencer a toda costa). En cambio, la versión débil del principio nos insta a optimizar su aportación a no ser que los datos en contra indiquen flagrantemente lo contrario (la máxima de caridad entra en conflicto con la máxima de racionalización y es esta la que rige por encima de aquella).

Es este un principio metodológico cuyo límite de aplicación ha de ser tan resaltado como su puesta en práctica inicial a la hora de entender y evaluar los argumentos ajenos. Su aplicación irrestricta resulta simplemente incompatible con la revisión de creencias mal fundamentadas y la reforma de prácticas argumentativas irracionales o falaces²²⁹.

2. Principio de suspensión de juicio interpretativo

Este principio se da si ninguna de las posturas contradictorias se defiende con éxito, en cuyo caso el interlocutor deja de lado (suspender) o aplaza, por razones prácticas, su argumentación cuando se le requiere de forma inmediata. Piénsese en el caso, por ejemplo, de una evaluación en un comité de ética, si no se cuenta con un argumento relevante y consistente, etc. Ahora bien, se deberían sopesar riesgos-beneficios respecto de la suspensión de juicio interpretativo.

3. Principio de falibilidad doxástica (máxima de prioridad racional: aceptabilidad racional/aceptabilidad retórica)

Cuando varias posiciones opuestas se analizan, cada participante en la discusión crítica ha de admitir la posibilidad de que quizá su postura no sea correcta. Es algo que resulta imprescindible para que el debate sea riguroso. En caso contrario no se trata de una discusión crítica, sino que solo lo es en apariencia, un simulacro propagandístico en el que cada posición es dogmática.

Seguir este principio epistémico comporta una buena disposición a escuchar los argumentos ajenos. El dogmático no reconoce su falibilidad y sin ese reconocimiento no hay juego limpio, ni tiene sentido seguir una discusión, ya que no es esperable progreso alguno. Muchos tipos de filósofos, médicos, biólogos, enfermeras y otros profesionales siguen este principio en su investigación y práctica profesional, al revisar artículos de debate académico o protocolos de actuación clínica, con el digno objetivo del beneficio al paciente o la mejora del conocimiento común. Se debería, asimismo, intentar honestamente la *máxima de prioridad racional*, esto es, ejercer los mecanismos de *aceptabilidad racional y aceptabilidad retórica*.

²²⁹ Govier, 1987.

4. Principio de relevancia argumentativa

Los argumentos ofrecidos han de ser relevantes; en un argumento se deben presentar sólo razones de peso para justificar la conclusión, evitando las falsas pistas y otros desvíos retóricos orientados a la persuasión no racional en sustitución de las justificaciones legítimas.

Ya sabemos que por el camino de la persuasión racional se discurre a un ritmo más lento que por el de la retórica, que toma atajos basados en sesgos cognitivos. La impresión subjetiva que corre pareja a la convicción no racional resulta curiosamente la de autonomía, mientras que la fuerza de un argumento racional deja en la mente de quien lo recibe el mensaje de una imposición. Realmente, se trata de todo lo contrario: la convicción meramente retórica nos ata a nuestros prejuicios y fuentes de autoengaño, mientras que reconocer nuestros errores y aceptar los argumentos rigurosos es una muestra de honestidad intelectual y libertad. Como ya dije en el capítulo primero no se trata de que no sea lícito servirse de la retórica (al fin y al cabo todos queremos convencer a los otros con nuestros argumentos), sino que los senderos coloristas que nos ofrecen hacia la persuasión del público no deben ser trampas que sustituyan los datos fiables auténticamente justificadores.

Apelar a la autoridad, a la piedad, al miedo ante las represalias, argumentar *ad hominem* son ejemplos clásicos de violación de esta máxima.

4.a) *Máxima de no-vacuidad*

Un argumento viola esta máxima cuando no conduce a ninguna parte debido a su trivial consistencia argumentativa y validez lógica, elementos, como sabemos, imprescindibles en la formulación correcta de nuestros argumentos. Intentar la máxima no-vacuidad argumentativa va en la línea de ofrecer conclusiones reales y legítimas que huyan en lo posible de la vaciedad o escasa profundidad en lo que se argumenta.

4.b) *Máxima de consistencia y validez lógica*

Los argumentos ofrecidos deben ser estables y sólidos, bien fundamentados, de una firmeza y validez lógica tal que no de lugar a la réplica.

5. Principio de suficiencia argumentativa

Los argumentos deben contener razones suficientes en número y fuerza, así como en tipo, de forma que haya razones que hagan racionalmente aceptable la conclusión.

La estadística en biomedicina marca el número de participantes en un ensayo clínico y que constituyen el mínimo para justificar una conclusión generalizante. No basta con la relevancia. Es preciso examinar si, en el caso de una inducción enumerativa, la muestra inductiva es representativa y suficientemente amplia como para permitir extraer la conclusión general. Obviamente, supone un esfuerzo considerar datos que solemos eludir porque no se amoldan a nuestros deseos o preferencias, algo que se ve sobre todo en el caso de las falacias causales.

Muchas falacias, como las causales y las inductivas, se deben a una aportación de razones insuficiente, en muchos casos por errores en la elección de la muestra. Debería existir, por tanto, una *máxima de proporcionalidad justificativa*, entre otras máximas, como las siguientes:

5.a) *Máxima de articulación conceptual*

La suficiente articulación conceptual (o multiplicidad lógica) es la capacidad para explicar los fenómenos que debe esclarecer una tesis. Para ello debe tener suficiente poder discriminatorio, como, por ejemplo, ser capaz de discernir entre engaño, autoengaño o creencia desiderativa.

5.b) *Máxima de potencia dialéctica*

Se trata de una regla dialéctica. Los argumentos deben estar, no solo bien justificados, sino que deben elaborarse también respuestas razonables a las principales objeciones de las posturas contrarias. Suele ser la parte más difícil de la argumentación propia: mirar de frente a sus debilidades sin dejarse deslumbrar por sus fortalezas, sin menospreciar las objeciones y contraejemplos minimizándolos retóricamente o por simple omisión. Siempre he instado a mis estudiantes a que objeten los argumentos que presento en clase y creo que siempre ha

sido un excelente ejercicio no solo para ellos, sino también para mí: el narcisismo se cuela fácilmente por los entresijos de los argumentos que nos convencen, favoreciendo la práctica de la racionalización defensiva.

De Bono, 1976, bautizó con el nombre de 'Village Venus Effect' a los casos en los que uno no sabe reconocer las deficiencias y limitaciones de su propio método e ir más allá, algo en lo que descansa el progreso científico, perpetrado por quienes tuvieron suficiente equipaje emocional como para saltar las barreras del modelo explicativo heredado: los Newton, Mendeléiev o Darwin en física, química o biología, respectivamente. La analogía de De Bono es esta: en un pueblo remoto (¡sin conexiones a internet!) la chica más guapa podría ser considerada como la más bella del mundo, porque nadie sería capaz de imaginar una más bella hasta que se la intentara buscar y se la encontrara.

6. Principio de claridad

El uso de terminología técnica o de la jerga propia de la disciplina es recomendable a no ser que oscurezca el contenido de los argumentos sin necesidad. La formulación oscura por razones estéticas o retóricas nunca debe regir por encima de la claridad expositiva (por la máxima de prioridad racional). Se deben evitar en lo posible el uso de términos ambiguos y/o vagos y evitando definiciones persuasivas.

Muchas falacias lingüísticas comportan falta de perspicuidad a la hora de presentar una línea de argumentación (por ambigüedad o vaguedad). Los auténticos debates no dependen de cuestiones semánticas, que deber ser aclaradas al inicio para poder empezar la discusión racional.

7. Búsqueda de la verdad

Los argumentos deben estar orientados a la búsqueda de la verdad o al menos a la línea de actuación más apropiada de entre las epistémicamente accesibles. Aunque existe un marco de debate académica riguroso sobre los conceptos de «verdad relativa» y nociones próximas, en los debates no-filosóficos especialistas las discusiones bizantinas sobre la relativización escéptica del concepto de verdad pueden usarse para encubrir el deseo de no enfrentarse a ella por inconveniente.

Este principio se opone a las situaciones de conflicto de intereses y que buscan solo el beneficio personal o de un grupo de amigos, al que se defiende por falso altruismo (el denominado ‘altruismo recíproco’ o «te doy ahora para que me devuelvas cuando lo necesite yo»), que suele permear tantas redes sociales, en infecciones que a veces supuran en forma de escándalos de corrupción o nepotismo y que tanto decepcionan a los ciudadanos en detrimento de su confianza en los gestores públicos.

Se incumple esta máxima habitualmente en política y teología (poco avance), mientras que es regla de oro en ciencia y filosofía (al menos la que se publica en revistas indexadas).

Bibliografía

- ACHINSTEIN, P. (ed.), *Scientific evidence: philosophical theories and applications*, The Johns Hopkins University Press, 2005.
- ACZEL, A. D., *Chance: A Guide to Gambling, Love, the Stock Market, and Just About Everything Else*, Londres, Basic Books, 2004.
- ALCHOURRÓN, C. y BULYGUIN, E., *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Buenos Aires, Astrea, 1987.
- ALONSO, D., *Góngora y el «Polifemo»*, 3 vols., Madrid, Gredos, 1980.
- ARISTÓTELES, *Retórica*, traducción castellana de Miguel Candel, Madrid, Gredos, 1990.
- *Tratados de lógica (organon) I: Categorías, Tópicos, Sobre las refutaciones sofísticas*, traducción castellana de Miguel Candel, Madrid, Gredos, 1982.
- ATIENZA, M., *Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.
- *El derecho como argumentación*, Madrid, Ariel, 2006.
- AUDI, R., «Theoretical rationality», en A. Mele y P. Rawling (eds.), *The Oxford Handbook of Rationality*, Oxford, Oxford University Press, 2004.
- AUSTIN, J. L., *How to do Things with Words*, J. O. Urmson y Marina Sbisa (eds.), Harvard University Press, 1962.
- AYUSO DE VICENTE, M. V., GARCÍA GALLARÍN, C. y SOLANO SANTOS, S., *Diccionario de términos literarios*, Madrid, Akal, 1990.
- BACON, F., «Aforismos sobre la interpretación de la naturaleza y del reino del hombre», *Novum Organum*, Buenos Aires, Losada, 2004 (1620).
- BADESA, C., JANÉ, I. y JANSANA, R., *Elementos de lógica formal*, Barcelona, Ariel, 2007.
- BAERTSCHI, B. y MAURON, A., «Moral Status Revisited: The Challenge of Reversed Potency», *Bioethics*, 24, 2 (2010), págs. 96-103.
- BAGGINI, J. y FOSSL, P., *The Philosopher's Toolkit*, Londres, Blackwell Pub., 2003.
- BANDYOPADHYAY, N., *The Concept of Logical Fallacy*, Calcuta, SanskritPustak Bhandar, 1977.

- BARKER, J. A., «The fallacy of begging the question», *Dialogue*, 15 (1976), págs. 241-255.
- BARKER, S., *Elements of Logic*, Nueva York, McGraw-Hill, 1989 (5.ª ed.).
- BARTH, E. M., «A new field of empirical logic: Bioprograms, logemes and logics as institutions», *Synthese*, 63 (1985), págs. 375-388.
- y KRABBE, E., *From Axiom to Dialogue*, Berlín/Nueva York, Walter de Gruyter, 1982.
- BARWISE, J. y ETCEHEMENDY, J., *Language Proof and Logic*, Stanford, CA., CSLI Publications, University of Chicago Press, 2000.
- BATTALY, H., «Epistemic self-indulgence», *Metaphilosophy*, 41, I-II (2010), páginas 214-234.
- BEARDSLEY, M. C., *Practical Logic*, Nueva York, Prentice-Hall, 1950.
- BENTHAM, J., *Falacias políticas*, traducción de Javier Ballarín de la edición de P. Bingham, *The book of fallacies: from unfinished papers of Jeremy Bentham*, Madrid, CEC, 1990 (1824).
- *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*, 1789 (1.ª ed., 1780, seguida de diversas ediciones).
- BERG, J., «Interpreting arguments», *Informal Logic*, 9 (1987), págs. 13-22.
- BIRO, J. y SIEGEL, H., «Normativity, argumentation and an epistemic theory of fallacies», en F. H. van Eemeren, R. Grootendorst, J. A. Blair y C. A. Willard (eds.), *Argumentation Illuminated*, Ámsterdam, Sic Sat, 1992 (páginas 85-103, cap. 7).
- «Epistemic normativity, argumentation, and fallacies», *Argumentation*, 11 (1997), págs. 277-292.
- «Pragma-dialectic versus epistemic theories of arguing and arguments: Rivals or partners?», en P. Houtlosser y A. van Rees (eds.), *Considering Pragma-Dialectics*, Mahwah, NJ., Lawrence Erlbaum Associates, 2006, págs. 1-22.
- BLACK, M., *Critical Thinking*, Englewood Cliffs, NJ, Prentice-Hall, 1946.
- BLAIR, J. A. y JOHNSON, R. H. (cfr. R. H. Johnson y J. A. Blair), «The Current State of Informal Logic», *Informal Logic*, vol. 9, núm. 2 (1987), págs. 147-151.
- BLECUA, A., «Cervantes y la retórica», en «Introducción al *Quijote*», edición crítica de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Madrid, Austral, 2007, págs. XLVIII-LXIX.
- BOCHENSKI, J. M., *A history of formal logic*, Notre Dame, Notre Dame University Press, 1961 (traducción castellana, Madrid, Gredos, 1985).
- BONJOUR, L., *The Structure of Empirical Knowledge*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1985.
- *In Defense of Pure Reason*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.
- *Epistemology. Classic Problems and Contemporary Responses*, Lanham, Rowman and Littlefield, 2002.
- BOOTH, W. C., *La retórica de la ficción*, Barcelona, Antoni Bosch editor, 1978 (original de 1961, University of Chicago).
- BORDES, M., *El terrorismo: una lectura analítica*, Barcelona, Bellaterra, 2000.
- «Motivated irrationality: the case of self-deception», *Crítica*, 33, 97 (2001), págs. 3-32.

- «Self-deception and negative-valence emotions: moral accountability in some clinical interpersonal relationships», *Teorema*, 22 (2007).
- «Kantian Ethics and Aristotelian Emotions: A Constructive Interpretation», *Teorema*, 23, 1-3 (2007).
- BOSTROM, N., *Anthropic bias: observation selection effects in science and philosophy*, Nueva York, Routledge, 2002.
- BOWEL, T. y KEMP, G., *Critical thinking: A concise guide*, Londres, Routledge, 2002.
- BRINTON, A., «Ethotic argumentation», *History of Philosophy Quarterly*, 3 (1986), págs. 245-258.
- BROYLES, J., «The fallacies of composition and division», *Philosophy and Rhetoric*, 8 (1975), págs. 108-113.
- BUCHANAN, A., «Philosophy and public policy: a role for social moral epistemology», *J of Applied Phil.*, vol. 26, núm. 3 (2009).
- CANO, G., «Evidence for the deliberate distortion of the Spanish Philippine colonial historical record in The Philippine Islands 1493-1898», *Journal of Southeast Asian Studies*, 39 (2008).
- «La història dels vencedors: la construcció del passat espanyol a les Filipines i el discurs imperialista nord-americà (1898-1945)», *Butlletí de l'Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives*, abril de 2009, págs. 19-21.
- CAPALDI, N., *The Art of Deception*, Amherst, NY, Prometheus Books, 1971.
- CARNEY D. y SHEER, R. K., *Fundamental Logics*, Nueva York, Macmillan, 1964.
- CARROLL, L., «What the tortoise said to Achilles», *Mind*, 4 (1895), págs. 278-280.
- *The annotated Alice: Alice's adventures in wonderland and through the looking glass*, Londres, Penguin, 1977.
- *Symbolic logic*, part I, 1896; part II, en ed. de V. W. Bartley, Nueva York, Potter, 1977.
- *A través del espejo*, Madrid, Alianza Editorial, 1980.
- «Some popular fallacies about vivisection», en L. Carroll (1996), 1939.
- *The Complete Illustrated Works of Lewis Carroll*, Londres, Chancellor Works, 1996.
- *Alicia en el País de las Maravillas*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
- CASANOVAS, P. y MORESO, J., *Argumentació i pragmàtica del dret*, Barcelona, EdiUOC, 1998.
- CEDERBLOM, J. y PAULSEN, D. W., *Critical Reasoning*, Belmont, CA, Wadsworth, Thomson Learning, 2001 (5.ª ed.).
- CERVANTES, M., *Don Quijote de la Mancha*, edición, prólogo y notas de A. Blecua, Madrid, Austral, 2007.
- CHURCHILL, W., *The world crisis: the aftermath*, Londres, 1929.
- CICERÓN, *Rhetorica ad Herennium*, traducción, introducción y notas de Juan F. Alcina, Barcelona, Bosch (Erasmus, textos bilingües), 1991 (1.ª ed.).
- *La invención retórica*, trad. de Salvador Núñez, Madrid, Gredos, 1997.
- CLARK, M., *Paradoxes from A to Z*, Londres, Routledge, 2002.
- CLIFFORD, W. K., «The Ethics of Belief», en *Lectures and Essays*, vol. II, Londres, Macmillan, 1879.

- COHEN, L. J., «Can human irrationality be experimentally demonstrated?», *Behavioral and Brain Sciences*, 4 (1981), págs. 317-370.
- COLLIER, P., «Something Happened to Me Yesterday», en *Destructive Generation: Second Thoughts About the Sixties*, con David Horowitz, Summit Books, 1989.
- COMESAÑA, J. M., *Lógica informal, falacias y argumentos filosóficos*, Buenos Aires, Eudeba, 2001.
- CONLEY, T. M., *Rhetoric in the European Tradition*, Chicago, University of Chicago Press, 1990.
- COPI, I. M., *Introduction to Logic*, Nueva York, Macmillan, con varias traducciones al castellano; cfr. Buenos Aires, Eudeba, 1986 (1962).
- *Symbolic Logic*, Nueva York, Macmillan, 1954.
- y COHEN, C., *Introduction to Logic*, Nueva York, Macmillan Publishing Company, 1990.
- COX, R. M. et al., *Argument and Social Practice*, Annandale, Virginia, Speech Com Ass., 1985.
- CROOLEY, D. J. y WILSON, P. A., *How to argue? An Introduction to Logical Thinking*, Nueva York, McGraw-Hill, 1979.
- CURTIS, G., *Fallacy Files*, 2001 (web de Gary Curtis: www.fallacyfiles.org).
- CURTIS, E. R., *Literatura europea y Edad Media latina*, Madrid, Gredos, 1955.
- DAMASIO, A., *Descartes's Error: Emotion, Reason and the Human Brain*, Nueva York, Harper and Collins, 1994 (traducción castellana en Barcelona, Crítica).
- DAMER, T. E., *Attacking faulty reasoning*, California, Wadsworth Publishing Co., 1995.
- DAVIDSON, D., *Inquiries into truth and interpretation*, Nueva York, Clarendon, 1984.
- DE BONO, E., *The mechanism of mind*, Nueva York, Simon and Schuster, 1969.
- *Lateral Thinking: creativity step by step*, Nueva York, Harper and Row, 1973.
- *Teaching Thinking*, Londres, Temple Smith, 1976.
- *Six Thinking Hats*, Nueva York, Back Bay Books. Traducción castellana: *Seis sombreros para pensar*, Barcelona, Ediciones Granica, 1999 (2006).
- DE SOUSA, R., *The Rationality of Emotion*, Cambridge, MA, MIT Press, 1987.
- *Évolution et rationalité*, París, PUF, 2004.
- DESCARTES, R., *Oeuvres*, ed. Adam Tannery, París, Vrin, 1964-1976.
- DOBROVIE-SORIN, C. y MARI, A., «Generic Plural Indefinites: Sums or Groups?», CNRS-LLF, Université Paris 7 & CNRS-Institut Jean Nicod, 2007.
- DOWDEN, B., «Fallacies», *Internet Encyclopedia of Philosophy*, en <http://www.iep.utm.edu/fallacy>, 2009.
- EEMEREN, F. H. van y GROOTENDORST, R., «Unexpressed premises: Part II», *Journal of the American Forensic Association* 19 (1983), págs. 215-225.
- *Speech Acts in Argumentative Discussions*, Dordrecht, Foris, 1984.
- et al., *Argumentation: across the lines of discipline*, Dordrecht-Holland, Foris Publishing, 1987.
- *Argumentation, Communication and Fallacies*, Hillsdale, NJ, Lawrence Erlbaum Associates, 1992.
- y HOUTLOSSER, P., «Fallacies in Pragma – Dialectical Perspective», *Argumentation*, vol. 1, núm. 3 (1987), págs. 283-301.

- «Strategic Manoeuvring in Argumentative Discourse», *Discourse Studies*, vol. 1, núm. 4 (1999), págs. 479-497.
- «Strategic Maneuvering with the Burden of Proof», en F. H. van Eemeren *et al.* (eds.), *Advances in Pragma-Dialectics*, Ámsterdam, Sic Sat, 2002, páginas 13-28.
- «Fallacies as Derailments of Strategic Maneuvering: The *argumentum ad verecundiam*, a case in point», en F. H. van Eemeren, J. A. Blair, Ch. A. Willard, y A. F. Snoeck Henkemans (eds.), *Proceedings of the Fifth Conference of the International Society for the Study of Argumentation*, Ámsterdam, Sic Sat, 2003, págs. 289-292.
- *A Systematic Theory of Argumentation*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.
- y TJARK KRUIGER, «Identifying argumentation schemes», en F. H. van Eemeren, R. Grootendorst, J. A. Blair y Ch. A. Willard (eds.), *Argumentation: Perspectives and Approaches*, Dordrecht, Foris, 1987, págs. 70-81.
- ELSTER, J., *Ulysses and the Sirens*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979.
- *Fundamentals of Argument. Ulysses and the Sirens*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979.
- *Sour Grapes: Studies in the Subversion of Rationality*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983.
- *Alchemies of the Mind: Rationality and the Emotions*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.
- ENGEL, S. M., «Fallacy, wit and madness», *Philosophy and Rhetoric*, 19 (1986), págs. 224-241.
- *The Language Trap, or How to Defend Yourself Against the Tyranny of Words*, Englewood Cliffs, NJ, Prentice-Hall, 1984.
- *With Good Reason: An Introduction to Informal Fallacies*, Nueva York, St Martin's Press, 1976.
- ENOCH, D. y SCHECHTER, J., «How are basic belief-forming methods justified?», *Philosophy and Phenomenological Research*, vol. LXXVI, núm. 3 (2008), páginas 547-579.
- EPICETETO, *Manual*, III, Madrid, Gredos, 2001.
- FEARNSIDE, W. y HOLTHER, W. B., *Fallacy: the counterfeit of argument*, Englewood Cliffs, NJ, Prentice-Hall, 1959.
- FINNIS, J., «Un argumento filosófico contra la eutanasia», en J. Keown (ed.), *La eutanasia examinada*, México, FCE, 2004 (1995).
- FINOCCHIARO, M., *Galileo and the Art of Reasoning: Rhetorical Foundations of Logic and Scientific Method*, Dordrecht, D. Reidel Publishing Co., 1980.
- FISCHER, D. H., *Historians' Fallacies: Toward a Logic of Historical Thought*, Londres, Harper and Row, 1970.
- FOGELIN, R., *Pyrrhonian Reflections on Knowledge and Justification*, Oxford, Oxford University Press, 1994.
- *Understanding Arguments. An Introduction to Informal Logic*, Nueva York, Harcourt Brace Jovanovich Inc., 1978.
- y DUGGAN, T. J., «Fallacies», *Argumentation*, 1, 3 (1987), págs. 255-262.

- y SINNOTT-ARMSTRONG, W., *Understanding arguments: an introduction to informal logic*, Londres, Wadsworth, 2005 (7.^a ed.).
- FOSS, S. K. y TRAPP, R., *Contemporary Perspectives on Rhetoric*, Prospect Heights, IL, Waveland Press, 1985.
- FREEMAN, J. B., *Thinking Logically: Basic Concepts for Reasoning*, Englewood Cliffs, NJ, Prentice-Hall, 1988.
- *Dialectics and the Macrostructure of Arguments. A Theory of Argument Structure. (Studies of Argumentation in Pragmatics and Discourse Analysis)*, Berlin-Dordrecht, Foris Publishing, 1991.
- GAGARIN, M., *Antiphon the athenian: oratory, law and justice in the age of the sophists*, Austin, University of Texas Press, 2002.
- GARCÍA-CARPINTERO, M., *Las palabras, las ideas y las cosas*, Barcelona, Ariel, 1996.
- GARDNER, M., *Facts and fallacies in the name of science*, Nueva York, Dover, 1965.
- GARVER, E., *For the sake of argument*, Chicago, University of Chicago Press, 2004.
- GEACH, P. T., *Reason and argument*, Cambridge, CUP, 1976.
- GEISLER, N. L. y BROOKS, R. M., *An introduction to Logical Thinking*, Grand Rapids, Michigan, Baker Book House, 2000 (1.^a ed. 1990).
- *When Skeptics Ask. A Handbook on Christian Evidences*, Grand Rapids, Michigan, Baker Book House, 2008.
- GENETTE, J., *Les figures du discours*, París, Flammarion, 1968.
- GERBER, D., «On argumentum ad hominem». *The Personalist*, 55 (1974), págs. 23-29.
- GIGERENZER, G., *Rationality for mortals. How people cope with uncertainty*, Nueva York, Oxford University Press, 2008.
- GOLDMAN, A. I., *Epistemology and Cognition*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1986.
- «Argumentation and social epistemology», en *The Journal of Philosophy*, 91 (1994), págs. 27-49.
- «Empathy, minds and morals», en M. Davies y T. Stone (ed.), *Mental simulation: evaluations and applications*, Oxford, Blackwell, 1995.
- «Argumentation and interpersonal justification», *Argumentation*, 11 (1997), págs. 155-164.
- «An epistemological approach to argumentation», *Informal Logic*, 23 (2003), págs. 51-63.
- «Philosophical Intuitions: Their Target, Their Source, and Their Epistemic Status», *Grazer Philosophische Studien*, 74 (2007), págs. 1-25.
- GOVIER, T., «Assessing arguments: Range of Standards?» *Informal Logic*, 3, 1, (1980), págs. 2-4.
- «Who says there are no fallacies?», *Informal Logic Newsletter* 5, 1 (1982), págs. 2-10.
- *Problems in Argument Analysis and Evaluation*, Dordrecht, Foris, 1987.
- *Selected Issues in Logic and Communication*, Belmont, CA, Wadsworth, 1988.
- «Analogies and Missing Premises», *Informal Logic*, 11 (1989), págs. 141-152.
- *The Philosophy of Argument*, Newport News, VA, Vale Press, 1999.
- *A Practical Study of Argument*, Belmont, CA, Wadsworth, 2006 (6.^a ed.).

- GRANDY, R., «Grice», The SEP, <http://www.plato.stanford.edu/entries/grice/#ConImp>, 2006.
- GRICE, H., *Studies in the way of words*, Harvard University Press, 1989.
- *Aspects of reason*, Oxford, Clarendon Press, 2001.
- GROARKE, L. y TINDALE, Ch., *Good Reasoning Matters!*, Toronto, Oxford University Press, 2003 (3.^a ed.).
- *Good Reasoning Matters!*, Toronto, Oxford University Press (3.^a ed.). Ejercicios sobre su libro, en w.oup.com/ca/he/companion/groarketidale, 2004.
- GROARKE, L., «Deductivism Within Pragma-Dialectics», *Argumentation*, vol. 13 (1999), págs. 1-16.
- «Pure and Applied Theories of Argument: Where Does Philosophy Belong Within Argumentation Theory?», en Hans V. Hansen, Christopher W. Tindale, J. Anthony Blair y Ralph H. Johnson (eds.), *Argumentation and its Applications: Proceedings of the 4th Conference of the Ontario Society for the Study of Argument* (CD), Windsor, Ontario Society for the Study of Argumentation, 2002.
- «The Pragma-Dialectics of Visual Argument», en F. H. van Eemeren, 2002.
- GROOTENDORST, R., «Some fallacies about fallacies», en F. H. van Eemeren y R. Grootendorst (eds.), 1987.
- HACKETT, D., *Historians' Fallacies: Toward a Logic of Historical Thought*, Nueva York, Harper and Row, 1970.
- HACKING, I., *The taming of chance*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
- HACKL, M., *The ingredients of Essentially Plural Predicates*, Proceedings of Nels 32, 2002.
- HAMBLIN, C. L., *Fallacies*, Londres, Methuen, 1970.
- HANSEN, H., «The Straw Thing of Fallacy Theory: The Standard Definition of 'Fallacy'», *Argumentation*, 16.2 (2002), págs. 133-155.
- y PINTO, R. C., *Fallacies: Classical and Contemporary Readings*, University Park, PA, Pennsylvania State University Press, 1995.
- HARRISON, F. R., *Logic and rational thoughts*, St Paul, Minnesota, West Publishing, 1992.
- HASLANGER, S., «Ontology and pragmatic paradox», *Proceedings of the Aristotelian Society*, 92 (1992), págs. 293-313.
- HASTINGS, A., *A reformulation of the modes of reasoning in argumentation*, tesis doctoral, Northwestern University, 1963.
- HERNÁNDEZ, M., *Poetas completas*, Madrid, Aguilar, 1979.
- HINTIKKA, J., *Knowledge and belief*, Ithaca, Cornell University Press, 1962.
- «The Role of Logic in Argumentation», *Monist*, 72 (1989), págs. 3-24.
- HISPANO, P., *Tratados, llamados después «Summulae Logicales»*, traducción de Mauricio Beuchot, México, UNAM, 1986.
- HODGES, W., «Classical Logic I: First Order Logic», en Lou Goble (ed.), *The Blackwell Guide to Philosophical Logic*, Blackwell, 2001.
- HUDSON, S. et al., *Values in conflict: public attitudes on embryonic stem cell research*, Washington, DC, Genetics and Public Policy Center, John Hopkins Insti-

- tute, <http://www.dnapolicy.org/images/reportpdfs/2005ValuesInConflict.pdf>, 2005.
- HUFF, D., *How to Lie With Statistics*, Nueva York, W. W. Norton, 1954.
- HUNTER, D., *A practical guide to critical thinking*, Ontario, John Wiley and Sons, 2009.
- HURSTHOUSE, R., «Arational actions», *Journal of Philosophy*, 88, 2 (1991), páginas 57-68.
- INGLE, D. J., «Fallacies and errors in the wonderland of biology, medicine and Lewis Carroll», *Perspectives on Biology and Medicine* 15, 2 (1972), páginas 254-281.
- JACOBS, P., «Rhetoric and dialectic from the standpoint of normative pragmatics», *Argumentation*, 14 (2000), págs. 261-286.
- *et al.*, «Aggressive Behaviour, Mental Sub-normality and the XYY Male», *Nature*, 208 (25 de diciembre de 1965), págs. 1351-1352.
- JENICEK, M., «Towards evidence-based critical thinking medicine? Uses of best evidence in flawless argumentations», en *Medical Science Monitor*, vol. 12, núm. 8 (2006).
- «Evidence-based medicine: Fifteen years later. Golem the good, the bad, and the ugly in need of a review?», en *Medical Science Monitor*, vol. 12, núm. 11 (2006).
- *Medical Error and Harm. Understanding, Prevention, and Control*, Nueva York, CRC Press, Taylor y Francis Group, 2009.
- y FACIONE, P., *Fallacy-Free Reasoning in Medicine: Improving Communication and Decision Making in Research and Practice*, AMA Press, American Medical Association, 2008.
- y HITCHCOCK, D., *Evidence-based practice: Critical Thinking in Medicine*, AMA Press, American Medical Association, 2005.
- JOHNSON, R. H., «Informal logic and pragma-dialectics: some differences», en F. H. van Eemeren *et al.*, 1996 (1986), págs. 236-245.
- *Manifest rationality: a pragmatic theory of argument*, Mahwah, NY, Lawrence Erlbaum, 2000.
- y BLAIR, J. A., *Logical Self-Defense*, Toronto, McGraw-Hill, 1970.
- «Philosophy and “argumentum ad hominem” revisited», *Revue Internationale de Philosophie*, 24 (1977), págs. 107-116.
- (eds.), *Informal Logic: the first international symposium*, Inverness, California, Edge Press, 1980.
- «*Informal Logic*: A journal for teachers of critical thinking», *Newsletter on Teaching Philosophy*, 1985, págs. 14-16.
- «Argumentation as dialectical», *Argumentation*, 1 (1987), págs. 41-46.
- «Informal logic: Past and present», en R. Johnson, *The rise of informal logic*, Newport News, VA, Vale Press, 1996, págs. 32-51.
- «Informal logic: An overview», *Informal Logic*, 20 (2000), págs. 94-108.
- JOHNSON, S., en J. Boswell (1826), *Vida de Samuel Johnson*. Traducción castellana de Martínez Lage, Barcelona, El Acanalado, 2007.
- KAHANE, H., *Logic and Contemporary Rhetoric: The Use of Reason in Everyday Life*, Belmont, CA, Wadsworth, 1971 (7.^a ed., 1995).

- *Logic and philosophy*, Belmont, CA, Wadsworth, 1978.
- «The nature and classification of fallacies», en R. H. Johnson y J. A. Blair, 1980, págs. 31-39.
- y CAVENDER, M. N., *Logic and Contemporary Rhetoric: The Use of Reason in Everyday Life*, Belmont, CA, Wadsworth, 2002 (9.ª ed.).
- KAHNEMAN, D., SLOVIC, P. y TVERSKY, A. (eds.), *Judgment Under Uncertainty: Heuristics and Biases*, Cambridge, Cambridge University Press, parte IV, 1982.
- y TVERSKY, A., «On the reality of cognitive illusions: A reply to Gigerenzer's critique», *Psychological Review*, 103 (1996), págs. 582-591.
- KASS, L., *Toward a More Natural Science. Biology and Human Affairs*, A Free Press, A Division of Macmillan Inc., 1988.
- «The Wisdom of Repugnance: Why We Should Ban the Cloning of Humans», *Valparaiso University Law Review*, 32, 2 (1998), págs. 679-705.
- *The beginning of wisdom: Reading Genesis*, Chicago, University of Chicago Press, 2006.
- «Keeping Life Human: Science, Religion, and the Soul», Washington, DC, AEI, 2007.
- KEOWN, J. (ed.), *La eutanasia examinada*, México, FCE, 2004.
- KLOTZKO, J., *Vols clonar-te? Ciència i ètica de la clonació humana* (original de 2004 en OUP) València, PUV, traducción al catalán, 2004.
- KNEALE, W., *The development of logic*, Oxford, Clarendon Press, 1962.
- «Propositions and Truth in Natural Languages», *Mind*, 81 (1972), páginas 225-243.
- KOONS, R., C., *The Paradox of belief and strategic rationality*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.
- KORTA, K y PERRY, J., «Pragmatics», the SEP, <http://www.plato.stanford.edu/entries/pragmatics/#Far1.2>, 2006.
- KRABBE, E., «Formal systems of dialogue rules», *Synthese*, 63 (1985), págs. 295-328.
- «A theory of modal dialectics», *Journal of Philosophical Logic*, 15 (1986), págs. 191-217.
- «So what? Profiles for relevance criticism in persuasion dialogues», *Argumentation*, 6 (1992), págs. 271-283.
- «Profiles of dialogue», en G. Gerbrandy, M. Marx, M. de Rijke y Y. Venema (eds.), *JFAK: Essays Dedicated to Johan van Benthem on the Occasion of his 50th Birthday*, vol. 3, Ámsterdam, Amsterdam University Press, 1999, págs. 25-36.
- «The problem of retraction in critical discussion», *Synthese*, 127 (2001), págs. 141-159.
- «Metadialogues», en F. H. van Eemeren, J. A. Blair, Ch. A. Willard y A. F. Snoek Henkemans (eds.), *Anyone Who Has a View: Theoretical Contributions to the Study of Argumentation*, Dordrecht, Kluwer, 2003, págs. 83-90.
- y WALTON, D., «It's all very well for you to talk!», *Informal Logic*, 15 (1994), págs. 79-91.
- LAPORTA, F., «Otras falacias», *Doxa*, 5 (1988), págs. 319-321.
- LAU, J., *A mini guide to critical thinking*, Hong Kong, 2003.

- LAUSBERG, H., *Elementos de Retórica Literaria*, Madrid, Gredos, 1993.
- *Manual de Retórica Literaria*, Madrid, Gredos, 1999.
- LEVY, N. y LOTZ, M., «Reproductive cloning and a (kind of) genetic fallacy», *Bioethics*, 19 (2005), págs. 232-250.
- LIBET, B., «Preparation or intention-to-act, in relation to pre-event potentials recorded at the vertex», *Electroencephalography and Clinical Neurophysiology*, 56 (1983), págs. 367-372.
- «Unconscious cerebral initiative and the role of conscious will in voluntary action», *Behavioral and Brain Sciences*, 8 (1985), págs. 529-566.
- *et al.*, «Readiness potentials preceding unrestricted spontaneous pre-planned voluntary acts», *Electroencephalography and Clinical Neurophysiology*, 54 (1982), págs. 322-325.
- LITVAK, P. y LERNER, J. S., «Cognitive bias», en D. Sander y K. Scherer (eds.), *The Oxford companion to the affective sciences*, Nueva York, Oxford University Press, 2009.
- LIVINGSTONE, J., *The fallacy of wildlife conservation*, Toronto, McLellan and Steward, 1981.
- LLULL, R., *De fallaciis, quas non credunt facere aliqui, qui edunt esse philosophantes, contra purissimum actum Dei reissimum et perfectissimum*, ed. H. Riedlinger, Turnhout, Brepols, 1978.
- *Liber de novis fallaciis*, ed. Lohr, Turnhout, Brepols, 1983.
- *Ars generalis ultima*, VII, ed. Lohr, Turnhout, Brepols, 1986.
- LOCKE, J., *An Essay concerning Human Understanding*, Peter. H. Nidditch (ed.), Oxford, Clarendon Press, 1975 y 1991.
- «Four sorts of Arguments», en H. Hansen y R. C. Pinto (eds.), *Fallacies: Classical Background and Contemporary Readings*, University Park, PA, The Pennsylvania State University Press, 1995, págs. 55-56.
- *Of the conduct of the understanding*, editado por P. Shuurman, 2000 (Tesis doctoral).
- LUCE, R. D. y HAIFFA, H., *Games and Decisions*, Nueva York, Wiley, 1957.
- MACKIE, J. L., «Fallacies» en P. Edwards (ed.), *Encyclopedia of Philosophy*, Nueva York, Collier MacMillan, 1967, págs. 169-179.
- *Truth, Probability and Paradox*, Oxford, Clarendon Press, 1973.
- *Ethics: Inventing Right and Wrong*, Nueva York, Penguin, 1977.
- MARCUS, G. E., *The sentimental citizen*, State College, Pennsylvania State Press, 2002.
- MARQUIS, D., «Why Abortion is Immoral», *The Journal of Philosophy*, 86, 4 (1989), págs. 183-202.
- «Stem Cell Research: The Failure of Bioethics», *Free Inquiry*, 23 (2002), págs. 40-44.
- «The Moral-Principle Objection to Human Embryonic Stem Cell Research», *Metaphilosophy*, 38, 2-3 (2007), págs. 190-206.
- MARTINICH, A. P., «A pragmatic solution to the Liar Paradox», *Philosophical Studies*, 43, 1 (1983), págs. 63-67.
- *Communication and Reference*, Berlín y Nueva York, Walter de Gruyter, 1984.

- MASSEY, G. J., «The Fallacy behind Fallacies», *Midwest Studies in Philosophy*, 6 (1981), págs. 489-500.
- «The Fallacy Behind Fallacies», en H. V. Hansen y R. C. Pinto (eds.), *Fallacies: Classical Background and Contemporary Readings*, University Park, PA, The Pennsylvania State University Press, 1995, págs. 159-171.
- MCCLENNEN, «The rationality of being guided by rules», en A. Mele y P. Rawling (eds.), 2004.
- MCPECK, J., *Critical Thinking and Education*, Oxford, Martin Robertson, 1981.
- *Teaching Critical Thinking: Dialogue and Dialectic*, Nueva York, Routledge, Chapman and Hall, 1990.
- MELE, A., «Self-deception», *Philosophical Quarterly*, 33 (1983), págs. 366-377.
- *Self-deception unmasked*, Princeton, Princeton University Press, 2001.
- y RAWLING, P. (eds.), *The Oxford Handbook of Rationality*, Oxford, Oxford University Press, 2004.
- MICHALOS, A. C., *Improving your reasoning*, Englewood Cliffs, NJ, 1986.
- MILL, J. S., *Collected Works*, vol. VIII, «A system of logic», Londres, Routledge, 1963 (1.ª ed., 1843).
- MIRÓ QUESADA, F., *Lógica jurídica*, Lima, 1956.
- MISHAM, E. J., *Twenty-one Popular Fallacies*, Penguin (Harmondsworth), 2002.
- *Thirteen Persistent Economic Fallacies*, Westport, Connecticut, Praeger Publishers, 2009.
- MONTAGU, A., *The fallacy of race*, Altamira Press, 1997 (1.ª ed. 1942).
- MORESO, J. J., *Lógica, argumentación e interpretación en el derecho*, Barcelona, EdiUOC, 2006.
- MORTARA GARAVELLI, B., *Manual de retórica*, Madrid, Cátedra, 1991.
- MORTON, A., *Philosophy in practice*, Londres, Wiley-Blackwell, 2003.
- MOSTERÍN, J., *Racionalidad y acción humana*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.
- *Lo mejor posible: Racionalidad y acción humana*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.
- MURPHY, J., *La retórica en la Edad Media*, México, FCE, 1986.
- NASH, W., *Rhetoric. The wit of persuasion*, Oxford, Blackwell, 1989.
- NISBETT Y BORGIDE, «Attribution and the social psychology of prediction», *Journal of Personality and Social Psychology*, 32 (1975), págs. 932-943.
- NORMAND, C., «Commentary: Ten recurrent health economic fallacies 1774-2004», *Journal of Public Health Medicine*, 20 (1998), págs. 129-132.
- NORTON, «A little survey of induction», en P. Achinstein (ed.), 2005.
- NOZICK, R., *The nature of rationality*, Princeton, Princeton University Press, 1993.
- OCCAM, G., *Suma de lógica*, parte III, Tratado VI, traducción de A. Flórez, Bogotá, Norma, 1994.
- ODERBERG, D. S., «Hylemorphic Dualism», en E. F. Paul, F. D. Miller y J. Paul (eds.), *Personal Identity*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, págs. 70-99.
- *Real Essentialism*, Londres, Routledge, 2007.
- *Concepts, Dualism, and The Human Intellect*, Rowman & Littlefield Publishers Inc., 2008.

- OGDEN, C. K. y RICHARDS, I. A., *The meaning of meaning*, Nueva York, Harcourt, Brace and World, 1923.
- PASCAL, B., *Pensées et opuscles*, edit. por Brunschwig, París, Hachette, 1951.
- PEIRCE, Ch. S., *Collected papers of Charles Sanders Peirce*, 8 vols. (vol. II), Cambridge, MA, Harvard University Press, 1931.
- *The Fixation of a Belief*, en *Collected Papers*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1934.
- PERELMAN, Chaim, *Justice et raison*, Bruselas, Presses Universitaires de Bruxelles, 1963.
- *Le Champ de l'argumentation*, Bruselas, Presses Universitaires de Bruxelles, 1969.
- *Rhétorique*, Bruselas, Éditions de l'Université de Bruxelles, 1989.
- y OLBRECHTS-TYTECA, *La nouvelle rhétorique*, París, PUF, 1958. Traducción castellana, *La nueva retórica*, Madrid, Gredos, 1989.
- PÉREZ-OTERO, M. y GARCÍA-CARPINTERO, M., *Filosofía del lenguaje*, Barcelona, Ediciones de la Universidad de Barcelona, 2005.
- PETTIT, P., *Republicanism*, Oxford, Oxford University Press, 1997.
- PIATTELLI-PALMARINI, M., *Inevitable Illusions: How Mistakes of Reason Rule Our Minds*, John Wiley and Sons, 1994.
- PINTO, R. C., cfr. H. Hansen y R. C. Pinto (eds.), *Fallacies: Classical and Contemporary Readings*, University Park, PA, Pennsylvania State University Press, 1995.
- *Argument, inference, and dialectic: Collected papers on informal logic*, Dordrecht, Kluwer, 2001.
- PIRIE, M., *The Book of Fallacy: A Training Manual for Intellectual Subversives*, Londres, Routledge and Kegan Paul, 1985.
- *How to win every argument: the use and abuse of logic*, Londres, Continuum, 2006.
- POPE, K. S., «Pseudoscience, Cross-examination, and Scientific Evidence in the Recovered Memory Controversy», *American Psychological Association Journal*, vol. 4, *Psychology, Public Policy, and Law* (2003), págs. 1160-1181.
- PRIEUR, M. R. y ATKINSON, J. et al., «Stem cell research in a catholic institution: yes or no?», *Kennedy Institute of Ethics Journal*, 16, 1 (2006), págs. 73-98.
- PRIOR, A. N., *Formal Logic*, Oxford, Clarendon Press, 1962.
- PSEUDO TOMÁS DE AQUINO, *De fallaciis, Editio Leonina, Opera Omnia XLIII*, Editori di San Tomaso, 1225-1274, págs. 385-400.
- PUTNAM, H., *Mind, Language and Reality*, Cambridge, CUP, 1975.
- QUEVEDO, F., *Obra poética*, edición de José Manuel Blecua, 1969, Madrid, Castalia.
- QUINE, W. V. O., *Methods of Logic*, Nueva York, Harvard University Press, 1950. Traducción castellana de Manuel Sacristán, *Métodos de la Lógica*, Ariel, Barcelona, 1962.
- *Mathematical logic*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1952.
- *Word and object*, John Wiley y Sons, 1960. Traducción castellana de Manuel Sacristán, Barcelona, Labor, 1968; Herder, 2001.
- *From a Logical Point of View*, Cambridge, Harvard University Press, 1953. Traducción castellana de Manuel Sacristán, *Desde un punto de vista lógico*, Ariel, Barcelona, 1962.

- «The Ways of Paradox» (1962), reimpresso en *The Ways of Paradox and Other Essays*, Cambridge, Harvard University Press, 1966.
- QUINTILIANO, Marco Fabio, *Instituciones oratorias (Institutio oratoria)*, trad. de Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier, Madrid, Librería de Perlado y Páez, 1916.
- RACHELS, J., «Active and Passive Euthanasia», *New England Journal of Medicine*, 292 (1975).
- RAWLS, J., «Two concepts of rules», *Philosophical Review*, 64 (1955), págs. 3-32.
- RECHENBACH, R., *The theory of probability*, Berkeley, University of California Press, 1949.
- «Cosmological argument», en *Stanford Encyclopedia of Philosophy*, en <http://www.plato.stanford.edu/entries/cosmological-argument/> (acc. 28/12/09), 2008.
- RESCHER, N., «On inference from inconsistent premisses», *Theory and Decision*, 1, 2 (1970), págs. 179-217.
- *Dialectics: A Controversy Oriented Approach to the Theory of Knowledge*, Albany, Nueva York, State University of New York Press, 1977.
- *Paradoxes: Their Roots, Range and Resolution*, Chicago, Open Court, 2001.
- RICHARDSON, A., «Logical Fallacies in Scientific Writing», http://www.cs.auckland.ac.nz/~cristian/i2rcs/i2rcs_docs/logic.htm, 2005.
- Rhetorica ad Herennium* (cfr. Cicerón).
- RICKLESS, S. C., «The Cartesian Fallacy Fallacy», *Nous*, 39, 2 (2005), págs. 309-336.
- RIKER, W. H., *The strategy of rhetoric*, Londres, Yale University Press, 1996.
- ROBRIEUX, J. J., *Éléments de rhétorique et argumentation*, París, Dunod, 1993.
- RYLE, G., «Heterologicality», *Analysis*, 11 (1950-1951), págs. 61-69.
- *Dilemmas*, Cambridge, Cambridge University Press, 1954.
- SAGAN, A. y SINGER, P., «The moral Status of Stem Cells», *Metaphilosophy*, vol. 38, 2-3 (2007), págs. 264-284.
- «Ethics of Stem Cell Research», *Stanford Encyclopedia of Philosophy (SEP)*, 2008.
- SAINSBURY, R., *Paradoxes*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- SAJONIA, Alberto de, *Logica perutilis*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- SALMON, N., *Logic*, Englewood Cliffs, NJ, Prentice-Hall, 1963.
- SALPETER, E., «Fallacies in astronomy and medicine», *Reports Progr Phys*, 68, págs. 2747-2772.
- SHELTON, H. S., «A theory of material fallacies», *Proceedings of the Aristotelian Society*, New Series, vol. 12 (1911), págs. 105-123.
- SCHIAPPA, E., «Sophistic Rhetoric: Oasis or Mirage?», *Rhetoric Review*, 10, 5-18 (1991), págs. 5-18.
- *Defining Reality: Definitions and the Politics of Meaning*, Carbondale, IL, Southern Illinois University Press, 2003.
- SCHOPENHAUER, A., *Dialéctica erística*, traducción castellana, Madrid, Trotta, 2006.
- SCRIVEN, M., *Reasoning*, Nueva York, McGraw Hill, 1976.
- SEARLE, J., *Speech acts*, Cambridge, CUP 1969. Traducción castellana, Madrid, Cátedra, 1986.

- SELLARS, W., «Induction as vindication», *Philosophy of Science*, 31, 3 (1964), págs. 197-231.
- SHARVY, R., «Mixtures», *Philosophy and Phenomenological Research*, 44 (1983), págs. 227-239.
- SHERMER, M., *Why people believe weird things*, Nueva York, Freeman and Co., 1997.
- SIDGWICK, A., *Fallacies*, Nueva York, D. Appleton, 1884.
- SIEGEL, A., *Educating reason: Rationality, critical thinking, and education*, Nueva York, Routledge, 1988.
- «Locating Convergence: Ethics, Public Policy, and Human Stem Cell Research», en M. Ruse y C. Pynes (eds.), *The Stem Cell Controversy*, Prometheus Books, 2003.
- «Temporal Restrictions and the Impasse on Human Embryonic Stem Cell Research», *The Lancet*, 364 (9429), 2004, págs. 215-218.
- SIMONS, P., «A behavioral model of rational choice», *Quarterly Journal of Economics*, 69 (1955), págs. 99-118.
- *Parts: A Study in Ontology*, Oxford, Oxford University Press, 1987.
- SINGER, P., «Famine, Affluence, and Morality», *Philosophy and Public Affairs*, vol. I, núm. 3 (primavera de 1972), Blackwell Publishing, 1972, páginas 229-243.
- *The President of Good and Evil. The Ethics of George W. Bush*, Text Publishing Melbourne, 2004.
- *Practical Ethics*, Cambridge University Press, 1993. Traducción castellana, *Ética práctica*, Madrid, Akal, 2009.
- SINNOTT-ARMSTRONG, W. y FOGELIN, R. J., *Understanding Arguments: An Introduction to Informal Logic*, Belmont, CA, Wadsworth, Cengage Learning, 2005 (8.ª ed., 2010).
- SMILANSKY, P., *Ten moral paradoxes*, Oxford, Blackwell, 2007.
- SNEAD, O. C., «The Pedagogical Significance of the Bush Stem Cell Policy: A Window in to Bioethical Regulation in the U.S.», *Yale Journal of Health Policy, Law, and Ethics*, vol. 5 (2005), págs. 491-504.
- «Public Bioethics and the Bush Presidency», *Harvard Journal of Law and Public Policy*, vol. 32, núm. 3 (2009), pág. 867; *Notre Dame Legal Studies Paper*, 2009, págs. 10-26.
- SORENSEN, R., «Paradoxes of rationality», en A. Mele y P. Rawling (eds.), 2004.
- *A brief History of the Paradox. Philosophy and the labyrinths of the mind*, Oxford University Press Inc., 2003. Traducción castellana por Alberto E. Álvarez y Rocío Orsi, *Breve historia de la paradoja. La filosofía y los laberintos de la mente*, Barcelona, Tusquets, 2007.
- SPERBER, D. y WILSON, D., *Relevance: Communication and Cognition*, Cambridge MA, Harvard University Press, 1986.
- STELMACH, J. y BROZEK, B., *Methods of legal reasoning*, Dordrecht, Springer, Law and Philosophy Library, 2006.
- STEVENSON, Charles L., *Ethics and Language*, New Haven, Yale University Press, 1944.
- STRAKER, D., *Changing Minds: in Detail*, Syque Press, 2008.

- STRAWSON, P., *Introduction to logical theory*, Londres, Methuen, 1952.
- TETLOCK, P. E., *Expert political judgement: how good is it? How can we know?*, Princeton, Princeton University Press, 2005.
- THOMSON, A., *Critical reasoning in ethics*, Londres, Routledge, 1999.
- THOMSON, J. J., *Goodness and Advice*, Princeton, Princeton University Press, 2001.
- «The Legacy of *Principia*», *Southern Journal of Philosophy*, 41 (2003), págs. 62-82.
- ITSKOVITZ-ELDOR, J., SHAPIRO, S., WAKNITZ M., SWIERGIEL, J., MARSHALL, V. y JONES, J., «A Defense of Abortion», *Philosophy and Public Affairs*, 1 (1971), págs. 47-66
- «Moral Objectivity», en G. Harman y J. Thomson (eds.), *Moral Relativism and Moral Objectivity*, Oxford, Blackwell, 1996, págs. 65-154.
- «Embryonic Stem Cell Lines Derived from Human Blastocysts», *Science*, 282 (1998), págs. 1145-1147.
- TINDALE, C. W., *Acts of Arguing. A Rhetorical Model of Argument*, State University of New York Press, 1999.
- *Rhetorical argumentation*, Londres, Sage Publishers, 2004.
- *Fallacies and Argument Appraisal*, Cambridge, CUP, 2007.
- TOULMIN, S. E., *The Uses of Argument*, Cambridge, Cambridge, CUP, 1958.
- *El puesto de la razón en la ética*, Madrid, Alianza Editorial, 1979.
- RIEKE, R. y JANIK, A., *An Introduction to Reasoning*, Nueva York, Macmillan, 1979.
- TURGUÉNIEV, I., «Dos amigos», en *Novelas cortas*, Barcelona, Alba Editorial, 2009 (1854).
- TVERSKY, A. y KAHNEMAN, D., «Judgments of and by Representativeness», en D. Kahneman, P. Slovic y A. Tversky (eds.), 1982.
- WAKAYAMA, T. et al., «Mice Cloned from Embryonic Stem Cells», *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 96.26 (1999), págs. 14984-14989.
- WALTON, D., *On defining death*, Montreal, McGill-Queen's University Press, 1978.
- *Logical Dialogue, Games and Fallacies*, en D. Walton (ed.) *Appeal to Expert Opinion: Arguments From Authority*, University Park, PA, Pennsylvania State University Press, 1984 (1997).
- *Courage: A Philosophical Investigation*, Berkeley, University of California Press, 1986.
- *Informal Fallacies: Towards a Theory of Argument Criticisms*, Ámsterdam, John Benjamins, 1987.
- *Informal Logic: A Handbook for Critical Argumentation*, Nueva York, Cambridge University Press, 1989.
- *Practical Reasoning: Goal-Driven, Knowledge-Based, Action-Guiding Argumentation*, Savage, Maryland, Rowman and Littlefield, 1990.
- *Slippery slope arguments*, Oxford, Clarendon, 1992.
- *A Pragmatic Theory of Fallacy* (Studies in Rethoric and Communication Series), Tuscaloosa, University of Alabama Press, 1995.
- *Arguments from ignorance*, Filadelfia, Pennsylvania State University Press, 1996.
- *Appeal to Expert Opinion: Arguments from Authority*, University Park, PA, Pennsylvania State University Press, 1997.

- *The new dialectic: conversational context of argument*, Toronto, University of Toronto Press, 1998.
- «Ethotic arguments and fallacies: the credibility function in multi-agent dialogue systems», *Pragmatics and Cognition*, vol. 7, 1 (1999), págs. 177-203.
- «Use of *ad hominem* argument in political discourse: The Battalino case from the impeachment trial of President Clinton», *Argumentation and Advocacy*, 36 (2000), págs. 179-195.
- *Fundamentals of critical argumentation*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006a.
- *Media argumentation. Dialectic, Persuasion and Rhetoric*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.
- y KRABBE, E. C. W., *Commitment in dialogue*, Albany, NY, Suny Press, 1995.
- REED, C. y MACAGNO, F., *Argumentation Schemes*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.
- WARBURTON, N., *Thinking from A to Z (Second Edition)*, Londres, Routledge, 2001.
- WARREN, M. A., «On the Moral and Legal Status of Abortion», *Monist*, 57 (1973), págs. 43-61.
- WASON, P. C., «On the failure to eliminate hypotheses in a conceptual task», *Quarterly Journal of Experimental Psychology*, 12 (1960), págs. 129-140.
- WEDDLE, P., *Argument: a guide to critical thinking*, Nueva York, McGraw-Hill Pub Co., 1978.
- WESTEN, D., *The political brain*, Nueva York, Public Affairs, 2007.
- WESTON, A., «Beyond Intrinsic Value: Pragmatism in Environmental Ethics», *Environmental Ethics*, 7 (1985), págs. 321-339.
- *A Rulebook for Arguments*, Cambridge, Avatar Books of Cambridge, 1987. Traducción castellana de Jorge F. Malem, Barcelona, Ariel, 1994.
- «Between Means and Ends», *Monist*, 75 (1992), págs. 236-249.
- *Creative problem-solving in ethics*, Oxford, Oxford University Press, 2007.
- WHATELY, R., *Elements of rhetoric*, Oxford, W. Baxter, 1830 (3.ª ed.).
- *Elements of Logic*, Nueva York, Jackson, 1836 (9.ª ed., 1844, Londres, B. Fellowes).
- (Cfr. R. Whately, 1836), 1901.
- «Of Fallacies», en H. Hansen y R. C. Pinto, 1995.
- WILLARD, A. (ed.), «Argumentation illuminated», Ámsterdam, Sic Sat, págs. 133-147.
- WILLARD, C., *A Theory of Argumentation*, Alabama, University of Alabama Press, 1989.
- WILSON, P., *Second-hand knowledge: an inquiry into cognitive authority*, Westport, Greenwood Press, 1983.
- WOODS, J., «What Type of Argument is an *Ad Verecundiam*?», *Informal Logic*, vol. 2, núm. 1 (1979).
- «*Ad baculum*, self-interest and Pascal's wager», en F. H. van Eemeren y R. Grootendorst (eds.), *Argumentation: across the lines of discipline*, Dordrecht, Foris Publishing, 1987.

- «Appeal to Force», en H. Hansen y R. C. Pinto, *Fallacies: Classical and Contemporary Readings*, University Park, PA, Pennsylvania State University Press, 1995.
- IRVINE, A. y WALTON, D., *Argument: Critical thinking, logic and the fallacies*, Toronto, Prentice Hall, 2004.
- y WALTON, D., «*Petitio principii*», *Synthese*, 31 (1975), págs. 107-127.
- «Towards a Theory of Argument», *Metaphilosophy*, 8 (1977), págs. 298-315.
- «Equivocation and practical logic», *Ratio*, 21 (1979), págs. 31-43.
- *Argument: The Logic Of The Fallacies*, Toronto, McGraw-Hill Ryerson, 1982.
- *Fallacies: Selected Papers 1972-1982*, Dordrecht, Holland-Providence, RI, Foris, 1989.
- GREEN, M., «Admit no force but argument», *Informal Logic*, 10 (1988), págs. 89-95.
- ZERUBAVEL, E., *Informal fallacies: towards a theory of argument criticism*, Ámsterdam, John Benjamins Publishing Co., 1987.
- *Las claves de la argumentación*, trad. de Jorge F. Malem, Barcelona, Ariel, 1994.
- *The elephant in the room. Silence and denial in everyday life*, Oxford, Oxford University Press, 2006.

Otras fuentes

ALGUNAS SOCIEDADES INTERNACIONALES

AILAC (*Association for Informal Logic and Critical Thinking*).
ILIAS (*International Learned Institute for Argumentation Studies*).
ISSA (*International Society for the Study of Argumentation*).
OSSA (*Ontario Society for the Study of Argumentation*).
University of Amsterdam.

ALGUNAS REVISTAS DE FILOSOFÍA DE LA ARGUMENTACIÓN INFORMAL

Argumentation.
Cogency (Journal of Reasoning and Argumentation).
Controversia (the International Journal of discussion and democratic revival,
in Russian).
Informal Logic.
Journal of Philosophical Logic.
Logique et Analyse.
Metaphilosophy.
Philosophical Forum.
Philosophy and Rhetoric.
Teaching Philosophy.
The Personalist.

OTRAS FUENTES DE CONSULTA

The Internet Encyclopedia of Philosophy.
Stanford Encyclopedia of Philosophy.

OneLook Dictionaries.

WordNet.

Merriam-Webster Online.

Infoplease.com.

Amsterdam Argumentation Chronicle.

SIT SAT (The foundation International Centre for the Study of Argumentation and Speech Communication).

E-DOCUMENTOS COMENTADOS

The autonomist. <http://theautonomist.com/aaphp/permanent/fallacies.php>

NOTA: Confunde falacia con error y, entre otras, cosas identifica las falacias formales con falacias silogísticas.

Thompson's fallacy page, www.cuyamaca.edu/brucethompson/fallacies.

<http://www.infidels.org/library/modern/nontheism/atheism/>.

The Nizkor project, www.nizkor.org/features/fallacies.

NOTA: Lista alfabética de 42 falacias sin relación lógica; ejemplos artificiales simplificados, con error en la definición de falacia (falacia = error en construcción argumental deductivo que lo hace o incorrecto o inválido); califica de emotivas las falacia *ad populum*, etc.

www.don-lindsay-archive.org/skeptic/arguments.html.

NOTA: Al argumento por pregunta retórica (lo que se suele denominar «falacia de la pregunta compleja») lo califica de falacia sin ofrecer una definición del término en su web.

Badscience.net (Ben Goldacre).

Thenonsequitur.com (*A Logical Analysis of Political Media*).

Groarke, L.

Stanford Encyclopedia of Philosophy.

Logical fallacies, www.logicalfallacies.info.

Stephen Downes Guide to the Logical Fallacies, <http://onegoodmove.org/fallacy/welcome.htm>.

Falacias Lógicas (en Prisión de Barbaridades), <http://www.xtec.cat/~lvallmaj/preso/fal-log2.htm>.

NOTA: Insuficiente y mala presentación de *ad baculum* (simplemente, inverosímil). De nuevo, proporcionan un mal concepto de falacia por creer que siempre parece convincente; pésima definición de falacia no formal.

Lógica y Falacias (capítulo a partir de «El ateísmo en la red»), <http://www.galeon.hispavista.com/elortiba/falacias.html>.

NOTA: Aunque se presenta como un intento de mejora de calidad de webs sobre falacias, dice que «Una vez que se acuerden las premisas, el razonamiento procede a un proceso paso a paso llamado inferencia».

Curtis, 2001, Fallacy Files 2001 (web de Gary Curtis), www.fallacyfiles.org.

NOTA: Describe y da ejemplos de falacias lógicas en los medios de comunicación y en la vida cotidiana.

ARP sociedad para el avance del pensamiento crítico (arremete tanto contra supersticiones y pseudociencia como contra argumentos falaces) CAOS, <http://www.arp-sapc.org/index.html> define falacia lógica como «proposición presentada como verdadera en una afirmación, pero que sólo lo es aparentemente».

Center for Critical Thinking and Moral Practice.

Critical Thinking Across the Curriculum Project, <http://mcckc.edu/longview/ctac/fallacy.htm> caótica y pobre.

Erratic Impact, www.erraticimpact.com.

RAIL (A blog about Reasoning, Argumentation, and Informal Logic), en <http://railct.wordpress.com/>.

Peter Suber, www.earlham.edu/~peters/courses/inflogic/inflinks.htm, en <http://www.earlham.edu/~peters/courses/inflogic/inflinks.htm>.

X-Refer, www.refer.com.

Tim van Gelder's critical thinking on the web: <http://www.philosophy.unimelb.edu.au/reason/critical/>.

Critical thinking, web, <http://philosophy.hku.hk/think>.

NOTA: Web con tutoriales *on-line* y ejercicios relativos a pensamiento crítico y habilidades para ejercitar el pensamiento creativo.

Gelder's critical thinking on the web, www.philosophy.unimelb.edu.au/reason/critical.

Ejercicios y tutoriales, *Critical thinking* web, philosophy.hku.hk/think.

Groarke y Tindale 2004 (ejercicios sobre su libro), w.oup.com/ca/he/companion/groarketindale.

Stanford Encyclopedia of Philosophy, <http://plato.stanford.edu/>.

Pope, KS 2003, «Logical Fallacies in Psychology: 21 Types», en <http://kspope.com/fallacies/fallacies.php>.

Rideau, R. 2003 «Public goods fallacies», en http://fare.tunes.org/liberty/public_goods_fallacies.html.

<http://www.usoderazon.com/>.

NOTA: García Damborenea (confunde falacia con error de razonamiento malintencionado; se atiene a la etimología de falacia, y hace una presentación frívola: dice que «Los argumentos sirven, como sabemos, para sostener la verdad (verosimilitud, conveniencia) de una conclusión»; poco rigor y desorden, enfoque psicologista —uno de items es «deseos» y de manera telegráfica hace una mala clasificación de subtipos: por ejemplo, *tu quoque* en lista con «ataque personal» y *ad hominem*, etc.

Hudson, Scott y Faden, *Values in conflict: public attitudes on embryonic stem cell research*, Washington, DC, Genetics and Public Policy Center, John Hopkins Institute, [http://www.dnapolicy.org/images/reportpdfs/2005 Values InConflict.pdf](http://www.dnapolicy.org/images/reportpdfs/2005%20Values%20InConflict.pdf), 2005.

OTRAS WEBS

<http://www.datanation.com/fallacies.htm>.

NOTA: Incluye la *Stephen's Guide to the logical fallacies*.

<http://gncurtis.home.texas.net/index.html>.

NOTA: Relativo a falacias y *Critical Thinking*.

<http://galeon.hispavista.com/elortiba/falacias.html>.

NOTA: Falacias, en castellano.

<http://www.unl.edu/speech/comm109.html>.

NOTA: Universidad de Nebraska; web dedicada a Toulmin.

<http://uwinnipeg.ca/~walton.htm>.

NOTA: Página de D. Walton.

<http://www.bradley.bradley.edu/~ell/notelinks.html>.

NOTA: Web sobre retórica.

<http://chss.montclair.edu/ict.html>.

NOTA: Web del Institute for Critical Thinking, Universidad de Montclair.

<http://www.uv.es/~maria/razón.html>.

NOTA: Temas diversos de argumentación jurídica.

Colección Teorema

Serie mayor

TÍTULOS PUBLICADOS

- ABERCROMBIE, N. y otros, *Diccionario de Sociología*, 3.^a ed.
- ACERO, J. J.; BUSTOS, E.; QUESADA, D., *Introducción a la filosofía del lenguaje*, 6.^a ed.
- ANGUERA, María Teresa, *Metodología de la observación en las ciencias humanas*, 6.^a ed.
- AYALA, Francisco, *Introducción a las Ciencias Sociales*, 2.^a ed.
- BARNES, Jonathan, *Los presocráticos*, 2.^a ed.
- BAURILLARD, Jean, *De la seducción*, 13.^a ed.
- BAUMAN, Zygmunt, *La sociedad individualizada*, 2.^a ed.
- BERKOWITZ, Peter, *Nietzsche. La ética de un immoralista*.
- BERLIN, Isaiah, *Vico y Herder. Dos estudios en la historia de las ideas*.
- BORDES SOLANAS, Montserrat, *Las trampas de Circe: falacias lógicas y argumentación informal*.
- CANTARINO, Elena y BLANCO, Emilio (coords.), *Diccionario de conceptos de Baltasar Gracián*.
- CHOMSKY, Noam, *América Latina. De la colonización a la globalización*.
- COHEN, Martin, *Filosofía política. De Platón a Mao*.
- COLAIZZI, Giulia, *Feminismo y teoría del discurso*.
- COOPER, David E., *Filosofías del mundo*.
- CRARY, Jonathan y KWINTER, Sanford, (eds.), *Incorporaciones*.
- D'AGOSTINI, Franca, *Análíticos y continentales. Guía de la filosofía de los últimos treinta años*, 3.^a ed.
- DERRIDA, Jacques, *Márgenes de la filosofía*, 7.^a ed.
- EHEVARRÍA, Javier, *Introducción a la metodología de la ciencia. La filosofía de la ciencia en el siglo XIX*.
- GADAMER, Hans-Georg, *El giro hermenéutico*, 3.^a ed.
- GARRIDO, Manuel, VALDÉS, Luis M. y ARENAS, Luis (coords.), *El legado filosófico y científico del siglo XX*, 3.^a ed.
- GIDDENS, Anthony, *La transformación de la intimidad*, 6.^a ed.
- GIDDENS, Anthony, *Más allá de la izquierda y la derecha*, 4.^a ed.
- GILBERT, Paul, *Terrorismo, nacionalismo, pacificación*.
- GLOBER, Jonathan, *Humanidad e inhumanidad. Una historia moral del siglo XX*, 2.^a ed.
- GUISÁN, Esperanza, *Introducción a la ética*, 3.^a ed.
- HAACK, Susan, *La filosofía de las lógicas*, 2.^a ed.
- HABERMAS, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa. Complementos y estudios previos*, 5.^a ed.
- HOTTOIS, Gilbert, *Historia de la filosofía del Renacimiento a la Posmodernidad*, 2.^a ed.
- KOLAKOWSKI, Leszek, *La presencia del mito*, 2.^a ed.
- KRISTEVA, Julia, *Las nuevas enfermedades del alma*.
- KUTSCHERA, Franz von, *Fundamentos de Ética*, 2.^a ed.
- LECHTE, John, *50 pensadores contemporáneos esenciales*, 5.^a ed.
- LYON, David, *Jesús en Disneylandia. La religión en la posmodernidad*.

- LYOTARD, Jean-François, *La condición postmoderna*, 10.ª ed.
- MAGEE, Bryan, *Los grandes filósofos*, 4.ª ed.
- MAN, Paul de, *La ideología estética*.
- MORIN, Edgar, *El Método I. La naturaleza de la naturaleza*, 9.ª ed.
- MORIN, Edgar, *El Método II. La vida de la vida*, 8.ª ed.
- MORIN, Edgar, *El Método III. El conocimiento del conocimiento*, 7.ª ed.
- MORIN, Edgar, *El Método IV. Las ideas*, 5.ª ed.
- MORIN, Edgar, *El Método V. La humanidad de la humanidad. La identidad humana*, 4.ª ed.
- MORIN, Edgar, *El Método VI. Ética*, 2.ª ed.
- NOZICK, Robert, *Puzzles socráticos*.
- NUSSBAUM, Martha C. y SUNSTEIN, Cass R., *Clones y clones. Hechos y fantasías sobre la clonación humana*.
- PRIEST, Stephen, *Teorías y filosofías de la mente*.
- RORTY, Richard, *La filosofía y el espejo de la Naturaleza*, 6.ª ed.
- ROSNEY, Joël de, *El hombre simbiótico. Miradas sobre el tercer milenio*.
- RUSE, Michael, *La homosexualidad*.
- SCHARFSTEIN, Ben-Ami, *Los filósofos y sus vidas. Para una historia psicológica de la filosofía*, 2.ª ed.
- SEARLE, John, *Actos de habla*, 7.ª ed.
- SERRES, Michel (ed.), *Historia de las Ciencias*, 2.ª ed.
- SINGER, Peter, *Desacralizar la vida humana. Ensayos sobre ética*.
- STEVENSON, Leslie y HABERMAN, David L., *Diez teorías sobre la naturaleza humana* (7.ª ed.).
- URMSON, J. O., *Enciclopedia concisa de filosofía y filósofos*, 3.ª ed.
- WITTGENSTEIN, Ludwig, *Ocasiones filosóficas, 1912-1951*.

ESTE libro estudia cuestiones pertenecientes al campo de la lógica aplicada, concretamente de teoría de la argumentación informal. Abarca el análisis de los principales tipos de errores por incompetencia argumentativa a partir de un enfoque normativo actualizado y con una propuesta de taxonomía de falacias lógicas informales basada en los criterios básicos de buena argumentación. Se identifican, describen y ejemplifican, con textos de varios niveles de dificultad, las falacias más habituales (entre ellas, las falacias *ad hominem*, *ad populum*, *petitio principii*, por inducción precipitada, falsa analogía, falso dilema) presentes en diferentes interacciones lingüísticas interpersonales (documentos políticos, periodísticos, pseudocientíficos, filosóficos) formuladas en lenguajes naturales. A lo largo del libro, los principales epígrafes se ilustran con textos extraídos del *Quijote* y de obras de Lewis Carroll. En los capítulos iniciales se abordan asuntos previos recomendables para la buena comprensión de los capítulos de desarrollo de falacias específicas, a saber, la relación entre lógica y retórica, los distintos tipos de argumentos, la relación entre razonar y argumentar, el lugar de las emociones en la argumentación falaz y las distintas teorías y definiciones de falacia, así como los errores conceptuales más comunes asociados con el término o el vínculo entre falacias y paradojas. Se reservan dos capítulos finales, uno sobre falacias bioéticas contemporáneas, y otro con una propuesta de *Código de Buenas Prácticas Argumentativas*, fundamentado en los criterios a partir de los que se elabora la taxonomía de falacias del libro.

0112083



Colección TEOREMA
serie mayor

ISBN 978-84-376-2850-9



9 788437 628509